

SOS CUÉTARA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2008

(Junto con el Informe de Auditoría)

A handwritten mark or signature, possibly initials, located in the bottom left corner of the page. It consists of several vertical and diagonal strokes.



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

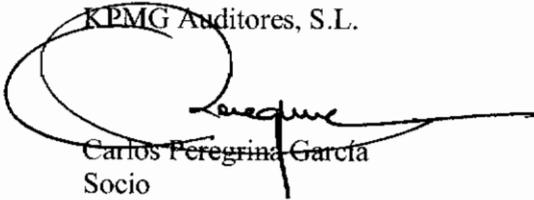
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Sos Cuétara, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sos Cuétara, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 26 de la memoria "Aspectos Derivados de la Transición a las Nuevas Normas Contables" se incorpora el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 31 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Como se indica en la nota 22 (a) de la memoria de cuentas anuales adjunta, al 31 de diciembre de 2008 se han efectuado disposiciones de fondos de la Sociedad por importe total de 204.502 miles de euros, por parte de una sociedad vinculada a determinados Administradores que, a su vez, ha financiado a otra sociedad vinculada a los mismos para, según el propósito manifestado por dichos Administradores, adquirir acciones de Sos Cuétara, S.A. Los intereses registrados y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 como consecuencia de estas disposiciones ascienden a 8.263 miles de euros. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, una vez evaluada la sustancia de las transacciones, la validez de los acuerdos y las garantías disponibles y su valoración, ha alcanzado, entre otras, la conclusión de que resultaba procedente realizar una provisión por deterioro por importe de 190.000 miles de euros sobre las citadas disposiciones. Por otra parte, según se muestra en la referida nota, con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha efectuado entregas a cuenta a otras sociedades por importe de aproximadamente 25 millones de euros.

4. Como se indica en la nota 2 (d) de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2008 el fondo de maniobra de Sos Cuétara, S.A. es negativo por importe de 1.096.610 miles de euros, como consecuencia principalmente de la clasificación como pasivo corriente del préstamo sindicado por importe de 676.800 miles de euros concedido a la Sociedad a finales de 2008, debido a que no se han cumplido determinados ratios financieros al cierre del ejercicio. En estas circunstancias, la continuidad de la Sociedad y, por lo tanto, su capacidad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, está condicionada, principalmente, a la obtención, por parte de las entidades partícipes del préstamo sindicado, de la confirmación expresa de que el mencionado incumplimiento de ratios no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado o a la refinanciación de la deuda mantenida con las entidades financieras. A la fecha de reformulación de las cuentas anuales adjuntas, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado una ampliación de capital con prima de emisión por importe de 200.000 miles de euros.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre mencionada en el párrafo cuarto anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sos Cuétara, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Carlos Peregrina García
Socio

10 de mayo de 2009



Año 2009 N.º 01/09/07014
COPIA GRATUITA

Este informe esta sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

SOS CUÉTARA, S.A.

Balance de Situación
al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2008</u>
Inmovilizado intangible	Nota 6	7.405
Concesiones		339
Aplicaciones informáticas		7.066
Inmovilizado material	Nota 7	84.955
Terrenos y construcciones		36.867
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		41.626
Inmovilizado en curso y anticipos		6.462
Inversiones inmobiliarias		
Terrenos y construcciones	Nota 8	3.453
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.300.163
Instrumentos de patrimonio	Nota 10 y 11	515.292
Créditos a empresas	Nota 11 (a)	780.913
Valores representativos de deuda		3.958
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 11	3.036
Instrumentos de patrimonio		943
Créditos a terceros		154
Derivados		1.782
Otros activos financieros		157
Activos por impuesto diferido	Nota 20	108.488
Total activos no corrientes		1.507.500
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 5 (b)	4.137
Existencias	Nota 13	107.540
Comerciales		18
Materias primas y otros aprovisionamientos		69.674
Productos en curso ciclo corto		21.806
Productos terminados ciclo corto		14.079
Subproductos, residuos y materiales recuperados		1.963
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11 (c)	247.497
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		88.446
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo		11.269
Deudores varios		136.727
Personal		60
Activos por impuestos corriente	Nota 20	9.531
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 20	1.464
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Créditos a empresas	Nota 11 (a)	128.217
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 11 (b)	25.321
Instrumentos de patrimonio		180
Créditos a terceros		25.141
Periodificaciones a corto plazo		243
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 14	56.336
Tesorería		51.254
Otros activos líquidos equivalentes		5.082
Total activos corrientes		569.291
Total activo		2.076.791

SOS CUÉTARA, S.A.

Balance de Situación
al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	Nota	2008
Fondos propios	Nota 15	
Capital		
Capital escriturado		206.509
Prima de emisión		231.889
Reservas		
Legal y estatutarias		3.458
Otras reservas		23.048
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(80.691)
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(82.562)
Resultado del ejercicio		(249.570)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	358
Total patrimonio neto		<u>52.439</u>
Provisiones a largo plazo	Nota 17	2.116
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		289
Otras provisiones		1.827
Deudas a largo plazo	Nota 18	76.951
Derivados		75.470
Otros pasivos financieros		1.481
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 19 a)	<u>275.950</u>
Pasivos por impuesto diferido	Nota 20	3.434
Total pasivos no corrientes		<u>358.451</u>
Deudas a corto plazo	Nota 19 b)	1.408.449
Deudas con entidades de crédito		1.405.389
Derivados		460
Otros pasivos financieros		2.600
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 19 a)	134.778
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 19 c)	<u>122.674</u>
Proveedores a corto plazo		40.121
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		6.449
Acreedores varios		68.408
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.586
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 20	4.110
Total pasivos corrientes		<u>1.665.901</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u><u>2.076.791</u></u>

SOS CUÉTARA, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2008
Operaciones Continuadas		
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 23 (a)	590.621
Ventas		580.424
Prestaciones de servicios		10.197
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(11.939)
Aprovisionamientos		
	Nota 23 (b)	(529.939)
Consumo de mercaderías		(69.071)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(452.698)
Trabajos realizados por otras empresas		(8.170)
Otros ingresos de explotación		
		4.635
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.049
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		586
Gastos de personal		
	Nota 23 (e)	(38.286)
Sueldos, salarios y asimilados		(29.479)
Cargas sociales		(8.807)
Otros gastos de explotación		
		(292.390)
Servicios exteriores		(75.859)
Tributos		(1.194)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(213.702)
Otros gastos de gestión corriente		(1.635)
Amortización del inmovilizado		
	Nota 6 y 7	(8.343)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		307
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
	Nota 23 (d)	4.333
Deterioros y pérdidas		20
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 6 y 7	4.313
Resultado de explotación		
		<u>(281.001)</u>
Ingresos financieros		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
En empresas del grupo y asociadas	Nota 10	3.715
En terceros		10
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
De empresas del grupo y asociadas		37.236
De terceros		13.426
Gastos financieros		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(32.525)
Por deudas con terceros		(66.040)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	11 a)	(65.926)
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros		(6.567)
Diferencias de cambio		5.019
Resultado financiero		
		<u>(111.652)</u>
Resultado antes de impuestos		
		(392.653)
Impuestos sobre beneficios	Nota 20	81.079
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		
		<u>(311.574)</u>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de netos de impuestos		
	Nota 20	62.004
Resultado del ejercicio		
		<u>(249.570)</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2008.

SOS CUÉTARA, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

Resultado antes de impuestos		<u>(375.496)</u>
Ajustes del resultado		<u>256.402</u>
Amortización del inmovilizado		14.228
Imputación de subvenciones		(307)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 6 y 7	(4.333)
Ingresos financieros		(54.387)
Gastos financieros		98.565
Diferencias de cambio		(5.018)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		213.702
Otros ingresos y gastos		(6.048)
Cambios en el capital circulante		<u>9.283</u>
Existencias		(3.164)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(38.545)
Otros activos corrientes		145
Acreedores y otras cuentas a pagar		50.847
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(42.965)</u>
Pagos de intereses		(97.587)
Cobros de dividendos	Nota 10	3.715
Cobros de intereses		54.387
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		(3.480)
<u>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</u>		<u>(152.776)</u>
Pagos por inversiones		<u>(839.250)</u>
Empresas del grupo y asociadas		(591.018)
Inmovilizado intangible		(2.977)
Inmovilizado material		(14.236)
Otros activos financieros		(231.019)
Cobros por desinversiones		<u>36.117</u>
Empresas del grupo y asociadas		36.117
<u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>		<u>(803.133)</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		<u>(78.251)</u>
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 15 (c)	(83.585)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 15 (c)	5.334
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		<u>1.054.413</u>
Emisión		1.110.004
Deudas con entidades de crédito		1.110.004
Deudas con empresas del grupo y asociadas		32.143
Devolución y amortización de		(87.734)
Deudas con entidades de crédito		(87.734)
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de Patrimonio	Nota 15 (c)	(4.711)
Dividendos		(4.711)
<u>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</u>		<u>971.451</u>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		15.542
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		15.542
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		40.794
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		56.336

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de ejercicio 2008.

SOS CUÉTARA, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

31 de diciembre de 2008

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio 2008:

	Nota	Año 2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(249.570)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio		
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(215)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(249.785)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2008:

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos	Total patrimonio neto
Saldos a 31 de diciembre de 2007	206.509	231.889	30.970	-	(14.035)	(27.120)	-	428.213
Ajuste por cambio de criterio	-	-	-	(2.441)	(41.406)	-	2.427	(41.420)
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2008 (véase Anexo V)	206.509	231.889	30.970	(2.441)	(55.441)	(27.120)	2.427	386.793
Total Ingresos / (Gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(249.570)	(215)	(249.785)
Operaciones con socios propietarios	-	-	(4.711)	-	-	-	-	(4.711)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio (netas)	-	-	-	(78.250)	-	-	-	(78.250)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	(27.120)	27.120	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	247	-	(1)	-	(1.854)	(1.608)
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	206.509	231.889	26.506	(80.691)	(82.562)	(249.570)	358	52.439

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2008.

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2008

(1) Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo

Sos Cuétara, S.A. (la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en Bilbao el 1 de febrero de 1955 por un periodo de tiempo indefinido bajo la denominación de Arana Maderas, S.A., cambiando posteriormente su denominación por la de Grupo Industrial Arana, S.A. Durante el ejercicio 1994, como consecuencia del proceso de adquisición y posterior fusión llevado a cabo con Hijos de J. Sos Borrás, S.A., sociedad que fue absorbida, la Sociedad modificó su denominación social, que pasó a ser Sos Arana Alimentación, S.A., y su ejercicio económico, que pasó a finalizar el 31 de agosto de cada año en lugar del 31 de diciembre. Durante el ejercicio 2001, como consecuencia del proceso de adquisición y posterior fusión llevado a cabo con Cuétara, S.A. como sociedad absorbida, se modificaron su denominación social por Sos Cuétara, S.A. y su domicilio social. Posteriormente, como consecuencia del proceso de adquisición y posterior fusión por absorción con Koipe, S.A. como sociedad absorbida, llevado a cabo en el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2003, el objeto social se vio modificado por el actual y la fecha de cierre del ejercicio económico pasó a ser el 31 de diciembre de cada año. En el ejercicio 2006 se modificó el domicilio social por el actual, situado en la calle Marie Curie nº 7 en Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Su objeto social y actividades principales consisten en la elaboración, transformación y comercialización de arroz, galletas, aceites y demás productos alimenticios y agrícolas y en la adquisición, tenencia y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales. Con fecha 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha vendido el negocio de galleta de España y Portugal (véanse nota 4 (c) y 5 (a)).

En el ejercicio 2007 se lanzó el denominado Proyecto Tierra, un área de negocio dentro de la línea de Aceites, para impulsar la modernización del sector agrícola olivarero, haciéndolo más productivo y eficiente, de tal forma que se consiga incrementar la producción de aceite, estabilizar los precios en origen a niveles razonables y garantizarse el abasto del mismo. Esto se lleva a cabo adquiriendo tierras, ejecutando los procesos de cultivo necesarios y vendiendo estas tierras a inversores, garantizándose el suministro de las cosechas.

La Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes y asociadas. Como consecuencia de ello, es dominante un Grupo de sociedades (en adelante el Grupo o Grupo Sos) de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), para presentar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo y asociadas se presenta en el Anexo II de la nota 10. Entre las sociedades del Grupo se realizan transacciones comerciales, de servicios y financieras. La toma de decisiones se lleva a cabo por la Dirección del Grupo que es común para el conjunto de sociedades que forman parte del mismo.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los Administradores han reformulado el 8 de mayo de 2009 bajo NIIF-UE las cuentas anuales consolidadas de Sos Cuétara, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2008, que muestran unos beneficios consolidados de 249.570 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 323.704 miles de euros.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Valencia y Barcelona, así como en el Servicio de Interconexión Bursátil.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad el 31 de marzo 2009. Posteriormente, el Consejo de Administración de fecha 30 de abril de 2009 ha dejado sin efecto el acuerdo de formulación adoptado en dicha fecha (véase nota 22(a)). En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad han sido reformuladas con fecha 10 de mayo de 2009. Estas cuentas anuales se han reformulado a partir de los registros contables de la Sociedad de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que la Sociedad prepara aplicando el plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 26 "Aspectos Derivados de la Transición a las Nuevas Normas Contables" se incluye el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 2 de junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo mencionado en la nota 26 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2008, que han sido reformuladas el 10 de mayo de 2009, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, la Sociedad realiza la prueba de deterioro anual del inmovilizado intangible de vida útil definida, tangible y de las participaciones en empresas del grupo cuando existen indicios de pérdida de valor. La determinación del valor recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que se asigna un activo implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores.

Las proyecciones utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se han preparado de acuerdo con los períodos habituales utilizados para realizar las proyecciones del negocio.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios significativos en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad en ejercicios anteriores.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2008 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo por importe de 1.096.610 miles de euros, como consecuencia principalmente de la clasificación a corto plazo de las deudas a largo plazo procedentes del préstamo sindicado, por importe de 676.800 miles de euros, que se indica en la nota 19 (b), debido a la obligación por parte del prestatario de cumplir con determinados ratios financieros que no han sido cumplidos al cierre del ejercicio.

El fondo de maniobra del Grupo Sos Cuétara consolidado es superior en 371.966 miles de euros que el fondo de maniobra individual, existiendo en el grupo un sistema centralizado de tesorería.

Sin embargo, los Administradores de la Sociedad han decidido reformular estas cuentas anuales de conformidad con el principio de empresa en funcionamiento, al considerar entre otras razones que:

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Con fecha 2 de febrero de 2009 fueron amortizados 329.000 miles de euros del préstamo sindicado mencionado anteriormente, con fondos procedentes de una ampliación de capital de 147.000 miles de euros llevada a cabo en enero de 2009 (véase nota 25) y del cobro de la venta del negocio de galletas Cuétara en España y Portugal por importe de 164.763 miles de euros (véase nota 5 (a)) y del cobro de la venta de otros activos por importe de 17.237 miles de euros.
- La Sociedad está inmersa en negociaciones con las entidades participantes en el ya referido préstamo sindicado y confía en obtener la confirmación expresa de dichas entidades relativa a la no declaración de vencimiento anticipado del préstamo, dado que goza de capacidad de generación de flujos suficientes para atender los correspondientes pagos, en base, a la fortaleza de sus marcas, el crecimiento de los mercados donde opera y las sinergias operativas tras las últimas operaciones de inversión.
- El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 10 de mayo de 2009 ha aprobado una ampliación de capital con prima de emisión por un importe total de hasta 200.000 miles de euros posponiéndose hasta un Consejo posterior la determinación de las características de la ampliación acordada y todo ello, en base a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2008. Asimismo, consejeros que representan a accionistas titulares de al menos un 35% aproximadamente del capital social de la Sociedad, han manifestado su compromiso de suscribir la citada ampliación (véase nota 25).

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de pérdidas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008 por importe de 249.570 miles de euros, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, consiste en su traspaso íntegro a la partida de Resultados Negativos de ejercicios anteriores.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Combinaciones de negocios

La Sociedad ha aplicado la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1514/2007 por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2008, fecha de transición del Plan General de Contabilidad, se registran mediante el método de adquisición. Las combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo a los principios y normas contables vigentes anteriormente, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad debe aplicar el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la Sociedad a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación. Asimismo, el importe de la contraprestación adicional cuyo desembolso depende de los hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del coste de la combinación, siempre que se considere probable y su valor razonable pueda ser estimado de forma fiable.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo, no forman parte del coste de la combinación de negocios sino que se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

En la fecha de adquisición, los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) del negocio adquirido se deben registrar por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Los ingresos, gastos y los flujos de efectivo del negocio adquirido se tienen que incluir en las cuentas anuales desde la fecha de adquisición

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos netos identificables del negocio adquirido se debe registrar como fondo de comercio.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocio.

(b) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre de ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones. Los activos no monetarios valorados a valor razonable se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se ha procedido a la cuantificación del mismo

En la presentación del estado de flujos de efectivo de la Sociedad, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en la fecha en la que se producen. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes en moneda extranjera, se presenta, en su caso, separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El fondo de comercio se originó principalmente como diferencia entre el precio pagado por la adquisición de la Sociedad Cuétara, S.A. que fue posteriormente absorbida (véase nota 1) y el valor de mercado de sus activos netos a la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2008, como consecuencia de la venta del negocio de galleta de España y Portugal (véase nota 1), el fondo de comercio ha sido dado de baja en su totalidad (véase nota 6 (a)).

La propiedad industrial recoge la marca SOS, adquirida en una fusión en el ejercicio 1994 (véase nota 1) por el valor que fue determinado por un experto independiente y fue totalmente amortizada en un período de cinco años.

La concesión administrativa, que recoge el coste incurrido para su adquisición mediante la inversión que se realizó en la sociedad Silos del Puerto de Málaga, S.L. y se amortiza durante el período restante de concesión.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros por la Sociedad, que figuran por los costes incurridos, se amortizan linealmente durante el período de cinco años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento, se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4 (g).

(d) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En la fecha de primera aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad, la Sociedad mantiene como coste de los activos materiales el valor neto contable de los activos revalorizados en años anteriores conforme a las leyes especiales de actualización de activos. Al 31 de diciembre de 2008 el importe pendiente de amortizar de dichas revalorizaciones es de 937 miles de euros.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste menos su valor residual siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Descripción	Años de Vida útil
Construcciones	33 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 - 16,6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 16,6
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado	10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4 (g).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La Sociedad ha clasificado en inversiones inmobiliarias unos terrenos de su propiedad que tras el aprovechamiento de las sinergias surgidas con motivo de diferentes fusiones, han dejado de ser operativos.

(f) Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, incluyendo las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben de encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los gastos de ventas.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

Una actividad interrumpida es un componente de la Sociedad que ha sido enajenado o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Sociedad comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y el resultado después de impuestos correspondiente a la valoración a valor razonable menos los costes de venta o resultantes de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, se presenta en el epígrafe de resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si la Sociedad deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

(g) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los inmovilizados intangibles con una vida útil indefinida.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece. Basándonos en la estructura organizativa de la Sociedad y en el desarrollo de sus actividades, se habían identificado como segmentos primarios o de negocio, las principales líneas de negocio y/o actividades (Aceite, Arroz y Diversificación).

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(h) Arrendamientos

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de un terreno bajo contratos de arrendamiento a otra empresa del grupo.

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado 4 (h)).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

A 31 de diciembre de 2008 los ingresos por arrendamientos han ascendido a 83 miles de euros y el contrato de arrendamiento tiene un plazo que se extiende hasta el 2009.

Asimismo, la Sociedad tiene cedido el uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2008 los gastos por arrendamientos han ascendido a 3.323 miles de euros y el contrato de arrendamiento tiene un plazo que se extiende hasta el 2009.

(i) Instrumentos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha optado por clasificar en las categorías de otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias e inversiones a vencimiento, los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2007 cumplían las condiciones para clasificarse como tales. Asimismo y según lo mencionado en la nota 26 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Sin embargo el contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

(ii) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo.
- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad. La información sobre dichos activos y pasivos financieros facilitada internamente al personal clave de la Dirección de la Sociedad se realiza de acuerdo con el criterio de valor razonable.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Las pérdidas netas o ganancias netas de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan separadamente.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(vi) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio según se ha expuesto en el apartado 4 b). El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado 4 i (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado 4 (ix).

(vii) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos, si hubiesen, y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(viii) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto, se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto a continuación en el apartado (xi) Deterioro de valor de instrumentos financieros.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Con ocasión de la fusión llevada a cabo en el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2003 (véase nota 1), una parte del diferencial entre el precio de adquisición de Koipe, S.A. y su valor teórico contable se asignó a incrementar el valor de coste de las participaciones aportadas por esta sociedad hasta el límite de su valor de mercado.

(ix) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(x) Bajas de activos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha aplicado la política contable de la baja de activos financieros prospectivamente a partir del 1 de enero de 2008. Las bajas de activos financieros reconocidas previamente, se registraron de acuerdo con los principios contables vigentes anteriormente.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(xi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro de inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo en instrumentos de patrimonio valorados a coste.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado (p) Provisiones.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no ha sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

- Reconocimiento de ingresos financieros relacionados con activos financieros deteriorados

El ingreso financiero de activos financieros para los que se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor, se reconoce de acuerdo con el tipo de descuento utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros estimados.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(xii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(xiii) Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

(j) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación, se clasifican y se valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Sociedad tiene contratados derivados sobre tipos de interés que utiliza para cubrir el riesgo de interés de los préstamos contratados. Asimismo, tiene contratados derivados de tipo de cambio para cubrir sus operaciones en moneda extranjera.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Aunque todas las operaciones de derivados realizadas por el Sociedad tienen un carácter estrictamente de cobertura económica, la Sociedad ha decidido no usar la opción de registrar estos derivados financieros como de cobertura contable debido a la complejidad de los requisitos que las normas exigen para ello. El efecto del registro a valor razonable de estas operaciones al 31 de diciembre de 2008 ha sido recogido directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

Por otra parte, la Sociedad ha suscrito durante el ejercicio 2008 varios contratos de derivados financieros de negociación en relación con la cotización bursátil de sus acciones propias. El efecto del registro a valor razonable de estas operaciones al 31 de diciembre de 2008 ha sido recogido directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

La Sociedad participa en el mercado de futuros de aceite de oliva, actuando como uno de los principales 'creadores de mercado' aportando al mismo, en la práctica totalidad operaciones de compras cuando el nivel de operaciones es bajo y las mismas no perjudican los intereses de la Sociedad, sino que da fluidez al mercado. Todas las operaciones efectuadas en el mercado por el grupo finalizan a través de la entrega de físicos, por lo que estas posiciones se consideran como mayor y menor importe del coste final de aprovisionamientos.

Durante el ejercicio 2008 se han cerrado posiciones de compras en el mercado de futuros de aceite de oliva por importe de 16.730 miles de euros. Históricamente al final del ejercicio el valor de las posiciones abiertas no es significativo (300 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

(k) Acciones de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(l) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado. La Sociedad utiliza periodos de un mes para valorar las existencias.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. La Sociedad no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Para productos en curso, el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

(m) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(n) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se reconocen como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultado atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

(o) Retribuciones a los empleados

• Obligaciones por pensiones

La Sociedad ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de aportaciones definidas o como planes de prestaciones definidas y que se instrumentalizan mediante el pago a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente de los importes que resultan aplicables en cada caso.

• Planes de prestaciones definidas

La Sociedad mantiene un acuerdo con un grupo de 45 empleados prejubilados que pertenecían a una de las sociedades que fueron adquiridas en ejercicios anteriores por la sociedad Koipe, S.A., sociedad absorbida por Sos Cuétara, S.A. (véase nota 1), en base al cual la mencionada sociedad se comprometió a satisfacerles una renta vitalicia.

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo, de acuerdo a los Convenios Colectivos vigentes para los distintos centros de trabajo, la Sociedad está obligada al pago de una gratificación especial al personal en el momento de su jubilación anticipada, la cual vendrá fijada en función de la edad de jubilación cuando sea entre 59 y 64 años. Estos compromisos se encuentran externalizados mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros colectivos, tratándose como gasto la prima relativa a cada ejercicio.

- Aportaciones definidas

La Sociedad efectúa, para un colectivo de trabajadores, desembolsos mensuales a un fondo de pensiones externalizado de aportaciones definidas de acuerdo a a su Convenio Colectivo laboral. Dichas aportaciones que corresponden al 1% del salario bruto mensual de cada uno de ese colectivo de trabajadores, se registran como gastos del mes correspondiente. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligaciones de pago adicionales. Por tanto, la Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios, como un gasto por retribuciones a los empleados.

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese pendientes de pago como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir contratos laborales de forma anticipada que no se encuentran relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando existe un compromiso demostrable de discontinuar la relación laboral de acuerdo con un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

Las compensaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual, aplicando un tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

- Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo devengadas por el personal de la Sociedad se registran a medida que los empleados prestan sus servicios como un gasto por retribuciones y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho de percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad concede incentivos que se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se encuentra contractualmente obligado o cuando se han creado obligaciones implícitas y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El reembolso se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la naturaleza del gasto, con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(q) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las subvenciones oficiales se reconocen de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado (n) de esta nota.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(r) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación. La Sociedad reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La disposición final tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modificó el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades, pasando a ser del 30% para el ejercicio 2008 y siguientes.

(s) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(t) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado 4 (d).

(u) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

(a) Operaciones interrumpidas

Como se indica en la nota 1, el 15 de diciembre de 2008, la Sociedad vendió el negocio de galletas de España y Portugal. Esta venta estaba sujeta a la aprobación formal del Servicio de Defensa de la Competencia. La autorización tuvo lugar con fecha 15 de enero de 2009. Dadas las características de la operación, los Administradores del Grupo apoyados principalmente en la opinión de sus asesores legales y de los del comprador, consideraron que la resolución favorable de dicho organismo eran un mero trámite, debido a que la autorización se debía exclusivamente a una concentración por volumen de facturación, y por tanto, registraron la operación de venta en el ejercicio 2008 dado que ya se había producido el traspaso de los ingresos y beneficios significativos de la operación.

La dirección de la Sociedad tomó la decisión estratégica de vender esta línea de negocio en el tercer trimestre de 2008 para focalizarse en las actividades clave del Grupo, es decir, los negocios de aceite y arroz. Dicho negocio estaba constituido por los activos fijos de las fábricas ubicadas en Jaén, Reinoso y Villarejo de Salvanes, y por la participación en la filial Sos Cuétara Portugal, S.A., así como del fondo de comercio generado con motivo de la fusión de Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A.

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle del Beneficio después de impuestos de las operaciones interrumpidas, que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los flujos de efectivo relacionados con la operación interrumpida es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
	<u>2008</u>
Ingresos	122.633
Gastos	<u>(105.476)</u>
Beneficio operativo	17.157
Gasto por impuesto sobre las ganancias	<u>(5.147)</u>
Beneficio operativo neto de impuestos	12.010
Beneficio en la venta de actividades interrumpidas neto de impuestos	<u>49.994</u>
Beneficio del ejercicio	<u>62.004</u>

El importe de la venta de la división de galletas así como de la filial Sos Cuétara Portugal, S.A. por un importe total de 164.763 miles de euros, de los cuales al 31 de diciembre de 2008, quedan pendientes de cobro 127.563 miles de euros (véase nota 11 (c)). El detalle del efecto de esta venta es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Inmovilizado material (nota 5 (b))	(61.657)
Fondo de comercio (nota 6)	(9.645)
Activos financieros no corrientes (nota 10)	(22.434)
Existencias	(11.004)
Pasivos por impuesto diferidos	7.078
Otros pasivos no corrientes (nota 16)	2.649
Total activos y pasivos netos	(95.013)
Importe cobrado en efectivo	37.200
Importe pendiente de cobro	127.563
Gastos relacionados con la venta	(1.361)
Efecto impositivo	<u>(18.395)</u>
Resultado neto de impuestos de la venta de activos	<u>49.994</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Activos mantenidos para la venta

El detalle y movimiento de los activos mantenidos para la venta durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros				Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Trasposos de Activos Financieros	Trasposos de inmovilizado material	Bajas	
Activos financieros	-	4.137	-	-	4.137
Terrenos y construcciones	-	-	25.051	(25.051)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	30.235	(30.235)	-
Otras instalaciones, utillaje y Mobiliario	-	-	5.555	(5.555)	-
Equipos para procesos de Información	-	-	4	(4)	-
Elementos de transporte	-	-	7	(7)	-
Anticipos e inmovilizado material en curso	-	-	70	(70)	-
Otro inmovilizado	-	-	735	(735)	-
	-	-	61.657	(61.657)	-
Total	-	4.137	61.657 (nota 7)	(61.657) (nota 5 (a))	4.137

La Sociedad ha clasificado como activos mantenidos para la venta el importe de 4.137 miles de euros de la participación en la sociedad Koipesol Semillas, S.A. que supone un porcentaje del 32% en su capital. Sobre ésta participación existe un opción irrevocable de venta que se ejercitará en el año 2009 por el importe del precio de adquisición de 2.673 miles de euros más los intereses correspondientes, que ascienden a 1.464 miles de euros.

Las bajas del ejercicio corresponden fundamentalmente a la venta de los centros productivos de la actividad de galleta situadas en Villarejo de Salvanés (Madrid), Jaén y Reinosa como consecuencia de la venta del negocio de galletas (véase nota 1).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(6) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Intangible, excepto el Fondo de Comercio, han sido los siguientes:

	Miles de euros				Total activos intangibles
	Fondo de comercio	Marcas	Programas informáticos	Concesiones	
Coste al 1 de enero de 2008	16.718	12.470	19.068	408	48.664
Altas	-	-	2.977	-	2.977
Bajas	(16.718)	(1.091)	(4.239)	-	(22.048)
Coste al cierre	-	11.379	17.806	408	29.593
Amortización acumulada al 1 de enero	7.072	(11.966)	(12.804)	(47)	(31.889)
Amortización del ejercicio	-	-	(2.159)	(22)	(2.181)
Bajas	(7.072)	587	4.223	-	11.882
Amortización acumulada al cierre	-	(11.379)	(10.740)	(69)	(22.188)
Importe neto en libros	-	-	7.066	339	7.405
	(nota 4(c))				

Al 31 de diciembre de 2008 no existen activos individualmente significativos.

Las altas del ejercicio en el epígrafe de aplicaciones informáticas, incluyen principalmente las inversiones realizadas en el proyecto de finanzas de alto rendimiento (F.A.R.).

Las bajas del ejercicio ha generado una pérdida de 504 miles de euros que se ha llevado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

(a) Concesiones

El único elemento que se incluye en esta partida es la concesión que tiene la Sociedad por la Autoridad Portuaria de Málaga.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Marcas	11.379
Aplicaciones informáticas	<u>5.531</u>
	<u>16.910</u>

(7) Inmovilizado Material

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2008 se muestra en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

Las altas corresponden principalmente a las inversiones que la Sociedad está realizando en las instalaciones de sus centros productivos situados en las localidades de, Algemesí (Valencia), Andújar (Jaén) y Alcolea (Córdoba) y Villarejo de Salvanés (Madrid). Durante el ejercicio 2008, se han producido traspasos de inmovilizado en curso a las correspondientes partidas de inmovilizado material, a medida que estas instalaciones se han finalizado e iniciado la actividad productiva.

Las bajas del ejercicio corresponden fundamentalmente la venta del almacén inteligente de la Sociedad situado en Villarejo de Salvanés (Madrid). El valor neto contable de dichos activos ascendía a 8.937 miles de euros, generándose un beneficio por importe de 5.000 miles de euros.

Asimismo otras bajas del ejercicio han generado una pérdida procedente del inmovilizado de 183 miles de euros.

El inmovilizado material incluye elementos registrados al valor de mercado en el momento de su incorporación a la Sociedad, superior al coste de adquisición, por un importe de 9.155 miles de euros, incorporados como consecuencia de las distintas operaciones de adquisiciones y fusiones de compañías llevadas a cabo por la Sociedad (véase nota 1). Estas revalorizaciones se efectuaron según dictámenes de expertos independientes.

A 31 de diciembre de 2008 no existen activos individualmente significativos. Todos los activos de la Sociedad están afectos a la explotación.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene contratos firmados por la compra de inmovilizado material por un valor de 354 miles de euros.

Determinados elementos incluidos en las partidas de Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria y Otras instalaciones, utillaje y mobiliario han sido subvencionados por Administraciones públicas, por importe de 2.026 miles de euros, existiendo determinados compromisos de mantenimiento de dichos activos (véase nota 16).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	71.947
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.559
Equipos para procesos de información	2.666
Elementos de transporte	340
Otro inmovilizado	499
	<hr/>
Total	<u>81.011</u>

Los Administradores de la Sociedad consideran que el inmovilizado material se encuentra adecuadamente cubierto ante posibles riesgos con las pólizas de seguros actualmente contratadas.

(8) Inversiones Inmobiliarias

El movimiento habido en las Inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Saldo al 1 de enero	1.989
Trasposos de inmovilizado material (nota 7)	(1.476)
Amortización	(12)
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre 2008	<u>3.453</u>

Este importe se corresponde en casi su totalidad a terrenos.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(9) Política y gestión de riesgosFactores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

La Sociedad ha sufrido un efecto negativo significativo en el valor razonable de dos instrumentos financieros de cobertura contratados en el ejercicio 2007 que ha tenido un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe neto de 67.470 miles de euros. Dichos instrumentos financieros para cubrir los tipos de interés estaban indicados a opciones sobre determinadas acciones españolas de bancos cotizadas en el Ibex 35. La turbulencia en los mercados financieros experimentada por los mercados mundiales, la crisis de las entidades financieras así como la agresión sufrida en las acciones cotizadas de los bancos españolas por parte de los Hedge Funds ha dado lugar a una fuerte depreciación de las mismas y, como consecuencia, un significativa pérdida de valor en el cálculo mark to market de los referidos instrumentos de cobertura.

No obstante, dichos instrumentos financieros tienen vencimiento en el ejercicio 2010 y el Grupo está negociando con las entidades financieras donde se contrataron la posibilidad de ampliar el plazo de los mismos al objeto de mitigar los niveles de volatilidad actualmente existentes.

Los potenciales riesgos más relevantes en la Sociedad son:

- Covenants financieros

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación adecuadas. No obstante, estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El Departamento Financiero Corporativo realiza un minucioso seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento de la Dirección General, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no ha cumplido determinados ratios financieros comprometidos con las entidades financieras con las que se han suscrito los préstamos existentes. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante estima que las entidades partícipes de los mencionados préstamos darán su conformidad expresa de que el mencionado incumplimiento no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado de los mismos (véase nota 19 (b)). La Sociedad llevará a cabo actuaciones encaminadas a la completa reestructuración de los pasivos financieros.

- Exposición a riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero (véase nota 12 (b)).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades de la Sociedad usan contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento Financiero de la Sociedad. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero de la Sociedad es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

A efectos de presentación de la información financiera, cada sociedad dependiente designa contratos con el Departamento Financiero de la Sociedad como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda. A su vez, a nivel de Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad contrata seguros de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento de Tesorería de la Sociedad es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera.

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes minoristas se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

- Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

- Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de valor razonable. La política de la Sociedad consiste en mantener la mayor parte de sus recursos ajenos a largo plazo en instrumentos con tipo de interés fijo (véase nota 11 (a)).

- Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (M.F.A.O.)

La Sociedad, como principal operador en el sector del aceite de oliva, fue quien puso en marcha este Mercado de Futuros, apoyando la iniciativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Por diversos motivos, la Sociedad es el único creador de mercado en MFAO, lo que lleva consigo la obligación de dar liquidez al mismo, con lo que ello conlleva. A este mercado han entrado un gran número de operadores, alguno de ellos participando en más operaciones que el propio la Sociedad con lo que, aunque más lentamente de lo esperado, se están alcanzando los objetivos bajo los que se creó el MFAO.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Aprovisionamientos de materia prima• Riesgo por desabastecimiento de materias primas

La materia prima en nuestro proceso productivo tiene su origen, en un porcentaje muy elevado, en el campo, lo cual lleva consigo el riesgo de un potencial desabastecimiento por causas naturales.

Para minimizar este riesgo, el departamento de compras de materias primas lleva a cabo estudios sobre las campañas de materias primas así como sobre las previsiones de los precios de éstas, tanto a nivel nacional como en los diferentes países productores de las mismas, a fin de disponer en caso necesario, de alternativas de abasto de estos productos. Por otro lado, se evita la excesiva concentración de proveedores que pudiera provocar en una de estas situaciones la falta de abasto.

• Subida de precios de la materia prima en origen

El aceite de oliva representa un porcentaje muy significativo de la actividad de la Sociedad, de tal forma que la volatilidad en el precio de origen de la materia prima incide directamente en la rentabilidad esperada de esta área de negocio, por tanto, su presupuestación y adecuada gestión a lo largo del ejercicio son factores clave en los resultados. Esta situación puede mitigarse a través de diferentes vías, sobre las que la Sociedad está trabajando para conseguir unos costes de aprovisionamientos más bajos y sobre todo más estables, a saber:

- Búsqueda de países productores desde donde aprovisionarse y con precios inferiores a los nacionales.
- Llevar a cabo operaciones acogidas a RPA (Régimen de Perfeccionamiento Activo), apoyándose en la exportación.
- Disponer de almazaras propias o en régimen de alquiler.

Dado que la materia prima representa un alto porcentaje del coste de los productos que comercializa la Sociedad, se puede entender la alta sensibilidad que tiene la oscilación de los precios de ésta. Para mitigar este riesgo, la Sociedad lleva a cabo las estrategias mencionadas anteriormente.

Riesgos Comerciales• Riesgo de concentración de clientes

Actualmente, los grandes del sector de la distribución representan una parte muy importante de ésta a nivel nacional. La concentración que se ha ido produciendo provocó que algunos tuvieran un peso específico importante en la Sociedad, aunque con el crecimiento experimentado a nivel internacional, ha facilitado que su representatividad se haya visto diluida a nivel global.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El Departamento Comercial lleva a cabo análisis sobre la concentración de clientes con el fin de monitorizar esta situación, planteando medidas para mitigar el potencial riesgo de ocurrencia del mismo.

La Sociedad no tiene una gran concentración de clientes y tan solo uno de ellos concentra el 10% de las ventas sumando todas las categorías que comercializa. Adicionalmente, existen 5 clientes que concentran más del 2% de las ventas.

En este entorno, en la Sociedad se ha hecho una apuesta por la Atención al Cliente, y que sea este aspecto el verdadero hecho diferencial que, adicionalmente, venga a mitigar la posible ocurrencia de riesgos en este aspecto. Así, el SAC de la Sociedad (Servicio de Atención al Cliente) trata, de manera integral, todo el proceso de comunicación y trato con los clientes, desde la gestión de los pedidos, hasta la facturación, logística, cobros, incidencias, etc.

- Riesgo de Infracción de Normas de Competencia

La actividad de la Sociedad se sustenta, como hemos comentado anteriormente, en los productos que comercializa bajo sus marcas líderes. Las cuotas de estos productos en los mercados donde operamos son muy significativas. Adicionalmente, en las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años, se ha tenido que solicitar autorización ante los diferentes organismos de Competencia en los diferentes países para cerrar dichas adquisiciones.

Por ello, el Departamento Jurídico Corporativo vela por el cumplimiento de estas normas, tanto a nivel nacional como internacional, analizando y supervisando que las actuaciones de la Sociedad en los diferentes mercados donde opera cumplen con estas normas.

Riesgos de Sistemas de Información

- Riesgo de concentración de los sistemas

En el año 1999, Sos Cuétara implantó como sistema de gestión integral un ERP, el R3 de SAP. En los últimos años, dicho sistema ha ido exportándose al resto de sociedades que conforman la Sociedad en la actualidad, de tal forma que únicamente quedan fuera del mismo unas sociedades en las que por ubicación o importe de sus operaciones no es coste efectivo su implantación.

Este proceso de racionalización de los sistemas de gestión en las diferentes sociedades y en los diferentes países ha venido motivado por la necesidad de unificar los procesos de negocio, favorecer la expansión del modelo de gestión y, como no, el ahorro de costes que ello supone. La plataforma base que da soporte a la operación de la Sociedad se encuentra en las instalaciones de Rivas Vaciamadrid.

Con el fin de mitigar este riesgo, se ha ubicado el servidor principal en una compañía especializada en la tenencia de servidores, albergando un gran número de estos y que cuenta con unos sistemas de seguridad específicos.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con el fin de mitigar la exposición a este riesgo, se lleva a cabo un proceso de replicación de la información, existiendo, adicionalmente, servidores en ubicaciones diferentes a donde se encuentran los sistemas centrales que permitirían continuar con la operación en un breve espacio de tiempo en caso de ocurrencia del riesgo comentado.

- Riesgo de Intrusión o bloqueo de comunicaciones de los sistemas

En un mercado más globalizado y basando su actividad en los flujos de información a nivel internacional, la exposición a riesgos de intrusión de virus en los sistemas no es exclusivo de nuestra Sociedad sino de cualquier entidad. Asimismo, las comunicaciones se basan en Internet y en telefonía, ambas, como todos podemos suponer, expuestas a potenciales problemas de seguridad y fiabilidad en su funcionamiento.

Por estos motivos, la Sociedad cuenta con los servicios de las principales empresas dedicadas a la seguridad de la información, disponiendo, en caso de que sea necesario, de una respuesta inmediata que permite en pocas horas reestablecer la operativa ante los problemas que pudieran surgir. Asimismo, cuenta con duplicidad de canales de comunicación con filiales, delegaciones, comerciales, etc. Que permitirían reestablecer las comunicaciones en caso de bloqueo de las utilizadas en ese momento.

Riesgos de Recursos Humanos

- Riesgo por la actuación negligente de Directivos

Toda organización en constante crecimiento, está expuesta a este tipo de riesgo, dada la necesidad de delegar responsabilidades en el personal directivo.

La Sociedad, a fin de minimizar la exposición a este riesgo tiene establecidos procedimientos específicos de selección y formación del personal. Con el proceso de selección se buscan perfiles personales, profesionales y competenciales acordes al puesto a desempeñar. Por otro lado, existe una política de formación de directivos que comienza con un plan de desarrollo interno de los empleados de la Sociedad. El modelo de gestión de la Sociedad tiene uno de sus pilares en el equipo humano, por lo cual fomenta la búsqueda interna de personal con habilidades directivas y que, a su vez, compartan los valores de éste.

Existe una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formada por Consejeros de la Sociedad, que supervisa los nombramientos de los principales directivos de la Sociedad.

- Prevención de riesgos laborales

La Sociedad da respuesta a las obligaciones que en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo determina la Legislación.

Al ser uno de los pilares de la Sociedad el negocio industrial, con la mayor parte de la plantilla en fábricas y disponer de los servicios de un gran número de empresas externas, cobra una gran importancia para la misma el control y prevención de los riesgos laborales.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La política de la Sociedad en esta área tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Asimismo existen protocolos para la previsión de posibles siniestros.

Riesgos de Producción• Riesgos en Seguridad Alimentaria

El riesgo de una potencial alerta por seguridad alimentaria es consustancial a cualquier empresa que opere en el sector de la alimentación. Este riesgo puede surgir tanto por factores externos, proveedores, sabotajes, como internos, fallos en los procesos de control o de producción.

La Sociedad, a fin de asegurar la máxima calidad de sus productos y que los mismos cumplan todas las normas exigidas en cada una de las líneas de negocio que trabaja, aceite, galletas, arroz y diversificación, dispone de laboratorios en todos sus centros productivos, así como un laboratorio central en el que se realizan todas aquellas pruebas que requieren de procesos más complejos. Las pruebas sobre los productos se realizan tanto sobre las materias primas utilizadas, como sobre los productos obtenidos de los procesos industriales en cada una de sus fases de producción. Adicionalmente, la Sociedad tiene las certificaciones ISO correspondientes en sus principales centros y cumple, voluntariamente, con determinadas normas internacionales sobre seguridad alimentaria, lo cual garantiza tanto la calidad de los procesos productivos como de los productos en sí mismos.

Los laboratorios que la Sociedad tiene ubicados en Andújar (Jaén) y en Alcolea (Córdoba) están reconocidos por el Consejo Oleícola Internacional (COI).

Por otro lado, las inversiones productivas que se llevan a cabo no solamente buscan alcanzar las necesidades de capacidad, flexibilidad o productividad demandadas, sino, adicionalmente, garantizar que los procesos, a su vez, garantizan la seguridad de nuestros productos.

Los riesgos relacionados anteriormente son intrínsecos al negocio de la Sociedad, por lo que a lo largo del ejercicio es normal que surjan algunos de ellos, y es a través de estas experiencias como se prueban y validan los sistemas de control y su funcionamiento.

En el ejercicio 2008, se ha materializado este riesgo con una importancia significativa sobre la Sociedad.

En el mes de abril como consecuencia de la detección por parte de las autoridades sanitarias europeas de determinadas partidas de aceite de girasol crudo contaminado con parafinas de origen mineral, el Gobierno de España decidió declarar una "Alarma Alimentaria" que conllevó la retirada y destrucción de todo el producto que contuviese aceite de girasol con origen Ucraniano.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Posteriormente, en el mes de junio la Comunidad Europea decidió retirar del mercado todos los productos que tuvieran un contenido superior al 10% de aceite procedente de Ucrania así como, modificar la normativa alimentaria en vigor así como la cantidad de parafinas minerales permitidas.

Esta crisis tenido un impacto significativo en toda la industria del aceite de girasol europea, por cuanto que, Ucrania es el principal proveedor afectando a los fabricantes y envasadores más importantes de Europa.

Las medidas tomadas tanto por las autoridades, como por la Sociedad mitigarán en el futuro las consecuencias de una crisis como la padecida este año.

La Sociedad, con independencia de reforzar sus ya intensos controles de calidad añadiendo a éstos más parámetros, ha modificado la política de abasto para evitar el almacenamiento de grandes cantidades de producto, mediante una mayor rotación de las compras, limitando así el impacto económico en caso de una situación similar.

En cuanto al órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, cabe destacar que, entre las principales responsabilidades del Consejo de Administración, según se indica en el Reglamento del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A., cuya última redacción fue aprobada el 31 de marzo de 2004, en su artículo 5, 3 d) dice "identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados".

La Sociedad, en el transcurso habitual de sus negocios, tiene perfectamente definidas una serie de normas y procedimientos que consiguen una adaptación total de todas las actividades al marco legal aplicable en cada momento y área.

Adicionalmente, mediante la redacción de Reglamentos Internos de Conducta en diferentes ámbitos, suscritos por distintos colectivos, la Sociedad se asegura de un estricto cumplimiento de la legalidad vigente.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Empresas del grupo	
Participaciones	611.534
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(106.876)</u>
Empresas asociadas	
Participaciones	15.788
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(5.154)</u>
Total	<u>515.292</u> (Nota 11)

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2008, así como determinada información relativa a las mismas (véase nota 1), se muestra en el Anexo II, que forma parte integrante de esta nota.

Durante el ejercicio se han producido principalmente las siguientes altas en participaciones en empresas del grupo y asociadas:

- Con fecha 31 de septiembre de 2008 la Sociedad ha adquirido el 100% del capital social de Mediterranean Dressing, s.r.l., sociedad italiana dedicada a la producción y comercialización de aceite por un importe de 220.000 miles de euros. Esta sociedad forma parte del conjunto de activos que conforman el negocio de aceite de Bertolli, comprado a Unilever en diciembre de 2008;
- Con fecha 18 de septiembre de 2008 la Sociedad, con el objetivo de compensar las pérdidas acumuladas de Corporación Industrial Arana, S.A. ha realizado una aportación de por un importe de 2.800 miles de euros;
- A lo largo del ejercicio 2008 (en fecha 23 de julio, 21 de agosto y 21 de octubre de 2008) la Sociedad ha adquirido a terceros el 52,17% de ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L. por un importe total de 9.814 miles de euros, quedando la participación en dicha sociedad a 31 de diciembre de 2008 en el 85.5% del capital social a 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2008 la sociedad ha vendido su participación en Sos Cuétara Portugal, S.A., cuyo valor neto contable en libros ascendía a 22.434 miles de euros (véase nota 5 (a)), dentro del conjunto de activos que componían el negocio de la galleta. La pérdida por enajenación de la participación ha ascendido a 2.434 miles de euros.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad mantiene un compromiso indefinido para suscribir y desembolsar, en el porcentaje que le corresponde, una ampliación de capital en la sociedad Saludaes Productos Alimentares, S.A. por un importe de 7.482 miles de euros. Asimismo, la Sociedad es garante, en su porcentaje de participación, de deuda bancaria de esta sociedad cuyo saldo vivo asciende a 11.067 miles de euros al 31 de diciembre de 2008, de los cuales 2.575 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo (véase nota 27).

El detalle de los fondos propios de las empresas del grupo y asociadas según sus últimas cuentas anuales / estados financieros individuales o consolidados disponibles al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

<u>Empresas del Grupo</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado</u>	<u>Total Fondos Propios</u>	<u>Dividendos recibidos</u>
Corporación Industrial Arana, S.A. y sociedades dependientes	2.400	177	1.461	4.038	-
Arroz Sos de México, S.A. de C.V. y sociedades dependientes	71.451	(31.500)	805	40.756	-
Saludaes Productos Alimentares, S.A.	2.500	8.030	1.950	12.480	-
Arroz Sos Sevilla, S.A.	1.505	497	(246)	1.756	-
Sos Antillas Guyane, S.A.	8	(6.368)	259	(6.101)	-
CROG, S.A.	11.655	(16.405)	(580)	(5.330)	-
Cama, S.A.	570	(78)	(237)	255	-
Cimariz, S.A.	518	(3.371)	(346)	(3.199)	-
Kopinver, S.A.	337	(2.308)	(138)	(2.109)	1.200
Medeol Services, S.L.	54.992	8.757	3.360	67.109	2.515
Koipe Corporación, S.L. y sociedades dependientes	78.786	21.731	24.585	125.102	-
Cetro Aceitunas, S.A.	3.359	235	(739)	2.855	-
Carbonell do Brasil, S.A.	1.277	(1.235)	(30)	12	-
Carbonell U.K., Ltd.	2	104	(146)	(40)	-
Grupo Sos Holding, B.V.	18	14.180	1.191	15.389	-
Accica Refinería, S.A.	536	7.776	(143)	8.169	-
Cogeneración de Andujar, S.A.	2.404	(1.308)	(588)	508	-
Stockaf, S.A.R.L.	127	91	(13)	205	-
TodoLivo, S.L. y sociedades dependientes	721	7.103	1.492	9.316	-
Les Huileries d' Agafay, S.A.R.L.	1.406	(416)	311	1.301	-
Agafay Trade Co.	9	-	149	158	-
Rodamonte Ltda.	1.505	497	(246)	1.756	-
Mediterranean Dressing, S.r.l.	20.000	198.951	-	218.951	-
Sos Cuétara Preferentes, S.A.U.	61	67	5	133	-
<u>Empresas Asociadas</u>					
Calidalia, S.A.	4.524	(706)	126	3.944	-
UTE, Sos Cuétara y Tate & Lile	12	-	-	12	-
Arroz Unión, S.A.	60	-	-	60	-
ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L.	10.417	(9.522)	(5.103)	(4.208)	-
Valdemuelas, S.L.	1.202	383	33	1.618	-

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo - II.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados. Asimismo la inversión neta de las participaciones coincide con el valor contable de la inversión.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y el correspondiente movimiento experimentado en las distintas participaciones durante el ejercicio 2008 es como sigue:

<u>Participación empresas del Grupo</u>	<u>Saldo al 1 de enero de 2008</u>	<u>Corrección valorativo por deterioro del ejercicio 2008</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2008</u>
<u>Empresas del Grupo</u>			
Corporación Industrial Arana, S.A.	23.306	-	23.306
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	63.252	6.567	69.819
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A.	11.587	-	11.587
Cetro Aceitunas, S.L.	1.923	-	1.923
Carbonell do Brasil, Lda.	48	-	48
Cogeneración de Andújar, S.A.	193	-	193
<u>Empresas asociadas</u>			
Acyco, Aceitunas y Conservas, S.A.L.	5.154	-	5.154
Total no corriente	<u>105.463</u>	<u>6.567</u>	<u>112.030</u>

Como consecuencia de la primera aplicación de las nuevas normas contables, la Sociedad ha procedido a reconocer a 1 de enero de 2008 en patrimonio neto la siguiente dotación de provisión por deterioro en participaciones en empresas del Grupo (véase Anexo V):

<u>Participación empresas del Grupo</u>	<u>Saldo al 1 de enero de 2008</u>
<u>Empresas del Grupo</u>	
Corporación Industrial Arana, S.A.	4.427
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	35.137
Cetro Aceituna, S.L.	1.808
	<u>41.372</u>
Activo por impuesto diferido	<u>(11.718)</u>
	<u>29.654</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

No se han desglosado los fondos propios de las sociedades dependientes de Corporación Industrial Arana, S.A., de Arroz Sos de México, S.A. de C.V., de Koipe Corporación, S.L. y Carbonell Nederland, B.V. por entenderse que esa información puede ser sustituida por la de los fondos propios consolidados de las mencionadas sociedades.

Las cuentas anuales/estados financieros individuales o consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008 de las empresas del grupo descritas han sido auditadas o sujetas a revisión limitada, según proceda, por los siguientes auditores:

Sociedad	Auditor
Corporación Industrial Arana, S.A.	BDO Audiberia Auditores, S.L.
Interván, S.A.	BDO Audiberia Auditores, S.L.
Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	KPMG Auditores, S.L.
Conservas La Castiza, S.A.	KPMG Auditores, S.L.
Arroz Sos de México, S.A. de C.V. y sociedades dependientes	Sánchez y Asociados, S.C.
Sos Cuétara Portugal, S.A.	KPMG (Portugal)
Saludaes Productos Alimentares, S.A.	KPMG (Portugal)
Arroz Sos Sevilla, S.A.	KPMG Auditores, S.L.
Sos Antilles Guyane, S.A.	Jean-Marie Torvic
Kopinver, S.A.	KPMG Auditores, S.L.
Medeol Services, S.L.	KPMG Auditores, S.L.
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A. (CROG)	Jean Marie Torvic
Cama, S.A.	Société Antillaise de Revision Comptable y Fidecompta
Cimariz, S.A.	Société Antillaise de Revision Comptable y Fidecompta
Koipe Corporación, S.L. y sociedades dependientes	KPMG Auditores, S.L.
Cetro Aceitunas, S.A.	KPMG Auditores, S.L.
Carbonell do Brasil, S.A.	KPMG (Brasil)
Carbonell UK, Ltd.	KPMG (U.K.)
Carbonell Nederland, B.V. y sociedades dependientes	KPMG (Holanda)
Aceica Refinería, S.L.	KPMG Auditores, S.L.
Cogeneración de Andújar, S.A.	KPMG Auditores, S.L.
ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L.	KPMG Auditores, S.L.
Sos Cuétara Preferentes, S.A.	KPMG Auditores, S.L.
Les Huileries de Agafay	KPMG Auditores, S.L.
Agafay Trade Co.	KPMG Auditores, S.L.
TodoLivo, S.L. y sociedades dependientes	KPMG Auditores, S.L.
Rodamonte, Ltda.	KPMG (Portugal)
Grupo Sos Holding, B.V.	KPMG Auditores, S.L.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(11) Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías es la siguiente:

	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias						
Instrumentos financieros derivados (nota 12 (a))	-	1.782	1.782	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
No cotizados (nota 10)	515.292	-	515.292	-	-	-
Valores representativos de deudas	-	3.958	3.958	-	-	-
Total	515.292	5.740	521.032	-	-	-
Activos financieros disponible para la venta						
Instrumentos de patrimonio	-	943	943	-	180	180
Total	-	943	943	-	180	180
Prestamos y partidas a cobrar						
Créditos a empresas grupo (nota 22 (a))	780.913	-	780.913	128.217	-	128.217
Depósitos y fianzas	157	-	157	-	-	-
Créditos a empresas	154	-	154	25.141	-	25.141
Total	781.224	-	781.224	153.358	-	153.358
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	-	88.446	-	88.446
Clientes empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	11.269	-	11.269
Deudores varios	-	-	-	136.727	-	136.727
Personal	-	-	-	60	-	60
Total	-	-	-	236.502	-	236.502
Total activos financieros	1.296.516	6.683	1.303.199	389.860	180	390.040

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, no existe diferencia entre su valor contable y su valor razonable.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas no corrientes y corrientes

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Miles de euros	
	31 de diciembre de 2008	
	No Corriente	Corriente
Grupo		
Créditos	799.362	128.217
Correcciones valorativas por deterioro	(18.449)	-
Total	780.913	128.217
	<u>(nota 22 (a))</u>	<u>(nota 22 (a))</u>

Con fecha 1 de abril de 2006 la Sociedad suscribió con Koipe Corporación, S.L. un contrato de préstamo participativo por importe de 100.000 miles de euros cuyo plazo de vencimiento es de 24 meses. Los ingresos por intereses devengados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 19.585 miles de euros.

Asimismo, préstamos y otros activos financieros no corrientes incluyen dos préstamos participativos que la Sociedad dominante tiene suscritos con la entidad asociada ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L. por importe de 20.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los cuales devengan un interés fijo anual de un 5% más un interés variable que puede oscilar entre un 0,25% y un 2%, revisable anualmente, que se determina en función del beneficio neto de estas sociedades cada ejercicio económico inmediatamente anterior a la revisión. El vencimiento de ambos préstamos es el 3 de mayo de 2011. Los ingresos por intereses devengados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 1.802 miles de euros. Asimismo, esta cuenta incluye una cuenta corriente a largo plazo con la misma empresa asociada por importe de 8.614 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 que devenga intereses de mercado. Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 ascienden a 1.802 miles de euros

Adicionalmente, se obtuvo en el 2007 una garantía real para estos préstamos, garantía real que continúa vigente.

Asimismo, la Sociedad ha clasificado a largo plazo otras cuentas corrientes mantenidas con empresas del Grupo y Asociadas, por un importe total de 652.299 miles de euros.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A los créditos con empresas del grupo corrientes se ha aplicado correcciones valorativas por deterioro, por importe de 18.449 miles de euros, que se han estimado como el importe de fondos propios negativos de las siguientes empresas del grupo:

	<u>Miles de euros</u>
SOS Antille Guayana, S.A.	6.438
Acyco, Aceitunas y Conservas, S.A.L.	6.076
Cimariz, S.A.	2.989
Companie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A.	<u>2.946</u>
Total	<u><u>18.449</u></u> (nota 22 (a))

(b) Inversiones financieras a corto plazo

	<u>Miles de euros</u>
Créditos a empresas	2.376
Disposiciones efectuadas por partes vinculadas	212.765
Provisión por deterioro de valor (nota 23 d))	<u>(190.000)</u>
Total	<u><u>25.141</u></u>

Disposiciones efectuadas por partes vinculadas incluye 204.502 miles de euros correspondientes a cantidades entregadas a una sociedad vinculada a determinados Administradores de la Sociedad, junto con el importe neto registrado en concepto de intereses de 8.263 miles de euros, y en provisiones por deterioro se recoge el riesgo estimado por el Consejo de Administración por la recuperabilidad de dichas cantidades (véase nota 22 (a)).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

Grupo	<u>Miles de euros</u>
Cientes	11.269
No vinculadas	
Cientes	95.343
Otros deudores	136.727
Personal	60
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 20)	9.531
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.464
Provisión por deterioro de valor	<u>(6.897)</u>
Total	<u>247.497</u>

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluye saldos a cobrar en dólares estadounidenses por importe de 4.663 miles de euros.

Otros deudores incluye 127.563 miles de euros de saldo pendiente de cobro por la venta de la división de galletas (véase nota 5 (a)).

El movimiento de la provisión por deterioro de valor durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al inicio del ejercicio	5.561
Dotaciones	1.341
Reversiones	<u>(5)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>6.897</u>

(d) Transferencias de activos financieros

La Sociedad ha suscrito varios contratos de cesión de cuentas a cobrar durante 2008. La Sociedad evalúa como parte de la gestión del riesgo financiero, si los contratos suponen la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

De conformidad con dicho análisis, la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 mantiene contratos de cesión de cuentas a cobrar que cumplen las condiciones para reconocer la baja de los activos financieros. A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha procedido a dar de baja activos financieros por un importe de 96.164 miles de euros.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(12) Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene reconocidos instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable debido a la complejidad de los requisitos que las normas exigen para ello (véase nota 4 (j)), si bien son utilizados como cobertura económica de la actividad propia de la Sociedad o bien de los compromisos financieros adquiridos.

Su detalle al 31 diciembre 2008 y 2007 a valor razonable, es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	
	Activos	Pasivos
<u>No corriente</u>		
Derivados de tipo interés		
Permutas de tipo de interés y de cambio	1.782	(75.470)
<u>Corriente</u>		
Derivados de tipo interés		
Permutas de tipo de interés y de cambio	-	(460)
 Total derivados reconocidos	 1.782	 (75.930)
	(nota 11)	(nota 18)

La variación en el valor razonable del ejercicio, que ha ascendido a 65.926 miles de euros se ha reconocido en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe de 'variación del valor razonable de instrumentos financieros'.

La Sociedad ha contratado en el ejercicio 2008 varios contratos de derivados financieros de negociación en relación con la evolución de la cotización bursátil de sus propias acciones. Estos instrumentos financieros se registran a su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las características de los derivados financieros de negociación en vigor al 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

- Equity 1:

Fecha de inicio: 26/11/08. Fecha de vencimiento: 30/5/09. Subyacente a la fecha de inicio 1.500.000 acciones. Precio de Referencia: 12,9129 euros por acción. Subyacente a 31/12/08: 1.500.000 acciones. Liquidación: Por diferencias sin entrega física.

- Equity 2:

Fecha de inicio: 19/11/08. Fecha de vencimiento: 19/2/09. Subyacente a la fecha de inicio 250.000 acciones. Precio de Referencia: 11,80 euros por acción. Subyacente a 31/12/08: 9.080. Liquidación: Por diferencias sin entrega física.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los flujos que se intercambian en el Equity 1 son: por una parte, un depósito inicial de 4.842 miles de euros y por otra parte flujos liquidables quincenalmente por diferencias, que son los que se indican a continuación:

- (1) La Liquidación del importe de Equity Diario es la diferencia entre el valor de cotización del subyacente cancelado por la entidad financiera y el que resultaría de aplicar el precio menor entre el valor de la acción acordado al inicio del contrato y su valor al cierre de la liquidación anterior.
- (2) La liquidación quincenal de Equity Reset es la diferencia entre el valor del subyacente al cierre de cada mes y el valor acordado al inicio del contrato, cuando esta diferencia es negativa.

Como se ha indicado, el Equity 1 incorpora un depósito con una remuneración de mercado. La devolución quincenal del importe del depósito se liquida a medida que se cancela anticipadamente el subyacente por la entidad financiera.

Para el caso del Equity 2, no existe Equity Reset ni depósito, por lo que el quity diario se calcula como la diferencia entre la cotización del subyacente cancelado parcialmente y el valor de la acción acordado al inicio del contrato.

(a) Permutas financieras

La Sociedad utiliza permutas financieras de tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios a tipo variable (véase nota 19 (b)). Los importes nominales de los contratos de permuta existentes a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 300.000 miles de euros.

El desglose por valor nominal y por plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de balance, es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
A menos de 3 años:		
Permutas de tipo de interés en euros	125.000	125.000
A más de 3 años:		
Permutas de tipo de interés en euros	175.000	-
	<u>300.000</u>	<u>125.000</u>

Las coberturas de tipos de interés por importe de 125 millones de euros se constituyeron como cobertura de la financiación en general. Los derivados existentes con un vencimiento inferior a 3 años corresponden a la gestión económica de endeudamiento bilateral con entidades de crédito a menor plazo. Los derivados existentes a más de 3 años corresponden a la cobertura del riesgo de tipo de interés dimanante de los pagos de intereses correspondientes a la emisión de acciones preferentes.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El valor razonable de las permutas de tipo de interés por importe de 75.930 miles de euros a 31 de diciembre de 2008, se debe a que determinados instrumentos derivados son compuestos, teniendo una componente de cobertura de tipos asociada a otra relacionada con la evolución de determinados valores del IBEX. Esta componente de evolución bursátil ha penalizado significativamente el valor razonable de estos derivados, debido a la evolución negativa de la cotización de dichos valores del IBEX al cierre del ejercicio.

Estos instrumentos se han valorado de acuerdo a las valoraciones solicitadas a entidades financieras.

El modelo de valoración utilizado por las entidades financieras es un modelo analítico para valoración de opciones barrera (es una adaptación de Black-Scholes option pricing model) que computa el "smile curve". Este modelo incorpora estimaciones de los dividendos y demás flujos esperados, es decir, utiliza el consenso de mercado de los dividendos y flujos estimados para un plazo similar al vencimiento de la opción. En el modelo se incorpora la volatilidad de mercado obtenida de MEFF y servicios de información financiera como BLOOMBERG o REUTERS, la cual es contrastada con precios de opciones cotizadas en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad mantiene instrumentos financieros (swaps y fra's) con el fin de fijar los correspondientes tipos de interés del préstamo sindicado y de las pólizas de crédito vigentes, así como los flujos generados derivados de las participaciones preferentes (véase nota 19 (a)).

(b) Contratos a plazo de moneda extranjera

Para gestionar sus riesgos de cambio, la Sociedad ha suscrito contratos a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera.

El importe nocional de todos los contratos de compraventa de divisa a plazo existentes al 31 de diciembre de 2008 es aproximadamente de 64,8 millones de euros que se han contratado para cubrir flujos de pagos y cobros derivados de la actividad propia del Grupo y/o de los compromisos financieros adquiridos.

Se aplica una política de coberturas de operaciones comerciales en función del plazo estimado de cobros/pagos. Como consecuencia de esta política, las coberturas a plazo menor de un año suponen más del 37,5% del la cobertura total existente.

Los valores razonables de estos contratos a plazo se han estimado en base a la comparación de los tipos de cambio de los mismos con los tipos de cambio de mercado correspondientes a cada fecha de vencimiento de las distintas operaciones según datos disponibles en fuentes públicas y/o servicios de información especializados.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(13) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Negocio de producción y distribución	
Comerciales	18
Materias primas y otros aprovisionamientos	69.988
Productos en curso y semiterminados	21.806
Productos terminados	14.079
Subproductos, residuos y materiales recuperados	<u>1.963</u>
	107.854
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(314)</u>
	<u><u>107.540</u></u>

Las compras netas incluyen las realizadas en dólares estadounidenses por importe de 16.808 miles de euros.

Durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008, las correcciones valorativas por deterioro han tenido el siguiente movimiento:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al inicio del ejercicio	2.814
Reversiones (nota 23 b))	<u>(2.500)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u><u>314</u></u>

Al 31 de diciembre de 2008 existen compromisos para la compra de materias primas a corto plazo por importe de 3.960 miles de euros.

La Dirección de la Sociedad estima que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas.

Los Administradores de la Sociedad consideran que las existencias se encuentran adecuadamente cubiertas ante posibles riesgos con las pólizas de seguros actualmente contratadas.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(14) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Caja y bancos	51.254
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	<u>5.082</u>
	<u>56.336</u>

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden fundamentalmente a Eurodepósitos y Europagarés con vencimiento en enero y febrero del ejercicio siguiente.

A 31 de diciembre de 2008, en el epígrafe de 37.000 miles de euros en bancos se encuentran pignorados en garantía de la formalización de la operación de venta del negocio de galletas, la cual se ha producido en fecha de 30 de enero de 2009, habiendo quedado liberado dicho importe en la mencionada fecha.

(15) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2008, el patrimonio neto de la Sociedad, cuyo importe asciende a 52.439 miles de euros, es inferior a la mitad del capital social. Sin embargo, dado que en enero de 2009 se ha producido una ampliación de capital social y de prima de emisión por importe de 149.153 miles de euros, la Sociedad no se encuentra inmersa en la causa de disolución que establece el artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas.

(a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad está representado por 137.443.832 acciones de 1,5025 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por anotaciones en cuenta. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de las participaciones en el capital social al 31 de diciembre de 2008, poseídas por sociedades, directamente o por medio de sus filiales, iguales o superiores al 10%, es como sigue:

Denominación	Miles de euros	% de participación
Unión de Capitales, S.A.	25.604	12,399%
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA)	20.652	10,000%

Los anteriormente referidos accionistas han notificado a la Sociedad estas participaciones.

(b) Prima de emisión

Esta reserva tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

(c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas es como sigue:

	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva de fusión	Reserva por Redenominación del capital a euros	Acciones en Patrimonio propias	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Total
Saldo al 1 de enero de 2008 (Anexo V)	3.458	18.482	9.028	2	(2.441)	(55.441)	(26.912)
Distribución de dividendos	-	(4.711)	-	-	-	-	(4.711)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio	-	-	-	-	(78.250)	-	(78.250)
Distribución del resultado	-	-	-	-	-	(27.120)	(27.120)
Otras variaciones	-	247	-	-	-	(1)	246
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.458	14.018	9.028	2	(80.691)	(82.562)	(136.747)

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 31 de diciembre de 2008, la reserva legal de la Sociedad dominante no ha alcanzado el 20% del capital social.

(ii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición siempre que como consecuencia de la distribución de dividendos, los fondos propios no resulten ser inferiores al capital social. Asimismo, la Sociedad tiene otras limitaciones a la distribución de dividendos (véase apartado (vi) de esta nota).

(iii) Reserva de fusión

Esta reserva procede de las fusiones por absorción de Cuétara, S.A., Koipe, S.A. y Vinagres y Salsas, S.A. (véase nota 1). Dicha reserva tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias.

(iv) Acciones en patrimonio propias

Durante el ejercicio 2008 se han efectuado diversas operaciones de compra-venta de acciones propias.

Las acciones propias de la Sociedad, suponen una minoración del patrimonio neto y se corresponden con el coste de las mismas. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad mantiene en cartera 6.533.029 acciones de la Sociedad (203.658 acciones al 31 de diciembre de 2007).

El detalle del movimiento de autocartera durante el ejercicio ha sido (en miles de euros):

<u>Saldo 01.01.2008</u>		<u>Adquisiciones</u>		<u>Enajenaciones</u>			<u>Saldo 31.12.2008</u>	
<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Resultado</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
174.344	2.440	6.102.382	83.585	418.214	5.334	-	5.858.512	80.691

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad posee 5.858.512 acciones propias valoradas en 80.691 miles de euros que representan el 4,262% del capital social, y que han sido adquiridas durante el ejercicio conforme a la autorización de la Junta General de Accionistas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sos Cuétara, S.A. acordó en fecha 2 de junio de 2008 autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad dominante hasta un máximo del 5% del capital social a unos precios máximo y mínimo conforme a las siguientes premisas:

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 5% del capital social.
- Precio máximo: no superior al mayor de los siguientes:
 - a) Precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.
 - b) Precio más alto contenido en el carnet de órdenes.
- Precio mínimo: no podrá ser inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurran circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.
- Duración de la autorización: 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

La Sociedad dominante adquiere y vende acciones propias con la finalidad de dar liquidez al mercado, por lo que el destino final de las mismas es el de su venta en condiciones de mercado.

(v) Reserva por redenominación del capital a euros

Esta reserva surgió como consecuencia de la reducción del capital por redondeo en la conversión del capital social a euros realizado en el ejercicio 2001. De acuerdo con lo previsto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, esta reserva es indisponible.

(vi) Dividendos y limitaciones a la distribución de dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por la Sociedad dominante a los accionistas durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 4.711 miles de euros, equivalente a 0,036 euros por acción. Estos dividendos corresponden a distribución de reservas voluntarias de la Sociedad dominante.

De acuerdo con las condiciones del préstamo sindicado suscrito el 18 de diciembre de 2008 que se describe en la nota 19 (b) de esta memoria, la Sociedad no podrá repartir dividendos, hasta que tenga lugar la completa amortización de los mencionados tramos A y B.

Las reservas voluntarias, junto con la prima de emisión, registradas en las cuentas anuales de la Sociedad por importes de 13.018 miles de euros y 231.889 miles de euros no son de libre disposición debido a las restricciones mencionadas en la nota 19(b), y por el importe de 198.652 miles de euros de las acciones de la Sociedad recibidas en garantía que se indican en la nota 22 (a). El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas el traspaso de la cuenta de prima de emisión a la reserva por acciones recibidas en garantía por el mencionado importe de 198.652 miles de euros.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(16) Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 corresponde a subvenciones de capital de carácter no reintegrable. Su movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Coste	
Saldo al inicio del ejercicio	5.540
Bajas por actividades interrumpidas (nota 5 (a))	(3.514)
Efecto impositivo	<u>(608)</u>
Saldo al final del ejercicio	1.418
Menos, ingresos reconocidos	
Al inicio del ejercicio	(2.073)
En el ejercicio	(307)
Bajas de actividades interrumpidas (nota 5 (a))	865
Efecto impositivo	<u>455</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>(1.060)</u>
Valor neto	<u><u>358</u></u>

Las subvenciones recibidas se destinan a la financiación parcial de ciertos elementos del inmovilizado material incluidos en las cuentas de Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria y Otras instalaciones, utillaje y mobiliario (véase nota 7).

(17) Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Provisiones por retribuciones a largo plazo al personal por prestaciones definidas	289
Provisiones para otras responsabilidades	<u>1.827</u>
Total	<u><u>2.116</u></u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(18) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es la siguiente:

	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Pasivos a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias						
Instrumentos financieros derivados (nota 12)	-	75.470	75.470	-	460	460
Total	-	75.470	75.470	-	460	460
Débitos y partidas a pagar						
Deudas con entidades de crédito			-	1.405.389	-	1.405.389
Otros pasivos financieros	1.481	-	1.481	2.600	-	2.600
Deudas con empresas del grupo y Asociadas	275.950	-	275.950	134.778	-	134.778
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-
Proveedores a corto plazo	-	-	-	40.121	-	40.121
Proveedores, empresas de grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	6.449	-	6.449
Acreedores varios	-	-	-	68.408	-	68.408
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	-	3.586	-	3.586
Total débitos y partidas a pagar	277.431	-	277.431	1.661.331	-	1.661.331
Total pasivos financieros	277.431	75.470	352.901	1.661.331	460	1.661.791

Para los pasivos financieros valorados a coste o coste amortizado, no existe diferencia entre su valor contable y su valor razonable.

Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses pasivos por un importe de 66.040 miles de euros.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(19) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales(a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Miles de euros	
	No corriente	Corriente
Deudas (nota 18 (a))	275.950	134.778

Con fecha 20 de diciembre de 2006 el Grupo llevó a cabo una emisión de 6.000 Participaciones Preferentes de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe total de 300.000 miles de euros. Los titulares de estas participaciones tienen derecho a percibir una remuneración predeterminada de carácter no acumulativo, estando el pago condicionado a la existencia de Beneficio Distribuible suficiente en el Grupo.

Las participaciones preferentes devengan desde la fecha de desembolso y durante el resto de la vida de la emisión, una remuneración no acumulativa, pagadera por trimestres vencidos, a un tipo equivalente a: desde la fecha de desembolso hasta el 20 de junio de 2007, al 7,50% nominal anual, a partir del 20 de junio de 2007 y hasta el 20 de diciembre de 2016 al Euribor a 3 meses, vigente el segundo día hábil anterior al inicio de cada periodo, incrementado en 2,50% nominal anual, y a partir del 20 de diciembre de 2016, al Euribor a tres meses, vigente el segundo día hábil anterior al inicio de cada periodo, incrementado en 4,00% nominal anual. Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses pasivos por 24.753 miles de euros en relación con este préstamo.

Estas Participaciones Preferentes se emiten por tiempo indefinido. Sin embargo podrán amortizarse total o parcialmente en cualquier momento a partir de que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso.

Deudas corrientes recoge los importes acreedores de los saldos de la Sociedad con sus participadas. Estos saldos devengan intereses a tipos de mercado.

(b) Deudas a corto plazo

El detalle de las deudas es como sigue:

	Miles de euros
	Corriente
No vinculadas	
Deudas con entidades de crédito	1.405.389
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 12)	460
Otros	2.600
Total	<u>1.408.449</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con fecha 18 de diciembre de 2008 la Sociedad dominante suscribió un préstamo sindicado con diversas entidades financieras por un importe de 994.000 miles de euros, con objeto de financiar la adquisición del negocio Bertolli y los costes asociados, refinanciar la deuda financiera corriente y no corriente, así como la financiación de las necesidades de capital circulante de del Grupo. El mencionado préstamo está estructurado en cuatro tramos (A, B, C, y D), teniendo cada uno de ellos características diferentes, tal y como se detallan a continuación:

Tramo A por importe de 300.000 miles de euros y vencimiento 31 de julio de 2009, con objeto de financiar la adquisición del negocio Bertolli. Las cantidades del mencionado tramo una vez hayan sido amortizadas no podrán volver a ser dispuestas.

Tramo B por importe de 200.000 miles de euros y vencimiento 18 de diciembre de 2011, con objeto de financiar la adquisición del negocio de Bertolli. Las cantidades del mencionado tramo una vez hayan sido amortizadas no podrán volver a ser dispuestas.

Tramo C1 por importe de 100.000 miles de euros con vencimiento 60 meses desde la firma del contrato distribuido en 5 años, tal y como se describe a continuación: 5% del nominal en el primer año, 15% del nominal en el segundo año, 20% del nominal en el tercer año, 25% del nominal el cuarto año y 35% del nominal el quinto año, siendo el objeto financiar la adquisición del negocio de Bertolli.

Tramo C2 por importe de 244.000 miles de euros y vencimiento similar al tramo C1, con objeto de financiar la deuda no corriente y corriente.

Las cantidades del mencionado tramo una vez hayan sido amortizadas no podrán volver a ser dispuestas.

Tramo D por importe de 150.000 miles de euros y vencimiento 18 de diciembre 2011, con objeto de financiar la deuda corriente y las necesidades de capital circulante de la Compañía y del Grupo. Las cantidades del mencionado tramo una vez hayan sido amortizadas podrán volver a ser dispuestas.

El calendario de amortización de este préstamo según el contrato es el siguiente:

Tramo de préstamo sindicado	Miles de euros	Año de vencimiento				
		2009	2010	2011	2012	2013
Tramo A	300.000	300.000	-	-	-	-
Tramo B	200.000	-	-	200.000	-	-
Tramo C1	100.000	5.000	15.000	20.000	25.000	35.000
Tramo C2	244.000	12.200	36.600	48.800	61.000	85.400
Tramo D	150.000			150.000		
Total	994.000	317.200	51.600	418.800	86.000	120.400

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El mencionado contrato suscrito cuenta con la garantía de Sos Cuétara, S.A. y de todas las sociedades del Grupo que cumplan con determinados requisitos de EBITDA, activos e ingresos, las cuales prestarán fianza solidaria. De la misma forma, el contrato cuenta con la prenda sobre las participaciones de Bertolli Internacional Switzerland, A.G. y Mediterranean Dressing, S.r.L., así como sobre las participaciones representativas del capital social Tierras de Marte, S.L., sociedad ésta última pertenecientes al Grupo y a través de la que se adquirieron determinados activos intangibles relacionados con el negocio de Bertolli.

En este préstamo sindicado se ha acordado el cumplimiento de determinados ratios financieros por parte de la Sociedad dominante, los cuales están calculados sobre los estados financieros consolidados, y son el ratio de apalancamiento, el ratio de cobertura de intereses y el ratio de deuda financiera neta / EBITDA. Igualmente el contrato establece determinadas obligaciones así como causas de vencimiento habituales en este tipo de operaciones. Al cierre del ejercicio 2008, alguno de los mencionados ratios financieros no ha sido cubierto por lo que la totalidad del préstamo ha sido clasificado como corriente. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración estima que las entidades partícipes de los mencionados préstamos darán su confirmación expresa de que el mencionado incumplimiento no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado de los mismos (véase nota 2).

El préstamo sindicado establece restricciones a la distribución de dividendos (véase nota 15(h)).

La Sociedad ha presentado neto del importe del préstamo sindicado los gastos de formalización de deuda correspondientes por importe de 15.287 miles de euros.

Asimismo a 31 de diciembre de 2008, la Sociedad ha reclasificados como corrientes dos préstamos concedidos por entidades financieras ejercicios anteriores y cuyo importe total asciende a 10.000 miles de euros cuyo vencimiento es en el 2010. La Sociedad ha reclasificado dichos préstamos a corto plazo debido a su intención de cancelarlos de forma anticipada en el 2009.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene las siguientes pólizas de crédito, líneas de descuento y cuentas corrientes acreedoras:

	<u>Dispuesto</u>
Cuentas Corrientes acreedoras	51.580
Pólizas de crédito y líneas de descuento	255.466
Otras deudas con entidades financieras	<u>109.630</u>
Total	<u><u>416.676</u></u>

Las pólizas de créditos y líneas de descuentos tienen un límite de 265.113 miles de euros.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Grupo	
Proveedores	6.449
No vinculadas	
Proveedores	40.121
Acreeedores	68.408
Personal	3.586
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<u>4.110</u>
Total	<u><u>122.674</u></u>

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Menos de un año	1.661.791
Entre uno y cinco años	76.328
Más de cinco años	<u>276.573</u>
	<u><u>2.014.692</u></u>

(e) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Dólar USA	52.462
Peso mexicano	26.472
Franco Suizos	<u>16</u>
	<u><u>78.950</u></u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(20) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Miles de euros	
	No corriente	Corriente
Activos		
Activos por impuesto diferido	108.488	-
Activos por impuesto corriente	-	9.531
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	1.210
Otros	-	254
	<u>108.488</u>	<u>10.995</u>
		(nota 11 (c))
Pasivos		
Pasivos por impuesto diferido	3.434	-
Seguridad Social	-	1.176
Retenciones	-	2.347
Otros	-	587
	<u>3.434</u>	<u>4.110</u>
		(nota 19 (c))

La relación del ingreso por impuesto sobre beneficio y la pérdida del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008 se detalla en el Anexo III.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2001 a 2008
Impuesto sobre el Valor Añadido	2003 a 2008
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2003 a 2008
Renta de Aduanas	2005 a 2008
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2003 a 2008
Impuesto de Actividades Económicas	2005 a 2008
No Residentes	2003 a 2008

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad está siendo objeto de inspección por parte de las autoridades fiscales por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios comprendidos entre el 1 de septiembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2005, y para los restantes impuestos principales que son aplicables desde el ejercicio 2003 al 2005, ambos inclusive. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Asimismo, como resultado de la inspección iniciada por las autoridades fiscales en el ejercicio 2001 sobre los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1996 a 1998 (ambos incluidos), durante el ejercicio 2003 se levantaron actas de las que al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene recurrido un importe total de 19.601 miles de euros (véase nota 22). Como consecuencia de la emisión de nuevas resoluciones de las autoridades fiscales similares al procedimiento que la Sociedad ha recurrido, y basándose en el dictamen de un experto independiente que ha evaluado el mencionado riesgo como remoto, los Administradores de la Sociedad estiman que el desenlace final de este procedimiento será favorable a la Sociedad.

- Impuesto sobre beneficios

El detalle del ingreso por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Impuestos diferidos	
Origen y reversión de diferencias temporarias	
Inmovilizado material	(7.792)
Otros inmovilizados intangibles	1.221
Deducciones y créditos por pérdidas	(36.294)
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultado	(20.094)
Prestaciones a empleados	268
Provisiones y otros	(1.925)
	<u>(64.616)</u>
De las actividades continuadas (Anexo III)	(81.079)
De las actividades interrumpidas	16.465

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros		
	Activos	Pasivos	Netos
Inmovilizado material	-	(2.746)	(2.746)
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultado	20.379	(688)	19.691
Prestaciones a empleados	1.535	-	1.535
Provisiones	16.306	-	16.306
Otros	1.825	-	1.825
Créditos por pérdidas a compensar	26.418	-	26.418
Derechos por deducciones y bonificaciones			
Reinversión beneficios extraordinarios	10.200	-	10.200
I + D	2.549	-	2.549
Deducción por doble imposición	25.870	-	25.870
Donativos	501	-	501
Varias	2.905	-	2.905
Total Activos / Pasivos	108.488	(3.434)	105.054
Activos y pasivos netos	108.488	(3.434)	105.054

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Miles de euros
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias	
Temporarias	40.363
Créditos por pérdidas a compensar	14.469
Derechos por deducciones y bonificaciones	42.025
Total activos	96.857
Pasivos por impuestos diferidos	(3.434)
Neto	93.423

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos sucesivos a aquél en que se originó la pérdida distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades que se espera presentar correspondiente al ejercicio 2008, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<u>Ejercicio de origen</u>	<u>Importe en miles euros</u>	<u>Aplicable hasta</u>
2004	3.915	2019
2006	14.882	2021
2007	19.670	2022
2008	49.833	2023
	88.300	

El detalle de deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

<u>Ejercicio de origen</u>	<u>Importe</u>	<u>Aplicable hasta</u>
1999	128	2009
2000	999	2010
2001	248	2011
2002	1.597	2009/2012
08/2003	3.546	2010
12/2003	1.050	2010
2004	1.080	2011
2005	11.556	2012
2006	3.800	2013
2007	2.942	2017
2008	15.079	2015/2018
	42.025	

El importe de deducciones pendientes de aplicación recoge deducciones por doble imposición por importe de 25.232 miles de euros y 16.793 miles de euros correspondientes a otras deducciones.

La Sociedad tiene reconocidos créditos fiscales correspondientes a la práctica totalidad de las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar.

(21) Información Medioambiental

(a) Activos afectos a actividades medioambientales

Durante el ejercicio se han producido inversiones medioambientales en instalaciones técnicas por importe de 1.294 miles de euros. El valor neto contable de las inversiones medioambientales al 31 de diciembre de 2008 asciende a 4.497 miles de euros.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Gastos medioambientales del ejercicio

Los gastos devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 con carácter ordinario y cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente, ascienden a 3.062 miles de euros. Dichos gastos corresponden, principalmente, a costes incluidos en relación con el reciclaje de embalajes, así como con diferentes trabajos de diagnóstico medioambiental.

(c) Provisiones constituidas para riesgos medioambientales

La Sociedad no tiene constituida provisión para actuaciones medioambientales al 31 de diciembre de 2008, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos de esta naturaleza.

(d) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente

La Sociedad no tiene contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2008.

(e) Importe íntegro de las responsabilidades de naturaleza medioambiental

La Sociedad no tiene responsabilidades de naturaleza medioambiental al 31 de diciembre de 2008.

(f) Subvenciones percibidas de naturaleza medioambiental

La Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio 2008 ni tiene en su balance de situación recogidas subvenciones de esta naturaleza de ejercicios anteriores.

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(22) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas, multigrupo se muestra a continuación:

Compañía	Miles de euros					Deudas con empresas del grupo a largo Plazo
	Préstamos a largo plazo	Clientes	Créditos a empresas del grupo y asociadas e intereses devengados	Proveedores	Cuentas corrientes acreedoras	
Kopinver, S.A.	-	-	2.131	-	-	-
Salgado, S.A.	-	-	-	-	(7.410)	-
Medeol Services, S.L.	-	-	-	-	(67.585)	-
Koipe Corporación, S.L.	532.317	-	-	-	-	-
Tierras de Marte, S.L.	164.856	-	-	-	-	-
Cetro Aceitunas, S.A.	10.018	-	-	-	-	-
Vinagres y Salsas, S.A.	-	-	-	-	-	-
Aceites Elosúa, S.A.	-	-	-	-	(239)	-
Aceites Ibéricos, ACISA, S.A.	-	-	-	-	(1.744)	-
Carbonell do Brasil, Lda.	-	8	-	(30)	-	-
Carbonell UK, Ltd.	-	385	-	(2)	-	-
Sos Cuétara Preferentes, S.A.U.	-	-	-	-	(6.302)	(275.950)
Koipesol, S.A.	-	3	-	(432)	-	-
Arroz Sos Sevilla, S.A.	-	149	-	(986)	(3.474)	-
Cambium Rice Investment, Ltd.	-	-	1	-	-	-
Todoalivo, S.A.	-	-	-	-	(3.581)	-
Plataforma Proyecto Tierra, S.A.	-	73	7	-	(3.041)	-
Olivares de Afrodita, S.L.	-	-	4	-	-	-
Olivares de Apolo, S.L.	-	-	1	-	-	-
Los Olivares de Ares, S.L.	-	-	2.076	-	-	-
Olivares de Arctmisa, S.L.	-	-	4	-	-	-
Olivares de Atenea, S.L.	-	-	-	-	(1)	-
Olivares de Cronos, S.L.	-	-	1	-	-	-
Olivares de Hades, S.L.	-	-	4	-	-	-
Olivares de Hefesto, S.L.	-	-	4	-	-	-
Olivares de Hera, S.L.	-	-	1	-	-	-
Olivares de Hermcs, S.L.	-	-	1	-	-	-
Olivares de Pcrscfone, S.L.	-	-	4	-	-	-
Olivares de Poeidón, S.L.	-	-	-	-	(1)	-
Olivares de Zeus, S.L.	-	-	-	-	(1)	-
Corporación Industrial Arana, S.A.	-	-	369	-	-	-
Conservas La Castiza, S.A.	-	-	1.075	-	-	-
Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	8.535	-	-	-	-	-
Sos Arana Network, S.A.	-	-	651	-	-	-
Sos Productos Alimenticios, S.A.	-	-	3.976	-	-	-
Aceica Refinería, S.A.	-	-	-	-	(4.203)	-
Acycy, Aceitunas y Conservas, S.A.L.	29.533	-	-	-	-	-
Cogeneración de Andújar, S.A.	31.564	-	-	-	-	-
Valdemuelas, S.A.	-	1	1	-	(900)	-
UTE	-	-	-	-	(184)	-
Saludaes Produtos Alimentares, S.A.	-	(2.645)	391	(2.296)	-	-
Rondamonte, Lda.	-	11	4.461	-	-	-
Refugio Verde, Lda.	-	-	2.460	-	-	-
Refugio Florido, Lda.	-	-	1.008	-	-	-

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Compañía	Miles de euros					
	Préstamos a largo plazo	Clientes	Créditos a empresas del grupo y asociadas e intereses devengados	Proveedores	Cuentas corrientes acreedoras	Deudas con empresas del grupo a largo Plazo
Refugios dos Números, Lda.	-	-	4.001	-	-	-
Refugio dos Deuses, Lda.	-	-	2.784	-	-	-
Velhas Folhas, Lda.	-	-	491	-	-	-
Jardim Divino, Lda.	-	-	1.824	-	-	-
Refugio de Verao, Lda.	-	-	1.708	-	-	-
Questao Vegetal, Lda.	-	-	4.545	-	-	-
Fronteira Limite, Lda.	-	-	4.844	-	-	-
Talentos em Flor, Lda.	-	-	1.725	-	-	-
Betica, Iniciativas Emprsariais, Lda.	-	-	210	-	-	-
Valbom	-	-	-	-	(9.001)	-
Ervidagro, Lda.	-	-	-	-	(2.354)	-
Choças	-	-	-	-	(2.340)	-
Agr. San Bartolomé	-	-	-	-	(5.233)	-
Lameira Cima	-	-	-	-	(3.293)	-
Urbiflora	-	-	-	-	(2.477)	-
Agroazeite	-	-	-	-	(4.328)	-
Sos Cuétara Portugal, S.A.	-	-	-	-	-	-
Carapelli Firenze (ex Minerva)	-	3.700	-	(389)	(6.951)	-
Carapelli Firenze USA	-	-	26.967	-	-	-
Carbonell Nederland, B.V.	-	2.870	21.629	-	-	-
Carbonell Belgium	-	-	-	-	(135)	-
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	-	3.822	22	-	-	-
Sos Antilles-Guyane	12.264	955	-	-	-	-
Cama	1.444	-	2.467	-	-	-
Cimariz	2.035	31	-	(2.196)	-	-
Les Huileries d'Agafay	-	65	1.086	-	-	-
Stockaf	-	-	9	-	-	-
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais	6.796	74	-	-	-	-
American Rice, Inc.	-	1.767	35.274	(118)	-	-
Total	799.362	11.269	128.217	(6.449)	(134.778)	(275.950)
Correcciones por deterioro de valor (nota 11 (a))	(18.449)	-	-	-	-	-
Total	780.913	11.269	128.217	(6.449)	(134.778)	(275.950)
	(nota 11 (a))	(nota 11 (c))	(nota 11 (a))	(nota 19 (c))	(nota 19 (a))	(nota 19 (a))

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los detalles de los saldos deudores y acreedores con partes vinculadas por categoría, incluyendo personal de alta dirección y Administradores, y de las principales características de los mismos se muestran a continuación:

- Préstamos recibidos y otros pasivos remunerados con accionistas:

	<u>Miles de euros</u>
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, El Monte	5.000
Caja de Ahorros y Monte de piedad de Córdoba, Cajasur	47.448
Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja	55.500
Caja General de Ahorros de Granada	<u>5.500</u>
Total préstamos y otros pasivos remunerados	<u>113.448</u>

- Saldos deudores/acreedores relacionados con el personal de alta dirección:

	<u>Miles de euros</u>
Alta dirección de la Sociedad	<u>479</u>

- Los anticipos y créditos concedidos a los Administradores y al personal de Alta Dirección de la Sociedad dominante por la Sociedad son como sigue:

	<u>2008</u>
Disposiciones efectuadas por otras partes vinculadas (nota 11 (b))	212.765
Deterioro de valor (nota 11 (b))	<u>(190.000)</u>
	<u>22.765</u>
Préstamos recibidos	<u>113.448</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las disposiciones efectuadas por otras partes vinculadas que figuran en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, incluyen 204.502 miles de euros correspondientes a cantidades entregadas a Pahes Desarrollo Empresarial, S.L. (anteriormente denominada Cónдор Plus, S.L.), sociedad vinculada a determinados Administradores de la Sociedad, junto con los intereses registrados en el ejercicio 2008 por importe de 8.263 miles de euros, netos de la correspondiente retención, y vencimiento el 31 de octubre de 2009.

Las cantidades entregadas, que han financiado a la antigua Cónдор Plus, S.L., quien a su vez ha financiado a Unión de Capitales, S.A. accionista de la Sociedad, han tenido como destino, según el propósito manifestado por dichos Administradores mencionados en el párrafo anterior, adquirir acciones de Sos Cuétara, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2009 acordó que la cantidad de 186.829 miles de euros adeudada por la antigua Cónдор Plus, S.L., cifra considerada en el mencionado Consejo, fuera devuelta a la Sociedad en el plazo de cuatro años mediante la formalización de un préstamo. El Consejo de Administración de fecha 30 de abril de 2009 acordó dejar sin efecto alguno el acuerdo adoptado en el anterior Consejo mencionado a la vista del conocimiento de la operativa utilizada y del alcance de las garantías aportadas ante la consideración de la ineficacia de las garantías prestadas.

Los mencionados importes de 212.765 miles de euros tienen constituidas garantías pignoraticias conocidas por el Consejo de Administración con posterioridad al 27 de febrero de 2008, mediante la escritura de pignoración de acciones y participaciones sociales de fecha 31 de diciembre de 2008. Dicha pignoración ha consistido principalmente en acciones de Sos Cuétara, S.A. propiedad de compañías controladas por determinados Administradores de la Sociedad, y su detalle es el siguiente:

Garante	Sociedad	Número de acciones	Número de acciones pignoradas previamente	Miles de euros		
				Valor de cotización a 31.12.2008	Pignoraciones previas	Valor neto garantizado a 31.12.2008
Alvan, S.A.	Ibersuizas, S.A.	925.449	925.449	3.896	1.025	2.871
Alvan, S.A.	Asesoría Financiera Carranza, S.L.	165.000	-	4.507	-	4.507
Alvan, S.A.	SOS Cuétara, S.A.	6.568.213	6.548.213	76.191	40.483	35.708
Corporación Industrial Salazar 14, S.A.	SOS Cuétara, S.A.	7.652.973	6.977.451	88.774	48.022	40.752
Unión de Capitales, S.A.	Ibersuizas, S.A.	1.131.105	1.131.105	4.762	1.058	3.704
Unión de Capitales, S.A.	Asesoría Financiera Carranza, S.L.	165.000	-	4.507	-	4.507
Unión de Capitales, S.A.	SOS Cuétara, S.A.	16.176.687	14.351.517	187.650	74.318	113.332
Demi Stone, S.L.	SOS Cuétara, S.A.	3.472.239	3.385.896	40.278	8.850	31.428
Asesoría Financiera Madrid, S.L.	SOS Cuétara, S.A.	2.362.864	2.192.539	27.409	11.500	15.909
Inversiones Patrimoniales Sabe, S.L.	SOS Cuétara, S.A.	2.549.335	2.549.335	29.573	68.000	(38.427)
Total				467.547	253.256	214.291

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las cantidades entregadas se formalizaron mediante un préstamo el 10 de marzo de 2009, una vez fue aprobado por el mencionado Consejo de Administración de 27 de febrero de 2009 y cuyo vencimiento único de principal e intereses y extensión de garantías es el 10 de marzo de 2013. El tipo de interés aplicable es variable y se determina anualmente en función del coste medio efectivo de la financiación global de la Sociedad. Durante el ejercicio 2008 el tipo de interés aplicado ha sido el 7%.

Posteriormente, en el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2009 se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

- Cese de D. Jesús y D. Jaime Salazar como Presidente y Vicepresidente de la Compañía, respectivamente, como directivos en todos los ámbitos del Grupo y como Consejeros-Delegados.
- Dejar sin efecto alguno:
 - Los acuerdos, entre otros, mencionados anteriormente del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2009,
 - El acuerdo de formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2009 (véase nota 2 (a)).
 - Cualesquiera otros acuerdos que hayan sido adoptados por la Sociedad en relación con cantidades prestadas a Cóndor Plus, S.L. y otras sociedades vinculadas a los señores Salazar Bello.

A la fecha de reformulación de estas cuentas, el valor neto garantizado de las acciones puestas en garantía indicadas anteriormente, asciende a 14.128 miles de euros. Como consecuencia de las diferentes evaluaciones realizadas en cuanto a la sustancia de las transacciones, la validez de los acuerdos y de las garantías existentes, así como su valoración, siguiendo un criterio de prudencia, el Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado la decisión de realizar una provisión por deterioro por importe de 190.000 miles de euros, que supone la práctica totalidad de las mencionadas cantidades entregadas, atendiendo a la existencia de una posible reducción del valor de las garantías calculado al cierre del ejercicio. Asimismo, el Consejo de Administración, considera que, no deben derivarse para la Sociedad otro tipo de riesgos significativos relacionados con esta operación.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han producido entregas a cuenta a sociedades que, en su mayoría, tienen un Administrador Único común con el de la antigua Cóndor Plus, S.L. por importe de aproximadamente 25 millones de euros, cuya recuperabilidad se considera dudosa. A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad se encuentran evaluando la naturaleza de estas transacciones, si bien consideran que dicha cuantía es máxima, en base a los trabajos realizados (véase nota 25).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 han sido las siguientes:

	<u>Sociedades Grupo y</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Otras partes vinculadas</u>	<u>Total</u>
Ingresos				
Ventas netas	144.790	-	-	144.790
Otros ingresos de explotación	10.153	-	-	10.153
Dividendos recibidos (nota 8)	3.715	-	-	3.715
Ingresos por intereses financieros	27.157	-	10.078	37.235
	<u>185.815</u>	<u>-</u>	<u>10.078</u>	<u>195.893</u>
Gastos				
Aprovisionamientos	59.442	-	-	59.442
Otros gastos de explotación	29.193	-	2.919	27.515
Gastos financieros	25.916	6.509	-	32.425
	<u>109.719</u>	<u>6.509</u>	<u>2.919</u>	<u>119.382</u>
Garantías recibidas			<u>214.291</u>	<u>214.291</u>

Los ingresos financieros con otras partes vinculadas corresponden a los relativos a las cantidades entregadas a Pahes Desarrollo Empresarial, S.L. (anteriormente denominada Cóndor Plus, S.L. – véase 22 (a)).

Otros gastos de explotación corresponden a los servicios de limpieza, vigilancia y otros gastos correspondientes a los servicios de limpieza, vigilancia y otros realizados por las sociedades Huarbec Servicios, S.A. y Assistant Works, S.A., así como en concepto de *management fee* por Unión de Capitales, S.A. y Alvan, S.A. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de las transacciones realizadas con los Accionistas de la Sociedad dominante durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre han sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Préstamos recibidos	<u>113.448</u>
Intereses pagados	
Monte de Piedad y Caja de ahorros de Huelva y Sevilla, El Monte	360
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur	1.486
Monte de Piedad y Cajas de ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja	4.302
Caja General de Ahorros de Granada	361
Corporación Industrial Salazar 14, S.A.	-
Intereses cobrados	
Monte de Piedad y Caja de ahorros de Huelva y Sevilla, El Monte	-
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur	-
Total intereses	<u>6.509</u>

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Las remuneraciones al personal de la alta dirección ha ascendido a 2.187 miles de euros.

Las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración han sido las siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Sueldos	1.099
Dietas	641
	<u>1.740</u>

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, no existen saldos con los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2008.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad dominante en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad dominante, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan en el Anexo IV adjunto, que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

(23) Ingresos y Gastos(a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividad y por mercados geográficos es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Por categoría de actividad	
Aceite	506.420
Arroz	60.388
Diversificación	<u>13.616</u>
	<u>580.424</u>
Por mercados geográficos	
Mercado interior	411.274
Unión Europea	110.800
Países OCDE	26.136
Resto del mundo	<u>32.214</u>
	<u>580.424</u>

Las ventas y prestaciones de servicios realizadas a empresas del grupo y asociadas se detallan en la nota 23 (b) de esta memoria.

Un detalle de las ventas en moneda extranjera efectuadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Dólares de EE.UU.	16.454
Libras esterlinas	<u>1.133</u>
	<u>17.587</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Consumo de mercaderías	
Compras nacionales	69.067
Variación de existencias	<u>4</u>
	69.071
Consumo de materias primas y otros	
Compras nacionales	455.498
Compras de importación	16.808
Reversión provisión de deterioro de obsolescencia (nota 13)	(2.500)
Variación de existencias	<u>(17.108)</u>
	452.698
TPA realizado por otras empresas	<u>8.170</u>
	<u><u>529.939</u></u>

(c) Gastos de Personal

Su detalle al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Sueldos, salarios y asimilados	27.981
Indemnizaciones	1.498
Aportaciones a sistemas complementarias de pensiones	110
Seguridad social	7.279
Otros gastos sociales	<u>1.418</u>
	<u><u>38.286</u></u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El número medio de empleados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, distribuido por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Directores	43	1
Jefes administrativos	24	19
Oficiales	38	69
Comerciales	18	5
Administrativos	18	20
Personal de fábrica	<u>704</u>	<u>668</u>
	<u>845</u>	<u>782</u>

Al término del ejercicio 2008 la distribución por sexos es la siguiente:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Directores	45	1
Jefes administrativos	20	19
Oficiales	38	72
Comerciales	18	8
Administrativos	15	24
Personal de fábrica	<u>700</u>	<u>645</u>
	<u>836</u>	<u>769</u>

El Consejo de Administración se compone de 14 hombres y 1 mujer.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Otros Gastos de Explotación

Un detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Pérdidas de deterioro de valor	
En clientes	8.092
En créditos a empresas (nota 11 (b))	190.000
En otras cuentas a cobrar	15.586
Arrendamientos y cánones	24.541
Reparaciones y conservación	4.877
Servicios profesionales independientes	6.855
Transportes de ventas	11.296
Primas de seguros	1.007
Servicios bancarios y similares	3.435
Publicidad directa y otros conceptos	9.289
Suministros	5.578
Otros servicios	8.721
Tributos	1.194
Otros gastos de gestión corriente	1.635
Otros	284
	<u>292.390</u>

(24) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad, ha facturado durante el ejercicio 2008, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Por servicios de auditoría	503
Por otros servicios	52
	<u>555</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2008, con independencia del momento de su facturación.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Por otro lado, las entidades vinculadas a KPMG International, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Asesoramiento adquisición Bertolli	229
Asesoramiento venta negocio de la galleta	146
Por otros servicios	<u>27</u>
	<u>402</u>

(25) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio es muy destacable, tanto como por el importe, como por la calidad del accionista, la suscripción por parte de Caja Madrid de una ampliación de capital por el 10,5% del capital social, a un precio de 9,25 euros por acción (1,50 euros por acción de valor nominal y 7,75 euros por acción de prima de emisión), que ha supuesto un desembolso de 149.153 miles de euros (véase nota 2(a)).

El importe de la ampliación de capital junto con las cantidades cobradas por la venta del negocio de galletas ha permitido reducir los Tramos A y B del Préstamo Sindicado en vigor en un importe de 329.000 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 10 de mayo de 2009 ha aprobado una ampliación de capital con prima de emisión por un importe total de hasta 200.000 miles de euros posponiéndose hasta un Consejo posterior la determinación de las características de la ampliación acordada y todo ello, en base a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2008. Así mismo, consejeros que representan a accionistas titulares de al menos un 35% aproximadamente del capital social de la Sociedad, han manifestado su compromiso de suscribir la citada ampliación (véase nota 2 (d)).

En la reunión del Consejo de Administración de 31 de marzo de 2009, la Sociedad conoció de la existencia de una demanda de impugnación de acuerdos del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2009 (véase nota 22 (a)) presentada en los Juzgados de lo Mercantil de Madrid de cuyo contenido no se tiene conocimiento en la Sociedad.

En la reunión del Consejo de Administración de 30 de abril de 2009, se dejaron sin efecto determinados acuerdos adoptados previamente, fundamentalmente en relación a la operación de Cónдор Plus, S.L. mencionada en la nota 22 (a).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han producido entregas a cuenta a sociedades que, en su mayoría, tienen un Administrador Único común con el de la antigua Cóndor Plus, S.L. por importe de aproximadamente 25 millones de euros, cuya recuperabilidad se considera dudosa. A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad se encuentran evaluando la naturaleza de estas transacciones, si bien consideran que dicha cuantía es máxima, en base a los trabajos realizados (véase nota 22 (a)).

(26) Aspectos derivados de la transición a las Nuevas Normas Contables

Según lo dispuesto en la nota 1, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En esta nota se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 2 de junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo dispuesto en la Disposición transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Las principales variaciones que se han originado de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, en el importe de los fondos propios al 1 de enero de 2008, fecha del balance de transición, se detallan en el Anexo V.

En el Anexo VI se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007, respectivamente.

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las principales variaciones que se han originado de la aplicación del Plan General de Contabilidad (NPGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, entre las cuentas anuales del ejercicio 2007 y el balance de apertura a 1 de enero de 2008 se detallan a continuación:

<u>Activo</u>	<u>31.12.2007</u>	<u>Ajustes y reclasificacio- nes NPGC</u>	<u>01.01.2008</u>
Gastos de establecimiento	4.069	(4.069)	-
Inmovilizado intangible			
Concesiones	361	-	361
Marcas y similares	504	-	504
Fondo de Comercio	9.646	-	9.646
Aplicaciones informáticas	6.264	-	6.264
Inmovilizado material			
Terrenos y construcciones	71.458	-	71.458
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material	80.819	-	80.819
Inmovilizado en curso y anticipos	5.263	-	5.263
Inversiones inmobiliarias			
Terrenos y construcciones	1.989	-	1.989
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	361.978	(41.372)	320.606
Créditos a empresas	333.095	-	333.095
Valores representativos de deuda	2.597	-	2.597
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	3.616	-	3.616
Créditos a terceros	1.174	-	1.174
Otros activos financieros	795	-	795
Activos por impuesto diferido	21.665	19.660	41.325
Gastos a distribuir en varios ejercicios	2.032	(2.032)	-
Total activos no corrientes	907.325	(27.813)	879.512
Existencias			
Comerciales	22	-	22
Materias primas y otros aprovisionamientos	50.066	-	50.066
Productos en curso ciclo corto	26.770	-	26.770
Productos terminados ciclo corto	26.108	-	26.108
Subproductos, residuos y materiales recuperados	1.410	-	1.410
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	86.624	(22.704)	63.920
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	7.810	-	7.810
Deudores varios	655	-	655
Personal	70	-	70
Activos por impuestos corriente	3.480	-	3.480
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11.508	(6.054)	5.454
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Instrumentos de patrimonio	194	-	194
Otros activos financieros	261.450	(18.449)	243.001
Inversiones financieras a corto plazo			
Derivados	-	1.254	1.254
Acciones propias a corto plazo	2.441	(2.441)	-
Periodificaciones a corto plazo	388	-	388
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	40.794	-	40.794
Total activos corrientes	519.790	(48.394)	471.396
Total activo	1.427.115	(76.207)	1.350.908

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>31.12.2007</u>	<u>Ajustes y reclasificacio- nes NPGC</u>	<u>01.01.2008</u>
Fondos Propios	-	-	-
Capital			
Capital escriturado	206.509	-	206.509
Prima de emisión	231.889	-	231.889
Reservas			
Reserva legal y estatutaria	3.458	-	3.458
Otras reservas	27.512	-	27.512
Acciones y participaciones en patrimonio propias	-	(2.441)	(2.441)
Resultados de ejercicios anteriores			
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(14.035)	(41.406)	(55.441)
Resultado del ejercicio	(27.120)	-	(27.120)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	2.427	2.427
Total patrimonio neto	<u>428.213</u>	<u>(41.420)</u>	<u>386.793</u>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.467	(3.467)	-
Provisiones a largo plazo			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	289	-	289
Otras provisiones	20.276	(18.449)	1.827
Deudas a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	165.130	(2.032)	163.098
Otros pasivos financieros	1.587	-	1.587
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	275.950	-	275.950
Pasivos por impuesto diferido	-	11.955	11.955
Total pasivos no corrientes	<u>466.699</u>	<u>(11.993)</u>	<u>454.706</u>
Deudas a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	336.015	-	336.015
Derivados	8.000	(90)	7.910
Otros pasivos financieros	2.833	-	2.833
Deudas en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	107.604	-	107.604
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores a corto plazo	23.959	-	23.959
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	502	-	502
Acreedores varios	41.292	(22.704)	18.588
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.330	-	4.330
Otras deudas con las Administraciones Públicas	7.668	-	7.668
Total pasivos corrientes	<u>532.203</u>	<u>(22.794)</u>	<u>509.409</u>
Total patrimonio neto y pasivo	<u>1.427.115</u>	<u>(76.207)</u>	<u>1.350.908</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(27) Compromisos adquiridos y garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad avala principalmente préstamos concedidos por entidades financieras, operaciones de carácter comercial y operaciones ante instituciones públicas de empresas del grupo, con unos importes pendientes a dicha fecha de 9.730 miles de euros, sin incluir los relativos a Saldaes Productos Alimentares, S.A. (véase nota 10). Además, la Sociedad tiene constituidos avales por un importe de 70.943 miles de euros, todos ellos de carácter comercial y por los que no se estima contingencia o pérdida alguna. Asimismo, como consecuencia del acta fiscal recurrida en relación con la inspección mencionada en la nota 22, la Sociedad tiene constituido un aval por un importe de 19.601 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene el compromiso de suscribir y desembolsar, en el porcentaje que le corresponde, una ampliación de capital social de Saldaes Productos Alimentares, S.A. por un importe total de 7.482 miles de euros (véase nota 9).

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad garantiza el desembolso futuro de un importe de 5.745 miles de euros de deuda de la sociedad ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L.

SOS CUÉTARA, S.A.

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 1 de enero	Traspaso a/de inv. inmobiliarias	Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2008
Coste al 1 de enero de 2008							
Terrenos	27.329	(1.929)	(6.487)	1.942	(8.030)	-	12.825
Construcciones	74.937	707	(25.289)	32	(1.349)	521	49.559
Instalaciones técnicas y maquinaria	211.914	-	(83.813)	1.495	(6.352)	5.955	129.199
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.562	-	(9.122)	388	(502)	1.724	13.050
Equipos para procesos de información	5.445	-	(467)	210	(991)	-	4.197
Elementos de transporte	487	-	(40)	36	(1)	-	482
Otro inmovilizado	592	-	(70)	-	(4)	-	518
Inmovilizado en curso	5.263	-	(735)	10.133	-	(8.200)	6.461
Total	346.529	(1.222)	(126.023)	14.236	(17.229)	-	216.291
Amortización acumulada							
Construcciones	(30.800)	(254)	6.725	(2.006)	826	-	(25.509)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(141.448)	-	53.578	(8.147)	3.234	-	(92.783)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(10.954)	-	3.567	(1.430)	501	-	(8.316)
Equipos para procesos de información	(4.550)	-	463	(417)	981	-	(3.523)
Elementos de transporte	(423)	-	33	(25)	1	-	(414)
Otro inmovilizado	(522)	-	-	-	3	-	(519)
Total	(188.697)	(254)	64.366	(12.025)	5.546	-	(131.064)
Provisiones	(8)	-	-	-	1	-	(7)
Terrenos y construcciones	(284)	-	-	-	19	-	(265)
Instalaciones técnicas y maquinaria							
Total	(292)	-	-	-	20	-	(272)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	157.540	(1.476) (nota 8)	(61.657) (nota 5 b))	2.201	(11.653)	-	84.955

SOS CUÉTARA, S.A.

Detalle de sociedades del Grupo y Asociadas
31 de diciembre de 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad principal	% de participación en el capital social		Miles de euros	
			Directo	Indirecto	Coste	Provisión
Empresas del Grupo						
Corporación Industrial Arana, S.A	Madrid	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario	100,00%	-	23.306	(23.306)
Intervan, S.A.	Torrejón de Ardoz (Madrid)	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios	-	60,00%	-	-
Conservas La Castiza, S.A.	Moratalla (Mureta)	Preparación industrial, transformación, envasado, exportación, importación, distribución y venta de productos alimenticios	-	100,00%	-	-
Bernabé Biosca Alimentación, S.A	El Campello (Alicante)	Fabricación de caramelos y conservas, elaboración y preparación de dátiles y ventas de estos productos	-	79,98%	-	-
Bernabé Biosca Tumsie, s.a.r.l	Tunez	Importación y exportación de dátiles y otros productos agroalimenticios.	-	78,02%	-	-
Arroz Sos de México, S.A. de C.V	México	Compra-venta, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas	-	(2)	-	-
Mercadeo de Productos Alimenticios, S.A. de C.V.	México	Comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas	100,00%	-	79.545	(69.819)
Saludaos Productos Alimentares, S.A	Portugal	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario	-	99,90%	-	-
Arroz Sos Sevilla, S.A.	Madrid	Compra-venta, transformación, elaboración y comercialización de arroz y productos alimenticios y agrícolas	55,00%	-	1.716	-
Sos Antilles Guyane, S.A	Guyana Francesa	Comercialización, distribución y exportación de productos alimenticios	75,00%	-	1.128	-
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A. (CROG)	Guyana Francesa	Comercialización, distribución y exportación de productos alimenticios	100,00%	-	8	-
Kopinver, S.A.	Guyana Francesa	Comercialización, distribución y exportación de productos alimenticios	99,98%	-	11.587	(11.587)
Medeol Services, S.L.	San Sebastián	Sociedad de cartera	100,00%	-	7.999	-
Koipe Corporación, S.L.	San Sebastián	Prestación de servicios	100,00%	-	58.490	-
Salgado, S.A	Madrid	Toma de participaciones y prestación de servicios	100,00%	-	168.884	-
Salgado USA, Inc	New York	Comercialización y distribución de productos alimenticios	-	100,00%	-	-
Aceites Elosua, S/A	Madrid	Inactiva	-	100,00%	-	-
Aceites Ibéricos. ACISA, S.A	Alcolea (Córdoba)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	-	100,00%	-	-
Sos Cuétara USA, Inc.	Delaware (USA)	Producción y distribución de productos alimenticios	-	100,00%	-	-
American Rice, Inc	Delaware (USA)	Toma de participaciones y prestación de servicios	-	100,00%	-	-
Caibonell Do Brasil, S.A	Sao Paulo (Brasil)	Producción y comercialización de arroz	-	100,00%	-	-
Carbonell UK, Ltd.	Fast Molesey (Great Britain)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	100,00%	-	48	(48)
Carbonell Netherland, B.V	Nieuw Vennep (Holland)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	100,00%	-	158	-
Lassie, B.V	Wormer (Holanda)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	100,00%	-	11.794	-
Lassie Property B.V	Nieuw Vennep (Holanda)	Prestación de servicios	-	100,00%	-	-
Minerva Deutschesland GmbH	Frankfurt (Alemania)	Prestación de servicios	-	100,00%	-	-
		Comercialización de aceite envasado	-	100,00%	-	-

Este anexo forma parte integrante de la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A.

Detalle de sociedades del Grupo y Asociadas
31 de diciembre de 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad principal	% de participación en el capital social		Miles de euros	
			Directo	Indirecto	Coste	Provisión
Cetro Aceitunas, S.A.	Pilas (Sevilla)	Producción y distribución de productos alimenticios	100,00%	-	5.890	(1.923)
Acevia Refinería, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	Comercialización y distribución de productos alimenticios	100,00%	-	9.005	-
Cogeneración de Andujar, S.A.	Andujar (Jaén)	Cogeneración de electricidad	100,00%	-	3.105	(193)
Cama, S.A.	Guyana Francesa	Producción y comercialización de arroz	100,00%	-	3	-
Cimanz, S.A.	Guyana Francesa	Producción y comercialización de arroz	72,41%	27,59%	3	-
Carapelli Firenze, S.p.A.	Voghera (Italia)	Producción y comercialización de aceite	-	100,00%	-	-
Minerva Australia Pty Ltd	East Gosford (Australia)	Comercialización de aceite envasado	-	100,00%	-	-
Minerva USA Ltd	Fort Lee - New Jersey (USA)	Comercialización de aceite envasado	-	100,00%	-	-
Agnolio Più Srl	Tavarnelle V.P. (Italia)	Prestación de servicios	-	100,00%	-	-
Carapelli Firenze USA Inc	New Jersey (USA)	Toma de participaciones	-	100,00%	-	-
Carapelli USA LLC	Delaware (USA)	Comercialización de aceite envasado	-	100,00%	-	-
Friol, S r l	Milán (Italia)	Prestación de servicios	-	100,00%	-	-
Sos Cuétara Preferentes, S.A	Madrid	Emisión de acciones preferentes	100,00%	-	61	-
Les Huileries d'Agafay	Marrakech (Maruecos)	Producción y comercialización de aceites de oliva	51,00%	-	1.528	-
Agafay Trading Co.	Marrakech (Maruecos)	Exportación de aceite de oliva	51,00%	-	5	-
Stockaf, S.A.R.L.	Marrakech (Maruecos)	Almacenamiento de aceites comestibles a granel	100,00%	-	257	-
TodoIivo, S.L.	Córdoba (España)	Ejecución y gestión de plantaciones de olivar	50,00%	-	7.009	-
Rondamonte, Ltda	Oliveira de Azeméis (Portugal)	Ejecución y gestión de plantaciones de olivar	50,00%	-	3	-
Proyecto Plataforma Tierra, S.L. y sociedades dependientes	San Sebastián	Sociedad de cartera	-	100,00%	-	-
Mediterranean Dressing					220.000	-
Refugio dos Deuses, Lda.					2	-
Empresas asociadas					611.534	(106.876)
Calidalia, S.L.	Madrid	Prestación de servicios de comercio electrónico		4,54%	200	-
Arroz Union, S.A.	Barcelona	Inactiva		21,00%	13	-
ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Alimentación		85,50%	14.968	(5.154)
Valdemuelas, S.L.	Madrid	Inmobiliaria		50,00%	601	-
UTE Sos Cuétara y Tate & Lile	Madrid	Licitación de ayudas alimentarias		50,00%	6	-
Total empresas del grupo					220.000	-
Total empresas asociadas					15.788	(5.154)
Total empresas del grupo y asociadas					627.322	(112.030)

- (1) Participación poseída a través de Corporación Industrial Arana, S.A.
- (2) Participación poseída a través de Bernabé Biosca Alimentación, S.A.
- (3) Participación poseída a través de Arroz Sos de México, S.A. de C.V
- (4) Participación poseída a través de Koipe Corporación, S.L. o algunas de sus dependientes
- (5) Participación poseída a través de Cama, S.A. y CROG en un 7,5% y 7% respectivamente
- (6) Participación poseída a través de Carbonell Nederland, B.V

Este anexo forma parte integrante de la nota 10 de la memoria de cuentas anuales junto con la cual debe ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A.

Relación ingreso por impuesto sobre beneficios y el resultado
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

	<u>Pérdidas y ganancias</u>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	392.653
Impuesto al 30%	117.796
Ingresos no tributables	
Inmovilizado inmaterial	1.509
Reversión deterioro existencias	750
Reversión gastos financieros	2.400
Corrección monetaria	1.542
Gastos no deducibles	
Revalorización de activos fijos	(2.955)
Otros gastos no deducibles	(287)
Deterioro de activos financieros	(4.394)
Provisiones no deducibles	(57.000)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	22.178
Ajustes de ejercicios anteriores	47
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	(1.221)
Ingreso por reversión de una reducción de activos por impuesto diferido	<u>714</u>
Ingreso por Impuesto sobre Beneficios de las actividades continuadas (nota 20 (a))	<u>81.079</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A.

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad
31 de diciembre de 2008

Administrador	Sociedad	Porcentaje de participación	Cargos y funciones
Pascual Emilio Carrión Belda	Interván, S.A.	16,00%	Consejero Delegado y Director General
Pascual Emilio Carrión Belda	Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	20,02%	Consejero Delegado y Director General
Pascual Emilio Carrión Belda	Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l.	-	Gerente / Administrador Solidario
Eduardo Sos Ahuir	Arroz Sos Sevilla, S.A.	-	Consejero Delegado y Secretario del Consejo de Administración
Eduardo Sos Ahuir	Interván, S.A., Corporación Industrial Arana, S.A., Todolivo, S.L.	-	Administrador
Eduardo Sos Ahuir	Agafay Trade Co., Les Huileries D'Agafay, s.a.r.l.	-	Co-Gerente
Eduardo Sos Ahuir	Societe Africain de Stockage de Vrac, Stockaf	-	Gerente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Aceites Elusúa, S.A., Aceites Ibéricos Aceisa, S.A., Carbonell de Córdoba, S.A., Cetro Aceitunas, S.L., Koipe S.A. de Alimentación, Koipe Corporación, S.L., Mcdeol Services, S.L., Semillas Elusúa, S.A., Salgado, S.A., UCA, Sara, Restauración y Alimentación, S.A., Vinagres y Salsas, S.A. Cogeneración de Andujar, S.A., Aceita Refinería, S.L., Plataforma Proyecto Tierra, S.L., Olivares de Zeus, S.L., Olivares de Hermes, S.L., Olivares de Hera, S.L., Olivares de Hefesto, S.L., Olivares de Artemisa, S.L., Olivares de Apolo, S.L., Olivares de Atenea, S.L., Olivares de Afrodita, S.L., Olivares de Cronos, S.L., Olivares de Perséfone, S.L., Olivares de Itades, S.L., Olivares de Poseidón, S.L., Los Olivares de Ares, S.L.	-	Presidente-Consejero Delegado, y Consejero Delegado, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Aceites Torre del Oro, S.L., Aceites Giralda, S.L. G.Sensat e Hijos, S.L., Aceites de Oliva Vírgenes Españoles, S.L.	-	Presidente y Administrador, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Interván, S.A., Bernabé Biosca Alimentación, S.A., Sos Arana Networks, S.A.	-	Presidente - Consejero Delegado / Secretario, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Todolivo, S.L., Conservas La Castiza, S.A., Carapelli Firenze, S.p.A. (antigua Minerva Oli, S.p.A.) y Sos Cuétara Preferentes, S.A.U.	-	Presidente y Consejero Delegado, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L.	-	Co-Presidente y Consejero Delegado, respectivamente

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A.

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad
31 de diciembre de 2008

Administrador	Sociedad	Porcentaje de participación	Cargos y funciones
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Saldaes Productos Alimentares, S.A., American Rice, Inc., Sos Cuétara USA, Inc., Lameira de Cima-Agricultura, SAG, Agrozeite-Sociedade Agrícola, S.A. y Urbitflora-Florestaço e Pecuaria, S.A.	-	Presidente y Administrador, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Kopinver, S.A.	-	Administradores solidarios
Raúl Jaime Salazar Bello	Carbonell, U.K.	-	Administrador
Raúl Jaime Salazar Bello	Arroz Sos Sevilla, S.A. y Mediterranean Dressing, S.p.A.	-	Presidente y Consejero Delegado
Raúl Jaime Salazar Bello	Agriolio Ptu, s.r.l., Carbonell Nederland, B.V., Cambium Rice Investment, S.L.	-	Administrador Único
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Corporación Industrial Arana, S.A.,	-	Presidente-Consejero Delegado y Secretario, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	-	Presidente y Secretario, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A., Cama, Cimariz y Bertolli Switzerland, AG	-	Administradores
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Refugio Verde, Lda., Refugio dos Deuses, Lda., Refugio dos Números, Lda., Refugio Florido, Lda., Jardim Divino, Lda., Refugio de Verao, Lda., Fronteira Limite, Lda., Ervidagro, Lda., Rondamonte, Lda., Bética, Iniciativas Empresariais Agrícolas Unipersoal, Lda., Sociedade Agrícola Valbom e Anexos, Lda, Exploraçoos Agro-pecuarias Baca, Lda, Exploraçoos Agro-pecuarias Nobreza Alejantana, Lda	-	Gerentes
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Carapelli Firenze, S.p.A.	-	Presidente - Consejero Delegado y Vicepresidente - Consejero Delegado, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Tierras de Libra, S.L., Tierras de Andrómeda, S.L., Tierras de Aquarius, S.L., Tierras de Neptuno, S.L., Tierras de Mercurio, S.L., Tierras de Urano, S.L., Tierras de Marte, S.L., Tierras de Plutón, S.L., Tierras de Venus, S.L., Tierras de Casiopea, S.L., Tierras de Centauro, S.L., Tierras de Júpiter, S.L., Tierras de Hércules, S.L., Tierras de Orión, S.L., Tierras de Pegaso, S.L., Tierras de Saturno, S.L.,	-	Consejeros Delegados
Daniel Klein	American Rice, Inc., Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A., Cama, S.A., Cimariz, S.A., Sos Cuétara USA, Inc.	-	Administrador

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A.

Conciliación de los fondos propios al 1 de enero de 2008
con el Patrimonio Neto según los nuevos criterios contables

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio		Total patrimonio neto
							Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos		
Saldo a 1 de enero de 2008	206.509	231.889	30.970	-	(14.035)	(27.120)	-	-	428.213
Efectos de los cambios de presentación									
Reclasificación de acciones propias	-	-	-	(2.441)	-	-	-	-	(2.441)
Reclasificación de subvenciones	-	-	-	-	-	-	3.467	-	3.467
Efecto impositivo de la reclasificación de las subvenciones	-	-	-	-	-	-	(1.040)	-	(1.040)
Efectos de los cambios en criterios de reconocimiento y valoración									
Eliminación de los gastos de establecimiento	-	-	-	-	(4.069)	-	-	-	(4.069)
Valoración de instrumentos financieros a valor razonable									
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	1.254	-	-	-	1.254
Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	90	-	-	-	90
Provisión de Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo (véase nota 10)	-	-	-	-	(41.372)	-	-	-	(41.372)
Efecto impositivo									
Activos por Impuestos diferidos	-	-	-	-	13.606	-	-	-	13.606
Pasivos por Impuestos diferidos	-	-	-	-	(10.915)	-	-	-	(10.915)
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2008 (nota 15 (c))	206.509	231.889	30.970	(2.441)	(55.441)	(27.120)	2.427	-	386.793

Este anexo forma parte integrante de la nota 26 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A.

Balance de Situación

31 de diciembre de 2007

(Expresado en Miles de Euros)

	<u>2007</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2007</u>
<u>Activo</u>			
Inmovilizado		Fondos propios (nota 12)	
Gastos de establecimiento (nota 5)	4.069	Capital suscrito	206.509
Inmovilizaciones inmateriales (nota 6)	16.775	Prima de emisión	231.889
Inmovilizaciones materiales (nota 7)	159.529	Reservas	16.935
Inmovilizaciones financieras (nota 8)	724.920	Resultado del ejercicio	(27.120)
Gastos a distribuir en varios ejercicios (nota 15)	905.293	Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 13)	428.213
Activo circulante	2.032	Provisiones para riesgos y gastos (nota 14)	3.467
Existencias (nota 9)	104.376		20.565
Deudores (nota 10)	110.147	Acreedores a largo plazo	
Inversiones financieras temporales (nota 11)	261.644	Deudas con entidades de crédito (nota 15)	165.130
Acciones propias a corto plazo (nota 12 (f))	2.441	Otros acreedores (nota 16)	1.587
Tesorería	40.794	Deudas con empresas del grupo (nota 18)	275.950
Ajustes por periodificación	388		442.667
	519.790	Acreedores a corto plazo	
		Deudas con entidades de crédito (nota 15)	336.015
		Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 18)	108.106
		Acreedores comerciales	65.160
		Otras deudas no comerciales (nota 17)	22.922
			532.203
Total activo	<u>1.427.115</u>	Total pasivo	<u>1.427.115</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 26 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

31 de diciembre de 2007

(Expresado en Miles de Euros)

	Gastos	Ingresos
	2007	2007
Gastos de explotación		
Aprovisionamientos (nota 9)	552.712	779.534
Gastos de personal (nota 20)	55.266	4.964
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 5, 6 y 7)	16.466	11.230
Variación de las provisiones de tráfico (notas 9 y 10)	(1.065)	
Otros gastos de explotación (nota 21)	163.833	
Total gastos de explotación	787.212	795.728
Beneficio de explotación	8.516	
Gastos financieros		
Gastos financieros y gastos asimilados	77.681	525
Diferencias negativas de cambio	4.965	673
Total gastos financieros	82.646	53.708
Resultados financieros negativos		28.938
Pérdida de las actividades ordinarias		20.422
Beneficios e ingresos extraordinarios		
Variación de las provisiones de inmovilizado material y cartera de control (notas 7, 8 y 14)	13.683	16.194
Pérdidas procedentes del inmovilizado (nota 8)	7	755
Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias (nota 12)	1.268	301
Gastos extraordinarios	3.181	181
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	500	4
Total gastos extraordinarios	18.139	17.435
Impuesto sobre sociedades (nota 23)	5.494	1.204
Resultados extraordinarios negativos		21.626
Pérdida antes de impuestos		27.120
Pérdida del ejercicio		27.120

Este anexo forma parte integrante de la nota 26 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A.

Informe de gestión

31 de diciembre de 2008

1. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES Y FINANCIACIONES

1.1. Evolución de las Inversiones en Inmovilizado Financiero

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha adquirido junto con otras empresas del Grupo del cual es matriz el negocio de aceites y vinagres balsámicos Bertolli al grupo Unilever, por un importe aproximado de 663.582 miles de euros.

1.2. Inversiones en Inmovilizado Material

Las inversiones en inmovilizado material realizadas por la Sociedad durante el ejercicio han ascendido a 14.236 miles de euros.

Los conceptos son muy diversos y obedecen, principalmente, al incremento de la capacidad instalada, adecuación a las normativas en materia de seguridad e higiene, así como a inversiones de carácter medioambiental.

1.3. Evolución del endeudamiento

La Sociedad ha incrementado su endeudamiento financiero en 982.774 miles de euros. Las causas de este incremento obedecen, principalmente: la adquisición del negocio de Bertolli que supuso un desembolso a Unilever de 663.582 miles de euros, al disposiciones efectuadas por partes vinculadas por importe de 204.502 miles de euros y el resto a necesidades de fondo de maniobra como consecuencia de la evolución del Proyecto Tierra y el incremento de existencias.

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El año 2008 se ha caracterizado por las tensiones inflacionistas en arroz y una fuerte volatilidad en el aceite de girasol. Dicha volatilidad del aceite de girasol, unida a la alerta alimentaria que se produjo de este producto en el mes de abril, ha provocado unas pérdidas significativas en esta línea de negocio que ha lastrado el beneficio operativo de la sociedad. Las pérdidas que ha originado esta línea de actividad se han concentrado, principalmente, en el último trimestre del año.

Por su parte el aceite de oliva ha mostrado una bajada moderada de los precios en origen pero sin mostrar volatilidad lo cual ha posibilitado una gestión eficiente de la categoría.

A pesar de que el sector de la alimentación es un sector refugio en momentos de crisis, sí que se ha detectado un sensible deterioro del consumo en general que, aunque de manera leve, también ha afectado a los productos que comercializa la Sociedad.

Este entorno de mercado ha beneficiado asimismo a las marcas de distribución debido a su posicionamiento más competitivo basado en precio. Sin embargo, el hecho de ser un negocio marquista líder con un alto grado de reconocimiento por el consumidor ha permitido minimizar el impacto en el negocio de la coyuntura económica adversa que atravesamos.

La creciente exposición internacional de la sociedad durante los últimos años en el aceite de oliva, producto de crecimiento especialmente en los países no productores, ha permitido durante el presente año compensar en cierta medida vía exportación la ralentización en el consumo del mercado interior.

Por otro lado, a nivel corporativo se han realizado diversas operaciones encaminadas a implantar la estrategia de la Sociedad de focalización en aquellas áreas de negocio (Aceite y arroz) que tienen un potencial de crecimiento y una dimensión internacional.

- ✓ Compra de Bertolli: a finales de julio se adquirió por 663.582 miles de euros el negocio de Bertolli, operación diseñada para ampliar la base de mercados exterior, contando con ella el liderazgo mundial en aceite de oliva.
- ✓ Venta de Cuetara: la venta de la división de galletas por 164.763 miles de euros se ha realizado exitosamente en un entorno económico desfavorable. La desinversión en esta línea de negocio estaba contemplada dentro de la línea estratégica del Grupo al tratarse de un negocio con un potencial de crecimiento limitado debido a la dimensión regional del mismo.
- ✓ Ampliación de Capital: El movimiento estratégico diseñado por la Sociedad ha contado con el apoyo de una entidad financiera de primer orden como Caja Madrid que ha suscrito una ampliación de capital (con exclusión del derecho de suscripción) de la sociedad por importe de 149 millones de euros que se ha terminado de materializar en enero de 2009.

Durante el año 2008 la sociedad ha cerrado una financiación sindicada por un importe total de 994 millones de euros que se ha destinado íntegramente a la compra del negocio de Bertolli y la refinanciación de la deuda existente que tenía la sociedad antes de dicha adquisición.

a) ACEITES

i) Oliva

Dado que en la campaña 2007/08 se partía de unas existencias iniciales de 223.600 toneladas, a las que hay que añadir la producción de 1.236.000 toneladas y la importación de 62.800 toneladas, las disponibilidades totales alcanzaron una cifra de 1.522.400 toneladas, la más elevada de las últimas cuatro campañas y un +8,5% superior a la de la campaña 2006/07. Dicha cifra ha resultado más que suficiente para atender las necesidades -tanto de la demanda interior como de las exportaciones- de la campaña recién finalizada, que se cifraron en 1.196.800 toneladas, experimentando un crecimiento del +1,5% respecto a las de la precedente.

En cuanto a las salidas, es importante destacar que el crecimiento se ha debido a la actividad exportadora que ha crecido frente a la campaña precedente en un +8,3% mientras que el mercado interior se ha visto reducido en un -5,8%.

Para la campaña 2008/09 se espera un ligero aumento de la producción, hasta situarla en 1.285.000 toneladas (según el V Informe Carbonell).

La principal característica de esta campaña en relación con las precedentes está siendo la baja volatilidad de precios experimentada en un entorno donde se ha producido una bajada moderada de los precios en origen.

- ***Mercado nacional***

En el entorno de mercado en origen antes descrito, la venta al consumidor según datos Nielsen ha aumentado en el año un 2,39% con respecto al precedente, ralentizándose ligeramente el crecimiento con el que empezó el ejercicio. La negativa coyuntura económica por la que atraviesa la economía está provocando una disminución en el consumo, incentivando, por otro lado, las ventas de marcas blancas y marcas de primer precio frente a las ventas de primeras marcas.

La sociedad se ha visto afectada por el entorno comentado sobre todo durante el último trimestre del año. Se ha experimentado durante el presente año unas ligeras bajadas de cuota de mercado.

- ***Mercados internacionales***

El comportamiento de las ventas de la sociedad en los mercados internacionales sigue siendo satisfactorio si bien se ha notado un ligero descenso del volumen de ventas como consecuencia de la focalización del Grupo SOS en las marcas italianas que son el referente internacional en aceite de oliva.

Los principales países internacionales de comercialización de aceite de oliva siguen siendo: USA, Brasil, Australia, Holanda, Japón. Asimismo, es importante destacar el crecimiento de ventas que se está experimentando en países emergentes como la India.

ii) **Semillas**

Durante el ejercicio 2008 el mercado de aceite de semillas se ha visto afectado por dos temas principales:

- Alerta Alimentaria: En abril de 2008 el Ministerio de Sanidad y Consumo lanzó en España una "alarma alimentaria", recomendando el no consumo de aceite de girasol, al haberse detectado la entrada, en diversos países comunitarios, entre ellos España e Italia, de aceite de girasol procedente de Ucrania no conforme. Este hecho ha tenido efectos muy negativos: incurrir en los respectivos costes de recogida y reposición de producto, una bajada del volumen consumido en el año con respecto al año precedente y una fortísima subida de precios durante estos meses ante la previsión de escasez de producto sujeto a norma.

- Fuerte volatilidad del precio de la materia prima: entre enero y julio de 2008 el precio subió un 32,5% para después bajar entre julio y diciembre un 57%. Esta fuerte oscilación de precios, hasta la fecha nunca vista, ha tenido una repercusión importante por cuanto ha ocasionado fluctuaciones significativas entre precios de abasto y precios de mercado. La bajada de precios experimentada a partir del mes de agosto se ha debido fundamentalmente a las buenas expectativas de producción para la campaña 2008/2009, la falta del consumo estimado por parte de la industria de biocombustibles y la crisis económica. Los tres aspectos comentados han generado unas expectativas de sobreoferta de producto lo que originado el fuerte descenso del precio en origen durante la segunda mitad del año.

La alerta alimentaria y la volatilidad de precios en origen han tenido un impacto particularmente negativo en la sociedad, ocasionando, durante el año 2008, unas pérdidas significativas. Dichas pérdidas se deben fundamentalmente a:

- Alerta Alimentaria: La sociedad ha tenido que incurrir en significativos costes para posibilitar la recogida y reposición de todo el producto que tenía en el mercado. Adicionalmente, de forma indirecta, se ha producido una pérdida de ventas con respecto al año precedente y un incremento de publicidad para mitigar, en lo posible, los efectos adversos de la alerta..

Los costes totales incurridos por la alerta alimentaria por el Grupo SOS (18 millones de euros) están debidamente reclamados y se espera poder recuperar los mismos una vez se resuelvan los distintos procesos de arbitraje que se encuentran abiertos en Londres.

- Volatilidad de los precios de materia prima: Tras la retirada del mercado europeo del aceite ucraniano no conforme se produjo una desaparición del stock disponible en todos los operadores lo cual provocó una fuerte tensión inflacionista justo en el momento de comenzar la campaña española. Sin embargo, apenas transcurrido un mes el mercado experimentó una drástica caída pasando de una cotización de 1,674 €/Kg. en junio de 2008 a 0,713 €/Kg. en diciembre del mismo año.

Como consecuencia la sociedad ha contado en el último trimestre del año con un stock de producto muy por encima de los precios en origen en ese mismo periodo lo que ha implicado unas pérdidas significativas.

El efecto negativo experimentado por dicha situación se sitúa en los 26 millones de euros.

Entendemos que las circunstancias antes mencionadas y la repercusión de las mismas son excepcionales y no deberían repetirse en un futuro. La sociedad ya ha tomado iniciativas para limitar los riesgos futuros sobre todo en lo referente a la volatilidad de la materia prima. Mas concretamente, ha establecido directrices de compra mas apropiadas para lo que significa un abastecimiento centralizado y de mayor volumen y ha reforzado los sistemas de control y seguimiento del negocio en general y del de semillas en particular.

El incremento de la producción tanto a nivel mundial como nacional va a permitir un incremento significativo de las disponibilidades por lo que se estima un entorno de mercado a futuro con unos precios mas estables y con menos volatilidades. Mas concretamente, durante los meses de enero y febrero de 2009 los precios de materia prima han oscilado menos de un 5% en relación con los precios a diciembre de 2008.

La volatilidad de precios, y sobre todo la alerta alimentaria antes comentada, han ocasionado un descenso del volumen consumido del mercado de un -6,3% (según Anierac).

Este hecho ha impactado en nuestras marcas, especialmente en la marca líder del mercado Koipesol, que ha sufrido en proporción a la cuota de mercado que detenta.

b) ARROZ

Durante el año 2008 los precios en origen a nivel nacional han continuado al alza, experimentando un crecimiento del 36%. (Fuente M.A.P.A.).

Por otro lado, es destacable que la superficie cultivada en España para la presente campaña (2008/2009) se ha reducido estimándose una reducción de la producción asociada del 17,5%.

A pesar del entorno inflacionista, el consumo no se ha visto muy resentido. En el último trimestre del año es donde se ha notado un ligero deterioro del mismo lo que ha tenido un impacto limitado en el resultado de la sociedad.

En general, la posición marquista y de liderazgo que mantiene la sociedad en el mercado le ha permitido ir trasladando paulatinamente dicha subida en origen a los precios de cesión sin que sea vea mermado significativamente su volumen de ventas y por lo tanto sus cuotas de mercado.

c) DIVERSIFICACIÓN

Las diversas áreas que componen este segmento de negocio han tenido un comportamiento conforme a presupuesto salvo la actividad de productos especiales lo que ha provocado una caída de las ventas y resultado.

d) ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Tal y como se ha comentado al principio del informe, en diciembre de 2008 la sociedad realizó la venta de su unidad de negocio de galletas a Nutrexpá.

Asimismo, en diciembre de 2008 se procedió a la venta de la participación mayoritaria que tenía la sociedad en la actividad de confitería.

3. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad cuenta con la autorización de la Junta General de Accionistas para efectuar operaciones sobre acciones propias, con el objetivo principal de dotar de liquidez al título en el Mercado Continuo Español.

El detalle del movimiento de autocartera durante el ejercicio ha sido (en miles de euros):

<u>Saldo 01.01.2008</u>		<u>Adquisiciones</u>		<u>Enajenaciones</u>			<u>Saldo 31.12.2008</u>	
<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Resultado</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
174.344	2.440	6.102.382	83.585	418.214	5.334	-	5.858.512	80.691

4. PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD

- **Aceite**

La estabilidad de precios en origen y la puesta en marcha de la nueva política comercial, entendemos, que son las principales bazas para mantener la fidelidad del cliente en nuestras marcas y conseguir incrementar los volúmenes.

En girasol, tras el cúmulo de hechos negativos acaecidos durante 2008, es seguro una sustancial subida de márgenes intentando recuperar la normalidad de la división de ejercicios precedentes. Las medidas tomadas en el abasto mitigarán las volatilidades que se puedan producir, si bien estimamos que un ejercicio como el 2008 es difícilmente repetible

- **Arroz**

El déficit de los países productores de arroz redondo mantendrá las tensiones inflacionistas, si bien, el traslado de los incrementos de coste es bien absorbido por el mercado por la fortaleza de las marcas, como ha quedado acreditado en el ejercicio 2008.

Continuará creciendo el consumo en otras variedades de arroz, así como los platos preparados, aunque éstos de manera más sostenida.

- **Diversificación**

Se han tomado medidas, especialmente en el negocio de aceitunas, para racionalizar los procesos productivos con objeto de no incurrir en pérdidas de margen, el negocio de subproductos debe verse sustancialmente mejorado en la medida que se incremente la molturación de pipa de girasol. Hay que recordar que en el ejercicio 2008 buena parte de la importaciones fueron de aceite crudo.

En definitiva, con la venta del negocio de galletas el Grupo se focaliza en dos negocios cuyo principal pilar de crecimiento se encuentra en la exportación y, junto con el nuevo Modelo de Gestión Funcional que se someterá al Consejo de Administración para adecuar la estructura del Grupo a la nueva situación, vemos razonable conseguir los objetivos de crecimiento marcados.

5. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El presupuesto de inversiones medioambientales del año 2008 se ha destinado fundamentalmente en actuaciones en materia de aguas residuales, sin olvidar los capítulos dedicados a las emisiones a la atmósfera, control de consumos y prevención de la contaminación. Las fábricas sobre las que se ha actuado han sido las de Andujar (Jaén), Alcolea (Córdoba), Villarejo de Salvanes (Madrid) y Algemesí (Valencia). Adicionalmente se han realizado inversiones de menor importe en el resto de las fábricas para mejorar su gestión medioambiental, manteniendo el montante de las inversiones con respecto al ejercicio precedente.

6. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio es muy destacable, tanto como por el importe, como por la calidad del accionista, la suscripción por parte de Caja Madrid de una ampliación de capital por el 10,5% del capital social, a un precio de 9,25 euros por acción (1,50 euros por acción de valor nominal y 7,75 euros por acción de prima de emisión), que ha supuesto un desembolso de 149.153 miles de euros

El importe de la ampliación de capital junto con las cantidades cobradas por la venta del negocio de galletas y otros activos ha permitido reducir los Tramos A y B del Préstamo Sindicado en vigor en un importe de 329.000 miles de euros.

En el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2009 se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

- Cese de D. Jesús y D. Jaime Salazar como Presidente y Vicepresidente de la Compañía, respectivamente, como directivos en todos los ámbitos del Grupo y como Consejeros-Delegados y dejar sin efecto alguno:
- El acuerdo de formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2009, así como, cualesquiera otros acuerdos que hayan sido adoptados por la Sociedad en relación con cantidades prestadas a Cándor Plus, S.L. y otras sociedades vinculadas a los señores Salazar Bello.

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 10 de mayo de 2009 ha aprobado una ampliación de capital con prima de emisión por un importe total de hasta 200.000 miles de euros posponiéndose hasta un Consejo posterior la determinación de las características de la ampliación acordada y todo ello, en base a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2008. Así mismo, consejeros que representan a accionistas titulares de un 35% aproximadamente del capital social de la Sociedad, han manifestado su compromiso de suscribir la citada ampliación.

En la reunión del Consejo de Administración de 31 de marzo de 2009, la Sociedad conoció de la existencia de una demanda de impugnación de acuerdos del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2009 presentada en los Juzgados de lo Mercantil de Madrid de cuyo contenido no se tiene conocimiento en la Sociedad.

Como consecuencia de la reformulación de cuentas anuales consolidadas, la Sociedad ha realizado una provisión por deterioro de 190.000 miles de euros, que corresponde al riesgo estimado por el Consejo de Administración para la recuperabilidad del saldo procedente de las operaciones con Cónдор Plus.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA EL GRUPO

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

La Sociedad ha sufrido un efecto negativo significativo en el valor razonable de dos instrumentos financieros de cobertura contratados en el ejercicio 2007. Dichos instrumentos financieros para cubrir los tipos de interés estaban indicados a opciones sobre determinadas acciones españolas de bancos cotizadas en el Ibex 35. La turbulencia en los mercados financieros experimentada por los mercados mundiales, la crisis de las entidades financieras así como la agresión sufrida en las acciones cotizadas de los bancos españoles por parte de los Hedge Funds ha dado lugar a una fuerte depreciación de las mismas y, como consecuencia, un significativa pérdida de valor en el cálculo mark to market de los referidos instrumentos de cobertura.

No obstante, dichos instrumentos financieros tienen vencimiento en el ejercicio 2010 y el Grupo está negociando con las entidades financieras donde se contrataron la posibilidad de ampliar el plazo de los mismo al objeto de mitigar los niveles de volatilidad actualmente existentes.

Los potenciales riesgos más relevantes en la Sociedad son:

- Covenants financieros

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación adecuadas. No obstante, estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

El Departamento Financiero Corporativo realiza un minucioso seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial

riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento de la Dirección General, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.



Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no ha cumplido determinados ratios financieros comprometidos con las entidades financieras con las que se han suscrito los préstamos existentes. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante estima que las entidades partícipes de los mencionados préstamos darán su conformidad expresa de que el mencionado incumplimiento no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado de los mismos (véase nota 20 (b)). La Sociedad llevará a cabo actuaciones encaminadas a la completa reestructuración de los pasivos financieros.

- Exposición a riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero (véase nota 12 (b)).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades de la Sociedad usan contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento Financiero de la Sociedad. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero de la Sociedad es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

A efectos de presentación de la información financiera, cada sociedad dependiente designa contratos con el Departamento Financiero de la Sociedad como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda. A su vez, a nivel de Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

La Sociedad posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero de la Sociedad en dólares USA se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras. Las fluctuaciones de moneda extranjera de las participaciones financieras denominadas en divisa distinta del Euro son registradas como diferencias de conversión dentro del Patrimonio Neto consolidado.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad contrata seguros de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento de Tesorería de la Sociedad es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera.

- Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes minoristas se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

- Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

- Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de valor razonable. La política de la Sociedad consiste en mantener la mayor parte de sus recursos ajenos a largo plazo en instrumentos con tipo de interés fijo.

- Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (M.F.A.O.)

La Sociedad, como principal operador en el sector del aceite de oliva, fue quien puso en marcha este Mercado de Futuros, apoyando la iniciativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Por diversos motivos, la Sociedad es el único creador de mercado en MFAO, lo que lleva consigo la obligación de dar liquidez al mismo, con lo que ello conlleva. A este mercado han entrado un gran número de operadores, alguno de ellos participando en más operaciones que el propio la Sociedad con lo que, aunque más lentamente de lo esperado, se están alcanzando los objetivos bajo los que se creó el MFAO.

Aprovisionamientos de materia prima

- Riesgo por desabastecimiento de materias primas

La materia prima en nuestro proceso productivo tiene su origen, en un porcentaje muy elevado, en el campo, lo cual lleva consigo el riesgo de un potencial desabastecimiento por causas naturales.

Para minimizar este riesgo, el departamento de compras de materias primas lleva a cabo estudios sobre las campañas de materias primas así como sobre las previsiones de los precios de éstas, tanto a nivel nacional como en los diferentes países productores de las mismas, a fin de disponer en caso necesario, de alternativas de abasto de estos productos. Por otro lado, se evita la excesiva concentración de proveedores que pudiera provocar en una de estas situaciones la falta de abasto.

- Subida de precios de la materia prima en origen

El aceite de oliva representa un porcentaje muy significativo de la actividad de la Sociedad, de tal forma que la volatilidad en el precio de origen de la materia prima incide directamente en la rentabilidad esperada de esta área de negocio, por tanto, su presupuestación y adecuada gestión a lo largo del ejercicio son factores clave en los resultados. Esta situación puede mitigarse a través de diferentes vías, sobre las que la Sociedad está trabajando para conseguir unos costes de aprovisionamientos más bajos y sobre todo más estables, a saber:

- Búsqueda de países productores desde donde aprovisionarse y con precios inferiores a los nacionales.
- Llevar a cabo operaciones acogidas a RPA (Régimen de Perfeccionamiento Activo), apoyándose en la exportación.
- Disponer de almazaras propias o en régimen de alquiler.

Dado que la materia prima representa un alto porcentaje del coste de los productos que comercializa la Sociedad, se puede entender la alta sensibilidad que tiene la oscilación de los precios de ésta. Para mitigar este riesgo, la Sociedad lleva a cabo las estrategias mencionadas anteriormente.

Riesgos Comerciales

- Riesgo de concentración de clientes

Actualmente, los grandes del sector de la distribución representan una parte muy importante de ésta a nivel nacional. La concentración que se ha ido produciendo provocó que algunos tuvieran un peso específico importante en la Sociedad, aunque con el crecimiento experimentado a nivel internacional, ha facilitado que su representatividad se haya visto diluida a nivel global.

El Departamento Comercial lleva a cabo análisis sobre la concentración de clientes con el fin de monitorizar esta situación, planteando medidas para mitigar el potencial riesgo de ocurrencia del mismo.

La Sociedad no tiene una gran concentración de clientes y tan solo uno de ellos concentra el 10% de las ventas sumando todas las categorías que comercializa. Adicionalmente, existen 5 clientes que concentran más del 2% de las ventas.

En este entorno, la Sociedad se ha hecho una apuesta por la Atención al Cliente, y que sea este aspecto el verdadero hecho diferencial que, adicionalmente, venga a mitigar la posible ocurrencia de riesgos en este aspecto. Así, el SAC de la Sociedad (Servicio de Atención al Cliente) trata, de manera integral, todo el proceso de comunicación y trato con los clientes, desde la gestión de los pedidos, hasta la facturación, logística, cobros, incidencias, etc.

- Riesgo de Infracción de Normas de Competencia

La actividad de la Sociedad se sustenta, como hemos comentado anteriormente, en los productos que comercializa bajo sus marcas líderes. Las cuotas de estos productos en los mercados donde operamos son muy significativas. Adicionalmente, en las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años, se ha tenido que solicitar autorización ante los diferentes organismos de Competencia en los diferentes países para cerrar dichas adquisiciones.

Por ello, el Departamento Jurídico Corporativo vela por el cumplimiento de estas normas, tanto a nivel nacional como internacional, analizando y supervisando que las actuaciones de la Sociedad en los diferentes mercados donde opera cumplen con estas normas.

Riesgos de Sistemas de Información

- Riesgo de concentración de los sistemas

En el año 1999, Sos Cuétara implantó como sistema de gestión integral un ERP, el R3 de SAP. En los últimos años, dicho sistema ha ido exportándose al resto de sociedades que conforman la Sociedad en la actualidad, de tal forma que únicamente quedan fuera del mismo unas sociedades en las que por ubicación o importe de sus operaciones no es coste efectivo su implantación.

Este proceso de racionalización de los sistemas de gestión en las diferentes sociedades y en los diferentes países ha venido motivado por la necesidad de unificar los procesos de negocio, favorecer la expansión del modelo de gestión y, cómo no, el ahorro de costes que ello supone. La plataforma base que da soporte a la operación de la Sociedad se encuentra en las instalaciones de Rivas Vaciamadrid.

Con el fin de mitigar este riesgo, se ha ubicado el servidor principal en una compañía especializada en la tenencia de servidores, albergando un gran número de estos y que cuenta con unos sistemas de seguridad específicos.

Con el fin de mitigar la exposición a este riesgo, se lleva a cabo un proceso de replicación de la información, existiendo, adicionalmente, servidores en ubicaciones diferentes a donde se encuentran los sistemas centrales que permitirían continuar con la operación en un breve espacio de tiempo en caso de ocurrencia del riesgo comentado.

- Riesgo de Intrusión o bloqueo de comunicaciones de los sistemas

En un mercado más globalizado y basando su actividad en los flujos de información a nivel internacional, la exposición a riesgos de intrusión de virus en los sistemas no es exclusivo de nuestra Sociedad sino de cualquier entidad. Asimismo, las comunicaciones se basan en Internet y en telefonía, ambas, como todos podemos suponer, expuestas a potenciales problemas de seguridad y fiabilidad en su funcionamiento.

Por estos motivos, la Sociedad cuenta con los servicios de las principales empresas dedicadas a la seguridad de la información, disponiendo, en caso de que sea necesario, de una respuesta inmediata que permite en pocas horas reestablecer la operativa ante los problemas que pudieran surgir. Asimismo, cuenta con duplicidad de canales de comunicación con filiales, delegaciones, comerciales, etc. que permitirían reestablecer las comunicaciones en caso de bloqueo de las utilizadas en ese momento.

Riesgos de Recursos Humanos

- Riesgo por la actuación negligente de Directivos

Toda organización en constante crecimiento, está expuesta a este tipo de riesgo, dada la necesidad de delegar responsabilidades en el personal directivo.

La Sociedad, a fin de minimizar la exposición a este riesgo tiene establecidos procedimientos específicos de selección y formación del personal. Con el proceso de selección se buscan perfiles personales, profesionales y competenciales acordes al puesto a desempeñar. Por otro lado, existe una política de formación de directivos que comienza con un plan de desarrollo interno de los empleados de la Sociedad. El modelo de gestión de la Sociedad tiene uno de sus pilares en el equipo humano, por lo cual fomenta la búsqueda interna de personal con habilidades directivas y que, a su vez, compartan los valores de éste.

Existe una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formada por Consejeros de la Sociedad, que supervisa los nombramientos de los principales directivos de la Sociedad.

- Prevención de riesgos laborales

La Sociedad da respuesta a las obligaciones que en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo determina la Legislación.

Al ser uno de los pilares de la Sociedad el negocio industrial, con la mayor parte de la plantilla en fábricas y disponer de los servicios de un gran número de empresas externas, cobra una gran importancia para la misma el control y prevención de los riesgos laborales.

La política de la Sociedad en esta área tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Asimismo existen protocolos para la previsión de posibles siniestros.

Riesgos de Producción

- Riesgos en Seguridad Alimentaria

El riesgo de una potencial alerta por seguridad alimentaria es consustancial a cualquier empresa que opere en el sector de la alimentación. Este riesgo puede surgir tanto por factores externos, proveedores, sabotajes, como internos, fallos en los procesos de control o de producción.

La Sociedad, a fin de asegurar la máxima calidad de sus productos y que los mismos cumplan todas las normas exigidas en cada una de las líneas de negocio que trabaja, aceite, galletas, arroz y diversificación, dispone de laboratorios en todos sus centros productivos, así como un laboratorio central en el que se realizan todas aquellas pruebas que requieren de procesos más complejos. Las pruebas sobre los productos se realizan tanto sobre las materias primas utilizadas, como sobre los productos obtenidos de los procesos industriales en cada una de sus fases de producción. Adicionalmente, la Sociedad tiene las certificaciones ISO correspondientes en sus principales centros y cumple, voluntariamente, con determinadas normas internacionales sobre seguridad alimentaria, lo cual garantiza tanto la calidad de los procesos productivos como de los productos en sí mismos.

Los laboratorios que la Sociedad tiene ubicados en Andujar (Jaén) y en Alcolea (Córdoba) están reconocidos por el Consejo Oleícola Internacional (COI).

Por otro lado, las inversiones productivas que se llevan a cabo no solamente buscan alcanzar las necesidades de capacidad, flexibilidad o productividad demandadas, sino, adicionalmente, garantizar que los procesos, a su vez, garantizan la seguridad de nuestros productos.

Los riesgos relacionados anteriormente son intrínsecos al negocio de la Sociedad, por lo que a lo largo del ejercicio es normal que surjan algunos de ellos, y es a través de estas experiencias como se prueban y validan los sistemas de control y su funcionamiento.

En el ejercicio 2008, se ha materializado este riesgo con una importancia significativa sobre la Sociedad.

En el mes de abril como consecuencia de la detección por parte de las autoridades sanitarias europeas de determinadas partidas de aceite de girasol crudo contaminado con parafinas de origen mineral, el Gobierno de España decidió declarar una "Alarma Alimentaria" que conllevó la retirada y destrucción de todo el producto que contuviese aceite de girasol con origen Ucraniano.

Posteriormente, en el mes de junio la Comunidad Europea decidió retirar del mercado todos los productos que tuvieran un contenido superior al 10% de aceite procedente de Ucrania así como, modificar la normativa alimentaria en vigor así como la cantidad de parafinas minerales permitidas.

Esta crisis tenido un impacto significativo en toda la industria del aceite de girasol europea, por cuanto que, Ucrania es el principal proveedor afectando a los fabricantes y envasadores más importantes de Europa.

Las medidas tomadas tanto por las autoridades, como por la Sociedad mitigarán en el futuro las consecuencias de una crisis como la padecida este año.

La Sociedad, con independencia de reforzar sus ya intensos controles de calidad añadiendo a éstos más parámetros, ha modificado la política de abasto para evitar el almacenamiento de grandes cantidades de producto, mediante una mayor rotación de las compras, limitando así el impacto económico en caso de una situación similar.

En cuanto al órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, cabe destacar que, entre las principales responsabilidades del Consejo de Administración, según se indica en el Reglamento del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A., cuya última redacción fue aprobada el 31 de marzo de 2004, en su artículo 5, 3 d) dice "identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados".

La Sociedad, en el transcurso habitual de sus negocios, tiene perfectamente definidas una serie de normas y procedimientos que consiguen una adaptación total de todas las actividades al marco legal aplicable en cada momento y área.

Adicionalmente, mediante la redacción de Reglamentos Internos de Conducta en diferentes ámbitos, suscritos por distintos colectivos, la Sociedad se asegura de un estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital que represente

El capital social de SOS CUÉTARA, S.A., a 31 de diciembre de 2008, asciende a 206.509.357,58 Euros, dividido en 137.443.832 acciones de 1,5025 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y cada una de ellas da derecho a un voto.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias para la adquisición o transmisión de valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Según la información de que dispone la Sociedad, las participaciones superiores al 3% de su capital social a 31 de diciembre de 2008, eran las siguientes:

Titular participación	Nº Acciones	% Total
UNICAJA, S.A.	13.744.800	10,000
UNIÓN DE CAPITALES, S.A.	17.041.164	12,399
CAJA DE AHORROS GENERAL DE GRANADA	8.130.206	5,915
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.L.	7.455.347	5,424
EC NOMINEES	7.620.907	5,545
BANCO SANTANDER	7.009.653	5,100
MAO HOLDING (CAYMAN) LIMITED	7.000.000	5,093
TEINVER, S.A.	5.500.000	4,001
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.	6.914.919	5,031
CORPORACIÓN INDUSTRIAL SALAZAR 14, S.A.	9.676.800	7,041
ALVAN, S.A.	6.568.213	4,779
DEMI-STONE, S.L.	4.427.565	3,221

d) Cualquier restricción al derecho de voto

Los artículos 18º y 23º de los Estatutos Sociales de Sos Cuétara, S.A., regulan lo relativo al voto y a la adopción de acuerdos en la Junta General de Accionistas, disponiendo lo siguiente:

"Artículo 18º.- DERECHO DE ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES. DELEGACIÓN, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA.

Podrán asistir a las Juntas Generales, por sí o representados, los titulares de, al menos, un número de acciones que represente como mínimo un valor nominal de NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (90,15 Euros), siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de menor número de acciones podrán delegar la representación de éstas en un accionista con derecho de asistencia a la Junta así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación de accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

Sin perjuicio de lo antes indicado el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y ello en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General y en las disposiciones legales vigentes. Los accionistas que emitan sus votos a distancia serán tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes."

"Artículo 23º.- ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del 50% del capital social suscrito, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quórum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley.

No obstante lo dispuesto en el anterior párrafo, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10% del capital social con derecho a voto, con independencia del número de acciones del que sea titular.

Para la determinación del número máximo de votos que cada accionista pueda emitir, se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose por tanto las de los accionistas que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar a su vez a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10%.

La limitación del derecho de voto que se establece en este artículo será igualmente de aplicación al número de votos que como máximo podrán emitir, conjuntamente o por separado, dos o más Sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, podrá emitir una persona física o jurídica accionistas y la entidad o entidades, también accionistas que aquélla controle directa o indirectamente. Para la determinación de la existencia de un grupo de entidades o de las situaciones de control expuestas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A fin de no lesionar derechos legítimamente adquiridos, las limitaciones al derecho de voto previstas en este artículo no afectarán a las acciones que a la fecha de aprobación de esta modificación estatutaria serán tituladas por accionistas que titulen un número de acciones superior al 10% del capital social, salvo que sean transmitidas por dichos titulares, en cuyo caso les será de aplicación tal limitación."

e) Pactos Parasociales

Durante el ejercicio 2008 no se ha comunicado a la Sociedad la celebración de ningún pacto parasocial. La Sociedad, en cambio, sí ha sido informada de la modificación del pacto parasocial suscrito entre su Presidente y Consejero Delegado, D. Jesús I. Salazar Bello y el accionista TEINVER, S.A., el 29 de marzo de 2007, mediante la cual el número de acciones afectadas por el referido pacto pasa de 7.000.000 a 5.500.000 acciones (4,001%) manteniéndose inalterados el resto de compromisos adquiridos en virtud del mismo.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el procedimiento de nombramiento, designación y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que para ser designado Consejero se necesitará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la Sociedad cuyo valor nominal sea al menos de 901'52 euros, y las cuales no podrá transferir durante el ejercicio del cargo. De este requisito se exceptúa a quienes en el momento de su nombramiento se hallen vinculados a la Sociedad mediante relación laboral o profesional, así como cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de al menos el 85% de sus miembros, en cuyos casos no será necesaria la condición de accionista.

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de ser designados por la Junta General de Accionistas si bien, con carácter provisional y para cubrir las vacantes que se produzcan en su seno, lo podrán ser bajo la figura de cooptación por el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, hasta su posterior ratificación por la siguiente Junta General de Accionistas.

El Reglamento del Consejo de Administración, en el artículo 10.2, dispone que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá los nombramientos de los Consejeros Independientes al Consejo de Administración, y previo informe en el caso de los restantes Consejeros. Posteriormente, el Consejo de Administración lo someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Igualmente, el referido Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 10.3 establece que el nombramiento de Consejeros Dominicales recaerá sobre las personas propuestas por los respectivos titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Compañía, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración. También podrán ser Consejeros Dominicales quienes hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance la cuantía considerada legalmente como significativa.

Por lo que respecta a los Consejeros Independientes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, dentro de sus respectivas competencias, deberán proponer o designar a personas en quienes concurren las condiciones descritas en la definición de Consejero Independiente prevista en el Reglamento del Consejo.

Según el artículo 25° de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A. deberá estar compuesto de un mínimo de tres y un máximo de quince miembros, designados por la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, según el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo propondrá a la Junta General el número de Consejeros que, de acuerdo con las circunstancias reinantes en cada momento en la Compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, sin que, en ningún caso, el número propuesto deba exceder de quince.

Así, a 31 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A. lo conforman 15 miembros.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, los Consejeros desempeñarán sus cargos por plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Las vacantes extraordinarias que ocurran en el Consejo serán cubiertas, como se ha indicado, por la persona designada por el Consejo de Administración, por cooptación, hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas, quien efectuará la designación definitiva.

En lo que respecta a la modificación de los Estatutos de la Sociedad, nos remitimos, nuevamente, al artículo 23° de los Estatutos Sociales referido en el punto d) del presente Informe y que se da por reproducido a fin de evitar repeticiones innecesarias.

g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Según el artículo 27° de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará investido de los más amplios poderes para dirigir la marcha de la Sociedad, pudiendo ejercitar actos de administración, de representación y de riguroso dominio, con la sola limitación de aquellas facultades que la Ley o los Estatutos Sociales señalen como de exclusiva competencia de la Junta General.

Estará pues facultado el Consejo de Administración en nombre y representación de la Sociedad, para llevar a cabo toda clase de actos y negocios de administración, de disposición, obligacionales y de riguroso dominio con cualquier persona física o jurídica, incluso organismos oficiales y entidades financieras y bancarias, sin exceptuar los Bancos de España y la Banca Oficial.

Actualmente hay dos Consejeros Delegados, D. Jesús I. Salazar Bello y D. R. Jaime Salazar Bello, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Consejo de Administración, que ostentan todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables legal y estatutariamente.

Asimismo, junto con los Consejeros Delegados mencionados anteriormente, a fecha 31 de diciembre de 2008, había dos Consejeros Ejecutivos más en el seno del Consejo de Administración que estaban investidos de determinados poderes necesarios para el desarrollo habitual de sus tareas profesionales.

El Consejo de Administración, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas, somete a la aprobación de esta última la autorización al Consejo de Administración de la facultad de ampliar capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de la mitad del capital social y por un plazo de cinco años.

Igualmente, el Consejo de Administración somete anualmente a la aprobación de la Junta General de Accionistas la autorización al Consejo de Administración de adquirir acciones propias dentro de los límites establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de dieciocho meses a contar a partir de la adopción del acuerdo.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan, en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una Oferta Pública de Adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

En la actualidad la Sociedad tiene suscritos diversos préstamos a largo plazo, en los que se prevé como causa de vencimiento anticipado los cambios accionariales significativos.

Por otro lado, la Sociedad, como consecuencia de los referidos préstamos, está sujeta al cumplimiento de determinados ratios financieros que, de producirse algún cambio en el control del accionariado, requerirían la autorización previa de las entidades financieras prestamistas.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente, o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una Oferta Pública de Adquisición.

Actualmente, sólo tres miembros de la alta dirección tienen suscrito un contrato con garantía y/o blindaje, siendo dos de ellos temporales y varían en función de determinados hitos.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-48012009

Denominación social: SOS CUETARA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
06/05/2005	206.509.357,58	137.443.832	137.443.832

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
UNION DE CAPITALES, S.A.	17.041.164	0	12,399
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	13.744.800	0	10,000
CORPORACION INDUSTRIAL SALAZAR 14, S.A.	9.676.800	0	7,041
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	8.130.206	0	5,915
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	0	7.455.347	5,424

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MANSOUR OJJEH	0	7.000.000	5,093
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	0	6.914.919	5,031
ALVAN, S.A.	6.568.213	0	4,779
TEINVER, S.A.	5.500.000	0	4,002
DEMI-STONE, S.L.	4.427.565	0	3,221

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	7.455.347	5,424
DON MANSOUR OJJEH	MAO HOLDINGS (CAYMAN) LIMITED	7.000.000	5,093
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	6.914.919	5,031

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	0	26.516.662	19,293
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	86.457	16.245.013	11,882
DON DANIEL KLEIN	474.960	7.620.907	5,890
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	9.633	0	0,007

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	6.914.919	0	5,031
DON EDUARDO SOS AHUIR	114.387	611.490	0,528
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	7.455.347	0	5,424
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	33.200	0	0,024
DON VICENTE SOS CASTELL	810.621	0	0,590

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	UNION DE CAPITALES, S.A.	17.041.164	12,399
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	DEMI-STONE, S.L.	4.427.565	3,221
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	INVERSIONES PATRIMONIALES SABE, S.L.	2.549.335	1,855
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ASESORIA FINANCIERA MADRID, S.L.	2.498.598	1,818
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CORPORACION INDUSTRIAL SALAZAR 14, S.A.	9.676.800	7,041
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ALVAN, S.A.	6.568.213	4,779
DON DANIEL KLEIN	EC NOMINEES	7.620.907	5,545
DON EDUARDO SOS AHUIR	PROINDIVISO SOS AHUIR	584.040	0,425
DON EDUARDO SOS AHUIR	DOÑA MARIOLA SOS GARCIA	13.857	0,010
DON EDUARDO SOS AHUIR	SOLAR DE PLA S.L.	13.593	0,010
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			48,670

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	0	10.065.000	10.065.000	7,323
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	0	2.851.954	2.851.954	2,075

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

Jesus I. Salazar Bello es hermano de R. Jaime Salazar Bello, ostentando ambos participaciones significativas a traves de las sociedades mencionadas con anterioridad en el presente Informe.

Nombre o denominación social relacionados
DEMI-STONE, S.L.
ALVAN, S.A.
CORPORACION INDUSTRIAL SALAZAR 14, S.A.
UNION DE CAPITALES, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

4.002

Breve descripción del pacto :

Durante el ejercicio 2008 el pacto Parasocial suscrito entre D. Jesús I. Salazar Bello y TEINVER, S.A. en el ejercicio 2007 ha sido modificado en lo que respecta al número de acciones sujetas al mismo que pasa a ser de 5.500.000.

Intervinientes del pacto parasocial
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO
TEINVER, S.A.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
5.858.512	674.517	4,753

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
KOPINVER, S.A.	674.517

Total	674.517
--------------	----------------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
11/01/2008	1.495.137	625.156	1,543
22/01/2008	1.196.163	189.700	1,010
25/02/2008	1.318.350	114.921	1,046
13/03/2008	1.219.994	163.040	1,005
14/07/2008	1.294.506	85.407	1,004

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-272
--	-------------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

A fecha de redacción del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, se encuentra vigente la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 2008, siendo el tenor literal del acuerdo que contiene dicha autorización el que se transcribe a continuación:

Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición, directa o indirectamente, de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de sociedades anónimas, con los límites legalmente establecidos y en las siguientes condiciones:

1.- Modalidades: por compraventa, permuta donación, adjudicación o dación en pago y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas.

2.- Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 5% del capital social.

3.- Precios máximo y mínimo:

- Precio máximo: no superior al mayor de los siguientes:

a) Precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.

b) Precio más alto contenido en el carnet de órdenes.

- Precio mínimo: no podrá ser inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurren circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.

4.- Duracion de la autorizacion: 18 meses.

5.- La presente autorizacion sustituye a la concedida mediante acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el 19 de junio de 2007.

Las acciones que se adquieran, mientras que pertenezcan a la Sociedad, no gozaran de ningun derecho politico, ni siquiera el de voto, atribuyendose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos economicos que les corresponden, de conformidad con lo establecido en el articulo 79 de la Ley de sociedades anonimas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, asi como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	10,000
---	--------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Todas las acciones de la Sociedad son de la misma clase, correspondiendoles, consiguientemente, los mismos derechos. No existen disposiciones estatutarias que limiten la transmisibilidad de acciones de la Sociedad. En lo relativo al voto, los articulos 18o y 23o de los Estatutos Sociales de Sos Cuetara, S.A. disponen:

Articulo 18o.- DERECHO DE ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES. DELEGACION, REPRESENTACION Y VOTO A DISTANCIA.

Podran asistir a las Juntas Generales, por sí o representados, los titulares de, al menos, un numero de acciones que represente como minimo un valor nominal de NOVENTA EUROS Y QUINCE CENTIMOS DE EURO (90,15 Euros), siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelacion a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de menor numero de acciones podran delegar la representacion de estas en un accionista con derecho de asistencia a la Junta asi como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situacion hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representacion a uno de ellos. La agrupacion debera llevarse a cabo con caracter especial para cada Junta y constar por escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podra hacerse representar en esta por otra persona aunque no sea accionista. La representacion debera ser aceptada por el representante y debera conferirse con caracter especial para cada Junta, bien mediante la formula de delegacion impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo lo establecido en el articulo 108 de la Ley de Sociedades Anonimas para los casos de representacion familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Podra tambien conferirse la representacion a traves de medios de comunicacion electronica o telematica a distancia que

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación de accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

Sin perjuicio de lo antes indicado el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y ello en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General y en las disposiciones legales vigentes. Los accionistas que emitan sus votos a distancia serán tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

Artículo 23o.- ADOPCION DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos de la Junta General se adoptaran por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido validamente en segunda convocatoria con menos del 50% del capital social suscrito, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quorum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley.

No obstante lo dispuesto en el anterior párrafo, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10% del capital social con derecho a voto, con independencia del número de acciones del que sea titular.

Para la determinación del número máximo de votos que cada accionista pueda emitir, se computaran únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose por tanto las de los accionistas que hubieran delegado en aquel su representación, sin perjuicio de aplicar a su vez a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10%.

La limitación del derecho de voto que se establece en este artículo será igualmente de aplicación al número de votos que como máximo podrán emitir, conjuntamente o por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, podrá emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas que aquella controle directa o indirectamente. Para la determinación de la existencia de un grupo de entidades o de las situaciones de control expuestas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A fin de no lesionar derechos legítimamente adquiridos, las limitaciones al derecho de voto previstas en este artículo no afectarán a las acciones que a la fecha de aprobación de esta modificación estatutaria serán tituladas por accionistas que titulen un número de acciones superior al 10% del capital social, salvo que sean transmitidas por dichos titulares, en cuyo caso les será de aplicación tal limitación.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	04/10/1990	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	--	VICEPRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	04/10/1990	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DANIEL KLEIN	--	VICEPRESIDENTE	04/10/1990	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	--	CONSEJERO	28/12/2002	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA CLARET GARCIA	--	CONSEJERO	28/12/2002	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	ANTONIO PULIDO GUTIÉRREZ	CONSEJERO	18/12/2006	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO SOS AHUIR	--	CONSEJERO	22/06/1994	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	MIGUEL ÁNGEL TRIGO AIZPURU	CONSEJERO	19/09/2008	19/09/2008	COOPTACIÓN
DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS	--	CONSEJERO	28/12/2002	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER ZUNZUNEGUI VALERO DE BERNABÉ	--	CONSEJERO	02/06/2008	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUCAS TORAN JUNQUERA	--	CONSEJERO	28/12/2002	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS ÁNGEL CHICHARRO ORTEGA	--	CONSEJERO	02/06/2008	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ENCARNACION SALAZAR BELLO	--	CONSEJERO	22/06/1994	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	--	CONSEJERO	27/02/2001	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICENTE SOS CASTELL	--	CONSEJERO	22/06/1994	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE MARIA MAS MILLET	OTRO CONSEJERO EXTERNO	02/06/2008

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE QUEROL SANCHO	OTRO CONSEJERO EXTERNO	02/06/2008
DON IGNACIO RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE CARRERE	DOMINICAL	19/09/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON EDUARDO SOS AHUIR	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	26,667

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

--	--	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON DANIEL KLEIN	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A CREACIÓN COMISIÓN NOMBRAMIENTOS	DANIEL KLEIN
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ
DON ANTONIO MARIA CLARET GARCIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS

Perfil

Licenciado en CC. Económicas y Empresariales, Rama de Empresas, por el C.E.U. Director General de Caja Castilla La Mancha y Consejero de CCM Corporación y de LICO Corporación

Nombre o denominación del consejero

DON JAVIER ZUNZUNEGUI VALERO DE BERNABÉ

Perfil

En la actualidad es Consejero Delegado y Socio de VENTURE FINANZAS, S.V., S.A., Consejero de ZUNZUNEGUI HERMANOS, S.A., PATENTES Y MARCAS, INVERSIONES RIOCOBO, S.A., SICAV, E.S.F. EURORENT, SICAV, S.A., y B.S. INVERSIONES 97, SICAV, S.A., Secretario de LAR MAC 02 SICAV, S.A., y Presidente de VILLCAD BOLSA, SICAV, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON LUCAS TORAN JUNQUERA

Perfil

Administrador único de INCOGISA y Golf de Ibiza, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON LUIS ÁNGEL CHICHARRO ORTEGA

Perfil

Licenciado en Económicas por I.C.A.D.E. y Licenciado en Derecho por la Universidad de DEUSTO. Vicepresidente y Consejero Delegado de Swiss Bank Corporation Ibersuizas, S.A. (Madrid) (1994/1996). Socio Fundador - Vicepresidente Ejecutivo de Inversiones Ibersuizas, S.A. (Madrid) desde 1996 hasta Abril 2008.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	26,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DOÑA MARIA ENCARNACION SALAZAR BELLO	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON VICENTE SOS CASTELL	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	13,333

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA MARIA ENCARNACION SALAZAR BELLO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

HERMANOS SALAZAR BELLO

Motivos

No dominical porque no tiene participación en el capital ni independiente dada su relación de parentesco en segundo grado con los Consejeros Ejecutivos Jesús I. Salazar Bello y R. Jaime Salazar Bello.

Nombre o denominación social del consejero

DON VICENTE SOS CASTELL

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

SOS CUETARA, S.A.

Motivos

No dominical por su participación (0,590% a 31 de diciembre de 2008) ni independiente por no haber transcurrido el plazo adecuado desde su desvinculación profesional.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON IGNACIO RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE CARRERE

Motivo del cese

No especificados

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables por Ley.

Nombre o denominación social consejero

DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables por Ley.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ACEICA REFINERÍA. S.L.	PRESIDENTE Y

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ACEITES ELOSÚA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ACEITES IBÉRICOS. ACISA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ACYCO. ACEITUNAS Y CONSERVAS. S.A.L.	CO-PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	AGROZEITE-SOCIEDADE AGRICOLA. S.A.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	AMERICAN RICE. INC.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ARROZ SOS DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	BERNABÉ BIOSCA ALIMENTACIÓN. S.A.	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	BERTOLLI INTERNATIONAL SWITZERLAND AG	ADMINISTRADOR
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	BETICA. INICIATIVAS EMPRESARIAIS AGRICOLAS UNIPERSOAL. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CAMA	ADMINISTRADOR
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CARAPPELLI FIRENZE. S.P.A., ANT. MINERVA OLI. S.P.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CETRO ACEITUNAS. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CIMARIZ	ADMINISTRADOR
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	COGENERACIÓN DE ANDUJAR. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	COMPAGNIE RIZICOLE DE L'OUEST GUYANAIS. S.A.R.L.	ADMINISTRADOR
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CONSERVAS LA CASTIZA. S.A.	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CORPORACION INDUSTRIAL ARANA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ERVIDAGRO. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	EXPLORAÇÕES AGRO-PECUARIAS NOBREZA ALENTEJANA. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	EXPLORAÇÕES AGROPECUARIAS BACA. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	FRONTEIRA LIMITE. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	INTERVÁN. S.A.	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	JARDIM DIVINO. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	KOIKE CORPORACION. S L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	KOPINVER. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	LAMEIRA DE CIMA-AGRICULTURA. S.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	LOS OLIVARES DE ARES. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	MEDEOL SERVICES. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	MEDITERRANEAN DRESSING. S.P.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE AFRODITA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE APOLO. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ARTEMISA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ATENEA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE CRONOS. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HADES. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HEFESTO. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HERA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HERMES. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE PERSÉFONE. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE POSEIDÓN. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ZEUS. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	PLATAFORMA PROYECTO TIERRA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	QUESTAO VEGETAL. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	REFUGIO DOS DEUSES. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	REFUGIO DOS NUMEROS. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	REFUGIO FLORIDO. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	REFUGIO VERAQ. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	REFUGIO VERDE. LDA	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	RONDAMONTE. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	RÚSTICAS MONTE BRANCO. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SALGADO. S.A. UNIÓN COMERCIAL ACEITERA (UCA)	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SALUDAES PRODUTOS ALIMENTARES. S.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOCIEDADES AGRICOLA HERDADE DAS CHOÇAS. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOCIEDADES AGRICOLA VALBOM E ANEXOS. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOCIEDADES SAN BARTOLOMÉ. S.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOS ARANA NETWORKS. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOS CUÉTARA PREFERENTES. S.A.U.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOS CUÉTARA USA. INC.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TALENTOS EN FLOR. UNIPESOAL LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE ANDRÓMEDA. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE AQUARIUS. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE CASIOPEA. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE CENTAURO. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE HÉRCULES. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE JÚPITER. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE LIBRA. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE MARTE. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE MERCURIO. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE NEPTUNO. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE ORIÓN. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE PEGASO. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE PLUTÓN. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE SATURNO. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE URANO. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE VENUS. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TODOLIVO. S.L.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	URBIFLORA-FLORESTAÇÃO E PECUARIA. S.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	VELHAS FOLHAS. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ACEICA REFINERÍA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ACEITES ELOSÚA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ACEITES IBÉRICOS. ACISA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ACYCO. ACEITUNAS Y CONSERVAS. S.A.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	AGRIOLIO PIU. S.R.L.	ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		ÚNICO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	AGROZEITE-SOCIEDADE AGRICOLA. S.A.	VOCAL
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	AMERICAN RICE. INC.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ARROZ SOS DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ARROZ SOS SEVILLA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	BERNABÉ BIOSCA ALIMENTACIÓN. S.A.	CONSEJERO DELEGADO Y SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	BERNABÉ BIOSCA TUNISIE. S.A.R.L.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	BERTOLLI INTERNATIONAL SWITZERLAND AG	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	BETICA. INICIATIVAS EMPRESARIAIS AGRICOLAS UNIPERSSOAL. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CAMA	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CAMBIUM RICE INVESTMENT. S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CARAPPELLI FIRENZE. S.P.A. ANT. MINERVA OLI. S.P.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CARBONELL NEDERLAND. B.V.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CARBONELL UK. LTD.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CETRO ACEITUNAS. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CIMARIZ	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	COGENERACIÓN DE ANDUJAR. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	COMPAGNIE RIZICOLE DE L'OUEST GUYANAIS. S.A.R.L.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CONSERVAS LA CASTIZA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CORPORACION INDUSTRIAL ARANA. S.A.	SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ERVIDAGRO. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	EXPLORAÇÕES AGRO-PECUARIAS BACA. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	EXPLORAÇÕES AGRO-PECUARIAS NOBREZA ALENTEJANA. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	FRONTEIRA LIMITE. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	INTERVÁN. S.A.	CONSEJERO DELEGADO Y SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	JARDIM DIVINO. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	KOIKE CORPORACION. S L	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	KOPINVER. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	LAMEIRA DE CIMA-AGRICULTURA. S.A.	VOCAL
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	LOS OLIVARES DE ARES. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	MEDEOL SERVICES. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	MEDITERRANEAN DRESSING. S.P.A.	ADMINISTRADOR DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE AFRODITA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE APOLO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ARTEMISA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ATENEA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE CRONOS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HADES. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HEFESTO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HERA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HERMES. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE PERSÉFONE. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE POSEIDÓN. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ZEUS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	PLATAFORMA PROYECTO TIERRA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	QUESTAO VEGETAL. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	REFUGIO DOS DEUSES. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	REFUGIO DOS NUMEROS. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	REFUGIO FLORIDO. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	REFUGIO VERA0. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	REFUGIO VERDE. LDA	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	RONDAMONTE. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	RÚSTICAS MONTE BRANCO. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SALGADO. S.A. UNIÓN COMERCIAL ACEITERA (UCA)	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SALUDAES PRODUTOS ALIMENTARES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOCIEDADE AGRICOLA HERDADE DAS CHOÇAS. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOCIEDADE AGRICOLA VALBOM E ANEXOS. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOCIEDADE SAN BARTOLOMÉ. S.A.	VOCAL

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOS ARANA NETWORKS. S.A.	CONSEJERO DELEGADO Y SECRETARIO CONSEJO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOS CUÉTARA PREFERENTES. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOS CUÉTARA USA. INC.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. S.A.	SECRETARIO-CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TALENTOS EN FLOR. UNIPESOAAL LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE ANDRÓMEDA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE AQUARIUS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE CASIOPEA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE CENTAURO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE HÉRCULES. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE JÚPITER. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE LIBRA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE MARTE. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE MERCURIO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE NEPTUNO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE ORIÓN. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE PEGASO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE PLUTÓN. S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE SATURNO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE URANO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE VENUS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TODOLIVO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	URBIFLORA-FLORESTAÇÃO E PECUARIA. S.A.	VOCAL
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	VELHAS FOLHAS. LDA.	GERENTE
DON DANIEL KLEIN	AMERICAN RICE. INC.	ADMINISTRADOR
DON DANIEL KLEIN	CAMA	ADMINISTRADOR
DON DANIEL KLEIN	CIMARIZ	ADMINISTRADOR
DON DANIEL KLEIN	COMPAGNIE RIZICOLE DE L'OUEST GUYANAIS. S.A.R.L.	ADMINISTRADOR
DON DANIEL KLEIN	SOS CUÉTARA USA. INC.	ADMINISTRADOR
DON EDUARDO SOS AHUIR	AGAFAY TRADE CO.	CO-GERENTE
DON EDUARDO SOS AHUIR	ARROZ SOS SEVILLA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON EDUARDO SOS AHUIR	CORPORACION INDUSTRIAL ARANA. S.A.	ADMINISTRADOR
DON EDUARDO SOS AHUIR	INTERVÁN. S.A.	ADMINISTRADOR
DON EDUARDO SOS AHUIR	LES HUILLERIES D'AGAFAY. S.A.R.L.	CO-GERENTE
DON EDUARDO SOS AHUIR	SOCIETE AFRICAINE DE STOCKAGE DE VRAC. STOCKAF	GERENTE
DON EDUARDO SOS AHUIR	TODOLIVO. S.L.	ADMINISTRADOR
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	BERNABÉ BIOSCA ALIMENTACIÓN. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	BERNABÉ BIOSCA TUNISIE. S.A.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	INTERVÁN. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DELEGADO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	MARTINSA FADESA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	NO
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	NO
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	880
Retribucion Variable	0
Dietas	641
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.521
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	219
Retribucion Variable	0
Dietas	7
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	226
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.044	226
Externos Dominicales	272	0
Externos Independientes	81	0
Otros Externos	124	0
Total	1.521	226

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.747
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Nombre o denominación social	Cargo
DON ESTEBAN HERRERO PASCUAL	DIRECTOR CADENA DE SUMINISTRO
DON JAVIER MORENO AROCENA	DIRECTOR COMERCIAL INTERNACIONAL
DON VICENTE CUSTARDOY DE OLABARRIETA	DIRECCION PRODUCCION
DON VICENTE SOS GIRBES	DIRECTOR REGIONAL AMERICA
DON JOAQUIN ARIZA CASTRO	DIRECTOR CORPORATIVO MERCADO DE CAPITALES
DON FABIO MACCARI	DIRECTOR REGIONAL ITALIA - BALCANES
DON ANTONIO MORILLO CÁCERES	DIRECTOR CONTROL DE GESTION
DON EUGENIO ROJO GOMEZ-MONEDERO	DIRECTOR RECURSOS
DON JOSE LUIS RAMIREZ LARA	DIRECTOR MARKETING
DON MARIO COELHO DA SILVA	DIRECTOR PORTUGAL / PROYECTO TIERRA
DON RAFAEL SÁNCHEZ MUÑIZ	DIRECTOR CALIDAD
DON JUAN JOSÉ LANDAZURI PALACIOS	DIRECTOR COMERCIAL IBERIA
DON GONZALO VALDÉS DAL-RE	DIRECTOR RRHH
DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO	DIRECTOR FINANCIERO
DON ENDIKA SANCHEZ AGUIRRE	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.226
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de manera anual, propone al Consejo de Administración las retribuciones para el ejercicio venidero siendo, posteriormente, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, con ocasión de la aprobación de las cuentas anuales.
El artículo 34o de los Estatutos Sociales dispone que el cargo de Administrador será retribuido mediante una asignación en concepto de dieta por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	NO

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	NO

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se

aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de manera anual, propone al Consejo de Administración un plan de retribuciones adecuado para el ejercicio venidero.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos
HAY GROUP

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	UNION DE CAPITALES, S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	DEMI-STONE, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CORPORACION INDUSTRIAL SALAZAR 14, S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ALVAN, S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	DIRECTOR DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL
DON ANTONIO MARIA CLARET GARCIA	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de

su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el procedimiento de nombramiento, designación y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos Sociales, en su artículo 25o determinan, para la designación de Consejero, el requisito de titular, con una antelación superior a tres años, un número de acciones de la Sociedad cuyo valor nominal sea al menos de 901'52 euros, y las cuales no podrá transferir durante el ejercicio del cargo. De este requisito se exceptúa a quienes en el momento de su nombramiento se hallen vinculados a la Sociedad mediante relación laboral o profesional, así como cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de al menos el 85% de sus miembros, en cuyos casos no será necesaria la condición de accionista.

Según lo estipulado en el artículo 10.2. del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá los nombramientos de los Consejeros Independientes al Consejo de Administración, y previo informe en el caso de los restantes Consejeros. Posteriormente, el Consejo de Administración lo someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de ser designados por la Junta General de Accionistas si bien, con carácter provisional y para cubrir las vacantes que se produzcan en su seno, lo podrán ser bajo la figura de cooptación por el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, hasta su posterior ratificación por la siguiente Junta General de Accionistas.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 9o, punto 3, estipula: Se considerarán Consejeros Dominicales a aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa, o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

Por lo que respecta a los Consejeros Independientes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, dentro de sus respectivas competencias, deberán proponer o designar a personas en quienes concurren las condiciones descritas en la definición de Consejero Independiente prevista en el Reglamento del Consejo.

Según el artículo 25o de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Sos Cuetara, S.A. deberá estar compuesto de un mínimo de tres y un máximo de quince miembros, designados por la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, según el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo propondrá a la Junta General el número de Consejeros que, de acuerdo con las circunstancias reinantes en cada momento en la Compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, sin que, en ningún caso, el número propuesto deba exceder de quince.

Tal y como se ha comentado a lo largo de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración de Sos Cuetara, S.A. lo conforman 15 miembros.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, los Consejeros desempeñarán sus cargos por plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. Las vacantes extraordinarias que ocurran en el Consejo serán cubiertas por la persona designada por el Consejo de Administración hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas, quien efectuará la designación definitiva.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Los Consejeros cesaran en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
No existen medidas expresamente dirigidas a limitar los riesgos de acumulación de poderes en los Consejeros Delegados. Las decisiones sobre asuntos de carácter estratégico recaen, entre otras funciones, sobre la Comisión de Estrategia, quien posteriormente las remite al Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
De acuerdo a lo establecido en el artículo 28o de los Estatutos Sociales de Sos Cuetara, S.A. es requisito esencial para ser nombrado Presidente, el haber formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años inmediatamente anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria dicha antigüedad cuando la designación sea hecha con el voto favorable de, al menos, el 85% de los miembros del Consejo de Administración.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente, el Consejo de Administración de la Compañía cuenta con un sola mujer. Si bien es cierto que no existe en marcha ninguna iniciativa específica para la incorporación de Consejeras al Órgano de Administración, nunca han existido

Explicación de los motivos y de las iniciativas

obstáculos de ningún tipo para que la elección o designación, en el momento en que se produzca una nueva incorporación, recaiga sobre una mujer. Solamente se tendrán en cuenta los mismos criterios que la Compañía ha seguido hasta ahora para elegir o designar a sus Consejeros, es decir, experiencia, competencia y profesionalidad.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 22.1 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo al desarrollo de las sesiones dispone: 'Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procuraran que la representación que confiaran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones.

Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente'

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	7
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	9,330

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control y reguladas, tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento del Consejo de Administración, se establece la de mantener contacto directo con el Auditor de Cuentas para resolver todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación aplicable.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Segun el artículo 19o del Reglamento del Consejo de Administración el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración sera informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el pleno del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 41o, apartado 1, dispone que 'el Consejo de Administración establecera, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas de la Compañía, con estricto respeto de su independencia'. En el mismo sentido, el artículo 25o del mencionado Reglamento, regula las competencias de la Comisión de Auditoría y Control, en concreto, en su apartado 6, las relativas a las relaciones con el Auditor de Cuentas.

Igualmente, dicho Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 40o regula la relación del Consejo de Administración con los Mercados en los que opera.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	455	5	460

Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	39,700	1,200	29,440
---	--------	-------	--------

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	18	18

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	ACEITUNAS DE MESA, S.L.	30,000	VOCAL

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administracion, en su artículo 29o contempla la posibilidad de contar con el auxilio de expertos para el correcto ejercicio de las funciones de los Consejeros:

Artículo 29. Auxilio de Expertos

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podran obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podra incluso solicitar la contratacion con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

2. La decision de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañia y se instrumentalizara a traves del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administracion no se considere precisa o conveniente dicha contratacion.

Asimismo, el articulo 34bis de los Estatutos Sociales preve la posibilidad de que la Comision de Auditoria y Control pueda contar con el asesoramiento de expertos externos para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Haciendo uso de lo estipulado en el articulado anterior, la Comision de Auditoria y Control ha requerido de la asistencia del Auditor de Cuentas de las Sociedad en aquellas sesiones en que, por el contenido de las mismas, asi se ha considerado necesario.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

Segun lo dispuesto en el articulo 21o del Reglamento del Consejo de Administracion, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuara por carta, fax, telegrama o correo electronico, y se cursara con una antelacion minima de tres dias a la fecha prevista de su celebracion. La convocatoria incluire un avance sobre el previsible orden del dia de la sesion y se acompañara de la informacion escrita que proceda y que se encuentre disponible.

La practica habitual seguida en Sos Cuetara, S.A. es la remision, siempre que es posible, por via telematica de toda aquella documentacion que sera tratada en cada sesion del Consejo, segun el orden del dia correspondiente.

De forma complementaria, el articulo 28o del Reglamento del Consejo de Administracion reconoce, igualmente, a los Consejeros la facultad de obtener informacion sobre cualquier aspecto de la Compañia y sociedades filiales para examinar sus libros, registros, documentos y demas antecedentes de las operaciones sociales. Este derecho se canaliza a traves del Presidente o del Secretario del Consejo de Administracion, quienes atenderan las solicitudes de los Consejeros, facilitandoles la informacion u ofreciendoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organizacion que proceda.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración dispone expresamente la obligación de los Consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, entre otros casos, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

El artículo 33.1.d) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

B 1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON DANIEL KLEIN	VOCAL	DOMINICAL
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	VOCAL	EJECUTIVO
DON VICENTE SOS CASTELL	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAVIER ZUNZUNEGUI VALERO DE BERNABÉ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ANTONIO MARIA CLARET GARCIA	VOCAL	DOMINICAL
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS ÁNGEL CHICHARRO ORTEGA	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JAVIER ZUNZUNEGUI VALERO DE BERNABÉ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS ÁNGEL CHICHARRO ORTEGA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA MARIA ENCARNACION SALAZAR BELLO	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	VOCAL	DOMINICAL
DON ANTONIO MARIA CLARET GARCIA	VOCAL	DOMINICAL
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	VOCAL	DOMINICAL
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, artículo 25o del Reglamento del Consejo.

a) Composición.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control deberá ser Consejero independiente y nombrado de entre sus miembros Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus

funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- 1) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión;
- 2) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento;
- 3) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- 4) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- 5) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- 6) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- 7) Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo,
- 8) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- 9) Informar al Consejo sobre todo lo relativo a operaciones vinculadas, entendiéndose por operaciones vinculadas, las definidas por la Ley de Sociedades Anónimas vigente (art. 127ter LSA);
- 10) Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza analoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo, y
- 11) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento o que pudieran ser asignadas por el Consejo de Administración.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La Comisión de Estrategia, artículo 27o del Reglamento del Consejo

a) Composición

La Comisión de Estrategia estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, con mayoría de Consejeros Externos.

b) Competencia

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia tendrá como responsabilidad básica decidir sobre asuntos de carácter estratégicos de la Compañía

para su posterior remision al Consejo de Administracion.

c) Funcionamiento.

La Comision de Estrategia se reunira periodicamente en funcion de su necesidad, previa convocatoria del Presidente, por decision propia o a solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administracion.

La Comision de Estrategia quedara validamente constituida cuando concurren a la reunion, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros. Los acuerdos se adoptaran por la mayoria de los asistentes.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comision de Nombramientos y Retribuciones, articulo 26o del Reglamento del Consejo.

a) Composicion.

La Comision de Nombramientos y Retribuciones estara formada por un minimo de tres y un maximo de cinco Consejeros. La totalidad de los integrantes de dicha Comision deberan ser Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoria de sus integrantes, consejeros independientes.

El Presidente de la Comision de Nombramientos y Retribuciones debera ser Consejero independiente y nombrado por la propia Comision de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administracion, la Comision de Nombramientos y Retribuciones tendra las siguientes competencias:

1. Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales;
2. Proponer al Consejo de Administracion la politica de retribucion y las condiciones basicas de los contratos de los Altos Directivos de la Compañía;
3. Proponer al Consejo de Administracion la retribucion individual de los consejeros ejecutivos y las demas condiciones de sus contratos.
4. Determinar el regimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.
5. Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesion del Presidente y del Consejero Delegado y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesion se produzca de forma ordenada y bien planificada.
6. Proponer al Consejo de Administracion el regimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periodica para asegurar su adecuacion a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento;
7. Informar los planes de incentivos;
8. Realizar un examen anual sobre la politica retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos;
9. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comision Ejecutiva y de las demas Comisiones del Consejo de Administracion;
10. Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía; y
11. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comision en el presente Reglamento.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comision de Nombramientos y Retribuciones se dara cuenta al Consejo de Administracion, en la primera sesion que este celebre, poniendose, en todo caso, a disposicion del mismo la documentacion correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

c) Funcionamiento.

La Comision de Nombramientos y Retribuciones se reunira cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente

o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración.'

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, artículo 24o del Reglamento del Consejo.

a) Composición

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva, el Consejo procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los ejecutivos.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Competencias

La Comisión Ejecutiva está inactiva ya que sus funciones coinciden con las de la Comisión de Estrategia, siendo desempeñadas por esta última.

c) Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá por lo menos, una vez al mes y, además cuantas veces sea convocada por su Presidente. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión.

d) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.'

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

Ver Apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Estudio y propuesta de las inversiones de la sociedad, bajo la subordinación del Consejo de Administración. Ver apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

La regulación de todas y cada una de las Comisiones del Consejo viene establecida en el Reglamento del Consejo de Administración, no existiendo un reglamento específico para cada una de ellas. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible para su consulta en la página web de la sociedad: www.gruposos.com, en el apartado de 'Información para Accionistas e Inversores', así como depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio a que viene referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo no se ha realizado ninguna modificación en las normas que regulan las Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control ha presentado al Consejo de Administración su correspondiente informe de actividades referido al ejercicio 2008, para poner en su conocimiento todas aquellas iniciativas desarrolladas, así como las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, el cual se pondrá a disposición de los accionistas en la próxima Junta General.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La regulación de todas y cada una de las Comisiones del Consejo viene establecida en el Reglamento del Consejo de Administración, no existiendo un reglamento específico para cada una de ellas. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible para su consulta en la página web de la sociedad: www.gruposos.com, en el apartado de 'Información para Accionistas e Inversores', así como depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio a que viene referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo no se ha realizado ninguna modificación en las normas que regulan las Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control ha presentado al Consejo de Administración su correspondiente informe de actividades referido al ejercicio 2008, para poner en su conocimiento todas aquellas iniciativas desarrolladas, así como las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, el cual se pondrá a disposición de los accionistas en la próxima Junta General.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación de todas y cada una de las Comisiones del Consejo viene establecida en el Reglamento del Consejo de Administración, no existiendo un reglamento específico para cada una de ellas. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible para su consulta en la página web de la sociedad: www.gruposos.com, en el apartado de 'Información para Accionistas e Inversores', así como depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio a que viene referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo no se ha realizado ninguna modificación en las normas que regulan las Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control ha presentado al Consejo de Administración su correspondiente informe de actividades referido al ejercicio 2008, para poner en su conocimiento todas aquellas iniciativas desarrolladas, así como las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, el cual se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la próxima Junta General.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
La Comisión Ejecutiva está inactiva. Ver B.2.5.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

NO

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERIA, MÁLAGA Y ANTEQ	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital	15.500

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestamista)	
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	46
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	4.254
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	40.000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	355
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	5
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	5.500
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	25
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	27.380
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	20.067
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación:	20.000

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CORDOBA			créditos y aportaciones de capital (prestamista)	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	1.460
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	355
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	4
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	5.000

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ARROZ SOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Servicios de Transporte	Prestación de servicios	2.325
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOS CUETARA, S.A.	Servicios de gestión	Prestación de servicios	354
DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO	SOS CUETARA, S.A.	Servicios de Mantenimiento	Prestación de servicios	2.800

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en sus artículos 33o y 34o, dispone lo siguiente, en relación a los deberes de los Consejeros:

Artículo 33. Deber de lealtad

1. Los Consejeros obrarán en el desempeño de sus funciones con absoluta lealtad al interés social de la Compañía.

A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las siguientes obligaciones y prohibiciones:

- a) Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Compañía ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.
- b) Ningún Consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Compañía de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Compañía o esta tuviera interés en ellas, salvo que la Compañía las haya desestimado sin mediar influencia del Consejero.
- c) Los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que hayan satisfecho una contraprestación adecuada.
Si la ventaja es recibida en su condición de socio, solo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.
- d) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.
- e) Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.
- f) Ningún Consejero podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y este, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 80% de los Consejeros concurrentes a la reunión presentes o por representación.
- g) Los Consejeros deberán comunicar la participación que ellos o personas a ellos vinculadas tuviera en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá prohibir el desempeño por parte de los Consejeros de cargos relevantes en entidades competidoras de la Compañía o de cualquiera de las empresas de su Grupo.

2. A efectos de lo establecido en el apartado anterior, se entiende por personas vinculadas las personas a que se refiere el artículo 127 ter. 5 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 34. Deberes específicos derivados de la condición de sociedad cotizada.

1. Los Consejeros deberán informar a la Compañía de los valores de la misma de los que sean titulares directa o indirectamente, en los términos establecidos en la legislación del Mercado de Valores y en el Reglamento Interno de Conducta.
2. Los Consejeros no podrán realizar, ni sugerir su realización a cualquier persona, operaciones sobre valores de la Compañía o de las empresas del Grupo, sobre las que dispongan, por razón de su cargo, de información privilegiada o reservada no hecha pública.
3. Los Consejeros no podrán utilizar información no pública de la Compañía con fines privados, salvo que se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) que el uso de dicha información no infrinja la normativa que regula el mercado de valores;
 - b) que su utilización no cause perjuicio alguno a la Compañía; y
 - c) que la Compañía no ostente un derecho de exclusiva o una posición jurídica de análogo significado sobre la información que desea utilizarse, salvo que dispusiera de la autorización expresa del Consejo.
4. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, los Consejeros habrán de observar en todo momento las normas de conducta establecidas en la legislación del Mercado de Valores y, en especial, las consagradas en el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores.

De manera adicional y/o complementaria, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Sos Cuetara, S.A., contempla, en su apartado 5. posibles situaciones de conflictos de intereses entre los destinatarios de dicho Reglamento y la Sociedad. El tenor literal de dicho apartado es el siguiente:

5. CONFLICTOS DE INTERESES

Las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta están obligadas a informar a la Dirección Corporativa de Mercado de Capitales con una antelación suficiente, sobre los posibles conflictos de intereses en que estén incurso por causa de sus relaciones familiares, patrimoniales, mercantiles, o de cualquier otra naturaleza con alguna compañía integrada en el Grupo SOS. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser analizada entre la Dirección Corporativa de Mercado de Capitales y el Secretario del Consejo de Administración de SOS CUETARA, S.A. antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

A estos efectos, y sin perjuicio de la obligación de comportamiento leal derivada de la normativa societaria y laboral, se considerará conflicto de intereses la realización de operaciones de cualquier tipo sobre valores, cotizados o no, de entidades que se dediquen al mismo tipo de negocio que SOS CUETARA, S.A. o Sociedades de su Grupo. No se considerará que existe conflicto de intereses por razón de una participación en una sociedad cotizada si la inversión es inferior al 1 % del capital de la sociedad o si la decisión de inversión y la de su eventual liquidación corresponde a un profesional tercero con facultades discrecionales de administración de la cartera, ni tampoco en relación con sociedades no cotizadas si la inversión es inferior a un 5 % de su capital y no lleva a cabo operaciones con el Grupo SOS.

No se considerará que existe un conflicto de intereses por relaciones familiares cuando el parentesco exceda el tercer grado por consanguinidad o del segundo por afinidad.

Se considerará que existe un conflicto de intereses derivado del patrimonio personal cuando dicho conflicto surja en relación con una sociedad controlada por las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta. A los efectos de determinar la existencia de tal control se atenderá a los criterios establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

El Grupo ha sufrido un efecto negativo significativo en el valor razonable de dos instrumentos financieros de cobertura contratados en el ejercicio 2007. Dichos instrumentos financieros para cubrir los tipos de interés estaban indicados a opciones sobre determinadas acciones españolas de bancos cotizadas en el Ibex 35. La turbulencia en los mercados financieros experimentada por los mercados mundiales, la crisis de las entidades financieras así como la agresión sufrida en las acciones cotizadas de los bancos españoles por parte de los Hedge Fonds ha dado lugar a una fuerte depreciación de las mismas y, como consecuencia, a una significativa pérdida de valor en el cálculo mark to market de los referidos instrumentos de cobertura.

No obstante, dichos instrumentos financieros tienen vencimiento en el ejercicio 2010 y el Grupo está negociando con las entidades financieras donde se contrataron la posibilidad de ampliar el plazo de los mismos al objeto de mitigar los niveles de volatilidad actualmente existentes.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Grupo son:

. Covenants financieros

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación adecuadas. No obstante, estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

El Departamento Financiero Corporativo realiza un minucioso seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento de la Dirección General, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo no ha cumplido determinados ratios financieros comprometidos con las entidades financieras con las que se han suscrito el préstamo sindicado existente. No obstante, a la fecha de re-formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante estima que las entidades participantes del mencionado préstamo darán su conformidad expresa de que el mencionado incumplimiento no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado de los mismos. El Grupo llevará a cabo actuaciones encaminadas a la completa reestructuración de los pasivos financieros.

Asimismo, el Grupo ha amortizado anticipadamente 329 millones de euros en el mes de febrero de 2009 con cargo a la

ampliación de capital y por el cobro de la venta de la división de galletas y otros activos con lo que ha reducido significativamente su endeudamiento.

. Exposición a riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento Financiero del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

A efectos de presentación de la información financiera, cada sociedad dependiente designa contratos con el Departamento Financiero del Grupo como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda. A su vez, a nivel de Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares USA se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras. Las fluctuaciones de moneda extranjera de las participaciones financieras denominadas en divisa distinta del Euro son registradas como diferencias de conversión dentro del Patrimonio Neto consolidado.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, el Grupo contrata seguros de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2008, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 1.164 miles de euros. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 5.341 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

Por otro lado, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al peso mejicano, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 89 miles de euros. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 4.528 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

. Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes minoristas se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

A continuación se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros del Grupo reflejados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, pero que no están deteriorados.

. Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes.

. Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen el Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de valor razonable. La política del Grupo consiste en mantener la mayor parte de sus recursos ajenos a largo plazo en instrumentos con tipo de interés fijo.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 hubieran sido 10 puntos básicos mayores, manteniendo el resto de variables constantes, tanto el beneficio consolidado después de impuestos como el patrimonio neto hubiera sido 1.230 miles de euros inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

. Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (M.F.A.O.)

Grupo Sos, como principal operador en el sector del aceite de oliva, fue quien puso en marcha este Mercado de Futuros, apoyando la iniciativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Por diversos motivos, Grupo Sos es el único creador de mercado en MFAO, lo que lleva consigo la obligación de dar liquidez al mismo, con lo que ello conlleva. A este mercado han entrado un gran número de operadores, alguno de ellos participando en más operaciones que el propio Grupo Sos con lo que, aunque más lentamente de lo esperado, se están alcanzando los objetivos bajo los que se creó el MFAO.

Aprovisionamientos de materia prima

. Riesgo por desabastecimiento de materias primas

La materia prima en nuestro proceso productivo tiene su origen, en un porcentaje muy elevado, en el campo, lo cual lleva consigo el riesgo de un potencial desabastecimiento por causas naturales.

Para minimizar este riesgo, el departamento de compras de materias primas lleva a cabo estudios sobre las campañas de materias primas así como sobre las previsiones de los precios de éstas, tanto a nivel nacional como en los diferentes países productores de las mismas, a fin de disponer en caso necesario, de alternativas de abasto de estos productos. Por otro lado, se evita la excesiva concentración de proveedores que pudiera provocar en una de estas situaciones la falta de abasto.

. Subida de precios de la materia prima en origen

El aceite de oliva representa un porcentaje muy significativo de la actividad del Grupo, de tal forma que la volatilidad en el precio de origen de la materia prima incide directamente en la rentabilidad esperada de esta área de negocio, por tanto, su presupuestación y adecuada gestión a lo largo del ejercicio son factores clave en los resultados. Esta situación puede mitigarse a través de diferentes vías, sobre las que el Grupo está trabajando para conseguir unos costes de aprovisionamientos más bajos y sobre todo más estables, a saber:

- Búsqueda de países productores desde donde aprovisionarse y con precios inferiores a los nacionales.
- Llevar a cabo operaciones acogidas a RPA (Régimen de Perfeccionamiento Activo), apoyándose en la exportación.
- Disponer de almazaras propias o en régimen de alquiler.

- Proyecto Tierra: con este proyecto, el Grupo dispondrá de tierras de cultivo en régimen de alquiler, las cuales, a través de la sociedad dependiente incorporada el año 2007, Todolivo, S.L., proporcionarán abasto de aceite de oliva a unos precios estables.

Dado que la materia prima representa un alto porcentaje del coste de los productos que comercializa el Grupo, se puede entender la alta sensibilidad que tiene la oscilación de los precios de ésta. Para mitigar este riesgo, el Grupo lleva a cabo las estrategias mencionadas anteriormente.

Riesgos Comerciales

. Riesgo de concentración de clientes

Actualmente, los grandes del sector de la distribución representan una parte muy importante de ésta a nivel nacional. La concentración que se ha ido produciendo provocó que algunos tuvieran un peso específico importante en el Grupo, aunque con el crecimiento experimentado a nivel internacional, ha facilitado que su representatividad se haya visto diluida a nivel global.

El Departamento Comercial lleva a cabo análisis sobre la concentración de clientes con el fin de monitorizar esta situación, planteando medidas para mitigar el potencial riesgo de ocurrencia del mismo.

El Grupo no tiene una gran concentración de clientes y tan solo uno de ellos concentra el 10% de las ventas sumando todas las categorías que comercializa. Adicionalmente, existen 5 clientes que concentran más del 2% de las ventas.

En este entorno, en Grupo Sos se ha hecho una apuesta por la Atención al Cliente, y que sea este aspecto el verdadero hecho diferencial que, adicionalmente, venga a mitigar la posible ocurrencia de riesgos en este aspecto. Así, el SAC del Grupo (Servicio de Atención al Cliente) trata, de manera integral, todo el proceso de comunicación y trato con los clientes, desde la gestión de los pedidos, hasta la facturación, logística, cobros, incidencias, etc.

. Riesgo de Infracción de Normas de Competencia

La actividad del Grupo se sustenta, como hemos comentado anteriormente, en los productos que comercializa bajo sus marcas líderes. Las cuotas de estos productos en los mercados donde operamos son muy significativas. Adicionalmente, en las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años, se ha tenido que solicitar autorización ante los diferentes organismos de Competencia en los diferentes países para cerrar dichas adquisiciones.

Por ello, el Departamento Jurídico Corporativo vela por el cumplimiento de estas normas, tanto a nivel nacional como internacional, analizando y supervisando que las actuaciones del Grupo en los diferentes mercados donde opera cumplen con estas normas.

Riesgos de Sistemas de Información

. Riesgo de concentración de los sistemas

En el año 1999, Sos Cuétara implantó como sistema de gestión integral un ERP, el R3 de SAP. En los últimos años, dicho sistema ha ido exportándose al resto de sociedades que conforman el Grupo en la actualidad, de tal forma que únicamente quedan fuera del mismo unas sociedades en las que por ubicación o importe de sus operaciones no es coste efectivo su implantación.

Este proceso de racionalización de los sistemas de gestión en las diferentes sociedades y en los diferentes países ha venido motivado por la necesidad de unificar los procesos de negocio, favorecer la expansión del modelo de gestión y, como no, el ahorro de costes que ello supone. La plataforma base que da soporte a la operación del Grupo se encuentra en las instalaciones de Rivas Vaciamadrid.

Con el fin de mitigar este riesgo, se ha ubicado el servidor principal en una compañía especializada en la tenencia de servidores, albergando un gran número de estos y que cuenta con unos sistemas de seguridad específicos.

Con el fin de mitigar la exposición a este riesgo, se lleva a cabo un proceso de replicación de la información, existiendo, adicionalmente, servidores en ubicaciones diferentes a donde se encuentran los sistemas centrales que permitirían continuar con la operación en un breve espacio de tiempo en caso de ocurrencia del riesgo comentado.

. Riesgo de Intrusión o bloqueo de comunicaciones de los sistemas

En un mercado más globalizado y basando su actividad en los flujos de información a nivel internacional, la exposición a riesgos de intrusión de virus en los sistemas no es exclusivo de nuestro Grupo sino de cualquier entidad. Asimismo, las comunicaciones se basan en Internet y en telefonía, ambas, como todos podemos suponer, expuestas a potenciales problemas de seguridad y fiabilidad en su funcionamiento.

Por estos motivos, el Grupo cuenta con los servicios de las principales empresas dedicadas a la seguridad de la información, disponiendo, en caso de que sea necesario, de una respuesta inmediata que permite en pocas horas reestablecer la operativa ante los problemas que pudieran surgir. Asimismo, cuenta con duplicidad de canales de comunicación con filiales, delegaciones, comerciales, etc. que permitirían reestablecer las comunicaciones en caso de bloqueo de las utilizadas en ese momento.

Riesgos de Recursos Humanos

. Riesgo por la actuación negligente de Directivos

Toda organización en constante crecimiento, está expuesta a este tipo de riesgo, dada la necesidad de delegar responsabilidades en el personal directivo.

Grupo Sos, a fin de minimizar la exposición a este riesgo tiene establecidos procedimientos específicos de selección y formación del personal. Con el proceso de selección se buscan perfiles personales, profesionales y competenciales acordes al puesto a desempeñar. Por otro lado, existe una política de formación de directivos que comienza con un plan de desarrollo interno de los empleados del Grupo. El modelo de gestión de Grupo SOS tiene uno de sus pilares en el equipo humano, por lo cual fomenta la búsqueda interna de personal con habilidades directivas y que, a su vez, compartan los valores de éste.

Existe una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formada por Consejeros de Grupo Sos, que supervisa los nombramientos de los principales directivos del Grupo.

. Prevención de riesgos laborales

El Grupo Sos da respuesta a las obligaciones que en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo determina la Legislación.

Al ser uno de los pilares del Grupo Sos el negocio industrial, con la mayor parte de la plantilla en fábricas y disponer de los servicios de un gran número de empresas externas, cobra una gran importancia para la misma el control y prevención de los riesgos laborales.

La política del Grupo Sos en esta área tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Asimismo existen protocolos para la previsión de posibles siniestros.

Riesgos de Producción

. Riesgos en Seguridad Alimentaria

El riesgo de una potencial alerta por seguridad alimentaria es consustancial a cualquier empresa que opere en el sector de la alimentación. Este riesgo puede surgir tanto por factores externos, proveedores, sabotajes, como internos, fallos en los procesos de control o de producción.

Grupo Sos, a fin de asegurar la máxima calidad de sus productos y que los mismos cumplan todas las normas exigidas en cada una de las líneas de negocio que trabaja, aceite, galletas, arroz y diversificación, dispone de laboratorios en todos sus centros

productivos, así como un laboratorio central en el que se realizan todas aquellas pruebas que requieren de procesos mas complejos. Las pruebas sobre los productos se realizan tanto sobre las materias primas utilizadas, como sobre los productos obtenidos de los procesos industriales en cada una de sus fases de producción. Adicionalmente, el Grupo tiene las certificaciones ISO correspondientes en sus principales centros y cumple, voluntariamente, con determinadas normas internacionales sobre seguridad alimentaria, lo cual garantiza tanto la calidad de los procesos productivos como de los productos en sí mismos.

Los laboratorios que el Grupo tiene ubicados en Andujar (Jaén) y en Alcolea (Córdoba) están reconocidos por el Consejo Oleícola Internacional (COI).

Por otro lado, las inversiones productivas que se llevan a cabo no solamente buscan alcanzar las necesidades de capacidad, flexibilidad o productividad demandadas, sino, adicionalmente, garantizar que los procesos, a su vez, garantizan la seguridad de nuestros productos.

Los riesgos relacionados anteriormente son intrínsecos al negocio del Grupo Sos, por lo que a lo largo del ejercicio es normal que surjan algunos de ellos, y es a través de estas experiencias como se prueban y validan los sistemas de control y su funcionamiento.

En el ejercicio 2008, se ha materializado este riesgo con una importancia significativa sobre la Sociedad y su Grupo.

En el mes de abril como consecuencia de la detección por parte de las autoridades sanitarias europeas de determinadas partidas de aceite de girasol crudo contaminado con parafinas de origen mineral, el Gobierno de España decidió declarar una 'Alarma Alimentaria' que conllevó la retirada y destrucción de todo el producto que contuviese aceite de girasol con origen Ucraniano.

Posteriormente, en el mes de junio la Comunidad Europea decidió retirar del mercado todos los productos que tuvieran un contenido superior al 10% de aceite procedente de Ucrania así como, modificar la normativa alimentaria en vigor así como la cantidad de parafinas minerales permitidas.

Esta crisis tenido un impacto significativo en toda la industria del aceite de girasol europea, por cuanto que, Ucrania es el principal proveedor afectando a los fabricantes y envasadores más importantes de Europa.

Las medidas tomadas tanto por las autoridades, como por el Grupo mitigarán en el futuro las consecuencias de una crisis como la padecida este año.

El Grupo, con independencia de reforzar sus ya intensos controles de calidad añadiendo a éstos más parámetros, ha modificado la política de abasto para evitar el almacenamiento de grandes cantidades de producto, mediante una mayor rotación de las compras, limitando así el impacto económico en caso de una situación similar.

En cuanto al órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, cabe destacar que, entre las principales responsabilidades del Consejo de Administración, según se indica en el Reglamento del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A., cuya última redacción fue aprobada el 31 de marzo de 2004, en su artículo 5, 3 d) dice 'identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados'.

El Grupo, en el transcurso habitual de sus negocios, tiene perfectamente definidas una serie de normas y procedimientos que consiguen una adaptación total de todas las actividades al marco legal aplicable en cada momento y área.

Adicionalmente, mediante la redacción de Reglamentos Internos de Conducta en diferentes ámbitos, suscritos por distintos colectivos, el Grupo se asegura de un estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Producción

Circunstancias que lo han motivado

Alerta Alimentaria

Funcionamiento de los sistemas de control

Desde el momento en que surgió el riesgo, por contaminación de aceite de girasol procedente de Ucrania, la Sociedad constituyó un Comité de crisis formado por los miembros de la alta dirección y responsables de las distintas áreas implicadas, al objeto de detectar en el menor tiempo posible en qué medida se podían haber visto afectadas las partidas de aceite de girasol comercializadas por el Grupo, manteniéndose la Sociedad en permanente contacto con las autoridades estatales competentes e informando puntualmente al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Descripción de funciones

Descritas en el apartado B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo, en el transcurso habitual de sus negocios, tiene perfectamente definidas una serie de normas y procedimientos que consiguen una adaptación total de todas las actividades al marco legal aplicable en cada momento y area.

Adicionalmente, mediante la redacción de Reglamentos Internos de Conducta en diferentes ambitos, suscritos por distintos colectivos, el Grupo se asegura de un estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Tanto los Estatutos Sociales de Sos Cuetara, S.A. como el Reglamento de la Junta General regulan los derechos que asisten a los accionistas en relación a la Junta General y que son los previstos en la legislación vigente. A título meramente enunciativo, los derechos que se recogen, son los siguientes:

- Derecho de información
- Derecho de asistencia y voto
- Derecho de delegación y representación

Todos estos aspectos se encuentran desarrollados a lo largo del Capítulo E del presente Informe.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La Sociedad, con ocasión de la celebración de cada Junta General y en cumplimiento de lo previsto legal y estatutariamente, pone a disposición de los Accionistas en su domicilio social, de forma gratuita, toda la información y documentación relativa a los puntos que conforman el orden del día de la Junta e, igualmente, y de forma paralela, se pone a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad: www.gruposos.com.

Asimismo y en relación al enunciado de este punto, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en sus artículos 8o, 9o, 10o y 11o, dispone lo siguiente:

Artículo 8. Anuncio de la convocatoria.

1. La Junta General de Accionistas deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en, al menos, uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social de la Compañía, con la antelación mínima legalmente establecida respecto de la fecha fijada para su celebración.

La convocatoria de la Junta General se comunicara, asimismo, a la Comision Nacional del Mercado de Valores y a los demas Organismos Rectores de Mercados que proceda.

Igualmente, la convocatoria de la Junta General sera anunciada a traves de la pagina 'web' de la Compania.

2. Los anuncios de la convocatoria deberan contener todas las menciones exigidas por la Ley y, en cualquier caso, expresaran el lugar, dia y hora de la reunion en primera y, en su caso, segunda convocatoria y el orden del dia de la reunion, en el que se descubran, con claridad y precision, todos los asuntos que hayan de tratarse en la Junta.'

'Articulo 9. Informacion disponible para los accionistas desde la publicacion del anuncio de la convocatoria.

1. Desde la fecha de publicacion del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Compania pondra a disposicion de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos por imperativo legal o estatutario en relacion con los distintos puntos incluidos en el orden de dia, incorporandose dichos documentos e informaciones a la pagina 'web' de la Compania desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podran obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compania, asi como solicitar a esta la entrega o envio gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y terminos establecidos legalmente.

2. Asimismo, desde la fecha de publicacion del anuncio de convocatoria de la Junta General y en orden a facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participacion en ella, la Compania incorporara a su pagina 'web', en la medida en que se encuentren disponibles, ademas de los documentos e informaciones que se exijan legalmente, todo aquello que la Compania considere conveniente a los fines referidos y en particular, a titulo meramente indicativo, lo siguiente:

a) El texto integro de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administracion, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho organo hasta la fecha de celebracion de la Junta, cuando legalmente sea posible.

b) Informacion sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.

c) Procedimiento para la obtencion de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.

d) Medios y procedimientos para conferir la representacion en la Junta General.

e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.

f) Cualesquiera otros aspectos de interes para el seguimiento de la reunion, tales como la existencia de medios de traduccion simultanea, la previsible difusion audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Estas informaciones podran estar sujetas a cambios en cualquier momento, en cuyo caso se publicaran en la pagina web de la Compania las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

3. La Compania hara entrega, con la debida antelacion, de la informacion y documentacion a la que se refieren el apartado 1 y el inciso a) del apartado 2 anteriores del presente articulo, a la Comision Nacional del Mercado de Valores y a los demas Organismos Rectores de Mercados que proceda.'

'Articulo 10. Derecho de informacion.

1. Desde el momento en que tenga lugar la publicacion del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el septimo dia anterior al previsto para la celebracion de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podra solicitar por escrito al Consejo de Administracion de la Compania las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Dia de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de esta, o respecto de la informacion accesible al publico que la Compania hubiera facilitado a la Comision Nacional del Mercado de Valores desde la celebracion de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior.

El Consejo de Administracion estara obligado a facilitar por escrito, hasta el dia de celebracion de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, asi como a responder tambien por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de informacion formuladas se cursaran a traves del Secretario del Consejo de Administracion, por cualquiera de los miembros de este o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administracion a tal efecto.

2. Durante la celebracion de la Junta General, los accionistas de la Compañia podran solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del dia y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estaran obligados a facilitar esa informacion por escrito dentro de los siete dias siguientes al de la terminacion de la Junta.

3. Los Administradores estaran obligados a proporcionar la informacion solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la informacion solicitada perjudique los intereses sociales.

No procedera la denegacion de informacion cuando la solicitud este apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Artículo 11. Formulacion de sugerencias por parte de los accionistas.

Sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y terminos previstos legalmente, a solicitar la inclusion de determinadas materias en el orden del dia de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podran, en todo momento y previa acreditacion de su identidad como tales, realizar sugerencias que guarden relacion con la organizacion, funcionamiento y competencias de la Junta General.

Adicionalmente, el articulo 18o de los Estatulos Sociales preven la posibilidad de que los accionistas confieran su representacion a traves de medios de comunicacion electronica o telematica a distancia, siempre que estos garanticen debidamente la representacion atribuida y la identidad del representado.

De la misma manera, recoge la posibilidad de que los accionistas ejerciten el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el orden del dia de la Junta General mediante correspondencia postal, electronica o cualquier otro medio de comunicacion a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, todo ello en los terminos previstos en el Reglamento de la Junta General y en las disposiciones legales vigentes.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Segun lo dispuesto en el articulo 17 del Reglamento de la Junta General, en relacion con el articulo 28 de los Estatulos Sociales, El Presidente del Consejo de Administracion preside y dirige las reuniones de la Junta General. En su defecto seran presididas por un Vicepresidente del mismo Consejo, por el orden que corresponda si fueran varios.
En ausencia de cualquiera de los anteriores o en caso de que los Accionistas por unanimidad lo estimen conveniente, la propia Junta podra designar, de entre los asistentes, su Presidente.
Si, una vez iniciada la reunion de la Junta General, el Presidente o el Secretario de la misma hubieran de ausentarse de ella por cualquier causa, asumiran sus funciones las personas a quienes corresponda de conformidad con lo establecido en el parrafo anterior y continuara celebrandose la sesion de la Junta.
Con el fin de asegurar el correcto ejercicio del derecho de asistencia a la Junta General, asi como de garantizar la seguridad de los asistentes y el buen desarrollo de la Junta General, se estableceran los sistemas de control de acceso y las medidas de vigilancia y proteccion que el Consejo de Administracion considere adecuados.
Al objeto de promover la mas amplia difusion del desarrollo de la Junta General de Accionistas y de los acuerdos adoptados por la misma, se podra facilitar el acceso al lugar donde la Junta se celebre de representantes de los medios de comunicacion, asi como de analistas financieros y otros expertos, debidamente acreditados para ello. Con la misma

Detalles las medidas

finalidad, el Presidente de la Junta podrá disponer la grabación audiovisual, total o parcial, de la Junta General.

En el lugar y día señalados en la convocatoria para la celebración de la Junta General, y desde el momento en que tenga lugar la apertura de las puertas de acceso al lugar donde la Junta se celebre, deberán los accionistas asistentes personalmente a la Junta General, o quienes validamente les representen en esta, entregar al personal encargado del registro de accionistas sus respectivas tarjetas de asistencia y delegaciones, exhibiendo, los documentos que acrediten su identidad y, en su caso, la representación y la agrupación de acciones.

Con el fin de que la Junta General de Accionistas comience en la hora prevista en la convocatoria, el proceso de registro de tarjetas de asistencia y delegaciones se cerrará a la hora establecida para el inicio de la Junta General. Una vez finalizado dicho proceso y habiéndose constatado la existencia de 'quorum' suficiente para la válida constitución de la Junta en primera o en segunda convocatoria en su caso, se constituirá la Mesa de la Junta General y podrá comenzar el desarrollo de esta.

La elaboración de la Lista de Asistentes y la resolución de las cuestiones que se susciten respecto de esta corresponde al Secretario de la Junta, quien ejerce esta competencia por delegación de la Mesa de la Junta, pudiendo esta designar a dos o más accionistas escrutadores para que asistan al Secretario en la formación de la Lista de Asistentes.

Al final de la Lista de Asistentes se determinará el número de accionistas presentes o representados, así como el número de acciones e importe del capital de que sean titulares o que representen con derecho de voto.

Asimismo, el artículo 11 de los Estatutos Sociales dispone que, sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a solicitar la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

En el ejercicio a que va referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo no se ha introducido ninguna modificación al mismo.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
02/06/2008	46,830	29,620	0,000	0,000	76,450

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En el ejercicio 2008 a que va referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo unicamente se ha celebrado una Junta General, con fecha 2 de junio, en la que fueron adoptados, por mayoría, los acuerdos que, de forma resumida, se relacionan a continuación:

PRIMERO.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio anual, individual y consolidado, cerrado a 31 de diciembre de 2007, del Informe de Gestión del Consejo de Administración y del resultado del ejercicio, que es negativo de 27.120 miles de euros, destinándolo a resultados negativos de ejercicios anteriores. Aprobado por mayoría, con 202 abstenciones correspondientes a 1 accionista.

SEGUNDO.- Aprobación de un reparto de dividendos, con cargo a las Reservas Voluntarias de la Sociedad, por importe de 4.948 miles de euros, a razón de 0.036 euros brutos por acción. Aprobado por mayoría, con 202 abstenciones correspondientes a 1 accionista y 1.872 votos en contra correspondientes a 1 accionista.

TERCERO.- Renovación de la autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias, por un plazo de 18 meses, hasta el límite del 5% del capital social. Aprobado por mayoría, con 206 abstenciones correspondientes a 2 accionistas.

CUARTO.- Autorización al Consejo de Administración para ampliar capital, en un plazo de cinco años, en una o varias veces, en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la compañía, emitiendo y poniendo en circulación para ello nuevas acciones ordinarias, rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, con o sin derecho de suscripción preferente. Aprobado por mayoría, con 206 abstenciones, correspondientes a 2 accionistas.

QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para emisión de cualquier clase de obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija en una o varias veces, dentro de un plazo de cinco años, por un importe máximo, unido al de las demás emisiones de la Compañía en circulación, que no podrá exceder del límite máximo de la cifra de capital social desembolsado más las reservas que figuren en el último balance aprobado. Aprobado por mayoría, con 202 abstenciones correspondientes a 1 accionista.

SEXTO.- Unificar, con ocasión de la expiración del plazo para el que fueron nombrados la mayoría de los Consejeros, la fecha de vencimiento de los cargos de todos los miembros del Consejo de Administración mediante el cese de quienes tienen su cargo en vigor y nombramiento o reelección, en su caso, como miembros del Consejo de Administración, por plazo de 5 años a D. Jesús I. Salazar Bello, D. Raúl Jaime Salazar Bello, D. Daniel Klein, D. Vicente Sos Castell, D. Eduardo Sos Ahuir, D. Pascual Carrión Belda, Dña. Encarnación Salazar Bello, D. Ildfonso Ortega Rodríguez-Arias, D. Ángel Fernández Noriega, D. Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere, D. Antonio M Claret García, D. Lucas Torán Junquera, Grupo Empresarial El Monte, S.A.U., D. Javier de Zunzunegui y Valero de Bernabé y D. Luis Chicharro Ortega. El acuerdo se aprueba por mayoría, con 5.427 abstenciones correspondientes a 3 accionistas y 411.087 votos en contra correspondientes a 8 accionistas.

SEPTIMO.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008, reeligiendo a KPMG Auditores, S.L. Aprobado por mayoría, con 5.427 abstenciones, correspondientes a 3 accionistas.

OCTAVO.- Delegación de facultades para formalización y ejecución de los acuerdos adoptados. Se faculta expresamente al Presidente, al Secretario o a cualquiera de los Consejeros Delegados para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la formalización, publicidad e inscripción de los acuerdos adoptados. Aprobado por mayoría, con 2.851 abstenciones correspondientes a 2 accionistas.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	60
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El artículo 13 del Reglamento de la Junta General dispone que todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en esta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, con excepción de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

También podrá conferirse la representación a través de los medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.

En los casos en que se hubiere formulado de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas solicitud pública de representación, al Administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores para supuestos de conflictos de intereses.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Las personas físicas accionistas que no tengan plena capacidad de obrar y las personas jurídicas accionistas serán representadas por quienes, conforme a la Ley, ejerzan su representación, debidamente acreditada.

En cualquier caso, tanto para los casos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

A fin de prestar un mejor servicio a los accionistas asistentes a la Junta General de Accionistas, se consideró conveniente contratar los servicios de una Banca de Negocios (Grupo Santander) de reconocido prestigio y experiencia que, a través de su Dirección de Servicios a Emisores y en colaboración directa con la Dirección Corporativa de la Compañía, se viene ocupando

desde los últimos 4 ejercicios de atender y canalizar las votaciones de los accionistas que acuden personalmente a la Junta, así como de quienes optan por usar la fórmula de representación a través de los distintos medios puestos a su disposición. Con ello se ha conseguido dotar de agilidad a los momentos previos al inicio de la Junta General, así como facilitar el recuento y la determinación del quórum para la correcta constitución y posterior adopción de acuerdos. De esta forma se garantiza a los accionistas, tanto presentes como representados, el correcto tratamiento de su intención de voto a través de los recursos humanos y técnicos puestos a disposición de la Sociedad por estos profesionales.

Adicionalmente desde el ejercicio 2006, se ha contado con la posibilidad de que los accionistas de Sos Cuetara, S.A. puedan ejercer su derecho a voto por medios telemáticos, habilitando en la página web de la sociedad la plataforma adecuada para llevarlo a cabo, garantizando en todo el proceso de voto la autenticidad y confidencialidad de los datos utilizados. En la única Junta General de Accionistas que se ha celebrado durante el ejercicio 2008, sólo un accionista ha hecho uso de esta posibilidad de voto o delegación del mismo.

Igualmente, desde hace varios años y como se ha venido indicando en ocasiones anteriores, los accionistas de la Sociedad cuentan con un teléfono gratuito de atención al inversor en el que se solucionan todas aquellas consultas, dudas y cuestiones planteadas por los mismos, no sólo en relación con las Juntas Generales, sino sobre todas aquellas cuestiones que se puedan suscitar.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web

La dirección URL de la página web del Grupo SOS es: www.gruposos.com

La forma de acceder a los contenidos corporativos, atendiendo a las recomendaciones recogidas en la Circular 1/2004, de 17 de marzo, es la siguiente:

- Una vez el visitante se ha situado en la página web, la página que se muestra es la página de inicio. En la parte izquierda de la misma aparece, entre otros, un apartado denominado 'Información para Accionistas e Inversores'.

- Al pulsar sobre ese apartado se desplegarán las siguientes opciones que, a su vez, dan paso a la información que se indica a continuación:

- Información Bursátil

- Hechos Relevantes

- Información Económico-Financiera

. Información pública-periodica

. Informes de Auditoría

. Cuentas Anuales auditadas

. Informes de gestión

. Memorias Anuales

- Información General sobre la Sociedad

. Cauces de comunicación con Grupo SOS

. La acción y su capital social

. Agenda del Inversor

. Dividendos

. Emisiones

- . Estatutos
- . Hechos Relevantes
- . Participaciones significativas y autocartera

- Gobierno Corporativo
- . Reglamento de la Junta General de Accionistas
- . Juntas Generales de Accionistas
- . Pactos parasociales
- . Consejo de Administracion
- . Reglamento del Consejo de Administracion
- . Informe Anual de Gobierno Corporativo
- . Comisiones del Consejo
- . Reglamento Interno de Conducta

- Juntas Generales de Accionistas

- Agenda del Inversor

- Presentaciones e Informes

- Atencion al Accionista

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

Ver apartado A.10 sobre las restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como el artículo 23o de los Estatutos Sociales.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;

- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

Cumple parcialmente por cuanto que parte de las funciones relacionadas en esta recomendación se encuentran delegadas o son ejercidas por la distintas Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.i.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La composición actual del Consejo de Administración es la que se ha considerado más conveniente para la Compañía atendiendo a la evolución de la estructura accionarial y, principalmente, a la profesionalidad y experiencia de los Consejeros. Sin embargo, el Consejo de Administración en su intención de adaptarse en la medida de lo posible a las normas sobre Buen Gobierno Corporativo y cumpliendo el objetivo previsto, ha duplicado en el ejercicio a que se refiere el presente Informe el número de Consejeros Independientes respecto del ejercicio anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Actualmente el número de Consejeras es solamente una, si bien, como ya se ha explicado con anterioridad, el Consejo de Administración se basa en criterios de profesionalidad y experiencia a la hora de seleccionar un nuevo Consejero, no habiendo descartado nunca ningún posible miembro por razón del género.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Parcialmente

La Compañía procura que los Consejeros reciban la documentación relativa a los asuntos a tratar en las sesiones del Consejo con la mayor antelación posible con la que la misma se pueda preparar. No se ha celebrado, expresamente, ninguna sesión de evaluación del Consejo de Administración ni de los Consejeros Delegados, si bien su gestión se somete anualmente a aprobación por la Junta General.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 21, dispone que la facultad de convocar al Consejo de Administración y de formar, en su caso, el orden del día de sus reuniones, corresponde al Presidente, quien deberá, no obstante, convocarlo cuando así se lo soliciten dos Consejeros (de cualquier tipología), con indicación de los temas a tratar.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

El Consejo no celebra de manera expresa una sesión que evalúe estos aspectos, sino que son valorados de manera continua durante las sesiones que celebra a lo largo del año.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

No existe ninguna regla establecida en la Sociedad sobre el número de Consejos a los que pueden pertenecer los Consejeros, si bien anualmente los Consejeros informan de sus restantes obligaciones profesionales así como de la pertenencia, en su caso, a otros Consejos de Administración de Sociedades cotizadas.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Ni los Estatutos Sociales ni el Reglamento del Consejo de Administración prevén un límite máximo a la duración del cargo de ninguna de las tipologías de Consejero. Actualmente ninguno de los Consejeros Independientes que forman parte del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A. ha alcanzado en su cargo ese periodo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de

proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Explique

Durante el ejercicio 2008, antes de que expirara su mandato, dimitió el Consejero D. Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, pero sin hacer constar en el mismo el motivo del cese, aunque sí lo hizo de forma verbal.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple Parcialmente

Las funciones recogidas en el epígrafe d) no han sido, hasta el momento, competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

Actualmente, la Compañía no contempla como forma de remuneración la entrega de acciones ni opciones sobre acciones a ninguno de las distintas clases de Consejeros.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La información anual sobre la retribución del Consejo de Administración, se encuentra integrada en la memoria anual que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, si bien no como punto separado del orden del día y sin que se elabore informe separado sobre la política retributiva de los Consejeros.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida: o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
 - b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
 - c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La información que sobre retribución de los Consejeros se incluye en la memoria anual sometida a la aprobación de la Junta General refleja los datos agregados, si bien se distingue entre la naturaleza de la retribución y los distintos tipos de Consejeros.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión: delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Sí bien no existe un Departamento de Auditoría Interna, el Departamento de Control de Gestión realiza gran parte de las funciones que corresponderían aquel.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

Al no existir un Departamento de Auditoría Interna, según se ha explicado anteriormente, no aplica esta recomendación.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones- si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

No todos los nombramientos y ceses de los altos directivos son informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por sí los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ocupa de las retribuciones de los Consejeros pero no en todos los casos de las de los altos directivos.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A continuación se exponen una serie de comentarios y/o aclaraciones a la información expuesta a lo largo del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo:

- En relación con el apartado B.1.8, se hace constar que D. Jesús Ignacio Salazar Bello es el representante físico de Task Arenal, S.L en el Consejo de Administración de Martinsa Fadesa, S.A.

Adicionalmente, D. Jesús Ignacio Salazar Bello es el representante físico de Ibersuizas Gestión Alfa, S.L. en el Consejo de Administración de Angulas Aguinaga, S.A.

- En relación con el apartado B.1.12 se hace constar que D. Roberto Salazar Bello y D. Gonzalo Valdés Dal-Re causaron baja en la Sociedad en mayo y junio de 2008, respectivamente.

- En relación con el apartado B.2, se hace constar que, en la actualidad, y durante el ejercicio al que viene referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión Ejecutiva no ha tenido ninguna actividad ni contenido, ya que sus funciones están atribuidas por el Reglamento del Consejo a la Comisión de Estrategia que es quien efectivamente las ejerce.

- En relación al Apartado C.2, se informa que las disposiciones efectuadas por otras partes vinculadas que figuran en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, incluyen 204.502 miles de euros correspondientes a cantidades entregadas a Pahes Desarrollo Empresarial, S.L. (anteriormente denominada Cóndor Plus, S.L.), sociedad vinculada a determinados Administradores de la Sociedad, junto con los intereses registrados en el ejercicio 2008 por importe de 8.263 miles de euros netos de la correspondiente retención, y vencimiento el 31 de octubre de 2009.

- En relación con el apartado C.3, en el que figura que D. Jesús Ignacio Salazar Bello mantiene una relación de tipo contractual con la filial Arroz Sos de Mexico, S.A. de C.V., por importe de 2.325 miles de euros, se hace constar que es tanto D. Jesús Ignacio como D. R. Jaime Salazar Bello. De la misma manera, la relación de tipo contractual con Sos Cuétara, S.A. por importe de 354 miles de euros también corresponde a D. Raúl Jaime Salazar Bello, manteniéndolas ambos a través de Unión de Capitales, S.A. y Alván, S.A., respectivamente.

Adicionalmente, y en relación al mismo punto, se hace constar que D. Roberto Salazar Bello, hermano de D. Jesús i. y D. R. Jaime Salazar Bello, cesó como miembro de la alta dirección de la Sociedad en mayo de 2008, si bien se incluye su relación contractual habida cuenta el parentesco familiar.

El presente Informe de Gobierno Corporativo es objeto de publicación como Hecho Relevante y se hará público a través de la página web de la sociedad: www.gruposos.com

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

10/05/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SI

Nombre o denominación social del consejero que no haya votado a favor de la aprobación del presente

DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO

Motivos (en contra, abstención, no asistencia)

En Contra

Explique los motivos

Debido a que no se le ha facilitado la documentación con suficiente antelación y no ha tenido tiempo para revisarla.

Nombre o denominación social del consejero que no haya votado a favor de la aprobación del presente

DOÑA MARIA ENCARNACION SALAZAR BELLO

Motivos (en contra, abstención, no asistencia)

En Contra

Explique los motivos

Debido a que no se le ha facilitado la documentación con suficiente antelación y no ha tenido tiempo para revisarla.

Nombre o denominación social del consejero que no haya votado a favor de la aprobación del presente

DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO

Motivos (en contra, abstención, no asistencia)

En Contra

Explique los motivos

Debido a que no se le ha facilitado la documentación con suficiente antelación y no ha tenido tiempo para revisarla.

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A., D. José Querol Sancho, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración que a continuación se relacionan han suscrito el presente documento, comprensivo de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, el cual incluye el Informe del Consejo de Administración sobre información adicional a que se refiere el artículo 116 bis de Ley del Mercado de Valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 de Sos Cuétara, S.A. Todas las páginas del documento, impresas por una sola cara, han sido visadas por el Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración abajo relacionados declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008, reformuladas en la sesión del Consejo de Administración de 8 de mayo de 2009, concluido el día 10 del mismo mes, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Sos Cuétara, S.A. y que el informe de gestión aprobado junto con aquellas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Sos Cuétara, S.A., así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

La presente diligencia es firmada por todos los Consejeros, a excepción de D. Jesús Salazar Bello y D. Raúl Jaime Salazar Bello, quienes a través de su representante, manifiestan su voto en contra por considerar que no se les ha facilitado la documentación con la antelación suficiente para poder analizarla. Dña. Encarnación Salazar Bello manifiesta que firma el presente documento a los efectos de cumplir con la formalidad pero que ello en modo obsta al voto en contra que ha expresado por considerar que no se le ha facilitado la documentación con la antelación suficiente para poder analizarla.

Madrid, a 10 de mayo de 2009

Fdo. José Querol Sancho

D. Jesús I. Salazar Bello

D. Raúl Jaime Salazar Bello

D. Vicente Sos Castell

D. Eduardo Sos Ahuir

Grupo de Empresas Cajasur, S.A.
(Representada por D. Ángel M^a Cañadilla Moyano)

Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U
(Representada por D. Juan Salido Freyre)

D^a. Encarnación Salazar Bello

Caja General de Ahorros de Granada
(Representada por D. Javier Merino Temboiry)

D. Ángel Fernández Noriega

D. Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias

D. Daniel Klein

D. Lucas Torán Junquera

Sociedad de Promoción y Participación Empresarial,
Caja de Madrid, S.A. (D. Ángel Córdoba Díaz)

Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.
(Representada por D. Mariano Pérez Claver)

Avanza Inversiones Empresariales, S.G.E.C.R., S.A.
(Representada por D. Eduardo Castifeiras Cenamor)

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
11 MAYO 2009
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009 59504

C N M V
Registro de Auditorias
Emisoras
Nº 11524

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados

31 de diciembre de 2008

(Junto con el Informe de Auditoría)





KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

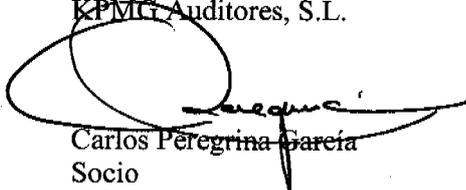
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Sos Cuétara, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sos Cuétara, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo Sos Cuétara) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 31 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Como se indica en la nota 30 (b) de la memoria de cuentas anuales consolidadas adjunta, al 31 de diciembre de 2008 se han efectuado disposiciones de fondos de la Sociedad por importe total de 204.502 miles de euros por parte de una sociedad vinculada a determinados Administradores que, a su vez, ha financiado a otra sociedad vinculada a los mismos para, según el propósito manifestado por dichos Administradores, adquirir acciones de Sos Cuétara, S.A. Los intereses registrados y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 como consecuencia de estas disposiciones ascienden a 8.263 miles de euros. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante una vez evaluada la sustancia de las transacciones, la validez de los acuerdos y las garantías disponibles y su valoración, ha alcanzado, entre otras, la conclusión de que resultaba procedente realizar una provisión por deterioro por importe de 190.000 miles de euros sobre las citadas disposiciones. Por otra parte, según se muestra en la referida nota, con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha efectuado entregas a cuenta a otras sociedades por importe de aproximadamente 25 millones de euros.

4. Como se indica en la nota 2 (b) de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2008 el fondo de maniobra del Grupo Sos Cuétara es negativo por importe de 724.644 miles de euros, como consecuencia principalmente de la clasificación como pasivo corriente del préstamo sindicado por importe de 676.800 miles de euros concedido a la Sociedad dominante a finales de 2008, debido a que no se han cumplido determinados ratios financieros al cierre del ejercicio. En estas circunstancias, la continuidad de la Sociedad dominante y, por lo tanto, su capacidad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, está condicionada, principalmente, a la obtención, por parte de las entidades partícipes del préstamo sindicado, de la confirmación expresa de que el mencionado incumplimiento de ratios no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado o a la refinanciación de la deuda mantenida con las entidades financieras. A la fecha de reformulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha aprobado una ampliación de capital con prima de emisión por importe de 200.000 miles de euros.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre mencionada en el párrafo cuarto anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sos Cuétara, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo Sos Cuétara, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades del Grupo consolidado.

KPMG Auditores, S.L.


Carlos Peregrina García
Socio

10 de mayo de 2009



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2008 N.º 01/09/07013

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inmovilizado material	Nota 7	315.981	340.388
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	3.477	2.110
Fondo de comercio	Nota 10	222.954	126.759
Otros activos intangibles	Nota 10	1.012.284	539.128
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Nota 11	887	816
Activos por impuestos diferidos	Nota 14	140.375	67.294
Activos financieros no corrientes	Nota 12	62.809	33.843
Otros activos no corrientes		<u>2.519</u>	<u>33</u>
Total activos no corrientes		<u>1.761.286</u>	<u>1.110.371</u>
Existencias	Nota 15	403.437	277.627
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 16	426.551	232.149
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	Nota 29	8.872	6.814
Otros activos financieros corrientes	Nota 12	33.207	15.172
Otros activos corrientes		1.422	1.865
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Nota 17	<u>77.704</u>	<u>129.230</u>
		951.193	662.857
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 6 (b)	<u>16.137</u>	<u>1.044</u>
Total activos corrientes		<u>967.330</u>	<u>663.901</u>
Total activo		<u>2.728.616</u>	<u>1.774.272</u>

 La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2008.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados
31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresados en miles de euros)

<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Capital		206.509	206.509
Prima de emisión		228.611	228.611
Otras reservas		24.543	28.261
Ganancias acumuladas		(40.921)	159.009
Acciones propias		(89.550)	(2.850)
Diferencias de conversión		(23.627)	(17.691)
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto		5.830	5.830
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		311.395	607.679
Intereses minoritarios		12.309	13.477
Total patrimonio neto	Nota 18	323.704	621.156
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	Nota 20	279.300	278.119
Pasivos financieros con entidades de crédito	Nota 20	75.224	32.109
Otros pasivos financieros	Nota 20	99.275	29.159
Subvenciones oficiales	Nota 23	2.592	5.775
Pasivos por impuestos diferidos	Nota 14	238.445	151.694
Provisiones	Nota 22	11.369	8.880
Otros pasivos no corrientes		6.733	2.997
Total pasivos no corrientes		712.938	508.733
Pasivos financieros con entidades de crédito	Nota 20	1.421.606	487.928
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 21	265.800	148.274
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	Nota 29	4.118	7.457
Provisiones		450	724
Total pasivos corrientes		1.691.974	644.383
Total pasivos		2.404.912	1.153.116
Total pasivo y patrimonio neto		2.728.616	1.774.272

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2008.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresadas en miles de euros)

	2008	2007
Ingresos ordinarios (nota 24)	1.259.537	1.258.195
Otros ingresos (nota 25)	26.282	11.160
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	23.955	13.508
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	-	3
Consumos de materias primas y consumibles (nota 15)	(1.023.985)	(958.661)
Gastos por retribuciones a empleados (nota 26)	(81.257)	(77.432)
Gastos por amortización (notas 6 y 7)	(19.651)	(19.923)
Otros gastos (nota 27)	(376.554)	(177.820)
Beneficio explotación	(191.673)	49.030
Ingresos financieros (nota 28)	52.953	36.491
Gastos financieros (nota 28)	(183.633)	(84.962)
Participación en pérdidas del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación (nota 11)	-	-
	(1.895)	(1.198)
Pérdidas antes de impuestos de actividades continuadas	(324.248)	(639)
Ingreso/ por impuesto sobre las ganancias (nota 29)	76.305	18.134
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio de actividades continuadas	(247.943)	17.495
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (nota 6 (a))	57.283	10.892
Beneficio del ejercicio	(190.660)	28.387
Atribuible a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante	(192.769)	26.118
Intereses minoritarios	2.109	2.269
	(190.660)	28.387
Ganancias por acción básicas		
Pérdida de las actividades continuadas	(1,9034)	0,1135
Beneficio de las actividades interrumpidas	0,4242	0,0642
Beneficio del ejercicio	1,4674	0,1947
Ganancias por acción diluidas		
Pérdida de las actividades continuadas	(1,9034)	0,1135
Beneficio de las actividades interrumpidas	0,4242	0,0642
Beneficio del ejercicio	1,4674	0,1947

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2008.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en miles de euros)

	Ingresos y gastos reconocidos							Total patrimonio neto		
	Capital	Prima de emisión	Otras Reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2006	206.509	228.611	28.212	135.326	(1.213)	(6.411)	5.020	596.054	6.271	602.325
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	-	-	-	-	-	(11.280)	-	(11.280)	-	(11.280)
Ingresos netos reconocidos directamente sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	810	810	-	810
Compra/ (venta) acciones propias	-	-	-	(1.637)	-	-	-	(1.637)	-	(1.637)
Resultado del ejercicio	-	-	-	26.118	-	-	-	26.118	2.269	28.387
Dividendos	-	-	-	(2.435)	-	-	-	(2.435)	-	(2.435)
Incorporaciones por combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	4.152	4.152
Otros movimientos	-	-	49	-	-	-	-	49	785	834
Saldos al 31 de diciembre de 2007	206.509	228.611	28.261	159.009	(2.850)	(17.691)	5.830	607.679	13.477	621.156
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	-	-	-	-	-	(5.936)	-	(5.936)	-	(5.936)
Compra/ (venta) acciones propias	-	-	-	(86.700)	-	-	-	(86.700)	-	(86.700)
Resultado del ejercicio	-	-	-	(192.769)	-	-	-	(192.769)	2.109	(190.660)
Dividendos	-	-	-	(4.711)	-	-	-	(4.711)	-	(4.711)
Salidas por actividades interrumpidas	-	-	(3.420)	(2.450)	-	-	-	(5.870)	(3.365)	(9.235)
Otros movimientos	-	-	(298)	-	-	-	-	(298)	88	(210)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	206.509	228.611	24.543	40.921	(89.550)	(23.627)	5.830	311.395	12.309	323.704

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2008.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2008 y 2007

	2008	2007
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	(240.997)	14.911
<i>Ajustes por :</i>		
Amortizaciones	19.651	26.745
Variación de provisiones de circulante	1.287	2.968
Variación de provisiones para riesgos y gastos	2.535	5.613
(Ingresos)/Gastos por diferencias de cambio	(7.043)	3.047
Ingresos financieros	(15.356)	(3.513)
Gastos financieros	164.145	75.649
Participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación (nota 11)	1.849	1.198
(Beneficios)/Pérdidas en la venta de inmovilizado material (nota 7)	(5.000)	1.343
Subvenciones oficiales diferidas (nota 23)	(1.691)	(759)
Cambios en el capital circulante		
(Aumento)/Disminución en activos biológicos (corrientes)	-	86
(Aumento)/Disminución en clientes y otras cuentas a cobrar	(194.402)	24.765
(Aumento)/Disminución en existencias	(125.810)	(64.500)
(Aumento)/Disminución en otros activos corrientes	443	541
(Aumento)/Disminución en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	117.526	(4.208)
(Aumento)/Disminución de provisiones	(274)	99
Efectivo generado por las operaciones	(283.137)	83.985
Intereses pagados	(164.145)	(75.649)
Impuesto sobre las ganancias cobrado/(pagado)	(643)	(5.331)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	(164.788)	(80.980)
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Procedente de la venta de inmovilizado material (nota 7)	153.074	4.321
Procedentes de la venta de activos intangibles (nota 10)	838	891
Procedentes de la venta de activos financieros	17	-
Intereses recibidos	15.356	3.513
Adquisición de sociedades dependientes, neto del efectivo adquirido (nota 5)	(629.136)	(6.023)
Adquisición de inmovilizado material	(34.877)	(43.654)
Adquisición de activos intangibles	(4.186)	(3.402)
Adquisición de otros activos financieros	(47.001)	(8.016)
Subvenciones recibidas (nota 23)	1.199	937
Efectivo neto generado por actividades de inversión	(544.716)	(51.433)
Flujo de efectivo de actividades financieras		
Diferencias de conversión y otros movimientos fondos propios	(15.381)	-
Procedente de la obtención de financiación de entidades de crédito	-	-
Venta de acciones propias	11.362	129.894
Recompra de acciones propias	(98.062)	(130.676)
Reembolso de pasivos con intereses	1.048.090	3.204
Pago de pasivos por arrendamiento financiero	(183)	130
Dividendos pagados (nota 18 (f))	(4.711)	(2.435)
Efectivo neto generado por actividades financieras	941.115	117
Aumento neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(51.526)	(48.311)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de enero	129.230	177.541
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre (nota 17)	77.704	129.230

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas 2008.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2008

Índice

(1)	Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo	1
(2)	Bases de Presentación	2
(3)	Aplicación de Pérdidas de la Sociedad dominante	8
(4)	Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados	8
(5)	Combinaciones de Negocios	43
(6)	Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas	47
(7)	Inmovilizado Material	51
(8)	Inversiones Inmobiliarias	53
(9)	Arrendamientos	53
(10)	Activos Intangibles y Fondos de Comercio	55
(11)	Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación	62
(12)	Activos Financieros	63
(13)	Instrumentos Financieros Derivados	64
(14)	Impuestos Diferidos	70
(15)	Existencias	71
(16)	Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	73
(17)	Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes	75
(18)	Patrimonio Neto	75
(19)	Ganancias por Acción	80
(20)	Obligaciones, Préstamos y Otros Pasivos Remunerados	81
(21)	Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar	86
(22)	Provisiones	87
(23)	Subvenciones Oficiales	88
(24)	Ingresos Ordinarios	88
(25)	Otros Ingresos	89
(26)	Gastos de Personal	89
(27)	Otros Gastos	91
(28)	Ingresos y Gastos Financieros	92
(29)	Impuesto sobre las Ganancias	92
(30)	Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas	97
(31)	Información Medioambiental	103
(32)	Honorarios de Auditoría	104
(33)	Información Financiera por Segmentos	104
(34)	Política y Gestión de Riesgos	108
(35)	Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes	120
(36)	Acontecimientos Posteriores al Cierre	120

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2008

(1) Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Sos Cuétara, S.A. (la Sociedad o la Sociedad dominante) se constituyó como sociedad anónima en Bilbao el 1 de febrero de 1955 por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Arana Maderas, S.A., cambiando posteriormente su denominación por la de Grupo Industrial Arana, S.A. Durante el ejercicio 1994, como consecuencia del proceso de adquisición y posterior fusión llevado a cabo con Hijos de J. Sos Borrás, S.A., sociedad que fue absorbida, la Sociedad modificó su denominación social, que pasó a ser Sos Arana Alimentación, S.A., y su ejercicio económico, que pasó a finalizar el 31 de agosto de cada año en lugar del 31 de diciembre. Durante el ejercicio 2001, como consecuencia del proceso de adquisición y posterior fusión llevado a cabo con Cuétara, S.A. como sociedad absorbida, se modificó su denominación social por Sos Cuétara, S.A. y su domicilio social. Posteriormente, como consecuencia del proceso de adquisición y posterior fusión por absorción con Koipe, S.A. como sociedad absorbida, llevado a cabo en el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2003, el objeto social se vio modificado por el actual y la fecha de cierre del ejercicio económico pasó a ser el 31 de diciembre de cada año. En el ejercicio 2006 la Junta General de Accionistas aprobó el cambio de domicilio social a Calle Marie Curie nº 7 en Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

El objeto social y las actividades principales de la Sociedad dominante consisten en la elaboración, transformación y comercialización de arroz, galletas, aceites y demás productos alimenticios y agrícolas y en la adquisición, tenencia y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales. Con fecha 31 de diciembre de 2008, el Grupo Sos ha vendido el negocio de galleta de España y Portugal (véase nota 6 (a)).

En el ejercicio 2007 se lanzó el Proyecto Tierra, un área de negocio dentro de la línea de Aceites, para impulsar la modernización del sector agrícola olivarero, haciéndolo más productivo y eficiente, de tal forma que se consiga incrementar la producción de aceite, estabilizar los precios en origen a niveles razonables y garantizarse el abasto del mismo. Esto se lleva a cabo adquiriendo tierras, ejecutando los procesos de cultivo necesarios y vendiendo estas tierras a inversores, garantizándose el suministro de las cosechas.

La Sociedad, junto con sus sociedades dependientes, componen el Grupo Sos (el Grupo). El detalle de dichas sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 se presenta en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Valencia y Barcelona, así como en el Servicio de Interconexión Bursátil. Ninguna de las sociedades dependientes tiene admitidas sus acciones a cotización en los mercados de valores. El Grupo no participa en otras entidades o partícipes en negocios, explotación o activos controlados de forma conjunta.

Durante el ejercicio 2007 se produjeron determinadas fusiones entre sociedades que ya formaban parte del Grupo, por lo que las mismas no tuvieron efecto sobre las cuentas anuales consolidadas.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(2) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante el 31 de marzo 2009. Posteriormente, el Consejo de Administración de fecha 30 de abril de 2009 ha dejado sin efecto el acuerdo de formulación adoptado en dicha fecha (véase nota 30 (b)). En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido reformuladas con fecha 10 de mayo de 2009. Estas cuentas se han reformulado, a partir de los registros contables de Sos Cuétara, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 y 2007 se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sos Cuétara, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Como requiere la normativa contable, el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de cuentas anuales consolidada recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes del ejercicio anterior, que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de 2 de junio de 2008.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, que han sido reformuladas el 10 de mayo de 2009, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(a) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones:

- Los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta, que se han registrado a valor razonable;
- Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta;
- Las inversiones inmobiliarias, que se han registrado a valor razonable.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2008 el fondo de maniobra del Grupo es negativo por importe de 724.644 miles de euros, como consecuencia principalmente de la clasificación como pasivo corriente de las deudas a largo plazo procedentes del préstamo sindicado recibido a finales de 2008, por importe de 676.800 miles de euros, que se indica en la nota 20 (b), debido a la obligación por parte del prestatario de cumplir con determinados ratios financieros que no han sido cumplidos al cierre del ejercicio.

Sin embargo, los Administradores de la Sociedad dominante han decidido reformular estas cuentas anuales de conformidad con el principio de empresa en funcionamiento, al considerar entre otras razones que:

- Con fecha 2 de febrero de 2009 fueron amortizados 329.000 miles de euros del préstamo sindicado mencionado anteriormente, con fondos procedentes de una ampliación de capital social y de prima de emisión de 147.000 miles de euros llevada a cabo en enero de 2009 (véase nota 36) y del cobro de la venta del negocio de galletas Cuétara en España y Portugal por importe de 164.763 miles de euros (véase nota 6 (a)) y del cobro de la venta de otros activos por importe de 17.237 miles de euros.
- El Grupo está inmerso en negociaciones con las entidades participantes en el ya referido préstamo sindicado y confía en obtener la confirmación expresa de dichas entidades relativa a la no declaración de vencimiento anticipado del préstamo, dado que goza de capacidad de generación de flujos suficientes para atender los correspondientes pagos, en base, a la fortaleza de sus marcas, el crecimiento de los mercados donde opera y las sinergias operativas tras las últimas operaciones de inversión.
- El Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 10 de mayo de 2009 ha aprobado una ampliación de capital con prima de emisión por un importe total de hasta 200.000 miles de euros posponiéndose hasta un Consejo posterior la determinación de las características de la ampliación acordada y todo ello, en base a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2008. Asimismo, consejeros que representan a accionistas titulares de al menos un 35% aproximadamente del capital social de la Sociedad dominante, han manifestado su compromiso de suscribir la citada ampliación (véase nota 36).

(c) Juicios y estimaciones contables relevantes utilizados en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

Valoración de marcas

El Grupo efectúa, al menos una vez al año, una prueba sobre el posible deterioro del valor de las marcas comerciales recogidas en libros como consecuencia de adquisiciones y combinaciones de negocios. Dicha prueba de deterioro se calcula en función de los siguientes parámetros:

- Volúmenes de venta y cuotas de mercado de dichas marcas de los últimos tres años y sus estimaciones relativas a los próximos 5 años.
- Evolución de los costes adicionales de fabricación y de comercialización para dichas marcas en relación a las de la distribución.
- Estimación de las tasas de riesgo de las marcas del Grupo a fin de descontar los flujos monetarios futuros.

Fondo de comercio

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. El Grupo generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5 año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor (véase nota 10 (d)).

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en cada fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios significativos en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Grupo en ejercicios anteriores.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Las proyecciones utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se han preparado de acuerdo con los períodos habituales utilizados para realizar las proyecciones de negocio.

Normas e interpretaciones emitidas no aplicables

- Interpretación CINIIF 11 “Transacciones con acciones propias y de entidades del grupo” (ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de marzo de 2007). La entidad debe aplicar la interpretación retrospectivamente de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8, sujeto a los criterios de transición de la NIIF 2.
- Interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” (ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2008). Pendiente de adoptar por la UE. Los cambios en política contable se deben registrar de conformidad con la NIC 8 retroactivamente. Si, para un acuerdo concreto, no es practicable para un operador aplicar la interpretación retroactivamente al inicio del primer periodo presentado, se debe:
 - reconocer el activo financiero y el activo intangible que existía al inicio del primer periodo presentado
 - utilizar los valores contables previos de dichos activos financieros o intangibles como su valor contable a dicha fecha y
 - comprobar el deterioro de valor de los activos financieros e intangibles reconocidos en dicha fecha, salvo que no sea practicable, en cuyo caso se debe realizar la comprobación de deterioro de valor al inicio del periodo corriente
- Interpretación CINIIF 14 “NIC 19 – El límite de un activo por prestación definida, requisitos mínimos de financiación y su interacción” (efectiva para periodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2008. Periodos anuales iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 para NIIF-UE). La entidad debe aplicar la interpretación desde el inicio del primer periodo presentado desde el que se aplica la interpretación. La entidad debe reconocer el ajuste inicial derivado de la aplicación de la interpretación en ganancias acumuladas al inicio del dicho periodo.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Normas e interpretaciones aplicadas con carácter anticipado

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación. Estas interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación al considerarse que no tienen aplicación en el mismo:

- NIIF 8 “Segmentos de explotación” (ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2009). Los cambios en política contable se deben registrar de conformidad con la NIC 8 retroactivamente, salvo que no se disponga de la información necesaria y su coste de obtención resulte excesivo. En esta norma el Grupo debe explicar claramente los impactos de su adopción, ya que puede implicar desglosar un mayor número de segmentos y modificaciones en la identificación de UGE o la asignación de fondos de comercio y activos intangibles de vida indefinida a efectos del deterioro de valor de activos.
- NIC 23 Costes por Intereses (revisada 2007) (ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2009). Cuando la aplicación de la norma constituya un cambio de política contable, la entidad debe aplicar la norma a los costes por intereses relacionados con activos cualificados para los que la fecha de inicio de capitalización sea en o con posterioridad a la fecha efectiva. Sin embargo, la entidad puede designar cualquier fecha anterior a la fecha efectiva y aplicar la norma a costes por intereses relacionados con todos los activos cualificados para los que la fecha de comienzo de capitalización sea en o con posterioridad a dicha fecha. La norma elimina la opción de reconocer los costes por intereses como gasto y requiere la capitalización de los costes por intereses directamente relacionados con la adquisición, construcción o producción de los activos cualificados como parte del coste de los mismos. El Grupo va a aplicar la norma prospectivamente, por lo que no existirán impactos en ejercicios anteriores.
- NIC 1 Presentación de estados financieros (revisada 2007) (ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2009). La norma incorpora el término ingresos totales, que representa los cambios en patrimonio durante el periodo diferentes de los cambios derivados de transacciones con accionistas. Los ingresos totales se pueden presentar como un único estado o un estado de resultados y un estado separado. La norma va a tener un impacto significativo en la presentación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

(c) Variaciones en el perímetro de consolidación

El detalle de las principales altas en el perímetro de consolidación producidas durante los ejercicios 2008 y 2007, así como el detalle de las principales magnitudes de las sociedades adquiridas, el precio de compra y el fondo de comercio generado en las mismas se incluye en la nota 5. Debido a estas variaciones, la información relativa a los ejercicios 2008 y 2007 no es directamente comparable.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2008 se han constituido las siguientes sociedades: Tierras de Libra, S.L., Tierras de Andrómeda, S.L., Tierras de Aquarius, S.L., Tierras de Neptuno, S.L., Tierras de Mercurio, S.L., Tierras de Urano, S.L., Tierras de Marte, S.L., Tierras de Plutón S.L., Tierras de Venus, S.L., Tierras de Casiopea, S.L., Tierras de Centauro, S.L., Tierras de Júpiter, S.L., Tierras de Hércules, S.L., Tierras de Orión, S.L., Tierras de Pegaso, S.L., Tierras de Saturno, S.L. y North American Farms, L.L.C. con un capital social de 3 miles de euros cada una de ellas.

El 23 de diciembre de 2008, se ha adquirido el negocio de aceites y vinagres de Bertolli, adquiriéndose entre otros, el 100% de las acciones de Mediterranean Dressing, S.r.l. y de Bertolli International Switzerland, A.G. (véase nota 5). Asimismo, durante el ejercicio 2008 y con fechas 7 de enero, 16 de enero, 28 de enero, 30 de enero y 2 de abril, el Grupo ha adquirido el 100% de las acciones de Sociedade Agricola Valbom e Anexos, Lda, Sociedade San Bartolomé, S.A., Urbiflora-Florestaço e Pecuaria, S.A., Lameira de Cima-Agricultura, SAG, Agrozeite-Sociedade Agricola, S.A.; respectivamente, y el 5 de junio de 2008 ha adquirido el 100% de las sociedades Exploraçoes Agro-pecuarias Baca, Lda. y Exploraçoes Agro-pecuarias Nobreza Alejantana, Lda. Todas estas sociedades se dedican a la explotación agrícola y están domiciliadas en Adães (Portugal) (véase nota 5).

En diciembre de 2008 ha sido vendida la participación en SOS Cuétara Portugal, S.A. en el contexto de la venta del negocio de galletas y la filial Interven, S.A. (véase nota 6 (a)).

Durante el ejercicio 2007 se constituyeron las siguientes sociedades: Plataforma Proyecto Tierra, S.L., con un capital social de 3.060 miles de euros, Grupo Sos Holding, B.V., con un capital social de 90 miles de euros, Grupo Sos Belgium, B.V., B.A., con un capital social de 19 miles de euros, las sociedades Refugio Verde, Lda, Refugio dos Deuses, Lda., Refugio dos Números, Lda., Refugio Florido, Lda., Jardim Divino Uniperssoal, Lda., Refugio de Verao Uniperssoal, Lda., Froteira Limite, Lda., Rondamonte, Lda., Velhas Folhas, Lda., Questao Vegetal, Uniperssoal, Lda., Talentos em Flor, Uniperssoal, Lda., todas ellas con un capital social de 5 miles de euros cada una y, por último, las sociedades Olivares de Zeus, S.L., Olivares de Hermes, S.L., Olivares de Hera, S.L., Olivares de Hefesto, S.L., Olivares de Artemisa, S.L., Olivares de Apolo, S.L., Olivares de Atenea, S.L., Olivares de Afrodita, S.L., Olivares de Cronos, S.L., Olivares de Perséfone, S.L., Olivares de Hades, S.L., Olivares de Poseidón, S.L. y Los Olivares de Hares, S.L., con un capital social de 3 miles de euros cada una de ellas.

En diciembre de 2007 fue vendida la participación en Elosúa Portugal, S.A. (véase nota 16).



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(3) Aplicación de Pérdidas de la Sociedad dominante

La propuesta de aplicación de las pérdidas de Sos Cuétara, S.A. correspondientes al ejercicio 2008 por importe de 249.570 miles de euros, formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, consiste en su traspaso a la partida de "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Un resumen de los principales aplicados se presenta a continuación:

(a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquéllas sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente a través de otras dependientes, ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos, en su caso, la existencia de derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio en poder del Grupo o de terceros.

En el Anexo I de estas notas se detallan las entidades dependientes incluidas en las cuentas anuales consolidadas así como la información relevante relacionada con las mismas.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivos de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

De acuerdo con lo permitido por la NIIF 1, los Administradores de la Sociedad dominante decidieron registrar mediante el método de adquisición las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la adquisición del Grupo Koipe en el ejercicio 2002 que, como se indica en la nota 1, fue posteriormente absorbido en el ejercicio 2003 (véase nota 4 (e)). Las adquisiciones de sociedades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con lo establecido en los principios contables vigentes en España, una vez consideradas las correcciones y los ajustes necesarios en la fecha de transición.

En las combinaciones de negocios, la Sociedad aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable.

El coste de la combinación de negocios se distribuye entre los valores razonables de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) de la entidad adquirida. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se clasifiquen como mantenidos para la venta y los activos y pasivos por impuesto diferido que se valoran según lo dispuesto en sus correspondientes normas de valoración.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se registra como fondo de comercio, mientras que el defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

Intereses minoritarios

Los intereses minoritarios en la entidad dependiente se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad dominante. La participación de los intereses minoritarios en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los intereses minoritarios en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, se determinan a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

El exceso de las pérdidas atribuibles a los minoritarios no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en los activos netos de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad, excepto en aquellos casos en los que los minoritarios tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En las adquisiciones sucesivas en sociedades sobre las que existe un control previo es registrado como fondo de comercio la diferencia entre el precio pagado por la sociedad adquirida y el valor razonable de los activos netos adquiridos.

Valores determinados de forma provisional

Si la combinación de negocios sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha.

Transcurrido el mencionado periodo, cualquier ajuste distinto de los relacionados con la existencia de una contraprestación adicional que depende de eventos futuros, del cumplimiento de ciertas condiciones o del reconocimiento posterior de activos por impuesto diferido de la adquirida que no cumplieran las condiciones para su reconocimiento en la fecha de adquisición, tiene la consideración de corrección de errores, y se reconocen siguiendo los criterios establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabilizan en el momento de su reconocimiento posterior como un ingreso por impuesto sobre beneficios y una reducción del valor contable del fondo de comercio como una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reducción del valor contable del fondo de comercio se realiza hasta el importe que hubiese sido reconocido si se hubiesen contabilizado los activos por impuesto diferido como un activo identificable desde la fecha de adquisición.

Otros aspectos relacionados con la consolidación de entidades dependientes

La consolidación de los resultados generados por las entidades cuyo control se adquiere en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados, cuando son significativos, han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de la asociada obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de la inversión con abono o cargo al epígrafe de "Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de la asociada obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de la asociada reconociéndose la contrapartida en una línea separada en cuentas de patrimonio neto. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de la inversión.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas, se registra una vez considerado el efecto de los dividendos, acordados o no, correspondientes a las acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las pérdidas en la entidad asociada que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas (véase nota 22), o bien haya efectuado pagos en nombre de la entidad asociada. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se entenderá por inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en la asociada. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en la nota anterior.

Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración" con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los gastos de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

En el Anexo II de esta memoria se detallan las entidades asociadas incluidas en las cuentas anuales consolidadas así como la información relevante relacionada con las mismas.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Transacciones y saldos en moneda extranjera• Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

• Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable, cuando es aplicable, se efectúa aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del citado valor razonable.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera incluyendo los financieros, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros no monetarios, se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable.

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se muestran en Reservas por ganancias acumuladas. A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros, registradas en patrimonio neto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando dichos negocios se enajenan.

(d) Coste por intereses

Conforme a lo establecido en la NIC 23 "Costes por intereses", el Grupo ha optado por reconocer los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso deseado o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

(e) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida acumulada por deterioro. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido. La capitalización del coste de producción del mismo se realiza mediante el epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la fecha de primera aplicación de las NIIF-UE, el Grupo mantuvo como coste atribuido de los activos materiales el valor neto contable de los activos revalorizados en ejercicios anteriores conforme a las leyes españolas de actualización de activos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente distribuyendo su coste de adquisición menos su valor residual en función de los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	25-50
Instalaciones técnica y maquinaria	7,6-16,6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-16,6
Equipos para procesos de información	4-5
Elementos de transporte	3-10
Otros inmovilizado material	6-20

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, cuando es aplicable, como un cambio de estimación.

En el caso de elementos comprensivos de distintos componentes con diferentes vidas útiles, el Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el resto del inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor entre su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado material en función de que el importe en libros del activo sea o no superior al importe recuperable estimado.

(f) Activos intangibles

• Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la adquisición del Grupo Koipe en el ejercicio 2002, el cual fue posteriormente absorbido por la Sociedad (véanse notas 1 y 4 (a)) se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 10 (d). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias se valoran por su coste de adquisición. En el caso de marcas adquiridas en combinaciones de negocios, se registran por su valor razonable en el momento de su adquisición.

En diciembre de 2008 el Grupo ha adquirido a Unilever los derechos de uso de la marca Bertolli de forma perpetua, en exclusiva y a nivel mundial para las categorías de aceite de oliva, aceite de semilla y vinagre balsámico (véase nota 5), los cuales se han registrado asimismo en esta categoría de marcas.

El Grupo Sos considera que no existe un límite previsible de tiempo durante el cual las marcas contribuirán a la generación de flujos netos de efectivo, por lo que estima que tienen vida útil indefinida.

- Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos desarrollados internamente se registran en la cuenta de resultados.

- Otros activos intangibles

Concesiones administrativas

La concesión administrativa recoge el coste incurrido para su adquisición mediante la inversión que se realizó en el ejercicio 2005 en la sociedad Silos del Puerto de Málaga, S.L. que fue absorbida en el ejercicio 2006.

Al 31 de diciembre de 2008 el coste neto por el que figuran estas concesiones en el balance de situación consolidado es de 339 miles de euros.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste minorado en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable, que con carácter general es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de "subvenciones oficiales". El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado.

Los derechos de emisión, cuyo origen es una reducción certificada de las emisiones o una unidad de reducción de emisiones procedentes de los mecanismos de desarrollo limpio o de aplicación conjunta, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases efecto invernadero, se valoran al coste de producción determinado siguiendo los mismos criterios que los establecidos en la valoración de existencias.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización. El Grupo sigue un criterio FIFO para reconocer la baja de los derechos de emisión.

Al 31 de diciembre de 2008 el coste neto por el que figuran estos derechos en el balance de situación consolidado es de 1.079 miles de euros.

Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

El coste de los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios, es su valor razonable, en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

Al 31 de diciembre de 2008 se incluyen 84.300 miles de euros correspondientes a las listas de clientes, los cuales fueron adquiridos en la combinación de negocios de Bertolli (véase nota 5) y tienen una vida definida estimada de 19 años para Italia y de 20 para el resto del mundo.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto, se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren. Asimismo y con carácter general la sustitución o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

- Vida útil, amortizaciones y pruebas de deterioro

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al período durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

El fondo de comercio y las marcas comerciales, que tienen vidas útiles indefinidas, no están sujetos a amortización, sino a comprobación de su deterioro, al menos, con una periodicidad anual y siempre que existan factores que indiquen una posible pérdida de valor. El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 10 (d).

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática durante el período de tres a cinco años en que está prevista su utilización para el caso de los programas informáticos y durante el período restante de concesión para el caso de las concesiones administrativas.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(g) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, considerados en su totalidad o en parte, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o con destino a su venta en el curso ordinario de las operaciones. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes asociados a la transacción.

Las inversiones inmobiliarias corresponden principalmente a terrenos propiedad del Grupo que, tras el aprovechamiento de las sinergias surgidas con motivo de diferentes fusiones (véase nota 1), han dejado de ser operativos.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo aplica los mismos criterios que los establecidos para el inmovilizado material valorado bajo el modelo de coste, incluyendo los métodos de amortización y las vidas útiles, que son los reflejados en dicho apartado. Sin embargo, aquellas inversiones inmobiliarias que cumplen los criterios para ser clasificadas como mantenidas para la venta, se valoran de acuerdo a las normas aplicables a los activos no corrientes mantenidos para la venta (véase apartado (h) siguiente).

(h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando el Grupo está comprometido por un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debería esperarse que la venta quedase cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control del Grupo y éste siga comprometido al plan de venta.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los gastos de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioros de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las actividades continuadas.

(i) Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido enajenado o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y el resultado después de impuestos correspondiente a la valoración a valor razonable menos los costes de venta o resultantes de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, se presenta en el epígrafe de resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 ha sido reexpresada al objeto de facilitar la comparabilidad de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véase nota 6 (a)).

Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

(j) Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios del deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos biológicos, activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida de deterioro). Los criterios aplicados por el Grupo en la verificación del deterioro de los activos a los que se hace referencia en este apartado se muestran en los apartados anteriores.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos anualmente, el deterioro de valor de fondo de comercio y de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGE's, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

Las pérdidas por deterioro de valor de los activos se registran en el resultado del ejercicio.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio no revierten en los ejercicios posteriores. Asimismo, las pérdidas por deterioro del resto de activos distintos del fondo de comercio sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(k) Instrumentos financieros(i) Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación, es decir, la fecha en que el Grupo compra o vende el activo.

El Grupo adoptó las NIC 32 y NIC 39 al 1 de enero de 2005. Como consecuencia de ello, los activos y pasivos financieros reconocidos bajo PCGA anteriores, fueron designados en dicha fecha como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados o como activos financieros disponibles para la venta.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial, lo cual se produce en el caso del Grupo cuando se trata de un derivado excepto que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Se reconocen inicial y posteriormente por el valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que se producen por cambios en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen.

El Grupo no clasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación consolidado, salvo por su cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

(iv) Préstamos y otras partidas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, cuando sus vencimientos son inferiores a 12 meses desde de la fecha del balance.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos, que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y cuentas a cobrar.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la compra y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(vi) Activos financieros disponibles para la venta

El Grupo clasifica en esta categoría los instrumentos financieros no derivados que son designados como tales o que no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio según se ha expuesto en el apartado 4 (c) (transacciones en moneda extranjera). El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro. No obstante los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (s) de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se recogen principalmente los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, reconociéndose al coste de adquisición más los costes directamente atribuidos a la misma.

(vii) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos, si hubiesen, y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

En las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste, el Grupo reconoce los ingresos de las inversiones sólo en la medida en que se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas de la entidad en la que se participa, surgidas después de la adquisición. Los dividendos recibidos por encima de tales ganancias se consideran una recuperación de la inversión y por tanto se reconocen como una reducción del valor contable de la misma.

(viii) Valor razonable

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- En primer lugar el Grupo aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario el Grupo aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

(ix) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. En el momento en que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable a cargo a la mencionada cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como cuenta correctora de su valor.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

- Reconocimiento de ingresos financieros relacionados con activos financieros deteriorados

El ingreso financiero de activos financieros para los que se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor, se reconoce en base al tipo de descuento utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros estimados.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(x) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por la implicación continuada del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado. La implicación continuada en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que el Grupo ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por el Grupo, si el activo se valora a valor razonable. El Grupo sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su implicación continuada y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

(xi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(xii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(l) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y se valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

El Grupo tiene contratados derivados sobre tipos de interés que utiliza para cubrir el riesgo de interés de los préstamos contratados. Asimismo, tiene contratados derivados de tipo de cambio para cubrir sus operaciones en moneda extranjera.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Aunque todas las operaciones de derivados realizadas por el Grupo se realizan con carácter de cobertura económica, el Grupo ha decidido no usar la opción de registrar estos derivados financieros como de cobertura contable debido a la complejidad de los requisitos que las normas exigen para ello. El efecto del registro a valor razonable de estas operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ha sido recogido directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada ejercicio.

Por otra parte, el Grupo ha suscrito durante los ejercicios 2008 y 2007 varios contratos de derivados financieros de negociación en relación con la cotización bursátil de sus acciones propias. Los cambios en el valor razonable de los mencionados derivados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La Sociedad dominante participa en el mercado de futuros de aceite de oliva, actuando como uno de los principales "creadores de mercado", aportando al mismo, en la práctica totalidad operaciones de compras cuando el nivel de operaciones es bajo y las mismas no perjudican los intereses del Grupo, sino que da fluidez al mercado. Todas las operaciones efectuadas en el mercado por el Grupo finalizan a través de la entrega de físicos, por lo que estas posiciones se consideran como mayor o menor importe del coste final de aprovisionamientos.

Durante el ejercicio 2008 se han cerrado posiciones de compras en el mercado de futuros de aceite de oliva por importe de 16.730 miles de euros (25.602 miles de euros en 2007). Históricamente al final del ejercicio, el valor razonable de las posiciones abiertas no es significativo (300 miles de euros y 49 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente).

(m) Acciones de la Sociedad dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

La amortización posterior de las acciones de la Sociedad dominante, cuando fuese aplicable, dará lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se cargará o abonará a cuentas de ganancias acumuladas.

Asimismo, en la contabilización de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Los dividendos relativos a instrumentos de capital se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(n) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de la producción o la producción real, la mayor de las dos.

Se incluyen también como existencias aquellos terrenos comprados por el Grupo, sobre los que se realizan trabajos de transformación de plantaciones de olivar, incorporando los mismos como mayor valor de aquellos. Una vez realizados estos trabajos, el destino de los terrenos es su venta, llegando a acuerdos por los que las cosechas de los mismos serán para el Grupo (véase nota 1).

El coste de las existencias comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos y el coste de transformación se asignan a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del coste medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.
- Mercaderías, productos terminados y terrenos productivos: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable con consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

(o) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y, en general, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, generalmente de tres meses o menos y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, se incluye asimismo como minoración, la parte dispuesta de los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo, la cual se clasifica en el pasivo corriente del balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses y los dividendos recibidos en el estado de flujos de efectivo consolidados como actividades de inversión.

(p) Subvenciones oficiales de Administraciones públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe subvenciones oficiales del balance de situación consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe subvenciones oficiales del balance de situación consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado (f) de esta nota.

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(q) Retribuciones a los empleados

• Obligaciones por pensiones

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de aportaciones definidas o como planes de prestaciones definidas y que se instrumentalizan mediante el pago a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente de los importes que resultan aplicables en cada caso.

Planes de prestaciones definidas

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso en los que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El gasto o ingreso registrado correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos por retribuciones a los empleados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses, el rendimiento esperado de cualquier activo afecto al plan, así como de cualquier reembolso, más el efecto de cualquier reducción o liquidación del plan y en su caso, las pérdidas o ganancias actuariales y el coste por servicios pasados. La diferencia entre el rendimiento previsto de los activos afectos al plan y el rendimiento real forma parte de las ganancias o pérdidas actuariales.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad dominante mantiene un acuerdo con un grupo de 45 empleados prejubilados que pertenecían a una de las sociedades que fueron adquiridas en ejercicios anteriores por la sociedad Koipe, S.A., sociedad absorbida por Sos Cuétara, S.A. (véase nota 1), en base al cual la mencionada sociedad se comprometió a satisfacerles una renta vitalicia.

Asimismo, de acuerdo con los Convenios Colectivos vigentes para los distintos centros de trabajo, algunas sociedades del Grupo están obligadas al pago de una gratificación especial al personal en el momento de su jubilación anticipada, la cual vendrá fijada en función de la edad de jubilación cuando sea entre 59 y 64 años.

Estos compromisos se encuentran externalizados mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros colectivos, tratándose como gasto la prima relativa a cada ejercicio.

La filial Carapelli Firenze, S.p.A, de acuerdo con la legislación italiana, tiene dotada para la totalidad de empleados una provisión equivalente a un mes de retribución por año trabajado. Este compromiso es pagadero en el momento en el que el empleado abandone la empresa tanto voluntaria como involuntariamente.

La filial Carbonell Nederland, B.V de acuerdo a un plan de pensiones tiene dotada una provisión equivalente al 1,75% del salario medio anual de cada trabajador a lo largo de 40 años, descontado de la pensión que va a otorgar tras la jubilación el Estado holandés.

Aportaciones definidas

La Sociedad dominante efectúa, para un colectivo de trabajadores, desembolsos mensuales a un fondo de pensiones externalizado de aportaciones definidas de acuerdo con su Convenio Colectivo laboral. Dichas aportaciones que corresponden al 1% del salario bruto mensual de cada uno de ese colectivo de trabajadores, se registran como gastos del mes correspondiente. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales. Por tanto, el Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios, como un gasto por retribuciones a los empleados.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese pendientes de pago como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir contratos laborales de forma anticipada que no se encuentran relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando existe un compromiso demostrable de discontinuar la relación laboral de acuerdo con un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

Las compensaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual, aplicando un tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

- Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo devengadas por el personal del Grupo se registran a medida que los empleados prestan sus servicios como un gasto por retribuciones y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(r) Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando además es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones calculadas por el Grupo no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones revierten en resultados cuando es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación. La reversión se registra en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Provisiones por reestructuraciones

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal y detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio de dichos derechos de emisión.

En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(s) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen y otro tipo de descuentos comerciales cuyo desembolso se considere probable en el momento de reconocimiento del ingreso, porque se estima que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión, se registran como una reducción de los ingresos por ventas.

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de los bienes, no conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado a la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos, los ingresos y costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados de forma fiable, es probable que se reciban beneficios económicos asociados con la venta y se puede efectuar una estimación razonable de los costes incurridos o por incurrir.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los ingresos ordinarios por la venta de inmuebles en el tráfico normal de las operaciones del Grupo se reconocen siguiendo los principios a los que se hace referencia en esta nota en el caso de la venta de bienes. El reconocimiento de ingresos tiene lugar en el momento en el que se produce la transferencia del título legal de la propiedad, excepto en aquellos casos en los que se pueda justificar, atendiendo a las características de la transacción, que la transferencia de los riesgos y beneficios ha tenido lugar en un momento anterior y el Grupo ha cumplido sustancialmente con los compromisos contractuales. Asimismo, el reconocimiento de ingresos no tiene lugar en el caso en el que exista una involucración continuada del Grupo en los inmuebles vendidos que fuese indicativa de que la transferencia de los riesgos y beneficios no se ha producido o cuando los términos que determinan el pago de los mismos no son suficientemente persuasivos del compromiso del cliente a proceder al desembolso total de las cantidades acordadas.

Las subvenciones oficiales se reconocen de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado (p) de esta nota.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(t) Arrendamientos

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos. A diferencia del arrendamiento operativo, un arrendamiento financiero es un arrendamiento en el que el arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, en los que las sociedades del Grupo actúan como arrendatarios, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En los arrendamientos financieros, en los que el Grupo actúa como arrendatario, al inicio del plazo del arrendamiento el Grupo reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera se distribuye durante el plazo del arrendamiento en la cuenta de resultados, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo o corto plazo en función de su vencimiento. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas. En el caso de que, al inicio del contrato, no exista una certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el inmovilizado material adquirido se amortiza en el período menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

(u) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que se estima pagar o recuperar, por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se esperan pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de Impuesto sobre Sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de Impuesto sobre Sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido, se reconoce en resultados, excepto si ha surgido de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio en una combinación de negocios, o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal. El Grupo no reconoce impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en sociedades dependientes, debido a que la Sociedad dominante puede controlar su reversión y es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos que van a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos a partir de la normativa aplicable en la fecha del balance y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en la que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, si fuera aplicable, en la medida que no fuese probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La disposición final tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modificó el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades aplicable en España, que fue del 32,5% para el ejercicio 2007 y del 30% para ejercicios posteriores. Como consecuencia de esto, la Sociedad recalculó el importe de los impuestos diferidos de activo y pasivo de sociedades españolas afectas al régimen general del impuesto al 31 de diciembre de 2006 aplicando los mencionados porcentajes a los importes revertidos en 2007 y que vayan a revertir en ejercicios siguientes.

En Guipúzcoa, el Grupo tributa de conformidad con lo previsto en la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades. El 30 de diciembre de 2008 se publicó y entró en vigor la Norma Foral 8/2008, de 23 de diciembre por la que se modifica la Norma Foral 7/1996, con efecto para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008, y que establece, entre otras medidas, un tipo general impositivo del 28%.

En Italia, la Legge Finanziaria, aprobada el 21 de diciembre de 2007, modificó los tipos impositivos aplicables a partir del ejercicio 2008, quedando fijados los mismos, en conjunto, en un 31,4%, en lugar del anterior 37,25%. Como consecuencia de ello, los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo de las sociedades italianas, se recalcularon aplicando los nuevos tipos (véase nota 29).

Los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes sólo se compensan si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y el Grupo tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

En el caso de activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos, la compensación sólo tiene lugar si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

(v) Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro del mismo Grupo.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico específico y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza distinta a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

Basándonos en la estructura organizativa del Grupo Sos y en el desarrollo de sus actividades, se habían identificado como segmentos primarios o de negocio, las principales líneas de negocio y/o actividades (Aceites, Arroz, Galletas y Diversificación), y como segmentos secundarios o geográficos, los negocios desarrollados en cada uno de los principales países donde el Grupo tiene concentrada su actividad (véase nota 33).

No obstante, y dada la venta en este ejercicio del negocio de galletas, los segmentos primarios quedan fijados en Aceites, Arroz y Diversificación.

(w) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos corrientes tales como acreedores comerciales, pasivos por gastos de personal y otros costes de explotación, se clasifican como corrientes independientemente de que su vencimiento se vaya a producir más allá de los doce meses contados desde la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(x) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado 4 (e).

(5) Combinaciones de Negocios

Con fecha 23 de diciembre de 2008, el Grupo ha adquirido el negocio de aceites de oliva, aceites de semilla y vinagres de Bertolli, perteneciente al Grupo Unilever (véase nota 2 (d)). La adquisición se estructuró como una compra de participaciones y activos con el siguiente detalle:

- Sos Cuétara S.A. compró el 100% de las acciones de Mediterranean Dressing, S.r.L. por importe de 220.000 miles de euros, la cual está domiciliada en Milán (Italia) y tiene como actividad principal la producción y comercialización de aceites y vinagres envasados.
- Koipe Corporación, S.L. compró el 100% de las acciones de Bertolli International Switzerland, A.G. por importe de 211.000 miles de euros, la cual está domiciliada en Suiza y tiene como actividad principal la comercialización y distribución de aceites y vinagres envasados.
- Tierras de Marte, S.L. compró activos intangibles por importe de 164.000 miles de euros de los cuales 100.000 miles de euros corresponde a la licencia internacional y 64.000 miles de euros corresponden a fondos de comercio adquiridos a distintas sociedades del Grupo Unilever ubicadas en distintos países relacionados principalmente con información del negocio y know-how del mismo.
- American Rice, Inc. compró por importe de 32.251 miles de euros las existencias relacionadas con el negocio Bertolli ubicadas en los almacenes situados en Estados Unidos.

La estructura de la transacción de la compra del negocio Bertolli incluye una licencia mundial y perpetua con respecto a la marca Bertolli para las categorías de aceite de oliva, de semillas y vinagre balsámico. Dicha licencia es adquirida por Mediterranean Dressing, S.r.l. para las operaciones realizadas en el mercado italiano y por Tierras de Marte, S.L. para el resto del mercado mundial.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La propiedad de la marca Bertolli fue retenida por Unilever dado que este grupo seguirá haciendo uso de la misma en otras categorías.

En consecuencia, dada la importancia estratégica del citado negocio, Unilever tomó la decisión de retener la marca y transmitir los derechos de uso de la misma y la propiedad intelectual en relación a las categorías de aceite de oliva, de semillas y vinagre balsámico bajo una licencia perpetua, mundial y exclusiva.

El mencionado negocio adquirido no ha generado resultados significativos en el Grupo dada la fecha de incorporación del mismo.

Adicionalmente, y con fechas 7 de enero, 16 de enero, 28 de enero, 30 de enero y 2 de abril, el Grupo ha adquirido el 100% de las acciones de Sociedade Agricola Valbom e Anexos, Lda, Sociedade San Bartolomé, S.A., Urbiflora-Florestaço e Pecuaria, S.A., Lameira de Cima-Agricultura, SAG, Agrozeite-Sociedade Agricola, S.A.; respectivamente, y el 5 de junio de 2008 ha adquirido el 100% de las sociedades Exploraçoes Agro-pecuarias Baca, Lda. y Exploraçoes Agro-pecuarias Nobreza Alejantana, Lda. Todas estas sociedades se dedican a la explotación agrícola y están domiciliadas en Adães (Portugal) (véase nota 2(d)). El importe total pagado por las mencionadas adquisiciones ha ascendido a 19.029 miles de euros.

El 28 de febrero de 2007, Sos Cuétara, S.A. compró el 50% de las acciones de la sociedad Todolivo, S.L., domiciliada en Córdoba (España) y dedicada a la ejecución y gestión de plantaciones de olivar. Todolivo, S.L. generó para el Grupo un beneficio consolidado de 695 miles de euros en el ejercicio 2007. Dado que la Sociedad dominante tiene el poder dirigir las políticas financieras y de explotación se consolida por el método de la participación.

En mayo de 2007 se adquirió un 9,11% adicional de Sos Cuétara Portugal, S.A.

En noviembre de 2007 se adquirió la participación del minoritario en Minerva Germany GmbH, pasando a controlar el 100% de la misma.

Con fechas 16 de octubre, 19 de octubre, 6 de noviembre y 13 de diciembre de 2007, el Grupo adquirió el 100% del capital de Ervidagro, Sociedade Agricola, Lda., Rústicas Monte Branco, S.A., Soc. Agrícola Herdade das Choças, Lda y Bética, Iniciativas Empresariais Agrícolas Uniperssoal, Lda., respectivamente. Todas ellas se dedican a la explotación agrícola, y salvo Rústicas Monte Branco que está domiciliada en Sevilla, las demás lo están en Adães (Portugal).

Si todas las adquisiciones del ejercicio 2008 se hubieran producido al 1 de enero, los ingresos y el resultado de explotación aportados al Grupo habrían aumentado en aproximadamente 419.355 miles de euros y 52.578 miles de euros, respectivamente, en el conjunto de estas cuentas anuales consolidadas.

Si todas las adquisiciones del ejercicio 2007 se hubieran producido al 1 de enero, los ingresos del Grupo y el beneficio aportado no habrían variado de forma significativa en el conjunto de estas cuentas anuales consolidadas.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle agregado del coste de todas las combinaciones de negocios efectuadas en los ejercicios 2008 y 2007, del valor razonable de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Costes de las combinaciones		
Efectivo pagado	646.175	10.267
Costes directamente atribuibles	5.000	59
Pagos aplazados de la combinación de negocios	31.331	-
Total costes de las combinaciones	682.506	10.326
Valor razonable de activos netos adquiridos	(564.506)	(4.847)
Fondo de comercio (nota 10 (a))	118.000	5.479

Los costes directamente atribuibles con las combinaciones de negocios incluyen los honorarios profesionales incurridos en relación con la misma, así como 3.762 miles de euros correspondientes a la remuneración pagada por el trabajo desarrollado por los asesores financieros que intervinieron en la adquisición de Bertolli.

El pasivo por los pagos aplazados de las combinaciones de negocios al 31 de diciembre de 2008 se incluye en el epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance de situación consolidado (véase nota 21).

Los factores más relevantes que han contribuido al coste de las combinaciones y que han supuesto el reconocimiento de fondos de comercio en el caso de la operación Bertolli proceden, principalmente, del sentido estratégico inherente a las compañías integradas, así como a las sinergias identificadas que se materializarán en el futuro, en el seno de los negocios del Grupo.

La descripción de los activos intangibles que no han sido reconocidos por separado del fondo de comercio y la explicación de los factores por los que el valor razonable no ha podido determinarse con fiabilidad son el know-how y el conocimiento que los directivos de Bertolli que han sido incorporados tienen del negocio de aceite mundial.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes son como sigue:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable	Valor Contable
Terrenos y construcciones (nota 7)	38.676	15.968	2.127	755
Instalaciones técnicas y maquinaria (nota 7)	14.176	14.176	348	348
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario (nota 7)	433	433	20	20
Otro inmovilizado material (nota 7)	291	291	872	872
Fondo de comercio	-	156.345	-	-
Marcas (nota 10)	388.000	139.186	-	-
Otros activos intangibles (nota 10)	84.300	200	1	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	71.899	71.899	808	808
Existencias	87.413	69.338	974	974
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	17.039	16.972	4.303	4.303
Otros activos	156	156	357	357
Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 6 (b))	12.000	11.900	-	-
Pasivos financieros con entidades de crédito	(5.476)	(5.476)	(380)	(380)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(51.769)	(51.069)	(1.423)	(1.423)
Provisiones (nota 22)	(571)	(571)	-	-
Otros pasivos no corrientes	(4.529)	(3.771)	-	-
Pasivos por impuesto sobre las ganancias diferido (nota 14)	(87.532)	(512)	-	-
Total activos netos	564.506	435.465	8.007	6.635
Minoritarios	-	-	(3.160)	-
Total activos netos adquiridos	564.506	435.465	4.847	6.635
Importe pagado en efectivo	646.175	-	10.326	-
Menos: Efectivo y otros medios líquidos equivalentes de las adquiridas	(17.039)	-	(4.303)	-
Flujo de efectivo pagado en las adquisiciones	629.136	-	6.023	-

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(6) Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas(a) Actividades interrumpidas

Como se indica en la nota 1, el 15 de diciembre de 2008, la Sociedad vendió el negocio de galletas de España y Portugal. Esta venta estaba sujeta a la aprobación formal del Servicio de Defensa de la Competencia. La autorización tuvo lugar con fecha 15 de enero de 2009. Dadas las características de la operación, los Administradores del Grupo apoyados principalmente en la opinión de sus asesores legales y de los del comprador, consideraron que la resolución favorable de dicho organismo eran un mero trámite, debido a que la autorización se debía exclusivamente a una concentración por volumen de facturación, y por tanto, registraron la operación de venta en el ejercicio 2008 dado que ya se había producido el traspaso de los ingresos y beneficios significativos de la operación.

Al 31 de diciembre de 2007, el segmento de galletas no era una actividad interrumpida ni estaba clasificada para la venta. Asimismo, a finales del ejercicio 2008, el grupo vendió además de la línea de comercio de galletas arriba indicada, el negocio de caramelos que se encontraba englobado en la línea de negocio de diversificación. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comparativa ha sido reexpresada para mostrar las actividades interrumpidas de forma separada de las que continúan. La Dirección de la Sociedad tomó la decisión estratégica de vender estas líneas de negocio en el tercer trimestre del 2008 para focalizarse en las actividades claves del Grupo, es decir, los negocios de aceite y arroz.

El detalle del Beneficio después de impuestos de las actividades interrumpidas, que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como los flujos de efectivo relacionados con la actividad interrumpida expresados en miles de euros es como sigue:

	Miles de euros			
	Galletas		Caramelos	
	2008	2007	2008	2007
Ingresos	139.235	137.089	9.736	9.607
Gastos	(122.136)	(121.610)	(9.851)	(9.537)
Beneficio operativo	17.099	15.479	(115)	70
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(5.130)	(4.644)	(39)	(14)
Beneficio operativo neto de impuestos	11.969	10.835	(154)	56
Beneficio en la venta de actividades interrumpidas neto de impuestos	46.041	-	(573)	-
Beneficio del ejercicio	58.010	10.835	(727)	56

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Grupo ha vendido la división de galletas así como la filial Sos Cuétara Portugal, S.A. por un importe total de 167.593 miles de euros, de los cuales al 31 de diciembre de 2008, quedan pendientes de cobro 129.447 miles de euros (véase nota 16). El detalle del efecto de esta venta es como sigue:

	Miles de euros
Terrenos y construcciones (nota 7)	(28.931)
Instalaciones técnicas y maquinaria (nota 7)	(40.029)
Otras instalaciones utillaje y mobiliario (nota 7)	(3.313)
Otros inmovilizado material (nota 7)	(853)
Fondo de comercio (nota 10)	(21.934)
Otros activos no corrientes	(133)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(15.968)
Existencias	(13.173)
Otros activos corrientes	(207)
Total activos	(124.541)
Pasivos financieros con entidades de crédito	4.092
Subvenciones Oficiales (nota 23)	2.685
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.720
Otros pasivos	1.677
Pasivos por impuesto sobre las ganancias diferido	8.479
Total pasivos	19.653
Total activos netos	(104.888)
Minoritarios	3.308
Total activos netos vendidos	(101.580)
Importe cobrado en efectivo	38.146
Importe pendiente de cobro	129.477
Gastos relacionados con la venta	(1.361)
Efecto impositivo	(18.093)
	45.468
Importe cobrado en efectivo	38.146
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes vendidos	(1.091)
Flujo de efectivo generado por la venta	37.055

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Activos mantenidos para la venta

Las bajas del ejercicio corresponden fundamentalmente a la venta de los centros productivos de la actividad de galleta en España situados en Villarejo de Salvanés (Madrid), Jaén y Reinosa, y en Portugal, como consecuencia de la venta del negocio de galletas (véase nota 1) así como los activos correspondientes a la filial Intervan, S.A. (véase nota 2 (d)).

El Grupo ha clasificado la marca Dante adquirida en la combinación del negocio de Bertolli, como mantenida para la venta el día 23 de diciembre de 2008, en base a los acuerdos adoptados en el acta del Consejo de Administración y en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha fecha. Se espera que la transacción de venta sea durante el ejercicio 2009.

Por otro lado, el Grupo ha clasificado como activos mantenidos para la venta el importe de la participación en la sociedad Koipeso Semillas, S.A. lo que suponía un porcentaje del 32% en su capital, sobre la cual existía un opción irrevocable de venta que se ejercerá en el año 2009 por el importe del precio de adquisición de 2.673 miles de euros (véase nota 12) más los intereses correspondientes los cuales ascienden a 1.464 miles de euros y se incluían en el epígrafe de préstamos y otras activos financieros no corrientes dentro de activos financieros, que ascienden en su totalidad a 4.137 miles de euros.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle y movimiento de los activos mantenidos para la venta durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007 en miles de euros, es el siguiente:

Año 2008	Miles de euros						Saldos al 31.12.08
	Saldos al 31.12.07	Adquisiciones a través de combinaciones de negocios	Trasposos a inmovilizado material	Trasposos de inmovilizado material	Trasposos de activos financieros	Bajas	
Terrenos y construcciones	970	-	(970)	28.931	-	(28.931)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	4	-	(4)	40.029	-	(40.029)	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-	-	3.313	-	(3.313)	-
Equipos para procesos de información	-	-	-	15	-	(15)	-
Elementos de transporte	-	-	-	36	-	(36)	-
Anticipos e inmovilizado material en curso	-	-	-	760	-	(760)	-
Otro inmovilizado	70	-	(70)	42	-	(42)	-
Inmovilizado material	1.044	-	(1.044)	73.126	-	(73.126)	-
			(nota 7)	(nota 6 (a))			
Marcas	-	12.000	-	-	-	-	12.000
Otros activos intangibles	-	12.000	-	-	-	-	-
		(nota 5)					
Activos financieros	-	-	-	-	4.137	-	4.137
					(nota 12)		
Total	1.044	12.000	(1.044)	73.126	4.137	(73.126)	16.137

Año 2007	Miles de euros		
	Saldos al 31.12.06	Bajas	Saldos al 31.12.07
Terrenos y construcciones	970	-	970
Instalaciones técnicas y maquinaria	4	-	4
Otro inmovilizado	70	-	70
Total	1.044	-	1.044

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(7) Inmovilizado Material

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 se presenta en el Anexo III.

Los terrenos, construcciones, maquinaria y resto de elementos del inmovilizado material que aportan las sociedades que se integran en el perímetro de consolidación se reconocen, en la fecha de la combinación de negocios, por su valor razonable en base a tasaciones de expertos independientes. Las tasaciones se llevan a cabo en función del valor de mercado.

El valor neto contable de los bienes incorporados como consecuencia de las combinaciones de negocio llevadas a cabo en el ejercicio 2008 asciende a 53.576 miles de euros (3.367 miles de euros en el ejercicio 2007) y corresponden principalmente a los terrenos, construcciones e instalaciones productivas de la fábrica situada en Inveruno (Italia) correspondiente al negocio de Bertolli en Italia.

La diferencia acumulada al 31 de diciembre de 2008 entre el valor de los bienes en el balance de situación consolidado y el que correspondería a los mismos si se hubieran registrado según el modelo de coste es de 54.087 miles de euros (51.629 miles de euros en el ejercicio 2007).

Durante el ejercicio 2008, las inversiones en inmovilizado material han ascendido a 34.877 miles de euros. Las inversiones más significativas que se han producido en este ejercicio corresponden a la planta de biodiesel de Andújar por un importe de 7.845 miles de euros, a la planta de Freeport (USA) por importe de 2.655 miles de euros, a la adecuación de terrenos asociados al Proyecto Tierra por un importe de 1.851 miles de euros y a otras inversiones relacionadas con el medioambiente por 1.819 miles de euros, así como adquisiciones de maquinaria e instalaciones que la Sociedad dominante está realizando en las instalaciones de sus centros productivos situados en las localidades de Museros (Valencia), Andujar (Jaén) y Alcolea (Córdoba).

Las altas del ejercicio 2007 en inmovilizado material correspondieron principalmente a las adquisiciones de maquinaria e instalaciones que la Sociedad dominante está realizando en las instalaciones de sus centros productivos situados en las localidades de Villarejo de Salván (Madrid), Andujar (Jaén) y Alcolea (Córdoba), a la construcción de la planta de biodiesel en la filial Cogeneración de Andújar, S.A., y a diversas adquisiciones de maquinaria e instalaciones en la filial de EE.UU. Durante el ejercicio 2007, se han producido traspasos de inmovilizado en curso a las correspondientes partidas de inmovilizado material, a medida que estas instalaciones se han finalizado e iniciado la actividad productiva.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las bajas del ejercicio 2008 corresponden principalmente a las producidas como consecuencia de las ventas de las actividades interrumpidas (véase nota 6 (a)) por un importe total de 73.126 miles de euros. Por otro lado, se incluye la venta del almacén inteligente de la Sociedad dominante situado en Villarejo de Salvanés (Madrid), cuyo valor neto contable ascendía a 8.937 miles de euros, generándose un beneficio por importe de 5.000 miles de euros, así como las oficinas centrales donde se ubicaba Carapelli Firenze, S.p.A (antigua Minerva) en Genova, cuyo valor neto contable ascendía a 2.329 miles de euros, generándose un beneficio de 671 miles de euros (véase nota 25).

Las bajas del ejercicio 2007 correspondieron, principalmente, a la venta a un tercero de un terreno situado en Casariche – Badalatosá (Sevilla), cuyo valor neto contable ascendía a 2.030 miles de euros, y a la venta de unos inmuebles en Villarejo de Salvanés (Madrid) por valor neto contable de 2.412 miles de euros. El beneficio obtenido por las bajas del ejercicio ha ascendido a 544 miles de euros (véase nota 25).

Determinados elementos incluidos en las partidas de construcciones, maquinaria y otras instalaciones han sido subvencionados por Administraciones públicas por importe de 10.641 miles de euros y 13.068 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente (véase nota 23).

Al 31 de diciembre de 2008, las sociedades del Grupo tienen contratos firmados por la compra de inmovilizado material por un valor de 253 miles de euros, principalmente relacionados con la finalización de la planta de Biodiesel. Al 31 de diciembre de 2007 este importe ascendió a 7.467 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las pólizas de seguro que el Grupo consolidado tiene contratadas cubren adecuadamente los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

En los ejercicios 2008 y 2007 no se han reconocido importes significativos por deterioro de valor de activos materiales de uso propio.

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Instalaciones técnicas y maquinaria	90.613	79.595
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.102	9.949
Equipos para procesos de información	3.478	3.864
Elementos de transporte	1.183	1.081
Otro inmovilizado	910	961
	<u>105.286</u>	<u>95.450</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de los elementos del inmovilizado material no afecto a la explotación que han sido clasificados como inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestra en la nota 8.

(8) Inversiones Inmobiliarias

El movimiento de las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	2.110	2.110
Trasposos de inmovilizado material (nota 7)	1.929	-
Bajas	(533)	-
Amortización	(29)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>3.477</u>	<u>2.110</u>

Estos activos están registrados al cierre de cada ejercicio por su coste. El valor razonable no difiere significativamente de su valor a coste. No se han reconocido pérdidas por deterioro de valor a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El Grupo no tiene compromisos relacionados con inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

(9) Arrendamientos

El inmovilizado material incluye vehículos y maquinaria de los que el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Coste de arrendamientos financieros capitalizados	653	856
Amortización y deterioro de valor acumulado	(156)	(176)
Importe neto en libros	<u>497</u>	<u>680</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle de los pagos mínimos y el valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros					
	2008			2007		
	Pagos mínimos	Intereses	Valor actual	Pagos mínimos	Intereses	Valor actual
Hasta un año	142	(12)	130	143	(10)	133
Entre dos y cinco años	209	(12)	197	386	(12)	374
	351	(24)	327	529	(22)	507
	(nota 20)			(nota 20)		

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, ya que los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

El Grupo tiene alquilados unos terrenos para su molino arrocero en Freeport, Texas, mediante un contrato de arrendamiento operativo que inicialmente finaliza en 2022 y tiene la opción de renovar posteriormente el contrato cada 5 años, hasta el 2057. Los compromisos no cancelables por este contrato para los próximos 5 años y siguientes se detallan a continuación en miles de euros:

Año	Miles de euros
2009	664
2010	578
2011	359
2012	283
2013	249
Resto	2.012
Total pagos futuros	4.145

Asimismo, se alquilan maquinaria, equipos, vehículos e instalaciones bajo contratos de arrendamiento operativos con plazos que se extienden hasta el 2009. El total de gastos de arrendamientos operativos fue de aproximadamente 9.308 y 9.605 miles de euros para 2008 y 2007 respectivamente.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(10) Activos Intangibles y Fondos de Comercio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y del movimiento de las principales clases de activos intangibles y fondos de comercio, se muestran a continuación:

	Miles de euros				
	Marcas	Programas informáticos	Otros intangibles	Total otros activos intangibles	Fondo de comercio
Al 31 de diciembre de 2006	533.390	4.752	1.275	539.417	123.895
Coste	538.324	17.458	1.315	557.097	123.895
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(4.934)	(12.706)	(40)	(17.680)	-
Importe neto en libros	533.390	4.752	1.275	539.417	123.895
Altas	6	3.178	218	3.402	1.283
Combinaciones de negocios (nota 5)	-	1	-	1	5.479
Bajas	-	-	(891)	(891)	(3.201)
Cargo por amortización	-	(1.775)	(378)	(2.153)	-
Diferencias de cambio	(945)	(10)	4	(951)	(697)
Otros movimientos	-	7	296	303	-
Al 31 de diciembre de 2007	532.451	6.153	524	539.128	126.759
Coste	537.385	20.634	942	558.961	126.759
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(4.934)	(14.481)	(418)	(19.833)	-
Importe neto en libros	532.451	6.153	524	539.128	126.759
Altas	8	3.107	1.079	4.194	-
Combinaciones de negocios (nota 5)	388.000	-	84.300	472.300	118.000
Bajas (nota 6 (a))	(577)	(54)	(207)	(838)	(21.934)
Trasposos	(248)	190	58	-	-
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (nota 27)	(651)	-	-	(651)	-
Cargo por amortización	-	(2.212)	(43)	(2.255)	-
Diferencias de cambio	399	-	7	406	129
Al 31 de diciembre de 2008	919.382	7.184	85.718	1.012.284	222.954
Coste	924.967	23.877	86.179	1.035.023	222.954
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(5.585)	(16.693)	(461)	(22.739)	-
Importe neto en libros	919.382	7.184	85.718	1.012.284	222.954

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las altas por combinaciones de negocio incluidas en el epígrafe de otros intangibles por importe de 84.300 miles de euros corresponden a listas de clientes, los cuales fueron adquiridos en la combinación de negocios de Bertolli (véase nota 5), y tienen una vida definida estimada de 19 años para Italia y de 20 años para el resto del mundo.

El coste de los elementos de los activos intangibles que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Programas informáticos	6.576	9.512
	<u>6.576</u>	<u>9.512</u>

(a) Fondos de comercio

El detalle por las sociedades que componen el Grupo de los fondos de comercio al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sos Cuétara, S.A.	-	13.106
Interván, S.A.	-	98
Sos Cuétara Portugal, S.A.	-	8.730
Saludaes, Productos Alimentares, S.A.	5.500	5.500
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	1.675	1.675
Aceica Refinería, S.L.	1.700	1.700
Cogeneración de Andujar, S.A.	1.695	1.695
American Rice, Inc.	6.052	5.923
Cama, S.A.	392	392
Carapelli Firenze, S.p.A (antigua Minerva Oli, S.p.A.)	41.206	41.206
Les Huileries D'Agafay	1.178	1.178
Carapelli Firenze, S.p.A.	42.062	42.062
Friol, S.r.l.	251	251
Todolivo, S.L. (nota 5)	3.243	3.243
Bertolli (nota 5)	118.000	-
	<u>222.954</u>	<u>126.759</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El fondo de comercio de Sos Cuétara, S.A. se originó principalmente como diferencia entre el precio pagado por la sociedad Cuétara, S.A. que posteriormente fue absorbida por Sos Arana Alimentación, S.A. y el valor de mercado de sus activos netos a la fecha de adquisición, el cual estaba asignado al negocio de las galletas Cuétara, y tal y como se indica en la nota 6 (a) ha sido vendido a Nutrexpa, S.A., por lo que se ha procedido a su baja. Asimismo, se ha procedido a dar de baja el fondo de comercio de Sos Cuétara Portugal, S.A. como consecuencia de la venta de la filial en la misma operación (véanse notas 2 (d) y 6 (a)).

Las altas del ejercicio 2008 corresponden a la adquisición del negocio de Bertolli (véase nota 5).

Las altas del ejercicio 2007 correspondieron, principalmente, a la adquisición de Todolivo, S.L. (véase nota 5), la compra de un porcentaje de participación adicional del 9,11% de Sos Cuétara Portugal, S.A., la compra al minoritario de Minerva Germany, GmbH., así como el ajuste definitivo de precio, en el 2007, por la compra de Carapelli Firenze, S.p.A. en el ejercicio 2006.

(b) Marcas

Tal y como se ha comentado en las notas 2 (c) y 4 (f), esta cuenta recoge principalmente el valor razonable de diversas marcas comerciales valoradas como consecuencia de las asignaciones de los fondos de comercio surgidos con motivo de las diferentes adquisiciones habidas en el Grupo, así como determinadas adquisiciones directas.

Estos activos intangibles considerados de vida útil indefinida están sujetos, con una periodicidad mínima anual a comprobación del posible deterioro de su valor. El valor total de los mismos está siempre limitado al importe de su coste inicial o al valor de su primera asignación, según proceda.

Este epígrafe recoge principalmente el valor razonable de las marcas comerciales que posee el Grupo, en la fecha de adquisición, siendo las más significativas las marcas de aceite de oliva (Carbonell, Koipe, Carapelli, Sasso y Bertolli), las marcas de aceites de semillas (Koipesol y Friol), y las marcas de arroz (Sos y Lassie). El valor razonable correspondiente a cada uno de los segmentos se detalla en nótae apartado (d) de esta nota.

(c) Otros activos intangibles

Incluyen 84.300 miles de euros de listas de clientes, los cuales fueron adquiridos en la combinación de negocios de Bertolli (véase nota 5), y tienen una vida definida estimada de 19 años para Italia y de 20 años para el resto del mundo.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Evaluación de pérdida por deterioro del fondo de comercio y de las marcas por UGE

El fondo de comercio y las marcas, que son los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el país de la operación y el segmento del negocio, con el propósito de poder realizar las correspondientes pruebas de deterioro.

A continuación se presenta un resumen a nivel de UGEs (o grupos de UGEs) de la asignación del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

UGE	Miles de euros			
	2008			
	Aceite	Arroz	Diversificación	Total
Aceite Unión Europea	207.640	-	-	207.640
Arroz Península Ibérica	-	5.500	-	5.500
Arroz América	-	8.119	-	8.119
Galletas Península Ibérica	-	-	-	-
Diversificación	-	-	1.695	1.695
Total	207.640	13.619	1.695	222.954

UGE	Miles de euros				
	2007				
	Aceite	Arroz	Galleta	Diversificación	Total
Aceite Unión Europea	89.640	-	-	-	89.640
Arroz Península Ibérica	-	5.500	-	-	5.500
Arroz América	-	7.990	-	-	7.990
Galletas Península Ibérica	-	-	21.836	-	21.836
Diversificación	-	-	-	1.793	1.793
Total	89.640	13.490	21.836	1.793	126.759

El valor en uso de los fondos de comercio se ha determinado descontando los flujos de efectivo futuros generados por el uso continuo de la unidad basándose en las siguientes hipótesis clave:

- La proyección de los flujos de efectivo se realiza en base a los resultados de explotación reales y a un plan de negocio a 5 años. Para las UGE's de arroz y aceite se extrapolan utilizando un tipo de crecimiento constante del 1,5% y del 1% para la UGE de diversificación. La dirección considera que el periodo de proyección de flujos utilizado está justificado por la naturaleza de largo del negocio.
- Se asumió que el aumento del precio de venta estará en línea con la tasa de inflación de los primeros 5 años. Esta estimación se basó en un análisis estadístico de las tendencias del precio de mercado de largo plazo ajustadas anualmente por la experiencia real.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se presenta un resumen a nivel de segmentos (o UGEs) de la A

A continuación se presenta un resumen a nivel de segmentos (o UGEs) de la asignación de las marcas:

UGE	Miles de euros			
	2008			
	Aceite	Arroz	Diversificación	Total
Aceite Unión Europea (1)	859.198	-	-	859.198
Arroz Holanda	-	38.681	-	38.681
Arroz Península Ibérica	-	11.379	-	11.379
Arroz América	-	9.632	-	9.632
Diversificación	-	-	75	75
Total	859.198	59.692	75	918.965

(1) Incluye 281.092 miles de euros en España, 190.106 miles de euros en Italia y 388.000 miles de euros por Bertolli.

UGE	Miles de euros			
	2007			
	Aceite	Arroz	Diversificación	Total
Aceite Unión Europea (2)	471.827	-	-	471.827
Arroz Holanda	-	38.681	-	38.681
Arroz Península Ibérica	-	11.379	-	11.379
Arroz América	-	9.484	-	9.484
Diversificación	-	-	633	633
Total	471.827	59.544	633	532.004

(2) Incluye 281.261 miles de euros en España y 190.566 miles de euros en Italia.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección del Grupo que cubren un período de cinco años.

La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos ha sido, para todas las marcas, de un 1%. Esta tasa de crecimiento a futuro está dentro de los estándares de la industria de alimentación.

La dirección del Grupo no ha identificado cambios razonablemente posibles en una hipótesis clave que pudieran modificar significativamente el importe recuperable de la UGE.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las hipótesis tenidas en cuenta a la hora de realizar los test de deterioro de las marcas se pueden desglosar en dos tipos diferentes:

- Hipótesis operativas
- Hipótesis de valoración

(1) Hipótesis operativas

Las principales hipótesis operativas tenidas en cuenta para el caso de los test de deterioro de las marcas es el diferencial de precio entre la marca propia y la marca blanca y el volumen esperado de venta bajo marca propia. Dichas variables son las principales fuentes generadoras de flujos de caja que soporta el valor de la marca.

Para la estimación de ambas hipótesis el Grupo Sos se apoya fundamentalmente en la evolución histórica de dichas variables.

(2) Hipótesis de valoración

Las principales hipótesis tenidas en cuenta son la tasa de descuento y el crecimiento a futuro ("g") comentada anteriormente.

En cuanto a las tasas de descuento mencionar que, para el caso de las marcas, se estiman tasas de descuento superiores al coste de capital de la empresa ya que se tiene en cuenta el riesgo adicional de la marca (a la Beta propia del sector se le suma una Beta adicional de marca). Dicho riesgo adicional (Beta marca) es medido para cada una de las marcas en función de 9 atributos distintos:

- Antigüedad de la marca en el mercado
- Estabilidad de la marca en el mercado
- Estabilidad de la cuota de la marca
- Estabilidad de diferencial de precios
- Elasticidad demanda-precios
- Gastos de marketing y de soporte de la marca
- Tendencias del mercado y de cuotas de mercado
- Alcance geográfico de la marca
- Protección de las marcas (registro de las mismas)

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En base a dichos criterios las tasas de descuento de las distintas marcas varían entre 7,39% y el 11,61%. Todos los años se analizan los distintos atributos mencionados anteriormente para, en el caso de que se produzcan cambios significativos en alguno de ellos, proceder al recálculo de la tasas de descuento. La tasa de crecimiento futuro utilizada (g) ha sido del 1% en todos los casos.

Estas hipótesis se han utilizado para el análisis de cada UGE dentro del segmento del negocio.

A continuación se presenta un resumen a nivel de segmentos del importe recuperable de las principales marcas:

UGE	Miles de euros		
	2008		
	Aceite	Arroz	Total
Aceite Unión Europea (2)	1.143.424	-	1.143.424
Arroz Holanda	-	42.682	42.682
Arroz Península Ibérica	-	125.763	125.763
Arroz América	-	19.000	19.000
Total	1.143.424	187.445	1.330.869

(2) Incluye 343.482 miles de euros en España y 799.942 miles de euros en Italia

UGE	Miles de euros		
	2007		
	Aceite	Arroz	Total
Aceite Unión Europea (3)	595.388	-	595.388
Arroz Holanda	-	51.578	51.578
Arroz Península Ibérica	-	99.227	99.227
Arroz América	-	17.196	17.196
Total	595.388	168.001	763.389

(3) Incluye 309.321 miles de euros en España y 286.067 miles de euros en Italia.

Dichas valoraciones se han alcanzado teniendo en cuenta distintas hipótesis operativas y de valoración. Como se ha comentado anteriormente, las hipótesis de índole operativo están sustentadas en la evolución histórica de cada marca mientras que las hipótesis de valoración son las consideradas como razonables dentro del sector de la alimentación. Todas estas hipótesis han aplicado criterios de prudencia y como puede apreciarse existe una diferencia positiva muy significativa entre el importe recuperable y el importe en libros para cada una de las UGEs.

La Dirección del Grupo determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Sociedad dominante, las provisiones de flujos netos de efectivo atribuibles a estas UGE soportan el valor de los fondos de comercio y de las marcas registrados.

(11) Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación

El Grupo mantiene inversiones en entidades asociadas, domiciliadas en España, que no cotizan en bolsa, que se contabilizan aplicando el método de la participación, y cuyo detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Denominación	% de participación	
	2008	2007
Acycyco, Aceitunas y Conservas, S.A.L.	33,33%	33,33%
Valdemuelas, S.L.	50,00%	50,00%

El movimiento de estas inversiones durante 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	816	200
Participación en pérdidas	(1.849)	(1.198)
Provisión pérdidas (nota 22)	1.920	1.814
Saldo al 31 de diciembre	887	816

Las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es como sigue:

Año	Miles de euros					
	Activos	Pasivos	Patrimonio neto	Ingresos ordinarios	Beneficios/ (pérdidas)	Participación en el resultado
2008	47.416	49.851	(2.435)	34.903	(5.623)	(1.895)
2007	47.381	51.860	(4.479)	44.597	(3.588)	(1.201)

El Grupo no tiene participación en pasivos contingentes de las entidades asociadas.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(12) Activos Financieros

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
No corrientes		
Instrumentos financieros derivados (nota 13)	1.819	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	375	2.028
Activos financieros disponibles para la venta	949	3.631
Préstamos y otros activos financieros	59.666	28.184
	<u>62.809</u>	<u>33.843</u>
Corrientes		
Instrumentos financieros derivados (nota 13)	-	1.254
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	17
Activos financieros disponibles para la venta	188	188
Otros activos financieros	223.019	13.713
Provisión por deterioro de valor (nota 27)	(190.000)	-
	<u>33.207</u>	<u>15.172</u>

Otros activos financieros corrientes incluye principalmente 204.502 miles de euros correspondientes a cantidades entregadas a una sociedad vinculada a determinados Administradores de la Sociedad, junto con el importe neto registrado en concepto de intereses de 8.263 miles de euros y en provisiones por deterioro se recoge el riesgo estimado por el Consejo de Administración por la recuperabilidad de dichas cantidades (véase nota 30 (b)).

Préstamos y otros activos financieros no corrientes incluyen dos préstamos participativos con garantía real que la Sociedad dominante tiene suscritos con la entidad asociada ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L. por importe de 20.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los cuales devengan un interés fijo anual de un 5% más un interés variable que puede oscilar entre un 0,25% y un 2%, revisable anualmente, que se determina en función del beneficio neto de estas sociedades cada ejercicio económico inmediatamente anterior a la revisión. El vencimiento de ambos préstamos es el 3 de mayo de 2011. Asimismo, esta cuenta incluye una cuenta corriente a largo plazo con la misma empresa asociada por importe de 8.614 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 que devenga intereses de mercado. Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 ascienden a 1.802 miles de euros (1.557 miles de euros en 2007) (véase nota 30 (a)).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En préstamos y otros activos financieros corrientes se incluye un préstamo con la empresa asociada ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L. por importe de 9.533 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008, en el epígrafe de préstamos y otros activos no corrientes se incluye asimismo un préstamo por importe de 33.744 miles de euros cuyo coste amortizado acumulado a su tipo de interés efectivo es de 27.883 miles de euros, que el Grupo mantiene con la sociedad italiana Mercantile, S.p.A siendo su vencimiento septiembre de 2011. El mencionado préstamo cuenta con la garantía personal del accionista de ésta, que es a su vez, uno de los principales proveedores de oliva del Grupo.

Los activos financieros disponibles para la venta corresponden principalmente a títulos sin cotización oficial, sobre los cuales no es posible obtener su valor razonable, por lo que se han valorado a coste. Su movimiento es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Al 1 de enero	3.819	3.567
Altas	-	252
Trasposos a activos mantenidos para la venta (nota 6 (b))	(2.673)	
Bajas	(9)	-
Al 31 de diciembre	<u>1.137</u>	<u>3.819</u>
Parte no corriente	949	3.631
Parte corriente	<u>188</u>	<u>188</u>
Total	<u>1.137</u>	<u>3.819</u>

(13) Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo tiene reconocidos instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable debido a la complejidad de los requisitos que las normas exigen para ello (véase nota 4 (I)), si bien son utilizados como cobertura económica de la actividad propia del Grupo o bien de los compromisos financieros adquiridos.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de los instrumentos clasificados como no corrientes al 31 diciembre 2008 y 2007 a valor razonable, es como sigue:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
a) Derivados de tipo cambio				
Contratos a plazo en moneda extranjera	1.819	-	-	-
b) Derivados de tipo interés				
Permutas de tipo de interés	-	75.470	-	7.910
Total derivados reconocidos	1.819 (nota 12)	75.470 (nota 20)	-	7.910 (nota 20)

El detalle de los instrumentos clasificados como corrientes al 31 diciembre 2008 y 2007 a valor razonable, es como sigue:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
a) Derivados de tipo cambio				
Contratos a plazo en moneda extranjera	-	-	1.231	23
b) Derivados de tipo interés				
Permutas de tipo de interés	-	460	23	-
Total derivados reconocidos	-	460 (nota 20)	1.254 (nota 12)	23 (nota 20)

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Permutas financieras

El Grupo utiliza permutas financieras de tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios a tipo variable (véase nota 34). Los importes nominales de los contratos de permuta existentes a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 300.000 miles de euros (125.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

El desglose por valor nominal y por plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de balance, es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
A menos de 3 años:		
Permutas de tipo de interés en euros	125.000	125.000
A más de 3 años:		
Permutas de tipo de interés en euros	175.000	-
	<u>300.000</u>	<u>125.000</u>

El importe nominal de las permutas de tipo de interés contratadas por el Grupo disminuyó de 621.400 miles de euros al 31 de diciembre de 2006 a 125.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 debido principalmente, por una parte, a que a lo largo del ejercicio 2007 el Grupo canceló determinados préstamos que llevaban asociadas operaciones de cobertura de tipos de interés. Por otra parte, y más importante, la disminución de los importes nominales de los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2007 sobre préstamos ya existentes al 31 de diciembre de 2006 así como la no contratación de nuevos instrumentos para nuevos préstamos existentes en 2007, se debió a que en ese momento las coberturas de tipos de interés se encontraban en proceso de reestructuración. En este sentido, señalar que durante el primer trimestre de 2008 se han contratado operaciones de cobertura de tipos de interés por 175.000 miles de euros adicionales.

Las coberturas de tipos de interés por importe de 125.000 miles de euros se constituyeron como cobertura de la financiación en general. Los derivados existentes con un vencimiento inferior a 3 años corresponden a la gestión económica de endeudamiento bilateral con entidades de crédito a menor plazo. Los derivados existentes a más de 3 años corresponden a la cobertura de una parte del riesgo de tipo de interés de los pagos de intereses correspondientes a la emisión de acciones preferentes (véase nota 20(a)).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El valor razonable de las permutas de tipo de interés por importe de 75.470 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (7.910 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), se debe a que determinados instrumentos derivados son compuestos, teniendo una componente de cobertura de tipos asociada a otra relacionada con la evolución de determinados valores del IBEX. Esta componente de evolución bursátil penalizó significativamente el valor razonable de estos derivados, debido a la evolución negativa de la cotización de dichos valores del IBEX al cierre del ejercicio. Estos instrumentos se han valorado de acuerdo a valoraciones solicitadas a entidades financieras.

El modelo de valoración utilizado por las entidades financieras es un modelo analítico para valoración de opciones barrera (es una adaptación de Black-Scholes option pricing model) que computa el "smile curve". Este modelo incorpora estimaciones de los dividendos y demás flujos esperados, es decir, utiliza el consenso de mercado de los dividendos y flujos estimados para un plazo similar al vencimiento de la opción. En el modelo se incorpora la volatilidad de mercado obtenida de MEFF y servicios de información financiera como BLOOMBERG o REUTERS, la cual es contrastada con precios de opciones cotizadas en el mercado.

Como se indica en la nota 4(l), los ingresos y/o gastos por cancelación de derivados, y los ingresos y/o gastos por valoración a valor razonable de éstos al cierre del ejercicio, se registran directamente en resultados, dado que los mismos no cumplen los requisitos establecidos en la NIC 39 en cuanto a los test de efectividad, ya que el Grupo no demuestra su eficacia, y por lo tanto no aplica contabilidad de coberturas.

(b) Contratos a plazo de moneda extranjera

Para gestionar sus riesgos de cambio, el Grupo ha suscrito contratos a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera (véase nota 34).

El importe nocional de todos los contratos de compraventa de divisa a plazo existentes al 31 de diciembre de 2008 es aproximadamente de 64,8 millones de euros que se han contratado para cubrir flujos de pagos y cobros derivados de la actividad propia del Grupo y/o de los compromisos financieros adquiridos (55 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Se aplica una política de coberturas de operaciones comerciales en función del plazo estimado de cobros/pagos. Como consecuencia de esta política, las coberturas a plazo menor de un año suponen más del 99% de la cobertura total existente.

Los valores razonables de estos contratos a plazo se han estimado en base a la comparación de los tipos de cambio de los mismos con los tipos de cambio de mercado correspondientes a cada fecha de vencimiento de las distintas operaciones según datos disponibles en fuentes públicas y/o servicios de información especializados.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Equity Swap

La Sociedad dominante en el ejercicio 2008 ha suscrito contratos de derivados financieros de negociación en relación con la evolución de la cotización bursátil de sus propias acciones y ha cancelado los existentes al 31 de diciembre de 2007. Estos instrumentos financieros se registran a su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable negativo al 31 de diciembre de 2008 asciende a 690 miles de euros.

Las características de los derivados financieros de negociación en vigor al 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

- Equity 1:

Fecha de inicio: 26/11/08. Fecha de vencimiento: 30/5/09. Subyacente a la fecha de inicio 1.500.000 acciones. Precio de Referencia: 12,9129 euros por acción. Subyacente a 31/12/08: 1.500.000 acciones. Liquidación: Por diferencias sin entrega física.

- Equity 2:

Fecha de inicio: 19/11/08. Fecha de vencimiento: 19/2/09. Subyacente a la fecha de inicio 250.000 acciones. Precio de Referencia: 11,80 euros por acción. Subyacente a 31/12/08: 9.080. Liquidación: Por diferencias sin entrega física.

Los flujos que se intercambian en el Equity 1 son: por una parte, un depósito inicial de 4.842 miles de euros y por otra parte flujos liquidables quincenalmente por diferencias, que son los que se indican a continuación:

- (1) La liquidación del importe de "Equity Diario" es la diferencia entre el valor de cotización del subyacente cancelado por la entidad financiera y el que resultaría de aplicar el precio menor entre el valor de la acción acordado al inicio del contrato y su valor al cierre de la liquidación anterior.
- (2) La liquidación quincenal de "Equity Reset" es la diferencia entre el valor del subyacente al cierre de cada mes y el valor acordado al inicio del contrato, cuando esta diferencia es negativa.

Como se ha indicado, el Equity 1 incorpora un depósito con una remuneración de mercado. La devolución quincenal del importe del depósito se liquida a medida que se cancela anticipadamente el subyacente por la entidad financiera.

Para el caso del Equity 2, no existe "Equity Reset" ni depósito, por lo que el "Quity diario" se calcula como la diferencia entre la cotización del subyacente cancelado parcialmente y el valor de la acción acordado al inicio del contrato.

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008 relativo a las mencionadas operaciones ha ascendido a 6.997 miles de euros.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad dominante en el ejercicio 2007 suscribió varios contratos de derivados financieros de negociación en relación con la evolución de la cotización bursátil de sus propias acciones. Estos instrumentos financieros se registraron a su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable al 31 de diciembre de 2007 ascendió a 156 miles de euros.

Las características de los derivados financieros de negociación en vigor al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

Equity 1:

Fecha de inicio: 20/10/07, Fecha de vencimiento: 20/04/08. Subyacente a la fecha de inicio 4.110.000 acciones. Precio de Referencia: 14,13412 euros por acción. Subyacente a 31/12/07: 3.592.102 acciones. Liquidación: Por diferencias sin entrega física.

Equity 2:

Fecha de inicio: 20/12/07, Fecha de vencimiento: 20/06/08. Subyacente a la fecha de inicio 3.000.000 acciones. Precio de Referencia: 13,9959 euros por acción. Subyacente a 31/12/07: 3.000.000 Liquidación: Por diferencias sin entrega física.

Los flujos que se intercambian en el Equity 1 son: por una parte, un depósito inicial de 10 millones de euros y por otra parte flujos liquidables mensualmente por diferencias las liquidaciones del "Equity Diario" y "Equity Reset" son las mismas que en el caso del Equity 1 de 2008, salvo que la legislación del "Equity Reset" es mensual.

Como se ha indicado, el Equity 1 incorpora un depósito con una remuneración de mercado. La devolución mensual del importe del depósito se liquida a medida que se cancela anticipadamente el subyacente por la entidad financiera.

Para el caso del Equity 2, sólo "Equity Diario" que se se calcula como en el caso del Equity 2 de 2008.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(14) Impuestos Diferidos

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2008 y 2007 por conceptos, es como sigue:

	Miles de euros				31 de diciembre de 2008
	31 de diciembre de 2007	Combinaciones de negocios	Registrado con cargo a Resultados	Patrimonio (nota 29)	
Activos					
Gastos de establecimiento	1.192	-	(1.192)	-	-
Gastos de I+D	35	-	(35)	-	-
Prestaciones a empleados	1.957	-	(350)	-	1.607
Derivados	2.571	-	17.808	-	20.379
Otros conceptos	2.767	-	4.279	2.567	9.613
Deducciones fiscales activadas	36.683	-	29.148	1.332	67.163
Provisiones de cartera	3.582	-	2.857	-	6.439
Créditos por pérdidas a compensar	18.507	-	16.667	-	35.174
	<u>67.294</u>	<u>-</u>	<u>69.182</u>	<u>3.899</u>	<u>140.375</u>
Pasivos					
Marcas	120.699	70.600	2.091	-	193.390
Fondo de comercio	4.612	6.000	(721)	-	9.891
Inmovilizado material	25.381	7.300	(10.180)	(541)	21.960
Existencias	-	3.632	-	-	3.632
Derivados	408	-	280	-	688
Provisiones	171	-	-	-	171
Otros conceptos	423	-	8.290	-	8.713
	<u>151.694</u>	<u>87.532</u>	<u>(240)</u>	<u>(541)</u>	<u>238.445</u>
		(nota 5)			

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros			31 de diciembre de 2007
	31 de diciembre de 2006	Registrado con cargo a		
		Resultados	Patrimonio (nota 29)	
Activos				
Gastos de establecimiento	1.811	(11)	(608)	1.192
Gastos de I+D	35	-	-	35
Prestaciones a empleados	2.073	(116)	-	1.957
Derivados	1.293	1.278	-	2.571
Otros conceptos	203	2.564	-	2.767
Deducciones fiscales activadas	34.454	2.229	-	36.683
Provisiones de cartera	4.213	(631)	-	3.582
Créditos por pérdidas a compensar	17.337	1.170	-	18.507
	<u>61.419</u>	<u>6.483</u>	<u>(608)</u>	<u>67.294</u>
Pasivos				
Marcas	135.177	(14.478)	-	120.699
Fondo de comercio	6.112	(1.500)	-	4.612
Inmovilizado material	24.191	1.190	-	25.381
Derivados	428	(20)	-	408
Provisiones	61	110	-	171
Otros conceptos	417	6	-	423
	<u>166.386</u>	<u>(14.692)</u>	<u>-</u>	<u>151.694</u>

(15) Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Comerciales	83.166	31.909
Materias primas y otros bienes mantenidos para su transformación	149.050	107.666
Productos en curso	59.292	53.021
Productos terminados	115.112	88.997
	<u>406.620</u>	<u>281.593</u>
Provisión por deterioro y depreciación de existencias	<u>(3.183)</u>	<u>(3.966)</u>
	<u>403.437</u>	<u>277.627</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las existencias comerciales en los ejercicios 2008 y 2007 incluyen terrenos comprados por el Grupo por importe de 76.992 y 24.340 miles de euros, respectivamente, sobre los que se han realizado o se van a realizar trabajos de transformación de plantaciones de olivar, incorporando los mismos como mayor valor de estos. Una vez realizados estos trabajos, el destino de los terrenos es su venta, llegando a acuerdos por los que las cosechas de los mismos serán para el Grupo (véase nota 1). El plazo de recuperación de las mencionadas existencias es superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en consumos de materias primas y consumibles asciende a 1.023.985 miles de euros (958.661 miles de euros en 2007).

El movimiento de la provisión por deterioro de existencias durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldos al 1 de enero	3.966	5.568
Dotaciones del ejercicio (nota 27)	2.187	2.726
Cancelaciones	(182)	(4.328)
Recuperaciones (nota 25)	(2.788)	-
Saldos al 31 de diciembre	<u>3.183</u>	<u>3.966</u>

Existen compromisos para la compra de materias primas al 31 de diciembre de 2008 por importe de 26.851 miles de euros (47.272 miles de euros el 31 de diciembre de 2007).

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las pólizas de seguros que el Grupo consolidado tiene contratadas cubren adecuadamente los riesgos que pudieran producirse en sus existencias.

Las compras netas incluyen las realizadas en las siguientes monedas extranjeras:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dólares EE.UU.	271.397	209.596
Nuevos pesos mexicanos	8.148	7.021
Libras esterlinas	10	3
Franco suizos	16	-
Dinares tunecinos	300	2.423
Dirhams marroquíes	298	298
	<u>280.169</u>	<u>219.341</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(16) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Clientes	260.698	210.138
Deudores (nota 6 (a))	129.447	-
Anticipos a proveedores	18.828	14.539
Anticipos a empleados	198	203
Administraciones públicas deudoras	17.842	21.555
Otros créditos	18.727	7.507
 Provisiones por deterioro e incobrabilidad	 (19.189)	 (21.793)
 Total	 <u>426.551</u>	 <u>232.149</u>

La Sociedad ha suscrito varios contratos de cesión de cuentas a cobrar durante 2008. La Sociedad evalúa como parte de la gestión del riesgo financiero, si los contratos suponen la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

De conformidad con dicho análisis, la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 mantiene contratos de cesión de cuentas a cobrar que cumplen las condiciones para reconocer la baja de los activos financieros. A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha procedido a dar de baja activos financieros por un importe de 96.164 miles de euros.

Otros créditos incluye, principalmente, un saldo pendiente de cobro por importe de 3.760 miles de euros (5.700 miles de euros en 2007) originado como consecuencia de la venta de unas naves, por parte de la filial Arroz Sos de México, S.A. Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 incluye un saldo pendiente de cobro por importe de 14.187 miles de euros originado como consecuencia de la venta en el ejercicio 2007 de la filial Elosúa Portugal, S.A. (véase nota 2(d)). Al 31 de diciembre de 2007, el mencionado saldo se incluía en el epígrafe de clientes.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de la provisión por deterioro e incobrabilidad para los ejercicios finalizados en 31 de diciembre de 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	21.793	21.095
Dotaciones del ejercicio (nota 27)	1.951	1.650
Cancelaciones de saldos	(4.545)	49
Recuperaciones del ejercicio (nota 25)	(10)	(1.001)
Saldo al 31 de diciembre	<u>19.189</u>	<u>21.793</u>

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes distribuidos por todo el mundo.

Un detalle de los saldos en moneda extranjera incluidos en deudores es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dólares EE.UU.	45.752	39.452
Libras esterlinas	6	344
Nuevos pesos mexicanos	24.611	23.437
Dólares australianos	2.720	3.210
	<u>73.089</u>	<u>66.443</u>

Los saldos deudores con Administraciones públicas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos		
Por IVA	11.301	13.952
Por impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	498	668
Por retenciones practicadas en el extranjero	-	1.689
Por subvenciones	2.030	2.685
Otros conceptos	3.801	2.425
Seguridad Social deudora	212	136
	<u>17.842</u>	<u>21.555</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(17) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja y bancos	70.478	64.598
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	7.226	64.632
	<u>77.704</u>	<u>129.230</u>

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden fundamentalmente a Eurodepósitos y Europagarés con vencimiento en enero y febrero del ejercicio siguiente.

El importe de efectivo y otros medios equivalentes del balance de situación consolidado y el del estado de flujos de efectivo coinciden para los ejercicios 2008 y 2007 debido a que el Grupo no dispone de descubiertos en cuenta.

(18) Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Al 31 de diciembre de 2008, el patrimonio neto de la Sociedad dominante, cuyo importe asciende a 52.439 miles de euros, es inferior a la mitad del capital social. Sin embargo, dado que en enero de 2009 se ha producido una ampliación de capital social y de prima de emisión por importe de 149.153 miles de euros, la Sociedad no se encuentra inmersa en la causa de disolución que establece el artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas.

(a) Capital

El movimiento de las acciones en circulación de la Sociedad dominante durante los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

	Número de acciones	
	2008	2007
Al 1 de enero	137.443.832	137.443.832
Al 31 de diciembre	<u>137.443.832</u>	<u>137.443.832</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social de la Sociedad está representado por 137.443.832 acciones de 1,5025 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las acciones ni tampoco acciones preferentes.

El detalle de las participaciones en el capital social al 31 de diciembre de 2008, poseídas por sociedades, directamente o por medio de sus filiales, iguales o superiores al 10%, es como sigue:

	2008	
	Miles de euros	% de participación
Unión de Capitales, S.A.	25.604	12,399%
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA)	20.652	10,000%

Los anteriormente referidos accionistas han notificado a la Sociedad estas participaciones.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros grupos en el sector, el Grupo controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento neto dividido entre el capital total. El endeudamiento neto se determina por la suma de las deudas financieras, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes. El total del capital se calcula por la suma del patrimonio neto más el endeudamiento neto.

	Miles de euros	
	2008	2007
Total endeudamiento	1.875.405	827.315
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes	(77.704)	(129.230)
Deuda neta	1.797.701	698.085
Patrimonio neto	323.704	621.156
Total Capital	2.121.405	1.319.241
Ratio de endeudamiento	84,74%	52,92%

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Prima de emisión

Esta reserva tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

(c) Otras reservas

Un detalle de otras reservas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Reserva legal	3.458	3.458
Reservas voluntarias	15.943	15.943
Otras reservas de la Sociedad dominante	27.925	28.223
Reservas de consolidación por integración global	(22.867)	(19.447)
Reserva de entidades valoradas por el método de la participación	84	84
	<u>24.543</u>	<u>28.261</u>

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la reserva legal de la Sociedad dominante no ha alcanzado el 20% del capital social.

Las reservas voluntarias, junto con la prima de emisión, registradas en las cuentas anuales individuales de la Sociedad dominante por importes de 14.018 miles de euros y 231.889 miles de euros no son de libre disposición debido a las restricciones mencionadas en la nota 18 (f), y por el importe de 198.702 miles de euros de las acciones de la Sociedad dominante recibidas en garantía que se indican en la nota 30 (b). El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas el traspaso de la cuenta de prima de emisión a la reserva por acciones recibidas en garantía por el mencionado importe de 198.702 euros.

(d) Acciones de la Sociedad dominante

Las acciones propias de la Sociedad dominante, que suponen una minoración del patrimonio neto consolidado, corresponden al coste de las acciones de la Sociedad dominante mantenidas por el Grupo. Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene en cartera 6.533.029 acciones de la Sociedad (203.658 acciones al 31 de diciembre de 2007).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle del movimiento de autocartera durante el ejercicio ha sido (en miles de euros):

Saldo 31.12.2007		Adquisiciones		Enajenaciones			Saldo 31.12.2008	
Acciones	Importe	Acciones	Importe	Acciones	Importe	Resultado	Acciones	Importe
203.658	2.850	7.162.270	98.062	832.899	11.090	(272)	6.533.029	89.550

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sos Cuétara, S.A. acordó en fecha 2 de junio de 2008 autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad dominante hasta un máximo del 5% del capital social a unos precios máximo y mínimo conforme a las siguientes premisas:

- Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 5% del capital social.
- Precio máximo: no superior al mayor de los siguientes:
 - a) Precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.
 - b) Precio más alto contenido en el carnet de órdenes.
- Precio mínimo: no podrá ser inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurran circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.
- Duración de la autorización: 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

La Sociedad dominante adquiere y vende acciones propias con la finalidad de dar liquidez al mercado, por lo que el destino final de las mismas es el de su venta en condiciones de mercado.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Diferencias de conversión

El Grupo se acogió a la exención relativa a diferencias de conversión de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF". Como consecuencia de ello, las diferencias de conversión incluidas en patrimonio neto son las generadas a partir del 1 de enero de 2004, habiéndose reclasificado las anteriores a dicha fecha al epígrafe de Otras reservas.

La composición y los movimientos de las diferencias de conversión entre entidades dependientes del Grupo, es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	6.411
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	<u>11.280</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	17.691
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	<u>5.936</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u><u>23.627</u></u>

(f) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por la Sociedad dominante a los accionistas durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 4.711 miles de euros, equivalente a 0,036 euros por acción. Estos dividendos corresponden a distribución de reservas voluntarias de la Sociedad dominante.

De acuerdo con las condiciones del préstamo sindicado suscrito el 18 de diciembre de 2008 que se describe en la nota 20 (b) de esta memoria, la Sociedad dominante no podrá repartir dividendos, hasta que tenga lugar la completa amortización de los tramos A y B.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(19) Ganancias por Acción(a) Básicas

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias por acción básicas es como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en euros)	(192.769.000)	26.118.000
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en títulos)	<u>131.369.236</u>	<u>134.132.165</u>
Ganancias por acción básicas	<u>(1,4674)</u>	<u>0,1947</u>

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	137.443.832	137.443.832
Efecto promedio de las acciones propias	<u>(6.074.596)</u>	<u>(3.311.667)</u>
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>131.369.236</u>	<u>134.132.165</u>

Las pérdidas por acción de las actividades continuadas y las ganancias por acción de las actividades interrumpidas se han determinado en base a los cálculos anteriores, pero considerando que la pérdida de las actividades continuadas atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante ha ascendido a 250.052 miles de euros (15.226 miles de euros de beneficio en 2007) y el beneficio de las actividades interrumpidas ha ascendido a 55.174 miles de euros (8.623 miles de euros en 2007).

(b) Diluidas

Las ganancias por acción diluidas se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales, es decir, como si se hubiera llevado a cabo la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad dominante no tiene diferentes clases de acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

(20) Obligaciones, Préstamos y Otros Pasivos Remunerados

El detalle de estos epígrafes del balance de situación consolidado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
No corriente		
Pasivos financieros por emisión de valores negociables	279.300	278.119
Deudas con entidades de crédito	75.224	32.109
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 9)	197	374
Otros pasivos financieros remunerados	23.608	20.875
Instrumentos financieros derivados (nota 13)	75.470	7.910
	<u>453.799</u>	<u>339.387</u>
Corriente		
Deudas con entidades de crédito	1.420.115	482.070
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 9)	130	133
Otros pasivos financieros remunerados	901	5.702
Instrumentos financieros derivados (nota 13)	460	23
	<u>1.421.606</u>	<u>487.928</u>

La totalidad de estos pasivos remunerados están reconocidos a coste amortizado.

El vencimiento de los préstamos y otros pasivos con intereses es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Menos de un año	1.421.606	487.928
Entre dos y cinco años	75.470	23.974
Más de cinco años	382.547	315.413
Total	<u>1.879.623</u>	<u>827.315</u>

El importe en libros de los recursos ajenos a corto plazo se aproxima a su valor razonable.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El importe en libros de las deudas con entidades de crédito incluye los denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dólar US	52.249	81.470
Peso Mexicano	26.472	11.582
	<u>78.721</u>	<u>93.052</u>

(a) Pasivos financieros por emisión de valores negociables

Con fecha 20 de diciembre de 2006 el Grupo llevó a cabo una emisión de 6.000 Participaciones Preferentes de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe total de 300.000 miles de euros. Los titulares de estas participaciones tienen derecho a percibir una remuneración predeterminada de carácter no acumulativo, estando el pago condicionado a la existencia de Beneficio Distribuible suficiente en el Grupo.

Las participaciones preferentes devengan desde la fecha de desembolso y durante el resto de la vida de la emisión, una remuneración no acumulativa, pagadera por trimestres vencidos, a un tipo equivalente a: desde la fecha de desembolso hasta el 20 de junio de 2007, al 7,50% nominal anual, a partir del 20 de junio de 2007 y hasta el 20 de diciembre de 2016 al Euribor a 3 meses (véase nota 28), vigente el segundo día hábil anterior al inicio de cada periodo, incrementado en 2,50% nominal anual, y a partir del 20 de diciembre de 2016, al Euribor a tres meses, vigente el segundo día hábil anterior al inicio de cada periodo, incrementado en 4,00% nominal anual.

Estas Participaciones Preferentes se emiten por tiempo indefinido. Sin embargo podrán amortizarse total o parcialmente en cualquier momento a partir de que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso.

(b) Deudas con entidades de crédito

Con fecha 18 de diciembre de 2008 la Sociedad dominante suscribió un préstamo sindicado con diversas entidades financieras por un importe de 994.000 miles de euros, con objeto de financiar la adquisición del negocio Bertolli y los costes asociados, refinanciar la deuda financiera corriente y no corriente, así como la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo. El mencionado préstamo está estructurado en cuatro tramos (A, B, C, y D), teniendo cada uno de ellos características diferentes, tal y como se detallan a continuación:

Tramo A por importe de 300.000 miles de euros y vencimiento 31 de julio de 2009, con objeto de financiar la adquisición del negocio Bertolli. Las cantidades del mencionado tramo una vez hayan sido amortizadas, no podrán volver a ser dispuestas.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Tramo B por importe de 200.000 miles de euros y vencimiento 18 de diciembre de 2011, con objeto de financiar la adquisición del negocio de Bertolli. Las cantidades del mencionado tramo una vez hayan sido amortizadas, no podrán volver a ser dispuestas.

Tramo C1 por importe de 100.000 miles de euros con vencimiento 60 meses desde la firma del contrato distribuido en 5 años, tal y como se describe a continuación: 5% del nominal en el primer año, 15% del nominal en el segundo año, 20% del nominal en el tercer año, 25% del nominal el cuarto año y 35% del nominal el quinto año, siendo el objeto financiar la adquisición del negocio de Bertolli.

Tramo C2 por importe de 244.000 miles de euros y vencimiento similar al tramo C1, con objeto de financiar la deuda no corriente y corriente.

Las cantidades de los mencionados tramos C1 y C2 una vez hayan sido amortizadas, no podrán volver a ser dispuestas.

Tramo D por importe de 150.000 miles de euros y vencimiento 18 de diciembre 2011, con objeto de financiar la deuda corriente y las necesidades de capital circulante de la Sociedad y del Grupo. Las cantidades del mencionado tramo una vez hayan sido amortizadas podrán volver a ser dispuestas.

El calendario de amortización de este préstamo según el contrato es el siguiente:

Tramo de préstamo sindicado	Miles de euros	Año de vencimiento				
		2009	2010	2011	2012	2013
Tramo A	300.000	300.000	-	-	-	-
Tramo B	200.000	-	-	200.000	-	-
Tramo C1	100.000	5.000	15.000	20.000	25.000	35.000
Tramo C2	244.000	12.200	36.600	48.800	61.000	85.400
Tramo D	150.000	-	-	150.000	-	-
Total	994.000	317.200	51.600	418.800	86.000	120.400

El Grupo ha presentado neto del importe del préstamo sindicado los gastos de formalización de deuda correspondientes por importe de 15.287 miles de euros.

El mencionado contrato suscrito cuenta con la garantía de Sos Cuétara, S.A. y de todas las sociedades del Grupo que cumplan con determinados requisitos de EBITDA, activos e ingresos, las cuales prestarán fianza solidaria. De la misma forma, el contrato cuenta con la prenda sobre las participaciones de Bertolli Internacional Switzerland, A.G. y Mediterranean Dressing, S.r.L., así como sobre las participaciones representativas del capital social de Tierras de Marte, S.L., sociedad ésta última perteneciente al Grupo y a través de la que se adquirieron determinados activos intangibles relacionados con el negocio de Bertolli (véase nota 5).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En este préstamo sindicado se ha acordado el cumplimiento de determinados ratios financieros por parte de la Sociedad dominante, los cuales están calculados sobre los estados financieros consolidados, y son el ratio de apalancamiento, el ratio de cobertura de intereses y el ratio de deuda financiera neta / EBITDA. Igualmente el contrato establece determinadas obligaciones así como causas de vencimiento habituales en este tipo de operaciones. Al cierre del ejercicio 2008, algunos de los mencionados ratios financieros no han sido cubiertos por lo que la totalidad del préstamo ha sido clasificado como corriente. No obstante, a la fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración estima que las entidades partícipes de los mencionados préstamos darán su confirmación expresa de que el mencionado incumplimiento no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado de los mismos (véanse notas 2 (a) y 34 (a)).

El préstamo sindicado establece restricciones a la distribución de dividendos (véase nota 18 (f)).

Con fecha 17 de junio de 2005, la Sociedad dominante suscribió un préstamo por un importe de 30.000 miles de euros con vencimiento en 2010 con objeto de financiar las necesidades financieras del Grupo. Al 31 de diciembre de 2008 este préstamo ha sido cancelado a través de la financiación recibida del préstamo sindicado de 18 de diciembre 2008 cuyo saldo pendiente ascendía a 15.000 miles de euros y vencimiento a largo plazo (25.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Con fecha 20 de octubre de 2005, la Sociedad dominante suscribió un préstamo sindicado por importe de 40.000 euros y una duración de 5 años. Al 31 de diciembre de 2008 este préstamo ha sido cancelado a través de la financiación recibida del préstamo sindicado de 18 de diciembre 2008 cuyo saldo pendiente ascendía a 24.000 miles de euros y vencimiento a largo plazo (16.000 miles de euros al 31 de diciembre 2007).

Con fecha 23 de diciembre de 2005 la Sociedad dominante suscribió un préstamo sindicado con diversas entidades financieras por un importe de 200.000 miles de euros y 7 años de duración, con el objeto de financiar las necesidades generales corporativas y determinadas adquisiciones del Grupo. Al 31 de diciembre de 2008 este préstamo ha sido cancelado a través de la financiación recibida del préstamo sindicado de 18 de diciembre 2008 cuyo saldo pendiente ascendía a 135.000 miles de euros y vencimiento a largo plazo (111.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Los mencionados préstamos obligaban a la Sociedad dominante al cumplimiento por parte del Grupo de determinados ratios financieros que asegurasen su solvencia, fijando unos límites máximos o mínimos. El incumplimiento de alguno de estos ratios o compromisos motivó la clasificación de todos estos préstamos como corrientes al 31 de diciembre de 2007. No obstante, a la fecha de formulación de las cuentas anuales finalizadas al 31 de diciembre de 2007 el Consejo de Administración estimó que las entidades partícipes de los mencionados préstamos darían su confirmación expresa de que el mencionado incumplimiento no tendría como resultado una declaración de vencimiento anticipado de los mismos, como posteriormente quedó confirmado.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Deudas con entidades de crédito no corriente incluye un préstamo suscrito por la filial Saludaes Productos Alimentares, S.A. por un importe de 12.000 miles de euros y vencimiento 1 de diciembre de 2013. La Sociedad es garante, en su porcentaje de participación, de la deuda bancaria de esta sociedad cuyo saldo vivo asciende a 8.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2008, de los que 1.230 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo.

Adicionalmente, la Sociedad dominante tiene suscritos varios préstamos con diversas entidades financieras por un importe total de 10.158 miles de euros de los cuales 6.072 miles de euros tienen vencimiento inferior a un año.

El Grupo dispone asimismo de las siguientes deudas corrientes con entidades de crédito:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Pólizas de crédito y líneas de descuento	255.466	265.113	239.589	529.082

Los préstamos y créditos concedidos por entidades de crédito al Grupo devengan intereses anuales a tipos de mercado.

(c) Otros pasivos financieros remunerados

Otros pasivos financieros remunerados no corrientes incluye, principalmente 20.335 miles de euros (19.224 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) de la financiación a largo plazo obtenida en EE.UU. de Brazos Harbor Industrial Development Corporation para la ampliación de las instalaciones que el Grupo tiene en Freeport (Texas). El vencimiento es superior a 10 años. La devolución del principal cuenta con el aval de una entidad financiera quien, a su vez, tiene el aval de American Rice, Inc.

Otros pasivos financieros remunerados corrientes incluía asimismo al 31 de diciembre de 2007, principalmente, el importe de la cuenta corriente acreedora con la entidad asociada Valdemuelas, S.L, el cual asciende a 901 miles de euros, un importe de 4.218 miles de euros a pagar a Mercantile y 1.760 miles de euros a pagar a Hormel, socio minoritario en Carapelli USA, LLC.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(21) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

Su detalle es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Acreeedores comerciales	207.692	124.667
Deudas comerciales con entidades asociadas	1.587	-
Otras deudas		
Remuneraciones pendientes de pago	10.070	7.178
Proveedores de inmovilizado	3.142	3.788
Organismos de la Seguridad Social acreedores	3.939	2.765
Administraciones públicas acreedoras	15.069	7.830
Ajustes por periodificación	684	497
Otras deudas	23.617	1.549
	<u>265.800</u>	<u>148.274</u>

Otras deudas incluyen un saldo a pagar a la sociedad Sos Cuétara Portugal, S.A. por importe de 22.453 miles de euros que correspondía a la cuenta corriente que mantenía la Sociedad con la mencionada filial que ha sido vendida durante el ejercicio 2008 (véase nota 6 (a)).

Los saldos acreedores con Administraciones públicas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos		
Por IVA	2.634	663
Por retenciones	10.827	5.808
Otros conceptos	1.608	1.359
	<u>15.069</u>	<u>7.830</u>



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los saldos acreedores en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dólares EE.UU	12.480	10.211
Libras esterlinas	143	19
Nuevos pesos mexicanos	3.678	1.823
Dírhamos marroquíes	1.533	1.522
Dólares australianos	210	-
Dinars tunecinos	262	110
Total	18.306	13.685

(22) Provisiones

El movimiento de las provisiones no corrientes durante los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros
Al 31 de diciembre de 2006	<u>3.267</u>
Provisiones dotadas	5.178
Provisiones utilizadas	(1.379)
Provisiones dotadas por inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (nota 4 (b))	<u>1.814</u>
Total no corriente al 31 de diciembre de 2007	<u>8.880</u>
Incorporaciones por combinaciones de negocios (nota 5)	571
Provisiones dotadas	115
Provisiones utilizadas	(117)
Provisiones dotadas por inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (nota 4 (b))	<u>1.920</u>
Total no corriente al 31 de diciembre de 2008	<u>11.369</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El saldo de provisiones se corresponde con los riesgos estimados por demandas interpuestas contra el Grupo por parte determinados empleados, clientes o Administraciones públicas, así como las provisiones efectuadas por la responsabilidad de la Sociedad dominante por los fondos propios negativos de sociedades participadas. Se espera que las demandas sean resueltas durante los próximos años. De acuerdo con la opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2008.

(23) Subvenciones Oficiales

Las subvenciones oficiales de carácter no reintegrable, presentan el siguiente movimiento:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Subvenciones originales		
Al inicio del ejercicio	13.068	12.131
Concedidas en el ejercicio	1.199	937
Bajas por actividades interrumpidas (nota 6 (a))	(3.626)	-
	<u>10.641</u>	<u>13.068</u>
	(nota 7)	
Menos, ingresos reconocidos		
Al inicio del ejercicio	(7.293)	(6.534)
En el ejercicio (nota 25)	(1.697)	(759)
Bajas por actividades interrumpidas (nota 6 (a))	941	-
	<u>(8.049)</u>	<u>(7.293)</u>
A fin de ejercicio		
Valor neto	<u>2.592</u>	<u>5.775</u>

(24) Ingresos Ordinarios

Los detalles de los ingresos ordinarios, que corresponden a venta de bienes, por categoría de actividad y por mercados geográficos se muestran en la nota 33 sobre Información Financiera por segmentos.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(25) Otros Ingresos

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficios en la venta de inmovilizado material y activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 7)	6.352	544
Subvenciones oficiales (nota 23)	1.697	759
Subvenciones de explotación	4.823	4.376
Reversiones de pérdidas de deterioro de valor en deudores y existencias (notas 15 y 16)	2.798	1.001
Otros ingresos	10.612	4.480
	<u>26.282</u>	<u>11.160</u>

Las subvenciones de explotación corresponden a las recibidas por el Grupo dentro de las ayudas oficiales otorgadas por la Administración Pública española para promocionar productos fabricados en España en mercados internacionales, incluyendo adicionalmente servicios de investigación comercial y similares facilitados por varias agencias gubernamentales libres de cargo, así como determinadas subvenciones concedidas por otras administraciones donde el Grupo tiene intereses.

(26) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos, salarios y asimilados	60.919	57.667
Indemnizaciones	1.607	1.090
Seguridad social y otros gastos sociales	18.564	18.525
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	167	150
	<u>81.257</u>	<u>77.432</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2008 y 2007, distribuido por categorías profesionales, es como sigue:

	Número de empleados	
	2008	2007
Directivos	82	84
Jefes Administrativos	123	92
Oficiales	181	197
Comerciales	390	405
Administrativos	244	220
Personal de fábrica	2.156	2.248
	<u>3.176</u>	<u>3.246</u>

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante se compone de 14 hombres y 1 mujer.

La distribución por sexos del personal medio de los ejercicios 2008 y 2007 del personal desglosado por categorías profesionales, es como sigue:

	Número de empleados			
	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	76	6	79	5
Jefes Administrativos	73	50	60	32
Oficiales	85	96	73	124
Comerciales	210	180	207	198
Administrativos	96	148	84	136
Personal de fábrica	1.207	949	1.282	966
	<u>1.747</u>	<u>1.429</u>	<u>1.785</u>	<u>1.461</u>

El número de empleados al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Número de empleados	
	2008	2007
Directivos	82	84
Jefes Administrativos	125	92
Oficiales	192	197
Comerciales	390	405
Administrativos	242	220
Personal de fábrica	2.116	2.248
	<u>3.147</u>	<u>3.246</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La distribución por sexos al final del ejercicio 2008 del personal desglosado por categorías profesionales, es como sigue:

	Número de empleados		Número de empleados	
	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	76	6	79	5
Jefes Administrativos	76	49	60	32
Oficiales	91	101	73	124
Comerciales	209	181	207	198
Administrativos	89	153	84	136
Personal de fábrica	1.199	917	1.282	966
	<u>1.740</u>	<u>1.407</u>	<u>1.785</u>	<u>1.461</u>

(27) Otros Gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pérdidas de deterioro de valor:		
En préstamos y otros activos financieros corrientes (nota 12)	190.000	-
En existencias y deudores (notas 15 y 16)	4.138	4.376
En otras cuentas a cobrar	22.337	-
En inmovilizado y fondos de comercio (nota 10)	651	3.429
Pérdidas en la venta de inmovilizado material (nota 7)	701	-
Reparaciones y conservación	10.017	11.585
Servicios profesionales independientes	15.489	20.733
Transportes de venta	53.538	47.241
Primas de seguros	2.820	3.025
Servicios bancarios y similares	4.094	3.189
Publicidad	19.634	21.958
Suministros	21.341	22.157
Otros servicios	6.606	19.870
Gastos de viaje	4.131	4.190
Otros gastos	21.057	16.067
	<u>376.554</u>	<u>177.820</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(28) Ingresos y Gastos Financieros

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Ingresos financieros</u>		
De activos financieros a coste amortizado	15.356	3.513
Ganancias por transacciones en moneda extranjera	26.531	6.557
Ingresos por cancelación de derivados	2.957	18.938
Ingresos por valoración a valor razonable	1.644	4.339
Otros ingresos financieros	6.465	3.144
	<u>52.953</u>	<u>36.491</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Por cancelación de derivados	1.393	5.144
Por valoración a valor razonable de instrumentos derivados	74.986	8.524
Por deudas con entidades de crédito	65.485	39.652
De arrendamientos financieros	9	23
Remuneración por participaciones preferentes (nota 20 (a))	22.272	22.015
Pérdidas por transacciones en moneda extranjera	19.488	9.604
	<u>183.633</u>	<u>84.962</u>

(29) Impuesto sobre las Ganancias

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Impuesto corriente del ejercicio	7.732	7.699
Ajustes ejercicios anteriores	39	-
Impuestos diferidos (nota 14)		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(69.422)	(9.898)
Variación de la tasa impositiva en España	-	(11.277)
Total gasto/(ingreso) por impuesto	<u>(61.651)</u>	<u>(13.476)</u>
De las actividades continuadas	(76.305)	(18.134)
De las operaciones interrumpidas	14.654	4.658
	<u>(61.651)</u>	<u>(13.476)</u>

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Una conciliación entre el tipo medio efectivo y el tipo impositivo aplicable así como del gasto (ingreso) por impuesto y el resultado contable es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio/(pérdida) del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	(324.248)	(639)
Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad dominante (30%)	(97.274)	4.846
Diferencia de tipo impositivo de sociedades en el extranjero y en Régimen Foral	(1.597)	(2.243)
Gastos no deducibles	69.767	10.730
Ingresos exentos	(11.521)	(8.760)
Diferencia de tipo impositivo por variación de tasa en España	-	(11.277)
Diferencia de tipo impositivo por variación de tasa en Italia	-	(9.193)
Deducciones y bonificaciones	(35.878)	(2.285)
Compensación de pérdidas	(670)	(349)
Bases imponibles negativas generadas y no activadas	1.436	9.480
Ajuste extraordinarios Propiedad Industrial	-	(4.535)
Diferencias de ejercicios anteriores	(568)	110
Ingreso por impuesto	(76.305)	(13.476)
Pagos a cuenta	(12.486)	(7.056)
Impuesto a pagar (recuperar)	(4.754)	643

El importe total de los impuestos diferidos, relativos a partidas cargadas directamente a las cuentas de patrimonio neto en el ejercicio 2008 es de 4.440 miles de euros (608 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (véase nota 14).

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades del Grupo de los ejercicios 2008 y 2007 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>En base imponible</u>		
Depreciación monetaria	5.104	86
Otros (Reducción royalties)	6.306	-
	<u>11.410</u>	<u>86</u>
<u>En cuota impositiva</u>		
Deducciones por doble imposición	-	2.285
Deducción por inversiones	-	-
	<u>-</u>	<u>2.285</u>

Como consecuencia de la utilización de los beneficios fiscales establecidos por la legislación actual, el Grupo ha adquirido la obligación de invertir el importe de la Reserva para Inversiones en Canarias en el plazo de tres años, contados a partir de la fecha de devengo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma. A 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe de la mencionada reserva ascendía a 732 miles de euros. Los activos hábiles para materializar esta inversión son: Adquisición de inmuebles, equipos informáticos, deuda pública canaria (se limita al 50% del importe de la reserva) y capital de sociedades con domicilio social y actividad en Canarias.

Como resultado de la inspección iniciada por las autoridades fiscales en el ejercicio 2001 sobre los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1996 a 1998 (ambos incluidos) de la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2003 se levantaron actas de las que al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad dominante tiene recurrido un importe total de 19.601 miles de euros. Como consecuencia de la emisión de posteriores resoluciones de las autoridades fiscales similares al procedimiento que la Sociedad recurrió, y basándose en el dictamen de un experto independiente que evaluó el mencionado riesgo como remoto, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el desenlace final de este procedimiento será favorable para el Grupo.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad dominante y las sociedades dependientes tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables correspondientes a los últimos cuatro ejercicios. No obstante lo anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Sociedad dominante está siendo objeto de inspección por parte de las autoridades fiscales para el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios comprendidos entre el 1 de septiembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2005, y para los restantes impuestos principales que son aplicables desde el ejercicio 2003 al 2005, ambos inclusive. Los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, en caso de cualquier inspección, surjan pasivos adicionales que afectaran significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

A diferencia de la normativa de la Administración Central, que mediante la Ley 35/2006 modificó el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades al 32,5% para los ejercicios iniciados al 1 de enero de 2007 y al 30% para los ejercicios posteriores iniciados al 1 de enero de 2008, la normativa aplicable al territorio histórico de Guipúzcoa confirmó la aplicación del 28% mediante aprobación de la norma foral 8/2008.

No obstante, la legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, en Guipúzcoa, del ejercicio 2007 es la correspondiente a la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, con las modificaciones incorporadas por el Decreto Foral-Norma 3/2007, de 29 de diciembre, la cual se encuentra plenamente vigente al no haber sido objeto de ninguna suspensión cautelar ni anulación o recurso judicial. El citado Decreto Foral-Norma 3/2007 redujo el tipo de gravamen del citado impuesto para las entidades con domicilio fiscal en Guipúzcoa al 28% para los períodos impositivos cerrados el 31 de diciembre de 2007 y siguientes (véase nota 4(u)).

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

<u>Ejercicio de origen</u>	<u>Importe</u>	<u>Aplicable hasta</u>
1999	128	2009
2000	999	2010
2001	248	2011
2002	1.597	2009/2012
08/2003	3.546	2010
12/2003	1.050	2010
2004	1.080	2011
2005	11.584	2012
2006	6.182	2013
2007	7.547	2017
2008	17.279	2015/2018
	<u>51.240</u>	

El importe de deducciones pendientes de aplicación recoge deducciones por doble imposición por importe de 27.575 miles de euros y 23.665 miles de euros correspondientes a otras deducciones.

El Grupo tiene reconocidos créditos fiscales correspondientes a la práctica totalidad de las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(30) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

Los detalles de los saldos deudores y acreedores con partes vinculadas por categoría y de las principales características de los mismos se presentan en las notas 12 y en los siguientes detalles:

- Préstamos recibidos y otros pasivos remunerados con accionistas:

	Miles de euros	
	2008	2007
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, El Monte	5.000	6.075
Caja de Ahorros y Monte de piedad de Córdoba, Cajasur	47.448	8.100
Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja	55.500	72.453
Caja General de Ahorros de Granada	5.500	6.075
Total préstamos y otros pasivos remunerados (nota 30 (b))	113.448	92.703

- Saldos deudores/acreedores relacionados con el personal de alta dirección:

	Miles de euros	
	Saldos deudores	
	2008	2007
Alta dirección de la Sociedad dominante	479	402

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Transacciones con Partes vinculadas

Los importes de las transacciones del Grupo mantenidos con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 y 2007 son los siguientes:

Miles de euros						
31 de diciembre de 2008						
	Sociedades asociadas	Administradores	Accionistas	Personal clave de la dirección de la Sociedad dominante	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos						
Ingresos ordinarios	2.550	-	-	-	-	2.550
Ingresos financieros (notas 12 y 30 b))	1.802	-	-	-	10.078	11.880
	4.352	-	-	-	10.078	14.430
Compras	33.049	-	-	-	-	33.049
Gastos						
Gastos por transportes	-	-	-	-	2.325	2.325
Otros servicios recibidos	114	-	-	-	3.154	3.268
Gastos de personal						
Retribuciones	-	1.747	-	2.187	-	3.934
Gastos financieros	-	-	6.509	-	-	6.509
	33.163	1.747	6.509	2.187	5.479	49.085
Garantías						
Recibidas		-	-	-	214.291	214.291
		-	-	-	214.291	214.291
Miles de euros						
31 de diciembre de 2007						
	Sociedades asociadas	Administradores	Accionistas	Personal clave de la dirección de la Sociedad dominante	Otras partes Vinculadas	Total
Ingresos ordinarios	2.260	-	-	-	-	2.260
Ingresos financieros	1.557	-	208	-	-	1.765
	3.817	-	208	-	-	4.025
Compras	44.215	-	-	-	-	44.215
Gastos						
Gastos por transportes	-	-	-	-	2.104	2.104
Otros servicios recibidos	71	-	-	-	2.146	2.217
Gastos de personal						
Retribuciones		1.660	-	1.917	-	3.577
Gastos financieros		-	5.920	-	-	5.920
	44.286	1.660	5.920	1.917	4.250	58.033

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los ingresos financieros con otras partes vinculadas corresponden principalmente a las cantidades entregadas a Pahes Desarrollo Empresarial, S.L. (anteriormente denominada Condor Plus, S.L. (véase 30 (b)).

Los gastos de transporte corresponden a operaciones realizadas con la empresa Fletera Sabe y otros gastos corresponden a servicios de limpieza, vigilancia y otros servicios realizados por las sociedades Huarbec Servicios, S.A. y Assistant Works, S.A. así como en concepto de *management fee* prestados por Unión de Capitales, S.A. y Alvan, S.A. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

El detalle de las transacciones realizadas con los Accionistas de la Sociedad dominante durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre han sido los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Préstamos recibidos	113.448	92.703
Intereses pagados		
Monte de Piedad y Caja de ahorros de Huelva y Sevilla, El Monte	360	751
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur	1.486	1.397
Monte de Piedad y Cajas de ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja	4.302	3.178
Caja General de Ahorros de Granada	361	575
Corporación Industrial Salazar 14, S.A.	-	19
Intereses cobrados		
Monte de Piedad y Caja de ahorros de Huelva y Sevilla, El Monte	-	(115)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur	-	(93)
 Total intereses	 <u>6.509</u>	 <u>5.712</u>

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad dominante no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, no existen saldos con los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2008.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Información relativa a los Administradores de la Sociedad dominante y personal de Alta Dirección

Los anticipos y créditos concedidos a los Administradores y al personal de Alta Dirección de la Sociedad dominante por cualquier sociedad del Grupo son como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Disposiciones efectuadas por otras partes vinculadas (nota 12)	212.765	-
Menos, provisión por deterioro (nota 12)	(190.000)	-
	<u>22.765</u>	<u>-</u>
Préstamos recibidos (nota 30 (a))	<u>113.448</u>	<u>92.703</u>

Las disposiciones efectuadas por otras partes vinculadas que figuran en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, incluyen 204.502 miles de euros correspondientes a cantidades entregadas a Pahes Desarrollo Empresarial, S.L. (anteriormente denominada Cóndor Plus, S.L.), sociedad vinculada a determinados Administradores de la Sociedad dominante, junto con los intereses registrados en el ejercicio 2008 por importe de 8.263 miles de euros, netos de la correspondiente retención, y vencimiento el 31 de octubre de 2009.

Las cantidades entregadas, que han financiado a la antigua Cóndor Plus, S.L., quien a su vez ha financiado a Unión de Capitales, S.A. accionista de la Sociedad, han tenido como destino, según el propósito manifestado por dichos Administradores mencionados en el párrafo anterior, adquirir acciones de Sos Cuétara, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2009 acordó que la cantidad de 186.829 miles de euros adeudada por la antigua Cóndor Plus, S.L., cifra considerada en el mencionado Consejo, fuera devuelta a la Sociedad en el plazo de cuatro años mediante la formalización de un préstamo. El Consejo de Administración de fecha 30 de abril de 2009 acordó dejar sin efecto alguno el acuerdo adoptado en el anterior Consejo mencionado a la vista del conocimiento de la operativa utilizada y del alcance de las garantías aportadas ante la consideración de la ineficacia de las garantías prestadas.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los mencionados importes de 212.765 miles de euros tienen constituidas garantías pignoraticias conocidas por el Consejo de Administración con posterioridad al 27 de febrero de 2008, mediante la escritura de pignoración de acciones y participaciones sociales de fecha 31 de diciembre de 2008. Dicha pignoración ha consistido principalmente en acciones de Sos Cuétara, S.A. propiedad de compañías controladas por determinados Administradores de la Sociedad, y su detalle es el siguiente:

Garante	Sociedad	Número de acciones	Número de acciones pignoradas previamente	Miles de euros		
				Valor de cotización a 31.12.2008	Pignoraciones previas	Valor neto garantizado a 31.12.2008
Alvan, S.A.	Ibersuizas, S.A.	925.449	925.449	3.896	1.025	2.871
Alvan, S.A.	Asesoría Financiera Carranza, S.L.	165.000	-	4.507	-	4.507
Alvan, S.A.	SOS Cuétara, S.A.	6.568.213	6.548.213	76.191	40.483	35.708
Corporación Industrial Salazar 14, S.A.	SOS Cuétara, S.A.	7.652.973	6.977.451	88.774	48.022	40.752
Unión de Capitales, S.A.	Ibersuizas, S.A.	1.131.105	1.131.105	4.762	1.058	3.704
Unión de Capitales, S.A.	Asesoría Financiera Carranza, S.L.	165.000	-	4.507	-	4.507
Unión de Capitales, S.A.	SOS Cuétara, S.A.	16.176.687	14.351.517	187.650	74.318	113.332
Demi Stone, S.L.	SOS Cuétara, S.A.	3.472.239	3.385.896	40.278	8.850	31.428
Asesoría Financiera Madrid, S.L.	SOS Cuétara, S.A.	2.362.864	2.192.539	27.409	11.500	15.909
Inversiones Patrimoniales Sabe, S.L.	SOS Cuétara, S.A.	2.549.335	2.549.335	29.573	68.000	(38.427)
Total				<u>467.547</u>	<u>253.256</u>	<u>214.291</u>

Las cantidades entregadas se formalizaron mediante un préstamo el 10 de marzo de 2009, una vez fue aprobado por el mencionado Consejo de Administración de 27 de febrero de 2009 y cuyo vencimiento único de principal e intereses y extensión de garantías es el 10 de marzo de 2013. El tipo de interés aplicable es variable y se determina anualmente en función del coste medio efectivo de la financiación global de la Sociedad. Durante el ejercicio 2008 el tipo de interés aplicado ha sido el 7%.

Posteriormente, en el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2009 se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

- Cese de D. Jesús y D. Jaime Salazar como Presidente y Vicepresidente de la Compañía, respectivamente, como directivos en todos los ámbitos del Grupo y como Consejeros-Delegados.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Dejar sin efecto alguno:
 - Los acuerdos, entre otros, mencionados anteriormente del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2009,
 - El acuerdo de formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2009 (véase nota 2),
 - Cualesquiera otros acuerdos que hayan sido adoptados por la Sociedad en relación con cantidades prestadas a Condor Plus, S.L. y otras sociedades vinculadas a los señores Salazar Bello.

A la fecha de reformulación de estas cuentas, el valor neto garantizado de las acciones puestas en garantía indicadas anteriormente, asciende a 14.128 miles de euros. Como consecuencia de las diferentes evaluaciones realizadas en cuanto a la sustancia de las transacciones, la validez de los acuerdos y de las garantías existentes, así como su valoración, siguiendo un criterio de prudencia, el Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado la decisión de realizar una provisión por deterioro por importe de 190.000 miles de euros, que supone la práctica totalidad de las mencionadas cantidades entregadas, atendiendo a la existencia de una posible reducción del valor de las garantías calculado al cierre del ejercicio. Asimismo, el Consejo de Administración, considera que, no deben derivarse para la Sociedad otro tipo de riesgos significativos relacionados con esta operación.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han producido entregas a cuenta a sociedades que, en su mayoría, tienen un Administrador Único común con el de la antigua Córdor Plus, S.L. por importe de aproximadamente 25 millones de euros, cuya recuperabilidad se considera dudosa. A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad se encuentran evaluando la naturaleza de estas transacciones, si bien consideran que dicha cuantía es máxima, en base a los trabajos realizados (véase nota 36).

(c) Participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad dominante

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad dominante en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad dominante, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan en el Anexo IV adjunto, que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(31) Información Medioambiental

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Grupo SOS considera que cumple tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

(a) Activos afectos a actividades medioambientales

Durante el ejercicio 2008 se han producido inversiones medioambientales en instalaciones técnicas del Grupo por importe de 1.392 miles de euros (1.554 miles de euros en el año 2007) y se han producido bajas por importe de 1.016 miles de euros. El valor neto contable de las inversiones medioambientales a 31 de diciembre de 2008 asciende a 5.376 miles de euros (5.252 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

(b) Gastos medioambientales del ejercicio

Los gastos devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 con carácter ordinario y cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente, ascienden a 5.443 miles de euros (3.803 miles de euros en 2007). Dichos gastos corresponden, principalmente, a costes incurridos en relación con el reciclaje de embalajes, así como con diferentes trabajos de diagnóstico medioambiental y tratamiento de residuos.

(c) Provisiones constituidas para riesgos medioambientales

El Grupo no tiene constituida provisión para actuaciones medioambientales al 31 de diciembre de 2008 ni a la misma fecha de 2007, dado que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos de esta naturaleza.

(d) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente

El Grupo no tiene contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2008, ni las tenía a 31 de diciembre de 2007.

(e) Importe íntegro de las responsabilidades de naturaleza medioambiental

El Grupo no tiene responsabilidades de naturaleza medioambiental al 31 de diciembre de 2008, ni tenía a la misma fecha de 2007.

(f) Subvenciones percibidas de naturaleza medioambiental

El Grupo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio de 2008, ni las tenía en el ejercicio 2007, ni tiene en su balance de situación recogidas subvenciones de esta naturaleza de ejercicios anteriores.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(32) Honorarios de Auditoría

KPMG Auditores, S.L., auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la disposición adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por servicios de auditoría	691	544
Por otros servicios	455	128
	<u>1.146</u>	<u>672</u>

Por otro lado, otras sociedades asociadas a la empresa auditora han devengado honorarios y gastos con la Sociedad dominante y con sus sociedades dependientes, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por servicios de auditoría	411	383
Por otros servicios	5	187
	<u>416</u>	<u>570</u>

Los importes indicados en los cuadros anteriores incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2008 y 2007, con independencia del momento de su facturación.

(33) Información Financiera por Segmentos

Basándonos en la estructura organizativa del Grupo Sos y en el desarrollo de sus actividades, se han identificado como segmentos primarios, las principales líneas de negocio y/o actividades, siendo estas una vez enajenado el negocio de la galleta:

- Aceites
- Arroz
- Diversificación

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Como segmentos secundarios, se han identificado los negocios desarrollados en cada uno de los principales países donde el Grupo tiene concentrada su actividad, siendo éstos:

- Unión Europea
- Resto de Europa
- Estados Unidos y Canadá
- Resto de América
- Asia
- Oriente Medio
- Oceanía
- África



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	Aceites		Arroz		Galletas		Diversificación		Otros productos		Consolidado	
	2008	2007	2008	2007	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ingresos ordinarios	869.229	886.710	326.158	280.214	-	64.150	91.271	-	-	1.259.537	1.258.195	
Otros ingresos	3.457	2.852	18.378	7.783	-	4.467	528	-	-	26.282	11.163	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	32.233	27.790	9.218	1.742	-	(17.496)	(16.024)	-	-	23.955	13.508	
Consumos de materias primas y consumibles	(755.992)	(721.734)	(249.708)	(183.557)	-	(28.285)	(53.370)	-	-	(1.033.985)	(958.661)	
Gastos de personal	(46.111)	(42.870)	(27.792)	(27.829)	-	(7.354)	(6.733)	-	-	(81.257)	(77.432)	
Gastos por amortización	(11.034)	(12.166)	(5.950)	(5.418)	-	(2.667)	(2.339)	-	-	(19.651)	(19.923)	
Otros gastos operativos	(103.653)	(97.353)	(55.928)	(61.126)	-	(16.973)	(19.340)	-	(190.000)	(366.554)	(177.820)	
Beneficio operativo	(11.891)	43.229	14.376	11.809	-	(4.158)	(6.007)	-	(190.000)	(191.673)	49.030	
Financieros netos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(130.680)	(48.471)	
Otros gastos / (pérdidas) netos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.895)	(1.198)	
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio de las actividades continuadas, antes de impuestos	451	43.229	14.376	11.809	-	(4.158)	(6.007)	-	-	(324.248)	(639)	
Inmovilizado material	143.298	94.180	98.415	80.321	80.321	44.348	40.572	40.572	29.920	315.981	340.388	
Fondo de comercio	207.642	89.639	13.616	13.488	21.838	1.696	1.794	1.794	-	222.954	126.759	
Otros activos intangibles	943.572	472.016	55.966	54.806	6.903	1.155	939	939	11.591	1.012.284	539.128	
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	217.067	104.096	
Total activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.761.286	1.110.371	
Existencias	306.755	203.057	86.601	49.674	12.666	10.081	12.230	12.230	-	403.437	277.627	
Acredores comerciales y otras cuentas a cobrar	292.091	121.939	65.221	68.535	19.100	69.239	22.575	22.575	-	426.551	232.149	
Otros activos corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	137.342	154.125	
Total activos corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	967.330	663.901	
Total activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.728.616	1.774.272	
Total patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	323.704	621.156	
Pasivos remunerados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.875.405	827.315	
Acredores comerciales y otras cuentas a pagar	201.316	93.899	42.297	31.061	8.536	22.187	14.838	14.838	-	265.800	148.274	
Resto pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	263.707	177.527	
Total pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.404.912	1.153.116	
Total pasivo y patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.728.616	1.774.272	

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros																		
	Unión Europea		Resto de Europa		Estados Unidos y Canadá		Resto de América		Asia		Oriente Medio		Oceania		África		Consolidado		
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	
Ingresos ordinarios de Clientes externos	859.411	886.962	4.799	5.759	208.088	181.420	98.068	77.035	19.765	20.572	-46.830	51.242	13.171	28.480	9.405	6.725	1.259.537	1.258.195	
Inversión en inmovilizado:																			
Material	31.147	30.939	-	-	2.655	10.678	1.075	1.767	-	-	-	-	-	-	-	270	34.877	43.654	
Inmaterial	4.183	3.396	-	-	23	-	8	6	-	-	-	-	-	-	-	-	4.194	3.402	

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(34) Política y Gestión de Riesgos(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

El Grupo ha sufrido un efecto negativo significativo en el valor razonable de dos instrumentos financieros de cobertura contratados en el 2007. Dichos instrumentos financieros para cubrir los tipos de interés estaban indicados a opciones sobre determinadas acciones españolas de bancos cotizados en el Ibex 35. La turbulencia en los mercados financieros experimentada por los mercados mundiales, la crisis de las entidades financieras así como la gestión sufrida en las acciones cotizadas de los bancos españoles por parte de los Hedge Fonds ha dado lugar a una fuerte depreciación de las mismas y, como consecuencia, una significativa pérdida de valor en el cálculo mark to market de los referidos instrumentos de cobertura.

No obstante, dichos instrumentos financieros tienen vencimiento en el ejercicio 2010 y el Grupo está negociando con las entidades financieras donde se contrataron la posibilidad de ampliar el plazo de los mismos al objeto de mitigar los niveles de volatilidad actualmente existentes.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Grupo Sos son:

- Covenants financieros

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación adecuadas. No obstante, estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

El Departamento Financiero Corporativo realiza un minucioso seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento de la Dirección General, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo no ha cumplido determinados ratios financieros comprometidos con las entidades financieras con las que se han suscrito el préstamo sindicado existente. No obstante, a la fecha de re-formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante estima que las entidades partícipes del mencionado préstamo darán su conformidad expresa de que el mencionado incumplimiento no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado de los mismos (véase nota 2 (a)). El Grupo llevará a cabo actuaciones encaminadas a la completa reestructuración de los pasivos financieros.

- Exposición a riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero (véase nota 13 (b)).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento Financiero del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

A efectos de presentación de la información financiera, cada sociedad dependiente designa contratos con el Departamento Financiero del Grupo como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda. A su vez, a nivel de Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares USA y en pesos mexicanos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras. Las fluctuaciones de moneda extranjera de las participaciones financieras denominadas en divisa distinta del Euro son registradas como diferencias de conversión dentro del Patrimonio Neto consolidado.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, el Grupo contrata seguros de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2008, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 1.164 miles de euros. Las diferencias de conversión negativas incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 5.341 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

Por otro lado, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al peso mejicano, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 89 miles de euros. Las diferencias de conversión negativa incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 4.528 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

	2008						
	Miles de euros						
	US\$	Peso Mexicano	£	Dólares australianos	Dinares Tunecinos	Dirhams Marroquí	Total
Otros activos financieros	-	99	-	-	-	7	106
Total activos no corrientes	-	99	-	-	-	7	106
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	45.752	24.611	6	2.720	23	676	73.788
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	-	402	-	-	241	906	1.549
Total activos corrientes	45.752	25.013	6	2.720	264	1.582	75.337
Total activos	45.752	25.112	6	2.720	264	1.589	75.443
Pasivos financieros con entidades de crédito	20.335	-	-	-	-	-	20.335
Total pasivos no corrientes	20.335	-	-	-	-	-	20.335
Pasivos financieros con entidades de crédito	45.581	12.740	-	-	-	-	58.321
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.480	3.678	143	210	262	1.533	18.306
Total pasivos corrientes	58.061	16.418	143	210	262	1.533	76.627
Total pasivos	78.396	16.418	143	210	262	1.533	96.962
Exposición bruta del balance	(32.644)	8.694	(137)	2.510	2	56	(21.519)

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

2007

Miles de euros

	US\$	Peso Mexicano	£	Reales Brasileños	Dinares Tunecinos	Dirhams Marroquis	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.738	-	-	-	-	-	1.738
Otros activos financieros	-	122	-	-	-	6	128
Total activos no corrientes	1.738	122	-	-	-	6	1.866
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39.452	23.437	344	57	-	395	63.685
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.730	819	74	-	118	1.163	6.904
Total activos corrientes	44.182	24.256	418	57	118	1.558	70.589
Total activos	45.920	24.378	418	57	118	1.564	72.455
Pasivos financieros con entidades de crédito	80.564	11.071	-	-	-	-	91.635
Total pasivos no corrientes	80.564	11.071	-	-	-	-	91.635
Pasivos financieros con entidades de crédito	906	511	-	-	-	11	1.428
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.211	1.823	19	51	110	1.522	13.736
Total pasivos corrientes	11.117	2.334	19	51	110	1.533	15.164
Total pasivos	91.681	13.045	19	51	110	1.533	106.799
Exposición bruta del balance	(45.761)	10.973	399	6	8	31	(34.344)

- Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes minoristas se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

A continuación se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros del Grupo reflejados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, que no están deteriorados.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	2008			
	Miles de euros			
	Menos de 3 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
De las que a tipo fijo	-	-	375	375
Activos financieros disponibles para la venta a valor razonable				
De los que a tipo fijo	-	-	949	949
De los que a tipo variable	188	-	-	188
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados				
De los que a tipo fijo	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	1.819	1.819
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
De los que a tipo fijo	426.551	8.872	-	435.423
De los que a tipo variable	-	-	-	-
Accionistas por desembolsos no exigidos	-	-	-	-
Otros activos financieros	722	32.297	59.666	92.685
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	16.137	-	16.137
Total activos	427.461	57.306	62.809	547.576

	2007			
	Miles de euros			
	Menos de 3 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
De las que a tipo fijo	17	-	2.028	2.045
Activos financieros disponibles para la venta a valor razonable				
De los que a tipo fijo	-	-	958	958
De los que a tipo variable	188	-	2.673	2.861
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados				
De los que a tipo fijo	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	1.254	-	-	1.254
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
De los que a tipo fijo	232.149	6.814	-	238.963
De los que a tipo variable	-	-	-	-
Accionistas por desembolsos no exigidos	-	-	-	-
Otros activos financieros	2.123	11.590	28.184	41.897
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	1.044	-	1.044
Total activos	235.731	19.448	33.843	289.022

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes.

	2008					Total
	Miles de euros					
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables						
De los que a tipo fijo	-	-	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	-	-	-	279.300	279.300
Pasivos financieros con entidades de crédito						
De los que a tipo fijo	-	-	-	-	-	-
De los que a tipo variable	1.004.000	-	416.115	-	75.224	1.495.339
Pasivos financieros por arrendamientos financieros						
De los que a tipo fijo	-	-	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	130	-	-	197	327
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
De los que a tipo fijo	80.909	184.891	-	-	-	265.800
De los que a tipo variable	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	901	-	-	23.608	24.509
Total	1.084.909	185.922	416.115	-	378.329	2.065.275
Instrumentos financieros derivados	-	-	460	75.470	-	75.930
Total	1.084.909	185.922	416.575	75.470	378.329	2.141.205

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros				Total
	2007				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables					
De los que a tipo fijo	-	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	-	-	278.119	278.119
Pasivos financieros con entidades de crédito					
De los que a tipo fijo	-	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	482.070	14.039	18.070	514.179
Pasivos financieros por arrendamientos financieros					
De los que a tipo fijo	-	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	133	374	-	507
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
De los que a tipo fijo	44.482	103.792	-	-	148.274
De los que a tipo variable	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	5.702	1.651	19.224	26.577
Total	44.482	591.697	16.064	315.413	967.656
Instrumentos financieros derivados	-	-	7.933	-	7.933
Total	44.482	591.697	23.997	315.413	975.589

- Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen el Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de valor razonable. La política del Grupo consiste en mantener la mayor parte de sus recursos ajenos a largo plazo en instrumentos con tipo de interés fijo (véase nota 13 (a)).

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 hubieran sido 10 puntos básicos mayores, manteniendo el resto de variables constantes, tanto el beneficio consolidado después de impuestos como el patrimonio neto hubiera sido 1.230 miles de euros inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (M.F.A.O.)

Grupo Sos, como principal operador en el sector del aceite de oliva, fue quien puso en marcha este Mercado de Futuros, apoyando la iniciativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Por diversos motivos, Grupo Sos es el único creador de mercado en MFAO, lo que lleva consigo la obligación de dar liquidez al mismo, con lo que ello conlleva. A este mercado han entrado un gran número de operadores, alguno de ellos participando en más operaciones que el propio Grupo Sos con lo que, aunque más lentamente de lo esperado, se están alcanzando los objetivos bajo los que se creó el MFAO.

- (b) Aprovisionamientos de materia prima

- Riesgo por desabastecimiento de materias primas

La materia prima en nuestro proceso productivo tiene su origen, en un porcentaje muy elevado, en el campo, lo cual lleva consigo el riesgo de un potencial desabastecimiento por causas naturales.

Para minimizar este riesgo, el departamento de compras de materias primas lleva a cabo estudios sobre las campañas de materias primas así como sobre las previsiones de los precios de éstas, tanto a nivel nacional como en los diferentes países productores de las mismas, a fin de disponer en caso necesario, de alternativas de abasto de estos productos. Por otro lado, se evita la excesiva concentración de proveedores que pudiera provocar en una de estas situaciones la falta de abasto.

- Subida de precios de la materia prima en origen

El aceite de oliva representa un porcentaje muy significativo de la actividad del Grupo, de tal forma que la volatilidad en el precio de origen de la materia prima incide directamente en la rentabilidad esperada de esta área de negocio, por tanto, su presupuestación y adecuada gestión a lo largo del ejercicio son factores clave en los resultados. Esta situación puede mitigarse a través de diferentes vías, sobre las que el Grupo está trabajando para conseguir unos costes de aprovisionamientos más bajos y sobre todo más estables, a saber:

- Búsqueda de países productores desde donde aprovisionarse y con precios inferiores a los nacionales.
- Llevar a cabo operaciones acogidas a RPA (Régimen de Perfeccionamiento Activo), apoyándose en la exportación.
- Disponer de almazaras propias o en régimen de alquiler.
- Proyecto Tierra: con este proyecto, el Grupo dispondrá de tierras de cultivo en régimen de alquiler, las cuales, a través de la sociedad dependiente incorporada en 2007, Todolivo, S.L., proporcionarán abasto de aceite de oliva a unos precios estables.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Dado que la materia prima representa un alto porcentaje del coste de los productos que comercializa el Grupo, se puede entender la alta sensibilidad que tiene la oscilación de los precios de ésta. Para mitigar este riesgo, el Grupo lleva a cabo las estrategias mencionadas anteriormente.

(c) Riesgos Comerciales

• Riesgo de concentración de clientes

Actualmente, los grandes del sector de la distribución representan una parte muy importante de ésta a nivel nacional. La concentración que se ha ido produciendo provocó que algunos tuvieran un peso específico importante en el Grupo, aunque con el crecimiento experimentado a nivel internacional, ha facilitado que su representatividad se haya visto diluida a nivel global.

El Departamento Comercial lleva a cabo análisis sobre la concentración de clientes con el fin de monitorizar esta situación, planteando medidas para mitigar el potencial riesgo de ocurrencia del mismo.

La Sociedad dominante no tiene una gran concentración de clientes y tan solo uno de ellos concentra el 10% de las ventas sumando todas las categorías que comercializa. Adicionalmente, existen 5 clientes que concentran más del 2% de las ventas.

En este entorno, en Grupo Sos se ha hecho una apuesta por la Atención al Cliente, y que sea este aspecto el verdadero hecho diferencial que, adicionalmente, venga a mitigar la posible ocurrencia de riesgos en este aspecto. Así, el SAC del Grupo (Servicio de Atención al Cliente) trata, de manera integral, todo el proceso de comunicación y trato con los clientes, desde la gestión de los pedidos, hasta la facturación, logística, cobros, incidencias, etc.

• Riesgo de Infracción de Normas de Competencia

La actividad del Grupo se sustenta, como hemos comentado anteriormente, en los productos que comercializa bajo sus marcas líderes. Las cuotas de estos productos en los mercados donde el Grupo opera son muy significativas. Adicionalmente, en las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años, se ha tenido que solicitar autorización ante los diferentes organismos de Competencia en los diferentes países para cerrar dichas adquisiciones.

Por ello, el Departamento Jurídico Corporativo vela por el cumplimiento de estas normas, tanto a nivel nacional como internacional, analizando y supervisando que las actuaciones del Grupo en los diferentes mercados donde opera cumplen con estas normas.

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Riesgos de Sistemas de Información• Riesgo de concentración de los sistemas

En el año 1999, Sos Cuétara implantó como sistema de gestión integral un ERP, el R3 de SAP. En los últimos años, dicho sistema ha ido exportándose al resto de sociedades que conforman el Grupo en la actualidad, de tal forma que únicamente quedan fuera del mismo unas sociedades en las que por ubicación o importe de sus operaciones no es coste efectivo su implantación.

Este proceso de racionalización de los sistemas de gestión en las diferentes sociedades y en los diferentes países ha venido motivado por la necesidad de unificar los procesos de negocio, favorecer la expansión del modelo de gestión y, como no, el ahorro de costes que ello supone. La plataforma base que da soporte a la operación del Grupo se encuentra en las instalaciones de Rivas Vaciamadrid.

Con el fin de mitigar este riesgo, se ha ubicado el servidor principal en una compañía especializada en la tenencia de servidores, albergando un gran número de estos y que cuenta con unos sistemas de seguridad específicos.

Con el fin de mitigar la exposición a este riesgo, se lleva a cabo un proceso de replicación de la información, existiendo, adicionalmente, servidores en ubicaciones diferentes a donde se encuentran los sistemas centrales que permitirían continuar con la operación en un breve espacio de tiempo en caso de ocurrencia del riesgo comentado.

• Riesgo de Intrusión o bloqueo de comunicaciones de los sistemas

En un mercado más globalizado y basando su actividad en los flujos de información a nivel internacional, la exposición a riesgos de intrusión de virus en los sistemas no es exclusivo del Grupo sino de cualquier entidad. Asimismo, las comunicaciones se basan en Internet y en telefonía, ambas, como todos podemos suponer, expuestas a potenciales problemas de seguridad y fiabilidad en su funcionamiento.

Por estos motivos, el Grupo cuenta con los servicios de las principales empresas dedicadas a la seguridad de la información, disponiendo, en caso de que sea necesario, de una respuesta inmediata que permite en pocas horas reestablecer la operativa ante los problemas que pudieran surgir. Asimismo, cuenta con duplicidad de canales de comunicación con filiales, delegaciones, comerciales, etc. que permitirían reestablecer las comunicaciones en caso de bloqueo de las utilizadas en ese momento.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Riesgos de Recursos Humanos• Riesgo por la actuación negligente de Directivos

Toda organización en constante crecimiento, está expuesta a este tipo de riesgo, dada la necesidad de delegar responsabilidades en el personal directivo.

Grupo Sos, a fin de minimizar la exposición a este riesgo tiene establecidos procedimientos específicos de selección y formación del personal. Con el proceso de selección se buscan perfiles personales, profesionales y competenciales acordes al puesto a desempeñar. Por otro lado, existe una política de formación de directivos que comienza con un plan de desarrollo interno de los empleados del Grupo. El modelo de gestión de Grupo SOS tiene uno de sus pilares en el equipo humano, por lo cual fomenta la búsqueda interna de personal con habilidades directivas y que, a su vez, compartan los valores de éste.

Existe una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formada por Consejeros de Grupo Sos, que supervisa los nombramientos de los principales directivos del Grupo.

• Prevención de riesgos laborales

El Grupo Sos da respuesta a las obligaciones que en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo determina la Legislación.

Al ser uno de los pilares del Grupo Sos el negocio industrial, con la mayor parte de la plantilla en fábricas y disponer de los servicios de un gran número de empresas externas, cobra una gran importancia para la misma el control y prevención de los riesgos laborales.

La política del Grupo Sos en esta área tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Asimismo existen protocolos para la previsión de posibles siniestros.

(f) Riesgos de Producción• Riesgos en Seguridad Alimentaria

El riesgo de una potencial alerta por seguridad alimentaria es consustancial a cualquier empresa que opere en el sector de la alimentación. Este riesgo puede surgir tanto por factores externos, proveedores, sabotajes, como internos, fallos en los procesos de control o de producción.



(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Grupo Sos, a fin de asegurar la máxima calidad de sus productos y que los mismos cumplan todas las normas exigidas en cada una de las líneas de negocio que trabaja, aceite, galletas, arroz y diversificación, dispone de laboratorios en todos sus centros productivos, así como un laboratorio central en el que se realizan todas aquellas pruebas que requieren de procesos más complejos. Las pruebas sobre los productos se realizan tanto sobre las materias primas utilizadas, como sobre los productos obtenidos de los procesos industriales en cada una de sus fases de producción. Adicionalmente, el Grupo tiene las certificaciones ISO correspondientes en sus principales centros y cumple, voluntariamente, con determinadas normas internacionales sobre seguridad alimentaria, lo cual garantiza tanto la calidad de los procesos productivos como de los productos en sí mismos.

Los laboratorios que el Grupo tiene ubicados en Andújar (Jaén) y en Alcolea (Córdoba) están reconocidos por el Consejo Oleícola Internacional (COI).

Por otro lado, las inversiones productivas que se llevan a cabo no solamente buscan alcanzar las necesidades de capacidad, flexibilidad o productividad demandadas, sino, adicionalmente, garantizar que los procesos, a su vez, garantizan la seguridad de los productos comercializados.

Los riesgos relacionados anteriormente son intrínsecos al negocio del Grupo Sos, por lo que a lo largo del ejercicio es normal que surjan algunos de ellos, y es a través de estas experiencias como se prueban y validan los sistemas de control y su funcionamiento.

En el ejercicio 2008, no se han materializado estos riesgos con una importancia significativa sobre la Sociedad y su Grupo, salvo que el mes de abril como consecuencia de la detección por parte de las autoridades sanitarias europeas de determinadas partidas de aceite de girasol crudo contaminado con parafinas de origen mineral, el Gobierno de España decidió declarar una "Alarma Alimentaria" que conllevó la retirada y destrucción de todo el producto que contuviese aceite de girasol en origen Ucraniano. Posteriormente, en el mes de junio la Comunidad Europea decidió retirar del mercado todos los productos que tuvieran un contenido superior al 10% de aceite procedente de Ucrania así como, modificar la normativa alimentaria en vigor así como la cantidad de parafinas minerales permitidas. Esta crisis ha tenido un impacto significativo en toda la industria del aceite de girasol europea, por cuanto que, Ucrania es el principal proveedor afectando a los fabricantes y envasadores más importantes de Europa. Las medidas tomadas tanto por las autoridades, como por el Grupo mitigarán en el futuro las consecuencias de una crisis como la padecida este año.

El Grupo, con independencia de reforzar sus ya intensos controles de calidad añadiendo a estos más parámetros, ha modificado la política de abasto para evitar el almacenamiento de grandes cantidades de producto, mediante una mayor rotación de las compras, limitando así el impacto económico en caso de una situación similar.

En cuanto al órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, cabe destacar que, entre las principales responsabilidades del Consejo de Administración, según se indica en el Reglamento del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A., cuya última redacción fue aprobada el 31 de marzo de 2004, en su artículo 5, 3 d) dice "identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados".

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo, en el transcurso habitual de sus negocios, tiene perfectamente definidas una serie de normas y procedimientos que consiguen una adaptación total de todas las actividades al marco legal aplicable en cada momento y área.

Adicionalmente, mediante la redacción de Reglamentos Internos de Conducta en diferentes ámbitos, suscritos por distintos colectivos, el Grupo se asegura de un estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

(35) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad dominante mantiene el compromiso de suscribir y desembolsar, en el porcentaje que le corresponde, una ampliación de capital social de Saludaes, Productos Alimentares, S.A. por un importe total de 7.482 miles de euros a largo plazo.

Además, como consecuencia del acta fiscal recurrida en relación con la inspección mencionada en la nota 29, el Grupo tiene constituido un aval de 19.601 miles de euros.

La Sociedad dominante tiene constituidos avales por importes de 80.674 miles de euros, todos ellos de carácter comercial y por los que no se estima contingencia o pérdida alguna.

(36) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio es muy destacable, tanto como por el importe, como por la calidad del accionista, la suscripción por parte de Caja Madrid de una ampliación de capital por el 10,5% del capital social, a un precio de 9,25 euros por acción (1,50 euros por acción de valor nominal y 7,75 euros por acción de prima de emisión), que ha supuesto un desembolso de 149.153 miles de euros (véase nota 2 (a)).

El importe de la ampliación de capital junto con las cantidades cobradas por la venta del negocio de galletas ha permitido reducir los Tramos A y B del Préstamo Sindicado en vigor en un importe de 329.000 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 10 de mayo de 2009 ha aprobado una ampliación de capital con prima de emisión por un importe total de hasta 200.000 miles de euros posponiéndose hasta un Consejo posterior la determinación de las características de la ampliación acordada y todo ello, en base a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2008. Asimismo, consejeros que representan a accionistas titulares de al menos un 35% aproximadamente del capital social de la Sociedad dominante, han manifestado su compromiso de suscribir la citada ampliación (véase nota 2 (b)).

En la reunión del Consejo de Administración de 31 de marzo de 2009, la Sociedad conoció de la existencia de una demanda de impugnación de acuerdos del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2009 (véase nota 30 (b)) presentada en los Juzgados de lo Mercantil de Madrid de cuyo contenido no se tiene conocimiento en la Sociedad.

En la reunión del Consejo de Administración de 30 de abril de 2009, se dejaron sin efecto determinados acuerdos adoptados previamente, fundamentalmente en relación a la operación de Condor Plus, S.L. mencionada en la nota 30 (b).

(Continúa)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han producido entregas a cuenta a sociedades que, en su mayoría, tienen un Administrador Único común con el de la antigua Cóndor Plus, S.L. por importe de aproximadamente 25 millones de euros, cuya recuperabilidad se considera dudosa. A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad se encuentran evaluando la naturaleza de estas transacciones, si bien consideran que dicha cuantía es máxima, en base a los trabajos realizados (véase nota 36).



SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle de las Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2008 y 2007

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Corporación Industrial Arana, S.A.	Madrid	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario	BDO Auditoría Auditores, S.L.	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Interván, S.A. (8)	Torrejón de Ardoz (Madrid)	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios	BDO Auditoría Auditores, S.L.	Corporación Industrial Arana, S.A.	60,00%
Conservas La Castiza, S.A.	Moratala (Murcia)	Preparación industrial, transformación, envasado, exportación, importación, distribución y venta de productos alimenticios Sociedad de cartera.	-	Corporación Industrial Arana, S.A.	99,99%
Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	El Campello (Alicante)	Fabricación de caramelos y conservas, elaboración y preparación de dátiles, ventas de estos productos y fabricación y compra y venta de artículos alimenticios en general	KPMG Auditores, S.L.	Corporación Industrial Arana, S.A.	79,98%
Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l	Nefia (Túnez)	Importación y exportación de dátiles y otros productos agroalimenticios	-	Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	78,02%
Sos Cuétara Portugal, S.A. (8)	Portugal	Fabricación y venta de galletas y comercialización y distribución de productos alimenticios	KPMG (Portugal)	Sos Cuétara, S.A.	90,65%
Saludaes Productos Alimentares, S.A.	Portugal	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario y fabricación, transformación, comercialización, distribución y venta de arroz	KPMG (Portugal)	Sos Cuétara, S.A.	55,00%
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	Córdoba, Veracruz (México)	Compra-venta, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas	Sánchez y Asociados, S.C.	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Mercadeo de Productos Alimenticios, S.A. de C.V.	México D.F. (México)	Comercialización y distribución de productos alimenticios y agrícolas	Sánchez y Asociados, S.C.	Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	99,90%
Kopuver, S.A.	San Sebastián	Sociedad de cartera	-	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Medeol Services, S.L.	San Sebastián	Prestación de servicios financieros	-	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Salgado, S.A. Unión Comercial Acetitera	San Sebastián (Madrid)	Toma de participaciones y prestación de servicios	KPMG Auditores, S.L.	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Koipe, S.A. de Alimentación (3)	Madrid	Prestación de servicios. Comercialización y distribución de productos alimenticios.	-	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
Semillas Elosua, S.A. (4)	Alcolea (Córdoba)	Comercialización y distribución de productos alimenticios.	-	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
North America Farms, LLC (1)	Houston, Texas (EEUU)	Comercialización y distribución de productos alimenticios.	-	Kopuver, S.A.	100,00%
Cambium Rice Investments, S.L.	Rivas Vaciamadrid	Inactiva (Proyecto tierra USA)	-	American rice, Inc	100,00%
Salgado USA, Inc.	Nueva York (EE.UU.)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
Acertes Elosua, S.A.	Rivas Vaciamadrid (Madrid)	Comercialización y distribución de productos alimenticios.	-	Salgado, S.A.	100,00%
Carbonell de Córdoba, S.A. (3)	Alcolea (Córdoba)	Comercialización y distribución de productos alimenticios.	-	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
Sara, Restauración y Alimentación, S.A. (3)	Madrid	Comercialización y distribución de productos alimenticios.	-	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
Acetes Ibéricos ACISA, S.A.	Alcolea (Córdoba)	Producción y distribución de productos alimenticios	KPMG Auditores, S.L.	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
ACYCO Aceitunas y Conservas, S.A.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Producción y distribución de productos alimenticios	-	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Vinagres y Salsas, S.A. (2)	Alcolea (Córdoba)	Producción y distribución de productos alimenticios	-	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Arroz Sos Sevilla, S.A.	Rivas Vaciamadrid (Madrid)	Compra-venta, transformación, elaboración y comercialización de arroz y productos alimenticios y agrícolas	KPMG Auditores, S.L.	Sos Cuétara, S.A.	75,00%
Aceite Refinería, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	Comercialización y distribución de productos alimenticios	-	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Cogeneración de Andujar, S.A.	Andujar (Jaén)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	-	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Carbonell do Brasil, S.A.	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	KPMG (Brasil)	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Cetro Aceitunas, S.A.	Plas (Sevilla)	Producción y distribución de productos alimenticios	-	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Carbonell UK, Ltd.	East Molesey, Surrey (U.K.)	Producción y distribución de productos alimenticios	KPMG (U.K.)	Grupo Sos Holdings B.V	100,00%
Carbonell Nederland, B.V.	Wormer (Holanda)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	KPMG (Holanda)	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Elosua Portugal, S.A. (5)	Lisboa (Portugal)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	-	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Sos Anilles GUYANE, S.A.	Mana (Guyana Francesa)	Comercialización, distribución y exportación de productos alimenticios	Jean Marie Torvic	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Compagnie Rizicole de L'Onesr Guyanais, S.A.	Mana (Guyana Francesa)	Producción y comercialización de arroz y otros productos alimenticios	Jean Marie Torvic	Sos Cuétara, S.A.	99,98%
Camu, S.A.	Mana (Guyana Francesa)	Producción y comercialización de productos alimenticios	Société Antillaise de Revision Comptable y Fidecompra	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Cmariz, S.A.	Mana (Guyana Francesa)	Producción y comercialización de productos alimenticios	Société Antillaise de Revision Comptable y Fidecompra	Sos Cuétara, S.A.	86,91%

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle de las Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2008 y 2007

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Sos Cuétara USA, Inc.	Houston, Texas (USA)	Toma de participaciones y prestación de servicios	KPMG (USA)	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
American Rice, Inc.	Houston, Texas (USA)	Producción y comercialización de productos alimenticios	KPMG (USA)	Sos Cuétara USA, Inc.	100,00%
Carapelli Firenze S.p.A. (antes Minerva Oli, S.p.A.)	Tavarnelle Val di Pesa (Italia)	Producción y comercialización de productos alimenticios	KPMG (Italia)	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
Minerva Australia Pty Ltd.	East Gosford (Australia)	Comercialización de aceite envasado	KPMG (Australia)	Carapelli Firenze, S.p.A., antes Minerva Oli S.p.A.	100,00%
Minerva USA Ltd	Fort Lee - New Jersey (USA)	Comercialización de aceite envasado	Weiser LLP	Carapelli Firenze, S.p.A., antes Minerva Oli S.p.A.	100,00%
Minerva Deutschland GmbH	Frankfurt (Alemania)	Comercialización de aceite envasado	KPMG (Alemania)	Grupo Sos Holdings, B.V.	100,00%
Carapelli Firenze, S.p.A.	Tavarnelle Val di Pesa (Italia)	Comercialización y distribución de aceites envasados	KPMG (Italia)	Carapelli Firenze, S.p.A., antes Minerva Oli S.p.A.	100,00%
Agriolio Pui S.r.l.	Tavarnelle V.P. (Italia)	Prestación de servicios	-	Carapelli Firenze S.p.A.	100,00%
Carapelli Firenze USA Inc	New Jersey (USA)	Toma de participaciones	-	Carapelli Firenze S.p.A.	100,00%
Carapelli USA LLC	Delaware (USA)	Comercialización de aceite envasado	Ernst & Young (USA)	Carapelli Firenze S.p.A. (39,36%) y Carapelli Firenze USA INC (11,64%)	51,00%
Friol, S.r.l. (7)	Milán (Italia)	Prestación de servicios	KPMG (Italia)	Carapelli Firenze, S.p.A.	100,00%
Les Huileries D Agafay	Marrakech (Marruecos)	Producción y comercialización de aceites de oliva	Fiduciare de France et du Maroc Audit, S.r.l.	Sos Cuétara, S.A.	51,00%
Agafay Trading Co.	Marrakech (Marruecos)	Exportación de aceite de oliva	Fiduciare de France et du Maroc Audit, S.r.l.	Sos Cuétara, S.A.	51,00%
Stockaf, S.A.R.L.	Casablanca (Marruecos)	Servicios de almacenaje en puerto de aceites comestibles a granel	Fiduciare de France et du Maroc Audit, S.r.l.	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Lasste B.V.	Wormer (Holanda)	Prestación de servicios	KPMG (Holanda)	Grupo Sos Holdings B.V.	100,00%
Lasste Property B.V.	Wormer (Holanda)	Prestación de servicios	KPMG (Holanda)	Lasste B.V.	100,00%
Sos Cuétara Preferentes, S.A.	Rivas Vaciamadrid (Madrid)	Emisión de acciones preferentes	KPMG Auditores, S.L.	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
TodoIivo, S.L. (6)	Córdoba (España)	Ejecución y gestión de plantaciones de olivar	KPMG Auditores, S.L.	Sos Cuétara, S.A.	50,00%
Sos Arana Networks, S.A. (6)	Madrid (España)	Sociedad de cartera	-	Conservas La Castiza, S.A.	99,99%
Sos Productos Alimenticios, S.A. (6)	Madrid (España)	Sociedad de cartera	-	Conservas La Castiza, S.A.	99,98%
Grupo Sos Holding, B.V. (6)	Wormer (Holanda)	Sociedad de cartera	-	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Grupo Sos Belgium, B.V., B.A. (6)	Bruselas (Bélgica)	Comercialización de productos alimenticios	-	Grupo Sos Holdings B.V.	100,00%
Plataforma Proyecto Tierra, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
Olivares de Zeus, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Hermes, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Hera, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Hades, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Hefesto, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Atenisa, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Apolo, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Atena, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Afrodita, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Cronos, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Perséfone, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Poseidón, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Olivares de Hades, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Los Olivares de Ares, S.L. (6)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Conservas La Castiza, S.A.	100,00%
Rústicas Monte Branco, S.A. (6)	Beja (Portugal)	Explotación agrícola	-	Sos Productos Alimenticios / O. Ares, S.L.	70% / 30%
Refugio Verde, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	Sos Arana Networks, S.A.	100,00%

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2008 y 2007

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Refugio dos Deuses, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	Sos Produtos Alimentícios, S.A.	100,00%
Refúgio dos Números, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	O. Avenha, S.L. / O. Afrodita, S.L.	50% / 50%
Refúgio Florido, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	O. Apolo, S.L. / O. Cronos, S.L.	50% / 50%
Jardim Divino, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	O. Artemisa, S.L.	100%
Refúgio de Verão Uniperssoal, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	O. Hades, S.L.	100,00%
Fronteira Limite, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	O. Hera, S.L. / O. Hermes, S.L.	50% / 50%
Ervidagro, Soc. Agrícola, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	R. dos Deuses, Lda/Sos Produtos Alimentícios, S.A.	70% / 30%
Rondamonte, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	Plataforma Proyecto Tierra, S.L. / Sos Cuétara, S.A.	50% / 50%
Bética, Iniciativas Empresariais Agrícolas Uniperssoal, Lda. (6)	Elvas (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	Velhas Folhas, Lda. / O. Ares, S.L.	70% / 30%
Velhas Folhas, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	O. Ares, S.L.	100,00%
Soc. Agrícola Herdade das Choças, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	Velhas Folhas, S.L. / O. Ares, S.L.	70% / 30%
Questao Vegetal, Uniperssoal, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	O. Hefesto, S.L.	100,00%
Talentos em Flor, Uniperssoal, Lda. (6)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	O. Perséfone, S.L.	100,00%
Tierras de Liba, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Andromeda, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Aquarino, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Neptuno, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Mercurio, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Urano, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Marte, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
Tierras de Plutón, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Venus, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Casiopea, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Centauro, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Júpiter, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Hércules, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Orión, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Pégaso, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Tierras de Sauro, S.L. (1)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L.	100,00%
Lancira de Cima-Agricultura, SAG (1)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	R. dos Deuses, Lda/Sos Produtos Alimentícios, S.A.	70% / 30%
Agrozente-Sociedade Agrícola, S.A. (1)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	Questao Vegetal, Uniperssoal, Lda.	100,00%
Sociedade San Bartolomé, S.A. (1)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	Refúgio dos Números, Lda.	100,00%
Sociedade Agrícola Valboom e Anexos, Lda (1)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	R. Verde, Lda/Sos Arana	70% / 30%
Urbiflora-Florestaço e Pecunia, S.A. (1)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	Networks, S.A.	100,00%
Explorações Agro-pecuarias Baca, Lda (1)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	R. de Verão U., Lda/ Jardim Divino, Lda	50% / 50%
Explorações Agro-pecuarias Nobreza Alegiantana, Lda (1)	Adães (Portugal)	Explotación agrícola	KPMG (Portugal)	R. de Verão U., Lda/ Jardim Divino, Lda	50% / 50%
Mediteranean Dressing, S.A. (1)	Milán (Italia)	Producción y comercialización de productos alimenticios	KPMG (Italia)	Sos Cuétara, S.A.	100,00%
Bertolli Internacional Switzerland, A.G. (1)	Saiza	Comercialización y distribución de aceites envasados	KPMG (Italia)	Koipe Corporación, S.L.	100,00%

- (1) Incorporadas en el ejercicio 2008.
- (2) Sociedad absorbida por Sos Cuétara, S.A. en el ejercicio 2007.
- (3) Sociedad absorbida por Koipe Corporación, S.A. en el ejercicio 2007.
- (4) Sociedad absorbida por Kopmyer, S.A. en el ejercicio 2007.
- (5) Sociedad vendida en el ejercicio 2007.
- (6) Incorporadas en el ejercicio 2007.
- (7) Sociedad absorbida por Campelli Firenze, S.P.A. (antes Minerva Olt, S.p.A.) en el ejercicio 2007.
- (8) Sociedad vendida en el ejercicio 2008.

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de cuentas anuales consolidadas de 2008, junto con la cual debe ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las inversiones contabilizadas por el método de la participación a 31 de diciembre de 2008 y 2007

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L. Valdemueñas, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla) Madrid	Producción y distribución de productos alimenticios Inmobiliaria	KPMG Auditores, S.L.	Sos Cuétara, S.A. Sos Cuétara, S.A.	33,33% 50,00%

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 (b) de la memoria de cuentas anuales consolidadas de 2008, junto con la cual debe ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y Movimiento del Inmovilizado Material durante los ejercicios 2007 y 2006

(Expresado en miles de euros)

	31.12.06	Altas	Adquisiciones a través de combinaciones de negocios	Bajas	Otros traspasos	Diferencias de cambio	Otros movimientos	31.12.07
<u>Coste</u>								
Terrenos y construcciones	215.254	1.382	2.155	(2.210)	2.114	(1.840)	199	217.054
Instalaciones técnicas y maquinaria	319.301	5.641	660	(1.555)	11.318	(2.401)	-	332.964
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	26.641	1.183	62	(241)	906	(27)	-	28.524
Equipos para procesos de información	6.863	535	61	(122)	8	(46)	-	7.299
Elementos de transporte	2.468	217	427	(293)	-	(110)	-	2.709
Aniticipos e inmovilizado material en curso	18.907	34.675	-	(3.236)	(14.346)	(243)	-	35.757
Otro inmovilizado	2.508	21	799	-	-	(5)	-	3.323
	591.942	43.654	4.164	(7.657)	-	(4.672)	199	627.630
<u>Amortización acumulada</u>								
Construcciones	(51.048)	(5.125)	(28)	640	-	219	50	(55.292)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(187.344)	(16.266)	(312)	931	-	465	-	(202.726)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(14.970)	(2.071)	(42)	114	-	15	5	(16.949)
Equipos para procesos de información	(5.285)	(732)	(58)	96	-	30	18	(5.931)
Elementos de transporte	(1.768)	(340)	(200)	212	-	102	-	(1.994)
Otro inmovilizado	(2.185)	(119)	(157)	-	-	2	-	(2.459)
	(262.800)	(24.653)	(797)	1.993	-	833	73	(285.351)
<u>Deterioro acumulado</u>								
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.309)	23	-	-	(605)	-	-	(1.891)
	327.833	19.024	3.367	(5.664)	(605)	(3.839)	272	340.388

(nota 5)

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y Movimiento del Inmovilizado Material durante los ejercicios 2008 y 2007

(Expresado en miles de euros)

A1 31.12.2008

Coste	31.12.07	Altas	Adquisiciones a través de combinaciones de negocios	Bajas	Traspos a activos no corrientes en venta	Traspos de activos no corrientes en venta	Traspos a inversiones inmobiliarias	Otros traspos	Diferencias de cambio	31.12.08
Terrenos y construcciones	217.054	2.579	38.676	(10.966)	(36.874)	969	(1.929)	4.368	(344)	213.533
Instalaciones técnicas y maquinaria	332.964	5.783	14.176	(2.819)	(108.559)	5	-	16.727	(1.632)	256.645
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	28.524	620	433	(5.815)	(7.501)	-	-	1.726	(17)	17.970
Equipos para procesos de información	7.299	354	171	(1.631)	(173)	-	-	2	(41)	5.981
Elementos de transporte	2.709	588	2	-	(396)	-	-	-	(119)	2.784
Anticipos e inmovilizado material en curso	35.757	24.944	-	(4)	(760)	-	-	(22.823)	626	37.740
Otro inmovilizado	3.323	9	118	(40)	(114)	70	-	-	-	3.366
Amortización acumulada	627.630	34.877	53.576	(21.275)	(154.377)	1.044	(1.929)	-	(1.527)	538.019
Construcciones	(55.292)	(5.341)	-	330	7.943	-	-	-	(57)	(52.417)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(202.726)	(15.765)	-	2.699	68.530	-	-	-	485	(146.777)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(16.949)	(1.798)	-	2.741	4.188	-	-	-	8	(11.810)
Equipos para procesos de información	(5.931)	(639)	-	1.563	158	-	-	-	38	(4.811)
Elementos de transporte	(1.994)	(267)	-	-	360	-	-	-	109	(1.792)
Otro inmovilizado	(2.459)	(489)	-	11	72	-	-	-	-	(2.865)
Deterioro acumulado	(285.351)	(24.299)	-	7.344	81.251	-	-	-	583	(220.472)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.891)	20	-	-	-	-	-	305	-	(1.566)
Saldo neto	340.388	10.598	53.576	(13.931)	(73.126)	1.044	(1.929)	305	(944)	315.981
			(nota 5)		(nota 6 (b))	(nota 6 (b))	(nota 8)			

Este anexo forma parte integrante de la nota 7 de la memoria de cuentas anuales consolidadas de 2008, junto con la cual debe ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de Participaciones y Cargos en otras Sociedades de los Administradores
31 de diciembre de 2008

Administrador	Sociedad	Porcentaje de participación	Cargos y funciones
Pascual Emilio Carrión Belda Pascual Emilio Carrión Belda Pascual Emilio Carrión Belda Eduardo Sos Ahuir	Interván, S.A.	16,00%	Consejero Delegado y Director General Consejero Delegado y Director General Gerente / Administrador Solidario Consejero Delegado y Secretario del Consejo de Administración Administrador Co-Gerente Gerente
	Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	20,02%	
	Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l.	-	
	Arroz Sos Sevilla, S.A.	-	
Eduardo Sos Ahuir Eduardo Sos Ahuir Eduardo Sos Ahuir	Interván, S.A., Corporación Industrial Arana, S.A., Todolivo, S.L.	-	Presidente-Consejero Delegado, y Consejero Delegado, respectivamente
	Agafay Trade Co., Les Huileries D'Agafay, s.a.r.l.	-	
	Societe Africain de Stockage de Vrac, Stockaf	-	
	Accites Elosúa, S.A., Aceites Ibéricos Acisa, S.A., Cetro Aceitunas, S.L., Koipe Corporación, S.L., Medeol Services, S.L., Salgado, S.A., UCA, Cogeneración de Andijjar, S.A., Aceica Refinería, S.L., Plataforma Proyecto Tierra, S.L., Olivares de Zeus, S.L., Olivares de Hermes, S.L., Olivares de Hera, S.L., Olivares de Hefesto, S.L., Olivares de Artemisa, S.L., Olivares de Apolo, S.L., Olivares de Atenea, S.L., Olivares de Afrodita, S.L., Olivares de Cronos, S.L., Olivares de Perséfone, S.L., Olivares de Hades, S.L., Olivares de Poseidón, S.L., Los Olivares de Ares, S.L.	-	
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Interván, S.A., Bernabé Biosca Alimentación, S.A., Sos Arana Networks, S.A.	-	Presidente - Consejero Delegado / Secretario, respectivamente
	Todolivo, S.L., Conservas La Castiza, S.A., Carapelli Firenze, S.p.A. (antigua Minerva Oli, S.p.A.) y Sos Cuétara Preferentes, S.A.U. ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L.	-	Presidente y Consejero Delegado, respectivamente Co-Presidente y Consejero Delegado, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Interván, S.A., Bernabé Biosca Alimentación, S.A., Sos Arana Networks, S.A.	-	Presidente - Consejero Delegado / Secretario, respectivamente
	Todolivo, S.L., Conservas La Castiza, S.A., Carapelli Firenze, S.p.A. (antigua Minerva Oli, S.p.A.) y Sos Cuétara Preferentes, S.A.U. ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.L.	-	Presidente y Consejero Delegado, respectivamente Co-Presidente y Consejero Delegado, respectivamente

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de Participaciones y Cargos en otras Sociedades de los Administradores
31 de diciembre de 2008

Administrador	Sociedad	Porcentaje de participación	Cargos y funciones
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Saldaes Produtos Alimentares, S.A., American Rice, Inc., Sos Cuétara USA, Inc., Lameira de Cima-Agricultura, SAG, Agrozeite-Sociedade Agricola, S.A. y Urhiflora-Florestaço e Pecuaria, S.A.	-	Presidente y Administrador, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Kopinver, S.A.	-	Administradores solidarios
Raúl Jaime Salazar Bello	Carbonell, U.K.	-	Administrador
Raúl Jaime Salazar Bello	Arroz Sos Sevilla, S.A. y Mediterranean Dressing, S.p.A.	-	Presidente y Consejero Delegado
Raúl Jaime Salazar Bello	Agrícola Ptu. s.r.l., Carbonell Nederland, B.V., Cambium Rice Investment, S.L.	-	Administrador Único
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Corporación Industrial Arana, S.A.,	-	Presidente-Consejero Delegado y Secretario, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	-	Presidente y Secretario, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A., Cama, Cimariz y Bertolli Switzerland, AG	-	Administradores
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Refugio Verde, Lda., Refugio dos Deuses, Lda., Refugio dos Números, Lda., Refugio Florido, Lda., Jardim Divino, Lda., Refugio de Verao, Lda., Fronteira Limite, Lda., Ervidagro, Lda., Rondamonte, Lda., Bética, Iniciativas Empresariais Agrícolas Unipessoal, Lda., Sociedade Agricola Valbom e Anexos, Lda, Exploraçoes Agro-pecuarias Baca, Lda, Exploraçoes Agro-pecuarias Nobreza	-	Gerentes
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Alejantana, Lda	-	
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Carapelli Firenze, S.p.A.	-	Presidente - Consejero Delegado y Vicepresidente - Consejero Delegado, respectivamente
Jesús I. Salazar Bello y Raúl Jaime Salazar Bello	Tierras de Libra, S.L., Tierras de Andrómeda, S.L., Tierras de Aquarius, S.L., Tierras de Neptuno, S.L., Tierras de Mercurio, S.L., Tierras de Urano, S.L., Tierras de Marte, S.L., Tierras de Plutón, S.L., Tierras de Venus, S.L., Tierras de Casiopea, S.L., Tierras de Centauro, S.L., Tierras de Júpiter, S.L., Tierras de Hércules, S.L., Tierras de Orión, S.L., Tierras de Pegaso, S.L., Tierras de Saturno, S.L.,	-	Consejeros Delegados
Daniel Klein	American Rice, Inc., Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A., Cama, S.A., Cimariz, S.A., Sos Cuétara USA, Inc.	-	Administrador

Este anexo forma parte integrante de la nota 30 (c) de la memoria de cuentas anuales consolidadas de 2008, junto con la cual debe ser leído.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2008

1

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES Y FINANCIACIONES

Evolución de las inversiones en nuevos negocios

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha adquirido a Unilever los derechos de uso de la marca BERTOLLI de forma perpetua, en exclusiva y a nivel mundial para las categorías de aceite de oliva y vinagre balsámico. El importe total pagado por esta adquisición ha ascendido a 663.582 miles de euros.

1.2 Inversiones en Inmovilizado Material

Las inversiones en inmovilizado material realizadas por el Grupo durante el ejercicio han ascendido a 34.877 miles de euros.

Los conceptos son muy diversos y obedecen, principalmente, al incremento de la capacidad instalada, adecuación a las normativas en materia de seguridad e higiene, así como a inversiones de carácter medioambiental.

Fuera de estos conceptos, destaca la inversión realizada en Andujar para la planta de biodiésel, cuyo presupuesto es superior a 35.000 miles de euros, de los que 17.000 miles de euros fueron invertidos durante el ejercicio 2007 y 7.881 miles de euros en 2008.

También cabe destacar la realización de tanques para el almacenaje de arroz a granel y producto terminado en American Rice, Inc. (EE.UU.) por importe de 2.325 miles de euros.

1.3 Evolución del endeudamiento.

El Grupo ha incrementado su endeudamiento financiero neto en 1.048.090 miles de euros. Las causas de este incremento obedecen, principalmente, a la adquisición del negocio de BERTOLLI que supuso un desembolso a Unilever de 663.582 millones de euros, a las cantidades entregadas a las sociedades vinculadas por importe de 204.725 miles de euros y el resto a necesidades de fondo de maniobra como consecuencia principalmente de la evolución del Proyecto Tierra y el incremento de existencias.

2 EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El año 2008 se ha caracterizado por las tensiones inflacionistas en arroz y una fuerte volatilidad en el aceite de girasol. Dicha volatilidad del aceite de girasol, unida a la alerta alimentaria que se produjo de este producto en el mes de abril, ha provocado unas pérdidas significativas en esta línea de negocio que ha lastrado el beneficio operativo de todo el Grupo SOS. Mas concretamente, las pérdidas que ha originado esta línea de actividad ha sido de 44 millones de euros, concentrándose las mismas, principalmente, en el último trimestre del año.

Por su parte el aceite de oliva ha mostrado una bajada moderada de los precios en origen pero sin mostrar volatilidad lo cual ha posibilitado una gestión eficiente de la categoría.

A pesar de que el sector de la alimentación es un sector refugio en momentos de crisis, sí que se ha detectado un sensible deterioro del consumo en general que, aunque de manera leve, también ha afectado a los productos del Grupo.

Este entorno de mercado ha beneficiado asimismo a las marcas de distribución debido a su posicionamiento más competitivo basado en precio. Sin embargo, el hecho de ser un negocio marquista líder con un alto grado de reconocimiento por el consumidor ha permitido minimizar el impacto en el negocio de la coyuntura económica adversa que atravesamos.

La creciente exposición internacional del Grupo durante los últimos años en el aceite de oliva, producto de crecimiento especialmente en los países no productores, ha permitido durante el presente año compensar en cierta medida vía exportación la ralentización en el consumo del mercado interior.

Por otro lado, a nivel corporativo se han realizado diversas operaciones encaminadas a implantar la estrategia del Grupo SOS de focalización en aquellas áreas de negocio (Aceite y arroz) que tienen un potencial de crecimiento y una dimensión internacional.

Compra de Bertolli: a finales de julio se adquirió por 663.582 miles de euros el negocio de Bertolli, operación diseñada para ampliar la base de mercados exterior, contando con ella el liderazgo mundial en aceite de oliva.

Venta de Cuetara: la venta de la división de galletas por 167.593 miles de euros se ha realizado exitosamente en un entorno económico desfavorable. La desinversión en esta línea de negocio estaba contemplada dentro de la línea estratégica del Grupo al tratarse de un negocio con un potencial de crecimiento limitado debido a la dimensión regional del mismo.

Ampliación de Capital: El movimiento estratégico diseñado por Grupo SOS ha contado con el apoyo de una entidad financiera de primer orden como Caja Madrid que ha suscrito una ampliación de capital (con exclusión del derecho de suscripción) por importe de 149 millones de euros que se ha terminado de materializar en enero de 2009.

Durante el año 2008 el Grupo SOS ha cerrado una financiación sindicada por un importe total de 994 millones de euros que se ha destinado íntegramente a la compra del negocio de Bertolli y la refinanciación de la deuda existente que tenía el Grupo antes de dicha adquisición.

A continuación se ofrece un desglose de las ventas y del EBITDA entre las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo SOS:

	VENTAS			EBITDA		
	Año 2008 (miles €)	Año 2007 (miles €)	2008 vs. 2007 (%)	Año 2008 (miles €)	Año 2007 (miles €)	2008 vs. 2007 (%)
ACEITES	847.689	886.710	(4,40)%	10.950	59.565	(81,62)%
ARROZ	323.158	280.214	15,33%	22.101	18.173	(21,61)%
DIVERSIFICACIÓN	67.150	91.271	(26,43)%	(3.793)	217	-
ACT. INTERRUMP.	148.971	146.696	1,55%	23.913	22.551	(6,04)%
TOTAL	1.386.968	1.404.891	(1,28)%	53.171	100.506	(47,10)%

SEGMENTO ACEITES:**Oliva**

Dado que en la campaña 2007/08 se partía de unas existencias iniciales de 223.600 toneladas, a las que hay que añadir la producción de 1.236.000 toneladas y la importación de 62.800 toneladas, las disponibilidades totales alcanzaron una cifra de 1.522.400 toneladas, la más elevada de las últimas cuatro campañas y un +8,5% superior a la de la campaña 2006/07. Dicha cifra ha resultado más que suficiente para atender las necesidades -tanto de la demanda interior como de las exportaciones- de la campaña recién finalizada, que se cifraron en 1.196.800 toneladas, experimentando un crecimiento del +1,5% respecto a las de la precedente.

En cuanto a las salidas, es importante destacar que el crecimiento se ha debido a la actividad exportadora que ha crecido frente a la campaña precedente en un +8,3% mientras que el mercado interior se ha visto reducido en un -5,8%.

Para la campaña 2008/09 se espera un ligero aumento de la producción, hasta situarla en 1.285.000 toneladas (según el V Informe Carbonell).

La principal característica de esta campaña en relación con las precedentes está siendo la baja volatilidad de precios experimentada en un entorno donde se ha producido una bajada moderada de los precios en origen.

a) Mercado nacional

En el entorno de mercado en origen antes descrito, la venta al consumidor según datos Nielsen ha aumentado en el año un 2,39% con respecto al precedente, ralentizándose ligeramente el crecimiento con el que empezó el ejercicio. La negativa coyuntura económica por la que atraviesa la economía está provocando una disminución en el consumo, incentivando, por otro lado, las ventas de marcas blancas y marcas de primer precio frente a las ventas de primeras marcas.

El Grupo SOS se ha visto afectado por el entorno comentado sobre todo durante el último trimestre del año. Se ha experimentado durante el presente año unas ligeras bajadas de cuota de mercado.

b) Mercado italiano

Como hemos explicado en anteriores informes periódicos, el mercado de aceite de oliva italiano es bastante inelástico de manera que la coyuntura económica del país está teniendo una incidencia muy limitada en el consumo. La escasa volatilidad de los precios en origen ha dado lugar a que el mercado crezca tanto en valor como en volumen.

Las compañías del Grupo Sos han tenido una evolución conforme a lo presupuestado, siendo capaces de mantener sus cuotas de mercado.

c) Mercados internacionales

A nivel Grupo las ventas a mercados exteriores se han incrementado con respecto a las del año anterior en un 2,3%. Durante el período, las exportaciones desde España han sufrido disminución y las realizadas desde Italia han aumentado, manteniéndose, de esta forma, la tónica iniciada en el ejercicio.

Ante un mercado estable y, a pesar de la desventaja que provoca el mantenimiento de la fortaleza del euro frente a al dólar estadounidense, se evidencia que las marcas italianas son el referente mundial en aceite de oliva creciendo de forma significativa en situaciones de estabilidad en la producción.

SEMILLAS:

Durante el ejercicio 2008 el mercado de aceite de semillas se ha visto afectado por dos temas principales:

- **Alerta Alimentaria:** En abril de 2008 el Ministerio de Sanidad y Consumo lanzó en España una "alarma alimentaria", recomendando el no consumo de aceite de girasol, al haberse detectado la entrada, en diversos países comunitarios, entre ellos España e Italia, de aceite de girasol procedente de Ucrania no conforme. Este hecho ha tenido efectos muy negativos: incurrir en los respectivos costes de recogida y reposición de producto, una bajada del volumen consumido en el año con respecto al año precedente y una fortísima subida de precios durante estos meses ante la previsión de escasez de producto sujeto a norma.

- **Fuerte volatilidad del precio de la materia prima:** entre enero y julio de 2008 el precio subió un 32,5% para después bajar entre julio y diciembre un 57%. Esta fuerte oscilación de precios, hasta la fecha nunca vista, ha tenido una repercusión importante por cuanto ha ocasionado fluctuaciones significativas entre precios de abasto y precios de mercado. La bajada de precios experimentada a partir del mes de agosto se ha debido fundamentalmente a las buenas expectativas de producción para la campaña 2008/2009, la falta del consumo estimado por parte de la industria de biocombustibles y la crisis económica. Los tres aspectos comentados han generado unas expectativas de sobreoferta de producto lo que originado el fuerte descenso del precio en origen durante la segunda mitad del año.

La alerta alimentaria y la volatilidad de precios en origen han tenido un impacto particularmente negativo en el Grupo, ocasionando, durante el año 2008, unas pérdidas de aproximadamente 44 millones de euros. Dichas pérdidas se deben fundamentalmente a:

- **Alerta Alimentaria:** El Grupo ha tenido que incurrir en significativos costes tanto en España como en Italia para posibilitar la recogida y reposición de todo el producto que tenía en el mercado. Adicionalmente, de forma indirecta, se ha producido una pérdida de ventas con respecto al año precedente y un incremento de publicidad para mitigar, en lo posible, los efectos adversos de la alerta. El coste aproximado que ha provocado la alerta alimentaria al Grupo, por los distintos conceptos antes comentados, asciende a un total aproximado de 18 millones de euros.

Los costes totales incurridos por la alerta alimentaria (18 millones de euros) están debidamente reclamados y se espera poder recuperar los mismos una vez se resuelvan los distintos procesos de arbitraje que se encuentran abiertos en Londres.

- Volatilidad de los precios de materia prima: Tras la retirada del mercado europeo del aceite ucraniano no conforme se produjo una desaparición del stock disponible en todos los operadores lo cual provocó una fuerte tensión inflacionista justo en el momento de comenzar la campaña española. Sin embargo, apenas transcurrido un mes el mercado experimentó una drástica caída pasando de una cotización de 1,674 €/Kg. en junio de 2008 a 0,713 €/Kg. en diciembre del mismo año.

Como consecuencia el Grupo ha contado en el último trimestre del año con un stock de producto muy por encima de los precios en origen en ese mismo periodo lo que ha implicado unas pérdidas de 26 millones de euros.

Entendemos que las circunstancias antes mencionadas y la repercusión de las mismas son excepcionales y no deberían repetirse en un futuro. El Grupo ya ha tomado iniciativas para limitar los riesgos futuros sobre todo en lo referente a la volatilidad de la materia prima. Mas concretamente, ha establecido directrices de compra mas apropiadas para lo que significa un abastecimiento centralizado y de mayor volumen y ha reforzado los sistemas de control y seguimiento del negocio en general y del de semillas en particular.

El incremento de la producción tanto a nivel mundial como nacional va a permitir un incremento significativo de las disponibilidades por lo que se estima un entorno de mercado a futuro con unos precios mas estables y con menos volatilidades. Mas concretamente, durante los meses de enero y febrero de 2009 los precios de materia prima han oscilado menos de un 5% en relación con los precios a diciembre de 2008.

La volatilidad de precios, y sobre todo la alerta alimentaria antes comentada, han ocasionado un descenso del volumen consumido del mercado de un -6,3% (según Anierac).

Este hecho ha impactado en nuestras marcas, especialmente en la marca líder del mercado Koiposol, que ha sufrido en proporción a la cuota de mercado que detenta.

✓ El total de la actividad aceitera del Grupo SOS ha supuesto el 61,12% de la cifra de ventas y el 20,59% del EBITDA total consolidado.

ARROZ

Durante el año los precios en origen tanto a nivel nacional como en Estados Unidos (nuestros principales mercados), han continuado al alza de manera que éstos han crecido un 36% y 50% en España y Estados Unidos respectivamente (Fuente M.A.P.A. y USDA respectivamente).

Sin embargo, la producción mundial de arroz de la presente campaña (2008/2009) se estima que crezca en un 2,4% con respecto a la anterior y, lo que es más importante, se proyecta que incrementen las disponibilidades de enlace de la actual campaña con respecto a la anterior en aproximadamente un 5,5%. Este hecho está propiciando la estabilización e incluso ligeras bajadas de los precios en origen a partir del mes de enero de 2009. Por otro lado, es destacable que la superficie cultivada en España se ha reducido en un 18%, estimándose una reducción de la producción asociada del 17,5%.

A pesar del entorno inflacionista, el consumo en los principales mercados donde opera el Grupo SOS no se ha visto muy resentido. En el último trimestre del año es donde se ha notado un ligero deterioro del consumo lo que ha tenido un impacto limitado en el negocio del Grupo.

En general, la posición marquista y de liderazgo que mantiene el Grupo SOS en sus mercados de actividad le ha permitido ir trasladando paulatinamente dicha subida en origen a los precios de cesión sin que sea vea mermado significativamente su volumen de ventas y por lo tanto sus cuotas de mercado.

Es significativo el buen comportamiento que ha tenido durante el presente año el negocio del Grupo SOS en Estados Unidos y en México, donde nuestras marcas han tenido un excelente comportamiento en los canales de mayor valor añadido, retail y Horeca. Asimismo, es importante la evolución positiva que sigue mostrando el mercado de Arabia Saudita con la marca Abu Bint, donde el Grupo ha seguido incrementando su volumen de ventas manteniendo prácticamente la estabilidad de los márgenes.

- ✓ La división de arroz supone el 23,30% de la cifra de ventas y el 41,58% del EBITDA total consolidado.

DIVERSIFICACION

Las diversas áreas que componen este segmento de negocio han tenido un comportamiento conforme a presupuesto salvo la actividad de aceitunas y productos especiales lo que ha provocado una caída de las ventas y resultado. Especialmente destacable es la pérdida sufrida por la actividad de aceitunas que ha provocado unas pérdidas de 3 millones de euros.

- ✓ El área de diversificación supone el 4,84% de la cifra de ventas .

ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Tal y como se ha comentado al principio del informe, en diciembre de 2008 el Grupo SOS realizó la venta de esta unidad de negocio a Nutrexpa.

Asimismo, en diciembre de 2008 se procedió a la venta de la participación mayoritaria que tenía el Grupo en la actividad de confitería.

- ✓ El área de actividades interrumpidas supone el 10,74% de la cifra de ventas y el 55,03% del EBITDA total consolidado.

3 INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

El Grupo cuenta con la autorización de la Junta General de Accionistas para efectuar operaciones sobre acciones propias, con el objetivo principal de dotar de liquidez al título en el Mercado Continuo Español.

El detalle del movimiento de autocartera durante el ejercicio ha sido (en miles de euros):

Saldo 31.12.2007		Adquisiciones		Enajenaciones			Saldo 31.12.2008	
Acciones	Importe	Acciones	Importe	Acciones	Importe	Resultado	Acciones	Importe
203.658	2.850	7.162.270	98.062	832.899	11.090	(272)	6.533.029	89.550

4 PERSPECTIVAS DEL GRUPO

- Aceite

La estabilidad de precios en origen y la puesta en marcha de la nueva política comercial, entendemos, que son las principales bazas para mantener la fidelidad del cliente en nuestras marcas y conseguir incrementar los volúmenes.

En girasol, tras el cúmulo de hechos negativos acaecidos durante 2008, es seguro una sustancial subida de márgenes intentando recuperar la normalidad de la división de ejercicios precedentes. Las medidas tomadas en el abasto mitigarán las volatilidades que se puedan producir, si bien estimamos que un ejercicio como el 2008 es difícilmente repetible.

En Italia esperamos estabilidad en nuestras cuotas y mejora en los márgenes como consecuencia del desarrollo de las sinergias del Grupo y, sobre todo por la incorporación del negocio de Bertolli que incrementa, aún más, las sinergias que veníamos experimentando el años anteriores.

- Arroz

El déficit de los países productores de arroz redondo mantendrá las tensiones inflacionistas, si bien, el traslado de los incrementos de coste es bien absorbido por el mercado por la fortaleza de las marcas, como ha quedado acreditado en el ejercicio 2008-

Continuará creciendo el consumo en otras variedades de arroz, así como los platos preparados, aunque éstos de manera más sostenida.

El negocio Nafta se seguirá beneficiando del "cross selling" procedente del negocio de aceite, la incorporación de la cartera de clientes de la marca Bertolli es una oportunidad que se verá materializada a partir del segundo semestre cuando termine el acuerdo transaccional actualmente en vigor con Unilever.

- Diversificación

Se han tomado medidas, especialmente en el negocio de aceitunas, para racionalizar los procesos productivos con objeto de no incurrir en pérdidas de margen, el negocio de subproductos debe verse sustancialmente mejorado en la medida que se incremente la molturación de pipa de girasol. Hay que recordar que en el ejercicio 2008 buena parte de la importaciones fueron de aceite crudo.

5 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El presupuesto de inversiones medioambientales del año 2008 se ha destinado fundamentalmente en actuaciones en materia de aguas residuales, sin olvidar los capítulos dedicados a las emisiones a la atmósfera, control de consumos y prevención de la contaminación. Las fábricas sobre las que se ha actuado han sido las de Andujar (Jaén), Alcolea (Córdoba), Villarejo de Salvanes (Madrid) y Algemesí (Valencia). Adicionalmente se han realizado inversiones de menor importe en el resto de las fábricas para mejorar su gestión medioambiental, manteniendo el montante de las inversiones con respecto al ejercicio precedente.

6 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio es muy destacable, tanto como por el importe, como por la calidad del accionista, la suscripción por parte de Caja Madrid de una ampliación de capital por el 10,5% del capital social, a un precio de 9,25 euros por acción (1,50 euros por acción de valor nominal y 7,75 euros por acción de prima de emisión), que ha supuesto un desembolso de 149.153 miles de euros

El importe de la ampliación de capital junto con las cantidades cobradas por la venta del negocio de galletas y otros activos ha permitido reducir los Tramos A y B del Préstamo Sindicado en vigor en un importe de 329.000 miles de euros.

En el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2009 se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

- Cese de D. Jesús y D. Jaime Salazar como Presidente y Vicepresidente de la Compañía, respectivamente, como directivos en todos los ámbitos del Grupo y como Consejeros-Delegados y dejar sin efecto alguno:
- El acuerdo de formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2009, así como, cualesquiera otros acuerdos que hayan sido adoptados por la Sociedad en relación con cantidades prestadas a Cándor Plus, S.L. y otras sociedades vinculadas a los señores Salazar Bello.

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 10 de mayo de 2009 ha aprobado una ampliación de capital con prima de emisión por un importe total de hasta 200.000 miles de euros posponiéndose hasta un Consejo posterior la determinación de las características de la ampliación acordada y todo ello, en base a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2008. Así mismo, consejeros que representan a accionistas titulares de un 35% aproximadamente del capital social de la Sociedad, han manifestado su compromiso de suscribir la citada ampliación.

En la reunión del Consejo de Administración de 31 de marzo de 2009, la Sociedad conoció de la existencia de una demanda de impugnación de acuerdos del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2009 presentada en los Juzgados de lo Mercantil de Madrid de cuyo contenido no se tiene conocimiento en la Sociedad.

Como consecuencia de la reformulación de cuentas anuales consolidadas, la Sociedad ha realizado una provisión por deterioro de 190.000 miles de euros, que corresponde al riesgo estimado por el Consejo de Administración para la recuperabilidad del saldo procedente de las operaciones con Cándor Plus.

7 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA EL GRUPO

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

El Grupo ha sufrido un efecto negativo significativo en el valor razonable de dos instrumentos financieros de cobertura contratados en el 2007. Dichos instrumentos financieros para cubrir los tipos de interés estaban indicados a opciones sobre determinadas acciones españolas de bancos cotizados en el Ibex 35. La turbulencia en los mercados financieros experimentada por los mercados mundiales, la crisis de las entidades financieras así como la gestión sufrida en las acciones cotizadas de los bancos españoles por parte de los Hedge Fonds ha dado lugar a una fuerte depreciación de las mismas y, como consecuencia, una significativa pérdida de valor en el cálculo mark to market de los referidos instrumentos de cobertura.

No obstante, dichos instrumentos financieros tienen vencimiento en el ejercicio 2010 y el Grupo está negociando con las entidades financieras donde se contrataron la posibilidad de ampliar el plazo de los mismos al objeto de mitigar los niveles de volatilidad actualmente existentes.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Grupo Son son:

- Covenants financieros

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación adecuadas. No obstante, estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

El Departamento Financiero Corporativo realiza un minucioso seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento de la Dirección General, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo no ha cumplido determinados ratios financieros comprometidos con las entidades financieras con las que se han suscrito los préstamos existentes. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante estima que las entidades partícipes de los mencionados préstamos darán su conformidad expresa de que el mencionado incumplimiento no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado de los mismos (véase nota 2 (a)). El Grupo llevará a cabo actuaciones encaminadas a la completa reestructuración de los pasivos financieros.

- Exposición a riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento Financiero del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

A efectos de presentación de la información financiera, cada sociedad dependiente designa contratos con el Departamento Financiero del Grupo como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda. A su vez, a nivel de Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares USA y en pesos mexicanos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras. Las fluctuaciones de moneda extranjera de las participaciones financieras denominadas en divisa distinta del Euro son registradas como diferencias de conversión dentro del Patrimonio Neto consolidado.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, el Grupo contrata seguros de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2008, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 1.164 miles de euros. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 5.341 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

Por otro lado, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al peso mejicano, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 89 miles de euros. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 4.528 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

		2008						
		Miles de euros						
		US\$	Peso Mexicano	£	Dólares australianos	Dinares Tunecinos	Dirhams Marroquís	Total
Otros activos financieros		-	99	-	-	-	7	106
Total activos no corrientes		0	99	0	0	0	7	106
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		45.752	24.611	6	2.720	23	676	73.788
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		-	402	-	-	241	906	1.549
Total activos corrientes		45.752	25.013	6	2.720	264	1.582	75.337
Total activos		45.752	25.112	6	2.720	264	1.589	75.443
Pasivos financieros con entidades de crédito		20.335	0	0	0	0	0	20.335
Total pasivos no corrientes		20.335	0	0	0	0	0	20.335
Pasivos financieros con entidades de crédito		45.581	12.740	-	-	-	-	58.321
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.480	3.678	143	210	262	1.533	18.306
Total pasivos corrientes		58.061	16.418	143	210	262	1.533	76.627
Total pasivos		78.396	16.418	143	210	262	1.533	96.962
Exposición bruta del balance		(32.644)	8.694	(137)	2.510	2	56	(21.519)

	2007						Total
	US\$	Peso Mexicano	£	Reales Brasileños	Dinares Tunecinos	Dirhams Marroquí	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.738	-	-	-	-	-	1.738
Otros activos financieros	-	122	-	-	-	6	128
Total activos no corrientes	1.738	122	-	-	-	6	1.866
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39.452	23.437	344	57	-	395	63.685
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.730	819	74	-	118	1.163	6.904
Total activos corrientes	44.182	24.256	418	57	118	1.558	70.589
Total activos	45.920	24.378	418	57	118	1.564	72.455
Pasivos financieros con entidades de crédito	80.564	11.071	-	-	-	-	91.635
Total pasivos no corrientes	80.564	11.071	-	-	-	-	91.635
Pasivos financieros con entidades de crédito	906	511	-	-	-	11	1.428
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.211	1.823	19	51	110	1.522	13.736
Total pasivos corrientes	11.117	2.334	19	51	110	1.533	15.164
Total pasivos	91.681	13.045	19	51	110	1.533	106.799
Exposición bruta del balance	(45.761)	10.973	399	6	8	31	(34.344)

- Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes minoristas se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

A continuación se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros del Grupo reflejados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, pero que no están deteriorados.

	2008			Total
	Miles de euros			
	Menos de 3 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
De las que a tipo fijo	-	-	375	375
Activos financieros disponibles para la venta a valor razonable				
De los que a tipo fijo	-	-	949	949
De los que a tipo variable	188	-	-	188
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados				
De los que a tipo fijo	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	1.819	1.819
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
De los que a tipo fijo	426.551	8.872	-	435.423
De los que a tipo variable	-	-	-	-
Accionistas por desembolsos no exigidos	-	-	-	-
Otros activos financieros	722	32.297	59.666	92.685
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	16.137	-	16.137
Total activos	427.461	57.306	62.809	547.576

	2007			Total
	Miles de euros			
	Menos de 3 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
De las que a tipo fijo	17	-	2.028	2.045
Activos financieros disponibles para la venta a valor razonable				
De los que a tipo fijo	-	-	958	958
De los que a tipo variable	188	-	2.673	2.861
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados				
De los que a tipo fijo	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	1.254	-	-	1.254
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
De los que a tipo fijo	232.149	6.814	-	238.963
De los que a tipo variable	-	-	-	-
Accionistas por desembolsos no exigidos	-	-	-	-
Otros activos financieros	2.123	11.590	28.184	41.897
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	1.044	-	1.044
Total activos	235.731	19.448	33.843	289.022

- **Riesgo de liquidez**

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes.

	2008					Total
	Miles de euros					
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables						
De los que a tipo fijo	-	-	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	-	-	-	279.300	279.300
Pasivos financieros con entidades de crédito						
De los que a tipo fijo	-	-	-	-	-	-
De los que a tipo variable	1.004.000	-	416.115	-	75.224	1.495.339
Pasivos financieros por arrendamientos financieros						
De los que a tipo fijo	-	-	-	-	-	-
De los que a tipo variable	-	130	-	-	197	327
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
De los que a tipo fijo	80.909	184.891	-	-	-	265.800
De los que a tipo variable	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	901	-	-	23.608	24.509
Total	1.084.909	185.922	416.115	-	378.329	2.065.275
Instrumentos financieros derivados	-	-	460	75.470	-	75.930
Total	1.084.909	185.922	416.575	75.470	378.329	2.141.205

	Miles de euros				
	2007				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables					
De los que a tipo variable	-	-	-	278.119	278.119
Pasivos financieros con entidades de crédito					
De los que a tipo variable	-	482.070	14.039	18.070	514.179
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	-	-	-	-	-
De los que a tipo fijo	-	133	374	-	507
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
De los que a tipo fijo	44.482	103.792	-	-	148.274
De los que a tipo variable	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	5.702	1.651	19.224	26.577
Total	44.482	591.697	16.064	315.413	967.656
Instrumentos financieros derivados	-	-	7.933	-	7.933
Total	44.482	591.697	23.997	315.413	975.589

- Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen el Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de valor razonable. La política del Grupo consiste en mantener la mayor parte de sus recursos ajenos a largo plazo en instrumentos con tipo de interés fijo

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 hubieran sido 10 puntos básicos mayores, manteniendo el resto de variables constantes, tanto el beneficio consolidado después de impuestos como el patrimonio neto hubiera sido 1.230 miles de euros inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

- Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (M.F.A.O.)

Grupo Sos, como principal operador en el sector del aceite de oliva, fue quien puso en marcha este Mercado de Futuros, apoyando la iniciativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Por diversos motivos, Grupo Sos es el único creador de mercado en MFAO, lo que lleva consigo la obligación de dar liquidez al mismo, con lo que ello conlleva. A este mercado han entrado un gran número de operadores, alguno de ellos participando en más operaciones que el propio Grupo Sos con lo que, aunque más lentamente de lo esperado, se están alcanzando los objetivos bajo los que se creó el MFAO.

(b) Aprovisionamientos de materia prima• Riesgo por desabastecimiento de materias primas

La materia prima en nuestro proceso productivo tiene su origen, en un porcentaje muy elevado, en el campo, lo cual lleva consigo el riesgo de un potencial desabastecimiento por causas naturales.

Para minimizar este riesgo, el departamento de compras de materias primas lleva a cabo estudios sobre las campañas de materias primas así como sobre las previsiones de los precios de éstas, tanto a nivel nacional como en los diferentes países productores de las mismas, a fin de disponer en caso necesario, de alternativas de abasto de estos productos. Por otro lado, se evita la excesiva concentración de proveedores que pudiera provocar en una de estas situaciones la falta de abasto.

• Subida de precios de la materia prima en origen

El aceite de oliva representa un porcentaje muy significativo de la actividad del Grupo, de tal forma que la volatilidad en el precio de origen de la materia prima incide directamente en la rentabilidad esperada de esta área de negocio, por tanto, su presupuestación y adecuada gestión a lo largo del ejercicio son factores clave en los resultados. Esta situación puede mitigarse a través de diferentes vías, sobre las que el Grupo está trabajando para conseguir unos costes de aprovisionamientos más bajos y sobre todo más estables, a saber:

- Búsqueda de países productores desde donde aprovisionarse y con precios inferiores a los nacionales.
- Llevar a cabo operaciones acogidas a RPA (Régimen de Perfeccionamiento Activo), apoyándose en la exportación.
- Disponer de almazaras propias o en régimen de alquiler.
- Proyecto Tierra: con este proyecto, el Grupo dispondrá de tierras de cultivo en régimen de alquiler, las cuales, a través de la sociedad dependiente incorporada en 2007, Todolivo, S.L., proporcionarán abasto de aceite de oliva a unos precios estables.

Dado que la materia prima representa un alto porcentaje del coste de los productos que comercializa el Grupo, se puede entender la alta sensibilidad que tiene la oscilación de los precios de ésta. Para mitigar este riesgo, el Grupo lleva a cabo las estrategias mencionadas anteriormente.

(c) Riesgos Comerciales• Riesgo de concentración de clientes

Actualmente, los grandes del sector de la distribución representan una parte muy importante de ésta a nivel nacional. La concentración que se ha ido produciendo provocó que algunos tuvieran un peso específico importante en el Grupo, aunque con el crecimiento experimentado a nivel internacional, ha facilitado que su representatividad se haya visto diluida a nivel global.

El Departamento Comercial lleva a cabo análisis sobre la concentración de clientes con el fin de monitorizar esta situación, planteando medidas para mitigar el potencial riesgo de ocurrencia del mismo.

La Sociedad dominante no tiene una gran concentración de clientes y tan solo uno de ellos concentra el 10% de las ventas sumando todas las categorías que comercializa. Adicionalmente, existen 5 clientes que concentran más del 2% de las ventas.

En este entorno, en Grupo Sos se ha hecho una apuesta por la Atención al Cliente, y que sea este aspecto el verdadero hecho diferencial que, adicionalmente, venga a mitigar la posible ocurrencia de riesgos en este aspecto. Así, el SAC del Grupo (Servicio de Atención al Cliente) trata, de manera integral, todo el proceso de comunicación y trato con los clientes, desde la gestión de los pedidos, hasta la facturación, logística, cobros, incidencias, etc.

- Riesgo de Infracción de Normas de Competencia

La actividad del Grupo se sustenta, como hemos comentado anteriormente, en los productos que comercializa bajo sus marcas líderes. Las cuotas de estos productos en los mercados donde se opera son muy significativas. Adicionalmente, en las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años, se ha tenido que solicitar autorización ante los diferentes organismos de Competencia en los diferentes países para cerrar dichas adquisiciones.

Por ello, el Departamento Jurídico Corporativo vela por el cumplimiento de estas normas, tanto a nivel nacional como internacional, analizando y supervisando que las actuaciones del Grupo en los diferentes mercados donde opera cumplen con estas normas.

(d) Riesgos de Sistemas de Información

- Riesgo de concentración de los sistemas

En el año 1999, Sos Cuétara implantó como sistema de gestión integral un ERP, el R3 de SAP. En los últimos años, dicho sistema ha ido exportándose al resto de sociedades que conforman el Grupo en la actualidad, de tal forma que únicamente quedan fuera del mismo unas sociedades en las que por ubicación o importe de sus operaciones no es coste efectivo su implantación.

Este proceso de racionalización de los sistemas de gestión en las diferentes sociedades y en los diferentes países ha venido motivado por la necesidad de unificar los procesos de negocio, favorecer la expansión del modelo de gestión y, como no, el ahorro de costes que ello supone. La plataforma base que da soporte a la operación del Grupo se encuentra en las instalaciones de Rivas Vaciamadrid.

Con el fin de mitigar este riesgo, se ha ubicado el servidor principal en una compañía especializada en la tenencia de servidores, albergando un gran número de estos y que cuenta con unos sistemas de seguridad específicos.

Con el fin de mitigar la exposición a este riesgo, se lleva a cabo un proceso de replicación de la información, existiendo, adicionalmente, servidores en ubicaciones diferentes a donde se encuentran los sistemas centrales que permitirían continuar con la operación en un breve espacio de tiempo en caso de ocurrencia del riesgo comentado.

- Riesgo de Intrusión o bloqueo de comunicaciones de los sistemas

En un mercado más globalizado y basando su actividad en los flujos de información a nivel internacional, la exposición a riesgos de intrusión de virus en los sistemas no es exclusivo del Grupo sino de cualquier entidad. Asimismo, las comunicaciones se basan en Internet y en telefonía, ambas, como todos podemos suponer, expuestas a potenciales problemas de seguridad y fiabilidad en su funcionamiento.

Por estos motivos, el Grupo cuenta con los servicios de las principales empresas dedicadas a la seguridad de la información, disponiendo, en caso de que sea necesario, de una respuesta inmediata que permite en pocas horas reestablecer la operativa ante los problemas que pudieran surgir. Asimismo, cuenta con duplicidad de canales de comunicación con filiales, delegaciones, comerciales, etc. que permitirían reestablecer las comunicaciones en caso de bloqueo de las utilizadas en ese momento.

(e) Riesgos de Recursos Humanos

- Riesgo por la actuación negligente de Directivos

Toda organización en constante crecimiento, está expuesta a este tipo de riesgo, dada la necesidad de delegar responsabilidades en el personal directivo.

Grupo Sos, a fin de minimizar la exposición a este riesgo tiene establecidos procedimientos específicos de selección y formación del personal. Con el proceso de selección se buscan perfiles personales, profesionales y competenciales acordes al puesto a desempeñar. Por otro lado, existe una política de formación de directivos que comienza con un plan de desarrollo interno de los empleados del Grupo. El modelo de gestión de Grupo SOS tiene uno de sus pilares en el equipo humano, por lo cual fomenta la búsqueda interna de personal con habilidades directivas y que, a su vez, compartan los valores de éste.

Existe una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formada por Consejeros de Grupo Sos, que supervisa los nombramientos de los principales directivos del Grupo.

- Prevención de riesgos laborales

El Grupo Sos da respuesta a las obligaciones que en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo determina la Legislación.

Al ser uno de los pilares del Grupo Sos el negocio industrial, con la mayor parte de la plantilla en fábricas y disponer de los servicios de un gran número de empresas externas, cobra una gran importancia para la misma el control y prevención de los riesgos laborales.

La política del Grupo Sos en esta área tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Asimismo existen protocolos para la previsión de posibles siniestros.

(f) Riesgos de Producción

• Riesgos en Seguridad Alimentaria

El riesgo de una potencial alerta por seguridad alimentaria es consustancial a cualquier empresa que opere en el sector de la alimentación. Este riesgo puede surgir tanto por factores externos, proveedores, sabotajes, como internos, fallos en los procesos de control o de producción.

Grupo Sos, a fin de asegurar la máxima calidad de sus productos y que los mismos cumplan todas las normas exigidas en cada una de las líneas de negocio que trabaja, aceite, galletas, arroz y diversificación, dispone de laboratorios en todos sus centros productivos, así como un laboratorio central en el que se realizan todas aquellas pruebas que requieren de procesos más complejos. Las pruebas sobre los productos se realizan tanto sobre las materias primas utilizadas, como sobre los productos obtenidos de los procesos industriales en cada una de sus fases de producción. Adicionalmente, el Grupo tiene las certificaciones ISO correspondientes en sus principales centros y cumple, voluntariamente, con determinadas normas internacionales sobre seguridad alimentaria, lo cual garantiza tanto la calidad de los procesos productivos como de los productos en sí mismos.

Los laboratorios que el Grupo tiene ubicados en Andújar (Jaén) y en Alcolea (Córdoba) están reconocidos por el Consejo Oleícola Internacional (COI).

Por otro lado, las inversiones productivas que se llevan a cabo no solamente buscan alcanzar las necesidades de capacidad, flexibilidad o productividad demandadas, sino, adicionalmente, garantizar que los procesos, a su vez, garantizan la seguridad de los productos comercializados.

Los riesgos relacionados anteriormente son intrínsecos al negocio del Grupo Sos, por lo que a lo largo del ejercicio es normal que surjan algunos de ellos, y es a través de estas experiencias como se prueban y validan los sistemas de control y su funcionamiento.

En el ejercicio 2008, se ha materializado este riesgo con una importancia significativa sobre la Sociedad y su Grupo.

En el mes de abril como consecuencia de la detección por parte de las autoridades sanitarias europeas de determinadas partidas de aceite de girasol crudo contaminado con parafinas de origen mineral, el Gobierno de España decidió declarar una "Alarma Alimentaria" que conllevó la retirada y destrucción de todo el producto que contuviese aceite de girasol con origen Ucraniano.

Posteriormente, en el mes de junio la Comunidad Europea decidió retirar del mercado todos los productos que tuvieran un contenido superior al 10% de aceite procedente de Ucrania así como, modificar la normativa alimentaria en vigor así como la cantidad de parafinas minerales permitidas.

Esta crisis ha tenido un impacto significativo en toda la industria del aceite de girasol europea, por cuanto que, Ucrania es el principal proveedor afectando a los fabricantes y envasadores más importantes de Europa.

Las medidas tomadas tanto por las autoridades, como por el Grupo mitigarán en el futuro las consecuencias de una crisis como la padecida este año.

El Grupo, con independencia de reforzar sus ya intensos controles de calidad añadiendo a éstos más parámetros, ha modificado la política de abasto para evitar el almacenamiento de grandes cantidades de producto, mediante una mayor rotación de las compras, limitando así el impacto económico en caso de una situación similar.

En cuanto al órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, cabe destacar que, entre las principales responsabilidades del Consejo de Administración, según se indica en el Reglamento del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A., cuya última redacción fue aprobada el 31 de marzo de 2004, en su artículo 5, 3 d) dice "identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados".

El Grupo, en el transcurso habitual de sus negocios, tiene perfectamente definidas una serie de normas y procedimientos que consiguen una adaptación total de todas las actividades al marco legal aplicable en cada momento y área.

Adicionalmente, mediante la redacción de Reglamentos Internos de Conducta en diferentes ámbitos, suscritos por distintos colectivos, el Grupo se asegura de un estricto cumplimiento de la legalidad vigente.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital que represente

El capital social de SOS CUÉTARA, S.A., a 31 de diciembre de 2008, asciende a 206.509.357,58 Euros, dividido en 137.443.832 acciones de 1,5025 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y cada una de ellas da derecho a un voto.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias para la adquisición o transmisión de valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Según la información de que dispone la Sociedad, las participaciones superiores al 3% de su capital social a 31 de diciembre de 2008, eran las siguientes:

Titular participación	Nº Acciones	% Total
UNICAJA, S.A.	13.744.800	10,000
UNIÓN DE CAPITALES, S.A.	17.041.164	12,399
CAJA DE AHORROS GENERAL DE GRANADA	8.130.206	5,915
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.L.	7.455.347	5,424
EC NOMINEES	7.620.907	5,545
BANCO SANTANDER	7.009.653	5,100
MAO HOLDING (CAYMAN) LIMITED	7.000.000	5,093
TEINVER, S.A.	5.500.000	4,001
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.	6.914.919	5,031
CORPORACIÓN INDUSTRIAL SALAZAR 14, S.A.	9.676.800	7,041
ALVAN, S.A.	6.568.213	4,779
DEMI-STONE, S.L.	4.427.565	3,221

d) Cualquier restricción al derecho de voto

Los artículos 18º y 23º de los Estatutos Sociales de Sos Cuétara, S.A., regulan lo relativo al voto y a la adopción de acuerdos en la Junta General de Accionistas, disponiendo lo siguiente:

"Artículo 18º.- DERECHO DE ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES. DELEGACIÓN, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA.

Podrán asistir a las Juntas Generales, por sí o representados, los titulares de, al menos, un número de acciones que represente como mínimo un valor nominal de NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (90,15 Euros), siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de menor número de acciones podrán delegar la representación de éstas en un accionista con derecho de asistencia a la Junta así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación de accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

Sin perjuicio de lo antes indicado el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y ello en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General y en las disposiciones legales vigentes. Los accionistas que emitan sus votos a distancia serán tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes."

"Artículo 23º.- ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del 50% del capital social suscrito, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quórum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley.

No obstante lo dispuesto en el anterior párrafo, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10% del capital social con derecho a voto, con independencia del número de acciones del que sea titular.

Para la determinación del número máximo de votos que cada accionista pueda emitir, se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose por tanto las de los accionistas que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar a su vez a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10%.

La limitación del derecho de voto que se establece en este artículo será igualmente de aplicación al número de votos que como máximo podrán emitir, conjuntamente o por separado, dos o más Sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, podrá emitir una persona física o jurídica accionistas y la entidad o entidades, también accionistas que aquella controle directa o indirectamente. Para la determinación de la existencia de un grupo de entidades o de las situaciones de control expuestas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A fin de no lesionar derechos legítimamente adquiridos, las limitaciones al derecho de voto previstas en este artículo no afectarán a las acciones que a la fecha de aprobación de esta modificación estatutaria serán tituladas por accionistas que titulen un número de acciones superior al 10% del capital social, salvo que sean transmitidas por dichos titulares, en cuyo caso les será de aplicación tal limitación."

e) Pactos Parasociales

Durante el ejercicio 2008 no se ha comunicado a la Sociedad la celebración de ningún pacto parasocial. La Sociedad, en cambio, sí ha sido informada de la modificación del pacto parasocial suscrito entre su Presidente y Consejero Delegado, D. Jesús I. Salazar Bello y el accionista TEINVER, S.A., el 29 de marzo de 2007, mediante la cual el número de acciones afectadas por el referido pacto pasa de 7.000.000 a 5.500.000 acciones (4,001%) manteniéndose inalterados el resto de compromisos adquiridos en virtud del mismo.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el procedimiento de nombramiento, designación y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que para ser designado Consejero se necesitará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la Sociedad cuyo valor nominal sea al menos de 901'52 euros, y las cuales no podrá transferir durante el ejercicio del cargo. De este requisito se exceptúa a quienes en el momento de su nombramiento se hallen vinculados a la Sociedad mediante relación laboral o profesional, así como cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de al menos el 85% de sus miembros, en cuyos casos no será necesaria la condición de accionista.

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de ser designados por la Junta General de Accionistas si bien, con carácter provisional y para cubrir las vacantes que se produzcan en su seno, lo podrán ser bajo la figura de cooptación por el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, hasta su posterior ratificación por la siguiente Junta General de Accionistas.

El Reglamento del Consejo de Administración, en el artículo 10.2, dispone que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá los nombramientos de los Consejeros Independientes al Consejo de Administración, y previo informe en el caso de los restantes Consejeros. Posteriormente, el Consejo de Administración lo someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Igualmente, el referido Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 10.3 establece que el nombramiento de Consejeros Dominicales recaerá sobre las personas propuestas por los respectivos titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Compañía, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración. También podrán ser Consejeros Dominicales quienes hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance la cuantía considerada legalmente como significativa.

Por lo que respecta a los Consejeros Independientes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, dentro de sus respectivas competencias, deberán proponer o designar a personas en quienes concurren las condiciones descritas en la definición de Consejero Independiente prevista en el Reglamento del Consejo.

Según el artículo 25° de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A. deberá estar compuesto de un mínimo de tres y un máximo de quince miembros, designados por la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, según el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo propondrá a la Junta General el número de Consejeros que, de acuerdo con las circunstancias reinantes en cada momento en la Compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, sin que, en ningún caso, el número propuesto deba exceder de quince.

Así, a 31 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A. lo conforman 15 miembros.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, los Consejeros desempeñarán sus cargos por plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Las vacantes extraordinarias que ocurran en el Consejo serán cubiertas, como se ha indicado, por la persona designada por el Consejo de Administración, por cooptación, hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas, quien efectuará la designación definitiva.

En lo que respecta a la modificación de los Estatutos de la Sociedad, nos remitimos, nuevamente, al artículo 23° de los Estatutos Sociales referido en el punto d) del presente Informe y que se da por reproducido a fin de evitar repeticiones innecesarias.

g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Según el artículo 27° de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará investido de los más amplios poderes para dirigir la marcha de la Sociedad, pudiendo ejercitar actos de administración, de representación y de riguroso dominio, con la sola limitación de aquellas facultades que la Ley o los Estatutos Sociales señalen como de exclusiva competencia de la Junta General.

Estará pues facultado el Consejo de Administración en nombre y representación de la Sociedad, para llevar a cabo toda clase de actos y negocios de administración, de disposición, obligacionales y de riguroso dominio con cualquier persona física o jurídica, incluso organismos oficiales y entidades financieras y bancarias, sin exceptuar los Bancos de España y la Banca Oficial.

Actualmente hay dos Consejeros Delegados, D. Jesús I. Salazar Bello y D. R. Jaime Salazar Bello, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Consejo de Administración, que ostentan todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables legal y estatutariamente.

Asimismo, junto con los Consejeros Delegados mencionados anteriormente, a fecha 31 de diciembre de 2008, había dos Consejeros Ejecutivos más en el seno del Consejo de Administración que estaban investidos de determinados poderes necesarios para el desarrollo habitual de sus tareas profesionales.

El Consejo de Administración, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas, somete a la aprobación de esta última la autorización al Consejo de Administración de la facultad de ampliar capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de la mitad del capital social y por un plazo de cinco años.

Igualmente, el Consejo de Administración somete anualmente a la aprobación de la Junta General de Accionistas la autorización al Consejo de Administración de adquirir acciones propias dentro de los límites establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de dieciocho meses a contar a partir de la adopción del acuerdo.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan, en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una Oferta Pública de Adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

En la actualidad la Sociedad tiene suscritos diversos préstamos a largo plazo, en los que se prevé como causa de vencimiento anticipado los cambios accionariales significativos.

Por otro lado, la Sociedad, como consecuencia de los referidos préstamos, está sujeta al cumplimiento de determinados ratios financieros que, de producirse algún cambio en el control del accionariado, requerirían la autorización previa de las entidades financieras prestamistas.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente, o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una Oferta Pública de Adquisición.

Actualmente, sólo tres miembros de la alta dirección tienen suscrito un contrato con garantía y/o blindaje, siendo dos de ellos temporales y varían en función de determinados hitos.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-48012009

Denominación social: SOS CUETARA, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
06/05/2005	206.509.357,58	137.443.832	137.443.832

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
UNION DE CAPITALES, S.A.	17.041.164	0	12,399
Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera	13.744.800	0	10,000
CORPORACION INDUSTRIAL SALAZAR 14, S.A.	9.676.800	0	7,041
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	8.130.206	0	5,915
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	0	7.455.347	5,424

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MANSOUR OJJEH	0	7.000.000	5,093
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	0	6.914.919	5,031
ALVAN, S.A.	6.568.213	0	4,779
TEINVER, S.A.	5.500.000	0	4,002
DEMI-STONE, S.L.	4.427.565	0	3,221

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	7.455.347	5,424
DON MANSOUR OJJEH	MAO HOLDINGS (CAYMAN) LIMITED	7.000.000	5,093
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	6.914.919	5,031

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	0	26.516.662	19,293
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	86.457	16.245.013	11,882
DON DANIEL KLEIN	474.960	7.620.907	5,890
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	9.633	0	0,007

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	6.914.919	0	5,031
DON EDUARDO SOS AHUIR	114.387	611.490	0,528
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	7.455.347	0	5,424
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	33.200	0	0,024
DON VICENTE SOS CASTELL	810.621	0	0,590

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	UNION DE CAPITALES, S.A.	17.041.164	12,399
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	DEMI-STONE, S.L.	4.427.565	3,221
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	INVERSIONES PATRIMONIALES SABE, S.L.	2.549.335	1,855
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ASESORIA FINANCIERA MADRID, S.L.	2.498.598	1,818
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CORPORACION INDUSTRIAL SALAZAR 14, S.A.	9.676.800	7,041
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ALVAN, S.A.	6.568.213	4,779
DON DANIEL KLEIN	EC NOMINEES	7.620.907	5,545
DON EDUARDO SOS AHUIR	PROINDIVISO SOS AHUIR	584.040	0,425
DON EDUARDO SOS AHUIR	DOÑA MARIOLA SOS GARCIA	13.857	0,010
DON EDUARDO SOS AHUIR	SOLAR DE PLA S.L.	13.593	0,010

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	48,670
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:



Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	0	10.065.000	10.065.000	7,323
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	0	2.851.954	2.851.954	2,075

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

Jesus I. Salazar Bello es hermano de R. Jaime Salazar Bello, ostentando ambas participaciones significativas a través de las sociedades mencionadas con anterioridad en el presente Informe.

Nombre o denominación social relacionados
DEMI-STONE, S.L.
ALVAN, S.A.
CORPORACION INDUSTRIAL SALAZAR 14, S.A.
UNION DE CAPITALES, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

4.002



Breve descripción del pacto :

Durante el ejercicio 2008 el pacto Parasocial suscrito entre D. Jesús I. Salazar Bello y TEINVER, S.A. en el ejercicio 2007 ha sido modificado en lo que respecta al número de acciones sujetas al mismo que pasa a ser de 5.500.000.

Intervinientes del pacto parasocial
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO
TEINVER, S.A.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
5.858.512	674.517	4,753

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
KOPINVER, S.A.	674.517

Total	674.517
--------------	----------------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
11/01/2008	1.495.137	625.156	1,543
22/01/2008	1.196.163	189.700	1,010
25/02/2008	1.318.350	114.921	1,046
13/03/2008	1.219.994	163.040	1,005
14/07/2008	1.294.506	85.407	1,004

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-272
--	-------------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

A fecha de redacción del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, se encuentra vigente la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 2008, siendo el tenor literal del acuerdo que contiene dicha autorización el que se transcribe a continuación:

“Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición, directa o indirectamente, de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de sociedades anónimas, con los límites legalmente establecidos y en las siguientes condiciones:

1.- Modalidades: por compraventa, permuta donación, adjudicación o dación en pago y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas.

2.- Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 5% del capital social.

3.- Precios máximo y mínimo:

- Precio máximo: no superior al mayor de los siguientes:

a) Precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.

b) Precio más alto contenido en el carnet de órdenes.

- Precio mínimo: no podrá ser inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurren circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.

4.- Duracion de la autorizacion: 18 meses.

5.- La presente autorizacion sustituye a la concedida mediante acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el 19 de junio de 2007.

Las acciones que se adquirieran, mientras que pertenezcan a la Sociedad, no gozaran de ningun derecho politico, ni siquiera el de voto, atribuyendose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos economicos que les corresponden, de conformidad con lo establecido en el articulo 79 de la Ley de sociedades anonimas.'

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	10,000
--	--------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Todas las acciones de la Sociedad son de la misma clase, correspondiendoles, consiguientemente, los mismos derechos. No existen disposiciones estatutarias que limiten la transmisibilidad de acciones de la Sociedad. En lo relativo al voto, los articulos 18o y 23o de los Estatutos Sociales de Sos Cuetara, S.A. disponen:

Articulo 18o.- DERECHO DE ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES. DELEGACION, REPRESENTACION Y VOTO A DISTANCIA.

Podran asistir a las Juntas Generales, por si o representados, los titulares de, al menos, un numero de acciones que represente como minimo un valor nominal de NOVENTA EUROS Y QUINCE CENTIMOS DE EURO (90,15 Euros), siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco dias de antelacion a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de menor numero de acciones podran delegar la representacion de estas en un accionista con derecho de asistencia a la Junta así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situacion hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representacion a uno de ellos. La agrupacion debera llevarse a cabo con caracter especial para cada Junta y constar por escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podra hacerse representar en esta por otra persona aunque no sea accionista. La representacion debera ser aceptada por el representante y debera conferirse con caracter especial para cada Junta, bien mediante la formula de delegacion impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo lo establecido en el articulo 108 de la Ley de Sociedades Anonimas para los casos de representacion familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Podra tambien conferirse la representacion a traves de medios de comunicacion electronica o telematica a distancia que

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación de accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

Sin perjuicio de lo antes indicado el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y ello en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General y en las disposiciones legales vigentes. Los accionistas que emitan sus votos a distancia serán tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

Artículo 23o.- ADOPCION DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos de la Junta General se adoptaran por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido validamente en segunda convocatoria con menos del 50% del capital social suscrito, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quorum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley.

No obstante lo dispuesto en el anterior párrafo, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10% del capital social con derecho a voto, con independencia del número de acciones del que sea titular.

Para la determinación del número máximo de votos que cada accionista pueda emitir, se computaran únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose por tanto las de los accionistas que hubieran delegado en aquel su representación, sin perjuicio de aplicar a su vez a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10%.

La limitación del derecho de voto que se establece en este artículo será igualmente de aplicación al número de votos que como máximo podrán emitir, conjuntamente o por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, podrá emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas que aquella controle directa o indirectamente. Para la determinación de la existencia de un grupo de entidades o de las situaciones de control expuestas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A fin de no lesionar derechos legítimamente adquiridos, las limitaciones al derecho de voto previstas en este artículo no afectarán a las acciones que a la fecha de aprobación de esta modificación estatutaria serán tituladas por accionistas que titulen un número de acciones superior al 10% del capital social, salvo que sean transmitidas por dichos titulares, en cuyo caso les será de aplicación tal limitación.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	04/10/1990	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	--	VICEPRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	04/10/1990	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DANIEL KLEIN	--	VICEPRESIDENTE	04/10/1990	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	--	CONSEJERO	28/12/2002	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA CLARET GARCIA	--	CONSEJERO	28/12/2002	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	ANTONIO PULIDO GUTIÉRREZ	CONSEJERO	18/12/2006	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO SOS AHUIR	--	CONSEJERO	22/06/1994	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	MIGUEL ÁNGEL TRIGO AIZPURU	CONSEJERO	19/09/2008	19/09/2008	COOPTACIÓN
DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS	--	CONSEJERO	28/12/2002	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER ZUNZUNEGUI VALERO DE BERNABÉ	--	CONSEJERO	02/06/2008	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUCAS TORAN JUNQUERA	--	CONSEJERO	28/12/2002	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS ÁNGEL CHICHARRO ORTEGA	--	CONSEJERO	02/06/2008	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ENCARNACION SALAZAR BELLO	--	CONSEJERO	22/06/1994	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	--	CONSEJERO	27/02/2001	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICENTE SOS CASTELL	--	CONSEJERO	22/06/1994	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE MARIA MAS MILLET	OTRO CONSEJERO EXTERNO	02/06/2008

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE QUEROL SANCHO	OTRO CONSEJERO EXTERNO	02/06/2008
DON IGNACIO RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE CARRERE	DOMINICAL	19/09/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON EDUARDO SOS AHUIR	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	26,667

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

--	--	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON DANIEL KLEIN	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A CREACIÓN COMISIÓN NOMBRAMIENTOS	DANIEL KLEIN
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ
DON ANTONIO MARIA CLARET GARCIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS

Perfil

Licenciado en CC. Económicas y Empresariales, Rama de Empresas, por el C.E.U. Director General de Caja Castilla La Mancha y Consejero de CCM Corporación y de LICO Corporación

Nombre o denominación del consejero

DON JAVIER ZUNZUNEGUI VALERO DE BERNABÉ

Perfil

En la actualidad es Consejero Delegado y Socio de VENTURE FINANZAS, S.V., S.A., Consejero de ZUNZUNEGUI HERMANOS, S.A., PATENTES Y MARCAS, INVERSIONES RIOCOBO, S.A., SICAV, E.S.F. EURORENT, SICAV, S.A., y B.S. INVERSIONES 97, SICAV, S.A., Secretario de LAR MAC 02 SICAV, S.A., y Presidente de VILLCAD BOLSA, SICAV, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON LUCAS TORAN JUNQUERA

Perfil

Administrador único de INCOGISA y Golf de Ibiza, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON LUIS ÁNGEL CHICHARRO ORTEGA

Perfil

Licenciado en Económicas por I.C.A.D.E. y Licenciado en Derecho por la Universidad de DEUSTO. Vicepresidente y Consejero Delegado de Swiss Bank Corporation Ibersulzas, S.A. (Madrid) (1994/1996). Socio Fundador - Vicepresidente Ejecutivo de Inversiones Ibersulzas, S.A. (Madrid) desde 1996 hasta Abril 2008.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	26,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DOÑA MARIA ENCARNACION SALAZAR BELLO	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON VICENTE SOS CASTELL	NOMBRAMIENTO ANTERIOR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	13,333

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA MARIA ENCARNACION SALAZAR BELLO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

HERMANOS SALAZAR BELLO

Motivos

No dominical porque no tiene participación en el capital ni independiente dada su relación de parentesco en segundo grado con los Consejeros Ejecutivos Jesús I. Salazar Bello y R. Jaime Salazar Bello.

Nombre o denominación social del consejero

DON VICENTE SOS CASTELL

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

SOS CUETARA, S.A.

Motivos

No dominical por su participación (0,590% a 31 de diciembre de 2008) ni independiente por no haber transcurrido el plazo adecuado desde su desvinculación profesional.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON IGNACIO RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE CARRERE

Motivo del cese

No especificados

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables por Ley.

Nombre o denominación social consejero

DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables por Ley.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ACEICA REFINERÍA. S.L.	PRESIDENTE Y

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ACEITES ELOSÚA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ACEITES IBÉRICOS. ACISA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ACYCO. ACEITUNAS Y CONSERVAS. S.A.L.	CO-PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	AGROZEITE-SOCIEDADE AGRICOLA. S.A.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	AMERICAN RICE. INC.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ARROZ SOS DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	BERNABÉ BIOSCA ALIMENTACIÓN. S.A.	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	BERTOLLI INTERNATIONAL SWITZERLAND AG	ADMINISTRADOR
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	BETICA. INICIATIVAS EMPRESARIAIS AGRICOLAS UNIPERSOAL. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CAMA	ADMINISTRADOR
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CARAPELLI FIRENZE. S.P.A.. ANT. MINERVA OLI. S.P.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CETRO ACEITUNAS. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CIMARIZ	ADMINISTRADOR
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	COGENERACIÓN DE ANDUJAR. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	COMPAGNIE RIZICOLE DE L' OUEST GUYANAIS. S.A.R.L.	ADMINISTRADOR
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CONSERVAS LA CASTIZA. S.A.	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	CORPORACION INDUSTRIAL ARANA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ERVIDAGRO. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	EXPLORAÇÕES AGRO-PECUARIAS NOBREZA ALENTEJANA. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	EXPLORAÇÕES AGROPECUARIAS BACA. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	FRONTEIRA LIMITE. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	INTERVÁN. S.A.	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	JARDIM DIVINO. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	KOIKE CORPORACION. S L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	KOPINVER. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	LAMEIRA DE CIMA-AGRICULTURA. S.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	LOS OLIVARES DE ARES. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	MEDEOL SERVICES. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	MEDITERRANEAN DRESSING. S.P.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE AFRODITA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE APOLO. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ARTEMISA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ATENEA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE CRONOS. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HADES. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HEFESTO. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HERA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HERMES. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE PERSÉFONE. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE POSEIDÓN. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ZEUS. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	PLATAFORMA PROYECTO TIERRA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	QUESTAO VEGETAL. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	REFUGIO DOS DEUSES. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	REFUGIO DOS NUMEROS. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	REFUGIO FLORIDO. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	REFUGIO VERAQ. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	REFUGIO VERDE. LDA	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	RONDAMONTE. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	RÚSTICAS MONTE BRANCO. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SALGADO. S.A. UNIÓN COMERCIAL ACEITERA (UCA)	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SALUDAES PRODUTOS ALIMENTARES. S.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOCIEDADES AGRICOLA HERDADE DAS CHOÇAS. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOCIEDADES AGRICOLA VALBOM E ANEXOS. LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOCIEDADES SAN BARTOLOMÉ. S.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOS ARANA NETWORKS. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOS CUÉTARA PREFERENTES. S.A.U.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOS CUÉTARA USA. INC.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TALENTOS EN FLOR. UNIPESOAAL LDA.	GERENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE ANDRÓMEDA. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE AQUARIUS. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE CASIOPEA. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE CENTAURO. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE HÉRCULES. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE JÚPITER. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE LIBRA. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE MARTE. S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE MERCURIO. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE NEPTUNO. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE ORIÓN. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE PEGASO. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE PLUTÓN. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE SATURNO. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE URANO. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TIERRAS DE VENUS. S.L.	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	TODOLIVO. S.L.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	URBIFLORA-FLORESTAÇÃO E PECUARIA. S.A.	PRESIDENTE
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	VELHAS FOLHAS. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ACEICA REFINERÍA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ACEITES ELOSÚA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ACEITES IBÉRICOS. ACISA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ACYCO. ACEITUNAS Y CONSERVAS. S.A.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	AGRIOLIO PIJ. S.R.L.	ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		ÚNICO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	AGROZEITE-SOCIEDADE AGRICOLA. S.A.	VOCAL
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	AMERICAN RICE. INC.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ARROZ SOS DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ARROZ SOS SEVILLA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	BERNABÉ BIOSCA ALIMENTACIÓN. S.A.	CONSEJERO DELEGADO Y SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	BERNABÉ BIOSCA TUNISIE. S.A.R.L.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	BERTOLLI INTERNATIONAL SWITZERLAND AG	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	BETICA. INICIATIVAS EMPRESARIAIS AGRICOLAS UNIPERSSOAL. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CAMA	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CAMBIUM RICE INVESTMENT. S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CARAPELLI FIRENZE. S.P.A.. ANT. MINERVA OLI. S.P.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CARBONELL NEDERLAND. B.V.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CARBONELL UK. LTD.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CETRO ACEITUNAS. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CIMARIZ	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	COGENERACIÓN DE ANDUJAR. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	COMPAGNIE RIZICOLE DE L'OUEST GUYANAIS. S.A.R.L.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CONSERVAS LA CASTIZA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CORPORACION INDUSTRIAL ARANA. S.A.	SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ERVIDAGRO. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	EXPLORAÇÕES AGRO-PECUARIAS BACA. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	EXPLORAÇÕES AGRO-PECUARIAS NOBREZA ALENTEJANA. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	FRONTEIRA LIMITE. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	INTERVÁN. S.A.	CONSEJERO DELEGADO Y SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	JARDIM DIVINO. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	KOPE CORPORACION. S L	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	KOPINVER. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	LAMEIRA DE CIMA-AGRICULTURA. S.A.	VOCAL
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	LOS OLIVARES DE ARES. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	MEDEOL SERVICES. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	MEDITERRANEAN DRESSING. S.P.A.	ADMINISTRADOR DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE AFRODITA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE APOLO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ARTEMISA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ATENEA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE CRONOS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HADES. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HEFESTO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HERA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE HERMES. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE PERSÉFONE. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE POSEIDÓN. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	OLIVARES DE ZEUS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	PLATAFORMA PROYECTO TIERRA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	QUESTAO VEGETAL. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	REFUGIO DOS DEUSES. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	REFUGIO DOS NUMEROS. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	REFUGIO FLORIDO. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	REFUGIO VERAQ. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	REFUGIO VERDE. LDA	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	RONDAMONTE. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	RÚSTICAS MONTE BRANCO. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SALGADO. S.A. UNIÓN COMERCIAL ACEITERA (UCA)	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SALUDAES PRODUTOS ALIMENTARES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOCIEDADE AGRICOLA HERDADE DAS CHOÇAS. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOCIEDADE AGRICOLA VALBOM E ANEXOS. LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOCIEDADE SAN BARTOLOMÉ. S.A.	VOCAL

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOS ARANA NETWORKS. S.A.	CONSEJERO DELEGADO Y SECRETARIO CONSEJO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOS CUÉTARA PREFERENTES. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOS CUÉTARA USA. INC.	ADMINISTRADOR
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	SOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. S.A.	SECRETARIO-CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TALENTOS EN FLOR. UNIPESSOAL LDA.	GERENTE
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE ANDRÓMEDA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE AQUARIUS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE CASIOPEA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE CENTAURO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE HÉRCULES. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE JÚPITER. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE LIBRA. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE MARTE. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE MERCURIO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE NEPTUNO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE ORIÓN. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE PEGASO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE PLUTÓN. S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE SATURNO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE URANO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TIERRAS DE VENUS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	TODOLIVO. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	URBIFLORA-FLORESTAÇÃO E PECUARIA. S.A.	VOCAL
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	VELHAS FOLHAS. LDA.	GERENTE
DON DANIEL KLEIN	AMERICAN RICE. INC.	ADMINISTRADOR
DON DANIEL KLEIN	CAMA	ADMINISTRADOR
DON DANIEL KLEIN	CIMARIZ	ADMINISTRADOR
DON DANIEL KLEIN	COMPAGNIE RIZICOLE DE L'OUEST GUYANAIS. S.A.R.L.	ADMINISTRADOR
DON DANIEL KLEIN	SOS CUÉTARA USA. INC.	ADMINISTRADOR
DON EDUARDO SOS AHUIR	AGAFAY TRADE CO.	CO-GERENTE
DON EDUARDO SOS AHUIR	ARROZ SOS SEVILLA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON EDUARDO SOS AHUIR	CORPORACION INDUSTRIAL ARANA. S.A.	ADMINISTRADOR
DON EDUARDO SOS AHUIR	INTERVÁN. S.A.	ADMINISTRADOR
DON EDUARDO SOS AHUIR	LES HUILERIES D'AGAFAY. S.A.R.L.	CO-GERENTE
DON EDUARDO SOS AHUIR	SOCIETE AFRICAIN DE STOCKAGE DE VRAC. STOCKAF	GERENTE
DON EDUARDO SOS AHUIR	TODOLIVO. S.L.	ADMINISTRADOR
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	BERNABÉ BIOSCA ALIMENTACIÓN. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	BERNABÉ BIOSCA TUNISIE. S.A.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON PASCUAL EMILIO CARRION BELDA	INTERVÁN. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DELEGADO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	MARTINSA FADESA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	NO
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	NO
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:



Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	880
Retribucion Variable	0
Dietas	641
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.521
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	219
Retribucion Variable	0
Dietas	7
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0



Total	226
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.044	226
Externos Dominicales	272	0
Externos Independientes	81	0
Otros Externos	124	0
Total	1.521	226

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.747
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo



Nombre o denominación social	Cargo
DON ESTEBAN HERRERO PASCUAL	DIRECTOR CADENA DE SUMINISTRO
DON JAVIER MORENO AROCENA	DIRECTOR COMERCIAL INTERNACIONAL
DON VICENTE CUSTARDOY DE OLABARRIETA	DIRECCION PRODUCCION
DON VICENTE SOS GIRBES	DIRECTOR REGIONAL AMERICA
DON JOAQUIN ARIZA CASTRO	DIRECTOR CORPORATIVO MERCADO DE CAPITALES
DON FABIO MACCARI	DIRECTOR REGIONAL ITALIA - BALCANES
DON ANTONIO MORILLO CÁCERES	DIRECTOR CONTROL DE GESTION
DON EUGENIO ROJO GOMEZ-MONEDERO	DIRECTOR RECURSOS
DON JOSE LUIS RAMIREZ LARA	DIRECTOR MARKETING
DON MARIO COELHO DA SILVA	DIRECTOR PORTUGAL / PROYECTO TIERRA
DON RAFAEL SÁNCHEZ MUÑIZ	DIRECTOR CALIDAD
DON JUAN JOSÉ LANDAZURI PALACIOS	DIRECTOR COMERCIAL IBERIA
DON GONZALO VALDÉS DAL-RE	DIRECTOR RRHH
DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO	DIRECTOR FINANCIERO
DON ENDIKA SANCHEZ AGUIRRE	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.226
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de manera anual, propone al Consejo de Administración las retribuciones para el ejercicio venidero siendo, posteriormente, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, con ocasión de la aprobación de las cuentas anuales.
El artículo 34o de los Estatutos Sociales dispone que el cargo de Administrador será retribuido mediante una asignación en concepto de dieta por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	NO

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	NO

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se



aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de manera anual, propone al Consejo de Administración un plan de retribuciones adecuado para el ejercicio venidero.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
---	-----------

Identidad de los consultores externos
HAY GROUP

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	UNION DE CAPITALES, S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	DEMI-STONE, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	CORPORACION INDUSTRIAL SALAZAR 14, S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	ALVAN, S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	DIRECTOR DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL
DON ANTONIO MARIA CLARET GARCIA	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de

su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el procedimiento de nombramiento, designación y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos Sociales, en su artículo 25º determinan, para la designación de Consejero, el requisito de titular, con una antelación superior a tres años, un número de acciones de la Sociedad cuyo valor nominal sea al menos de 901'52 euros, y las cuales no podrá transferir durante el ejercicio del cargo. De este requisito se exceptúa a quienes en el momento de su nombramiento se hallen vinculados a la Sociedad mediante relación laboral o profesional, así como cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de al menos el 85% de sus miembros, en cuyos casos no será necesaria la condición de accionista.

Según lo estipulado en el artículo 10.2. del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá los nombramientos de los Consejeros Independientes al Consejo de Administración, y previo informe en el caso de los restantes Consejeros. Posteriormente, el Consejo de Administración lo someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de ser designados por la Junta General de Accionistas si bien, con carácter provisional y para cubrir las vacantes que se produzcan en su seno, lo podrán ser bajo la figura de cooptación por el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, hasta su posterior ratificación por la siguiente Junta General de Accionistas.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 9º, punto 3, estipula: Se consideraran Consejeros Dominicales a aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa, o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

Por lo que respecta a los Consejeros Independientes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, dentro de sus respectivas competencias, deberán proponer o designar a personas en quienes concurren las condiciones descritas en la definición de Consejero Independiente prevista en el Reglamento del Consejo.

Según el artículo 25º de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Sos Cuetara, S.A. deberá estar compuesto de un mínimo de tres y un máximo de quince miembros, designados por la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, según el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo propondrá a la Junta General el número de Consejeros que, de acuerdo con las circunstancias reinantes en cada momento en la Compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, sin que, en ningún caso, el número propuesto deba exceder de quince.

Tal y como se ha comentado a lo largo de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración de Sos Cuetara, S.A. lo conforman 15 miembros.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, los Consejeros desempeñarán sus cargos por plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. Las vacantes extraordinarias que ocurran en el Consejo serán cubiertas por la persona designada por el Consejo de Administración hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas, quien efectuará la designación definitiva.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Los Consejeros cesaran en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando asi lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.
2. Los Consejeros deberan poner su cargo a disposicion del Consejo de Administracion y formalizar la correspondiente dimision en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiendose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participacion accionarial significativa en el capital social de la Compañia o cuando, tratandose de un Consejero independiente, se integre en la linea ejecutiva de la Compañia o de cualquiera de sus Sociedades filiales.
 - b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibicion legalmente previstos.
 - c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comision de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
 - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al credito o reputacion de que goza la Compañia en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
No existen medidas expresamente dirigidas a limitar los riesgos de acumulacion de poderes en los Consejeros Delegados. Las decisiones sobre asuntos de carácter estratégico recaen, entre otras funciones, sobre la Comision de Estrategia, quien posteriormente las remite al Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
De acuerdo a lo establecido en el artículo 28o de los Estatutos Sociales de Sos Cuetara, S.A. es requisito esencial para ser nombrado Presidente, el haber formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años inmediatamente anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria dicha antigüedad cuando la designación sea hecha con el voto favorable de, al menos, el 85% de los miembros del Consejo de Administración.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente, el Consejo de Administración de la Compañía cuenta con un sola mujer. Si bien es cierto que no existe en marcha ninguna iniciativa específica para la incorporación de Consejeras al Órgano de Administración, nunca han existido

Explicación de los motivos y de las iniciativas

obstáculos de ningún tipo para que la elección o designación, en el momento en que se produzca una nueva incorporación, recaiga sobre una mujer. Solamente se tendrán en cuenta los mismos criterios que la Compañía ha seguido hasta ahora para elegir o designar a sus Consejeros, es decir, experiencia, competencia y profesionalidad.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 22.1 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo al desarrollo de las sesiones dispone: 'Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procuraran que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones.

Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente'

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0



B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	7
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	9,330

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control y reguladas, tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento del Consejo de Administración, se establece la de mantener contacto directo con el Auditor de Cuentas para resolver todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación aplicable.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Segun el articulo 19o del Reglamento del Consejo de Administracion el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administracion sera informado por la Comision de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el pleno del Consejo de Administracion.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI



¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 41o, apartado 1, dispone que 'el Consejo de Administración establecera, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas de la Compañía, con estricto respeto de su independencia'. En el mismo sentido, el artículo 25o del mencionado Reglamento, regula las competencias de la Comisión de Auditoría y Control, en concreto, en su apartado 6, las relativas a las relaciones con el Auditor de Cuentas.

Igualmente, dicho Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 40o regula la relación del Consejo de Administración con los Mercados en los que opera.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	455	5	460

Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	39,700	1,200	29,440
---	--------	-------	--------

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	18	18

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	ACEITUNAS DE MESA, S.L.	30,000	VOCAL

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento



Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administracion, en su articulo 29o contempla la posibilidad de contar con el auxilio de expertos para el correcto ejercicio de las funciones de los Consejeros:

Articulo 29. Auxilio de Expertos

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podran obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podra incluso solicitar la contratacion con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

2. La decision de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañia y se instrumentalizara a traves del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administracion no se considere precisa o conveniente dicha contratacion.

Asimismo, el articulo 34bis de los Estatutos Sociales preve la posibilidad de que la Comision de Auditoria y Control pueda contar con el asesoramiento de expertos externos para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Haciendo uso de lo estipulado en el articulado anterior, la Comision de Auditoria y Control ha requerido de la asistencia del Auditor de Cuentas de las Sociedad en aquellas sesiones en que, por el contenido de las mismas, asi se ha considerado necesario.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

Segun lo dispuesto en el articulo 21o del Reglamento del Consejo de Administracion, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuara por carta, fax, telegrama o correo electronico, y se cursara con una antelacion minima de tres dias a la fecha prevista de su celebracion. La convocatoria incluire un avance sobre el previsible orden del dia de la sesion y se acompañara de la informacion escrita que proceda y que se encuentre disponible.

La practica habitual seguida en Sos Cuetara, S.A. es la remision, siempre que es posible, por via telematica de toda aquella documentacion que sera tratada en cada sesion del Consejo, segun el orden del dia correspondiente.

De forma complementaria, el articulo 28o del Reglamento del Consejo de Administracion reconoce, igualmente, a los Consejeros la facultad de obtener informacion sobre cualquier aspecto de la Compañia y sociedades filiales para examinar sus libros, registros, documentos y demas antecedentes de las operaciones sociales. Este derecho se canaliza a traves del Presidente o del Secretario del Consejo de Administracion, quienes atenderan las solicitudes de los Consejeros, facilitandoles la informacion u ofreciendoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organizacion que proceda.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

[Empty rectangular box for additional details]

Explique las reglas

El artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración dispone expresamente la obligación de los Consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, entre otros casos, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

El artículo 33.1.d) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON DANIEL KLEIN	VOCAL	DOMINICAL
DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO	VOCAL	EJECUTIVO
DON VICENTE SOS CASTELL	VOCAL	OTRO EXTERNO



COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAVIER ZUNZUNEGUI VALERO DE BERNABÉ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ANTONIO MARIA CLARET GARCIA	VOCAL	DOMINICAL
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS ÁNGEL CHICHARRO ORTEGA	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JAVIER ZUNZUNEGUI VALERO DE BERNABÉ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS ÁNGEL CHICHARRO ORTEGA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA MARIA ENCARNACION SALAZAR BELLO	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ANGEL FERNANDEZ NORIEGA	VOCAL	DOMINICAL
DON ANTONIO MARIA CLARET GARCIA	VOCAL	DOMINICAL
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	VOCAL	DOMINICAL
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, artículo 25o del Reglamento del Consejo.

a) Composición.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control deberá ser Consejero independiente y nombrado de entre sus miembros Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus

funciones de supervision y, en concreto, tendra como minimo las siguientes competencias:

- 1) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comision;
- 2) Proponer al Consejo de Administracion, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designacion del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anonimas, asi como, en su caso, sus condiciones de contratacion, el alcance de su mandato profesional y la revocacion o renovacion de su nombramiento;
- 3) Velar por la independencia y eficacia de la funcion de auditoria interna; proponer la seleccion, nombramiento, reeleccion y cese del responsable del servicio de auditoria interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir informacion periodica sobre sus actividades; y verificar que la alta direccion tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- 4) Supervisar el proceso de elaboracion y la integridad de la informacion financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitacion del perimetro de consolidacion y la correcta aplicacion de los criterios contables.
- 5) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anonima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- 6) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir informacion sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, asi como recibir informacion y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislacion de auditoria de cuentas y en las normas tecnicas de auditoria;
- 7) Supervisar el cumplimiento y los codigos internos de conducta, asi como las reglas de gobierno corporativo,
- 8) Informar al Consejo, con caracter previo a la adopcion por este de las correspondientes decisiones, sobre la informacion financiera que por su condicion de cotizada, la sociedad deba hacer publica periodicamente.
- 9) Informar al Consejo sobre todo lo relativo a operaciones vinculadas, entendiendose por operaciones vinculadas, las definidas por la Ley de Sociedades Anonimas vigente (art. 127ter LSA);
- 10) Informar al Consejo sobre la creacion o adquisicion de participaciones en entidades de proposito especial o domiciliadas en paises o territorios que tengan la consideracion de paraisos fiscales, asi como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza analoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo, y
- 11) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comision en el presente Reglamento o que pudieran ser asignadas por el Consejo de Administracion.

c) Funcionamiento.

La Comision de Auditoria y Control se reunira, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decision propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administracion.

La Comision de Auditoria y Control podra requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, asi como del Auditor de Cuentas de la Compania.

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La Comision de Estrategia, artículo 27o del Reglamento del Consejo

a) Composicion

La Comision de Estrategia estara formada por un minimo de tres y un maximo de seis Consejeros, con mayoria de Consejeros Externos.

b) Competencia

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administracion, la Comision de Estrategia tendra como responsabilidad basica decidir sobre asuntos de caracter estrategicos de la Compania

para su posterior remision al Consejo de Administracion.

c) Funcionamiento.

La Comision de Estrategia se reunira periodicamente en funcion de su necesidad, previa convocatoria del Presidente, por decision propia o a solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administracion.

La Comision de Estrategia quedara validamente constituida cuando concurran a la reunion, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros. Los acuerdos se adoptaran por la mayoria de los asistentes.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comision de Nombramientos y Retribuciones, articulo 26o del Reglamento del Consejo.

a) Composicion.

La Comision de Nombramientos y Retribuciones estara formada por un minimo de tres y un maximo de cinco Consejeros. La totalidad de los integrantes de dicha Comision deberan ser Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoria de sus integrantes, consejeros independientes.

El Presidente de la Comision de Nombramientos y Retribuciones debera ser Consejero independiente y nombrado por la propia Comision de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administracion, la Comision de Nombramientos y Retribuciones tendra las siguientes competencias:

1. Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañia y de sus sociedades filiales;
2. Proponer al Consejo de Administracion la política de retribucion y las condiciones basicas de los contratos de los Altos Directivos de la Compañia;
3. Proponer al Consejo de Administracion la retribucion individual de los consejeros ejecutivos y las demas condiciones de sus contratos.
4. Determinar el regimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.
5. Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesion del Presidente y del Consejero Delegado y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesion se produzca de forma ordenada y bien planificada.
6. Proponer al Consejo de Administracion el regimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periodica para asegurar su adecuacion a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el articulo 35 de este Reglamento;
7. Informar los planes de incentivos;
8. Realizar un examen anual sobre la politica retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos;
9. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comision Ejecutiva y de las demas Comisiones del Consejo de Administracion;
10. Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañia; y
11. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comision en el presente Reglamento.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comision de Nombramientos y Retribuciones se dara cuenta al Consejo de Administracion, en la primera sesion que este celebre, poniendose, en todo caso, a disposicion del mismo la documentacion correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

c) Funcionamiento.

La Comision de Nombramientos y Retribuciones se reunira cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente

o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, artículo 24o del Reglamento del Consejo.

a) Composición

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva, el Consejo procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los ejecutivos.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Competencias

La Comisión Ejecutiva está inactiva ya que sus funciones coinciden con las de la Comisión de Estrategia, siendo desempeñadas por esta última.

c) Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá por lo menos, una vez al mes y, además cuantas veces sea convocada por su Presidente. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión.

d) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

Ver Apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Estudio y propuesta de las inversiones de la sociedad, bajo la subordinacion del Consejo de Administracion. Ver apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

La regulacion de todas y cada una de las Comisiones del Consejo viene establecida en el Reglamento del Consejo de Administracion, no existiendo un reglamento especifico para cada una de ellas. El Reglamento del Consejo de Administracion se encuentra disponible para su consulta en la pagina web de la sociedad: www.gruposos.com, en el apartado de 'Informacion para Accionistas e Inversores', así como depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio a que viene referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo no se ha realizado ninguna modificacion en las normas que regulan las Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administracion.

La Comision de Auditoria y Control ha presentado al Consejo de Administracion su correspondiente informe de actividades referido al ejercicio 2008, para poner en su conocimiento todas aquellas iniciativas desarrolladas, asi como las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, el cual se pondrá a disposición de los accionistas en la próxima Junta General.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La regulacion de todas y cada una de las Comisiones del Consejo viene establecida en el Reglamento del Consejo de Administracion, no existiendo un reglamento especifico para cada una de ellas. El Reglamento del Consejo de Administracion se encuentra disponible para su consulta en la pagina web de la sociedad: www.gruposos.com, en el apartado de 'Informacion para Accionistas e Inversores', así como depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio a que viene referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo no se ha realizado ninguna modificacion en las normas que regulan las Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administracion.

La Comision de Auditoria y Control ha presentado al Consejo de Administracion su correspondiente informe de actividades referido al ejercicio 2008, para poner en su conocimiento todas aquellas iniciativas desarrolladas, asi como las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, el cual se pondrá a disposición de los accionistas en la próxima Junta General.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES



Breve descripción

La regulación de todas y cada una de las Comisiones del Consejo viene establecida en el Reglamento del Consejo de Administración, no existiendo un reglamento específico para cada una de ellas. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible para su consulta en la página web de la sociedad: www.gruposos.com, en el apartado de 'Información para Accionistas e Inversores', así como depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio a que viene referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo no se ha realizado ninguna modificación en las normas que regulan las Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control ha presentado al Consejo de Administración su correspondiente informe de actividades referido al ejercicio 2008, para poner en su conocimiento todas aquellas iniciativas desarrolladas, así como las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, el cual se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la próxima Junta General.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
La Comisión Ejecutiva está inactiva. Ver B.2.5.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

NO

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQ	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital	15.500

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestamista)	
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	46
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	4.254
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	40.000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	355
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	5
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	5.500
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	25
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	27.380
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	20.067
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación:	20.000

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CORDOBA			créditos y aportaciones de capital (prestamista)	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	1.460
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	355
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	4
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	SOS CUETARA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	5.000

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	ARROZ SOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Servicios de Transporte	Prestación de servicios	2.325
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO	SOS CUETARA, S.A.	Servicios de gestión	Prestación de servicios	354
DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO	SOS CUETARA, S.A.	Servicios de Mantenimiento	Prestación de servicios	2.800

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en sus artículos 33o y 34o, dispone lo siguiente, en relación a los deberes de los Consejeros:

Artículo 33. Deber de lealtad

1. Los Consejeros obrarán en el desempeño de sus funciones con absoluta lealtad al interés social de la Compañía.

A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las siguientes obligaciones y prohibiciones:

a) Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Compañía ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

b) Ningún Consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Compañía de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Compañía o esta tuviera interés en ellas, salvo que la Compañía las haya desestimado sin mediar influencia del Consejero.

c) Los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que hayan satisfecho una contraprestación adecuada.

Si la ventaja es recibida en su condición de socio, solo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

d) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

e) Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

f) Ningún Consejero podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y este, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 80% de los Consejeros concurrentes a la reunión presentes o por representación.

g) Los Consejeros deberán comunicar la participación que ellos o personas a ellos vinculadas tuviera en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá prohibir el desempeño por parte de los Consejeros de cargos relevantes en entidades competidoras de la Compañía o de cualquiera de las empresas de su Grupo.

2. A efectos de lo establecido en el apartado anterior, se entiende por personas vinculadas las personas a que se refiere el artículo 127 ter. 5 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 34. Deberes específicos derivados de la condición de sociedad cotizada.

1. Los Consejeros deberán informar a la Compañía de los valores de la misma de los que sean titulares directa o indirectamente, en los términos establecidos en la legislación del Mercado de Valores y en el Reglamento Interno de Conducta.
2. Los Consejeros no podrán realizar, ni sugerir su realización a cualquier persona, operaciones sobre valores de la Compañía o de las empresas del Grupo, sobre las que dispongan, por razón de su cargo, de información privilegiada o reservada no hecha pública.
3. Los Consejeros no podrán utilizar información no pública de la Compañía con fines privados, salvo que se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) que el uso de dicha información no infrinja la normativa que regula el mercado de valores;
 - b) que su utilización no cause perjuicio alguno a la Compañía; y
 - c) que la Compañía no ostente un derecho de exclusiva o una posición jurídica de análogo significado sobre la información que desea utilizarse, salvo que dispusiera de la autorización expresa del Consejo.
4. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, los Consejeros habrán de observar en todo momento las normas de conducta establecidas en la legislación del Mercado de Valores y, en especial, las consagradas en el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores.

De manera adicional y/o complementaria, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Sos Cuetara, S.A., contempla, en su apartado 5. posibles situaciones de conflictos de intereses entre los destinatarios de dicho Reglamento y la Sociedad. El tenor literal de dicho apartado es el siguiente:

5. CONFLICTOS DE INTERESES

Las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta están obligadas a informar a la Dirección Corporativa de Mercado de Capitales con una antelación suficiente, sobre los posibles conflictos de intereses en que estén incurso por causa de sus relaciones familiares, patrimoniales, mercantiles, o de cualquier otra naturaleza con alguna compañía integrada en el Grupo SOS. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser analizada entre la Dirección Corporativa de Mercado de Capitales y el Secretario del Consejo de Administración de SOS CUETARA, S.A. antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

A estos efectos, y sin perjuicio de la obligación de comportamiento leal derivada de la normativa societaria y laboral, se considerará conflicto de intereses la realización de operaciones de cualquier tipo sobre valores, cotizados o no, de entidades que se dediquen al mismo tipo de negocio que SOS CUETARA, S.A. o Sociedades de su Grupo. No se considerará que existe conflicto de intereses por razón de una participación en una sociedad cotizada si la inversión es inferior al 1 % del capital de la sociedad o si la decisión de inversión y la de su eventual liquidación corresponde a un profesional tercero con facultades discrecionales de administración de la cartera, ni tampoco en relación con sociedades no cotizadas si la inversión es inferior a un 5 % de su capital y no lleva a cabo operaciones con el Grupo SOS.

No se considerará que existe un conflicto de intereses por relaciones familiares cuando el parentesco exceda el tercer grado por consanguinidad o del segundo por afinidad.

Se considerará que existe un conflicto de intereses derivado del patrimonio personal cuando dicho conflicto surja en relación con una sociedad controlada por las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta. A los efectos de determinar la existencia de tal control se atenderá a los criterios establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:



D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

El Grupo ha sufrido un efecto negativo significativo en el valor razonable de dos instrumentos financieros de cobertura contratados en el ejercicio 2007. Dichos instrumentos financieros para cubrir los tipos de interés estaban indicados a opciones sobre determinadas acciones españolas de bancos cotizadas en el Ibex 35. La turbulencia en los mercados financieros experimentada por los mercados mundiales, la crisis de las entidades financieras así como la agresión sufrida en las acciones cotizadas de los bancos españolas por parte de los Hedge Fonds ha dado lugar a una fuerte depreciación de las mismas y, como consecuencia, un significativa pérdida de valor en el cálculo mark to market de los referidos instrumentos de cobertura.

No obstante, dichos instrumentos financieros tienen vencimiento en el ejercicio 2010 y el Grupo está negociando con las entidades financieras donde se contrataron la posibilidad de ampliar el plazo de los mismos al objeto de mitigar los niveles de volatilidad actualmente existentes.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Grupo Sos son:

. Covenants financieros

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación adecuadas. No obstante, estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

El Departamento Financiero Corporativo realiza un minucioso seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento de la Dirección General, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo no ha cumplido determinados ratios financieros comprometidos con las entidades financieras con las que se han suscrito el préstamo sindicado existente. No obstante, a la fecha de re-formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante estima que las entidades partícipes del mencionado préstamo darán su conformidad expresa de que el mencionado incumplimiento no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado de los mismos. El Grupo llevará a cabo actuaciones encaminadas a la completa reestructuración de los pasivos financieros.

Asimismo, el Grupo ha amortizado anticipadamente 329 millones de euros en el mes de febrero de 2009 con cargo a la

ampliación de capital y por el cobro de la venta de la división de galletas y otros activos con lo que ha reducido significativamente su endeudamiento.

. Exposición a riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento Financiero del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

A efectos de presentación de la información financiera, cada sociedad dependiente designa contratos con el Departamento Financiero del Grupo como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda. A su vez, a nivel de Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares USA se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras. Las fluctuaciones de moneda extranjera de las participaciones financieras denominadas en divisa distinta del Euro son registradas como diferencias de conversión dentro del Patrimonio Neto consolidado.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, el Grupo contrata seguros de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2008, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 1.164 miles de euros. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 5.341 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

Por otro lado, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al peso mejicano, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 89 miles de euros. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 4.528 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

. Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes minoristas se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

A continuación se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros del Grupo reflejados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, pero que no están deteriorados.

. Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes.

. Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen el Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de valor razonable. La política del Grupo consiste en mantener la mayor parte de sus recursos ajenos a largo plazo en instrumentos con tipo de interés fijo.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 hubieran sido 10 puntos básicos mayores, manteniendo el resto de variables constantes, tanto el beneficio consolidado después de impuestos como el patrimonio neto hubiera sido 1.230 miles de euros inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

. Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (M.F.A.O.)

Grupo Sos, como principal operador en el sector del aceite de oliva, fue quien puso en marcha este Mercado de Futuros, apoyando la iniciativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Por diversos motivos, Grupo Sos es el único creador de mercado en MFAO, lo que lleva consigo la obligación de dar liquidez al mismo, con lo que ello conlleva. A este mercado han entrado un gran número de operadores, alguno de ellos participando en más operaciones que el propio Grupo Sos con lo que, aunque más lentamente de lo esperado, se están alcanzando los objetivos bajo los que se creó el MFAO.

Aprovisionamientos de materia prima

. Riesgo por desabastecimiento de materias primas

La materia prima en nuestro proceso productivo tiene su origen, en un porcentaje muy elevado, en el campo, lo cual lleva consigo el riesgo de un potencial desabastecimiento por causas naturales.

Para minimizar este riesgo, el departamento de compras de materias primas lleva a cabo estudios sobre las campañas de materias primas así como sobre las previsiones de los precios de éstas, tanto a nivel nacional como en los diferentes países productores de las mismas, a fin de disponer en caso necesario, de alternativas de abasto de estos productos. Por otro lado, se evita la excesiva concentración de proveedores que pudiera provocar en una de estas situaciones la falta de abasto.

. Subida de precios de la materia prima en origen

El aceite de oliva representa un porcentaje muy significativo de la actividad del Grupo, de tal forma que la volatilidad en el precio de origen de la materia prima incide directamente en la rentabilidad esperada de esta área de negocio, por tanto, su presupuestación y adecuada gestión a lo largo del ejercicio son factores clave en los resultados. Esta situación puede mitigarse a través de diferentes vías, sobre las que el Grupo está trabajando para conseguir unos costes de aprovisionamientos más bajos y sobre todo más estables, a saber:

- Búsqueda de países productores desde donde aprovisionarse y con precios inferiores a los nacionales.
- Llevar a cabo operaciones acogidas a RPA (Régimen de Perfeccionamiento Activo), apoyándose en la exportación.
- Disponer de almazaras propias o en régimen de alquiler.

- Proyecto Tierra: con este proyecto, el Grupo dispondrá de tierras de cultivo en régimen de alquiler, las cuales, a través de la sociedad dependiente incorporada el año 2007, Todolivo, S.L., proporcionarán abasto de aceite de oliva a unos precios estables.

Dado que la materia prima representa un alto porcentaje del coste de los productos que comercializa el Grupo, se puede entender la alta sensibilidad que tiene la oscilación de los precios de ésta. Para mitigar este riesgo, el Grupo lleva a cabo las estrategias mencionadas anteriormente.

Riesgos Comerciales

. Riesgo de concentración de clientes

Actualmente, los grandes del sector de la distribución representan una parte muy importante de ésta a nivel nacional. La concentración que se ha ido produciendo provocó que algunos tuvieran un peso específico importante en el Grupo, aunque con el crecimiento experimentado a nivel internacional, ha facilitado que su representatividad se haya visto diluida a nivel global.

El Departamento Comercial lleva a cabo análisis sobre la concentración de clientes con el fin de monitorizar esta situación, planteando medidas para mitigar el potencial riesgo de ocurrencia del mismo.

El Grupo no tiene una gran concentración de clientes y tan solo uno de ellos concentra el 10% de las ventas sumando todas las categorías que comercializa. Adicionalmente, existen 5 clientes que concentran más del 2% de las ventas.

En este entorno, en Grupo Sos se ha hecho una apuesta por la Atención al Cliente, y que sea este aspecto el verdadero hecho diferencial que, adicionalmente, venga a mitigar la posible ocurrencia de riesgos en este aspecto. Así, el SAC del Grupo (Servicio de Atención al Cliente) trata, de manera integral, todo el proceso de comunicación y trato con los clientes, desde la gestión de los pedidos, hasta la facturación, logística, cobros, incidencias, etc.

. Riesgo de Infracción de Normas de Competencia

La actividad del Grupo se sustenta, como hemos comentado anteriormente, en los productos que comercializa bajo sus marcas líderes. Las cuotas de estos productos en los mercados donde operamos son muy significativas. Adicionalmente, en las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años, se ha tenido que solicitar autorización ante los diferentes organismos de Competencia en los diferentes países para cerrar dichas adquisiciones.

Por ello, el Departamento Jurídico Corporativo vela por el cumplimiento de estas normas, tanto a nivel nacional como internacional, analizando y supervisando que las actuaciones del Grupo en los diferentes mercados donde opera cumplen con estas normas.

Riesgos de Sistemas de Información

. Riesgo de concentración de los sistemas

En el año 1999, Sos Cuétara implantó como sistema de gestión integral un ERP, el R3 de SAP. En los últimos años, dicho sistema ha ido exportándose al resto de sociedades que conforman el Grupo en la actualidad, de tal forma que únicamente quedan fuera del mismo unas sociedades en las que por ubicación o importe de sus operaciones no es coste efectivo su implantación.

Este proceso de racionalización de los sistemas de gestión en las diferentes sociedades y en los diferentes países ha venido motivado por la necesidad de unificar los procesos de negocio, favorecer la expansión del modelo de gestión y, como no, el ahorro de costes que ello supone. La plataforma base que da soporte a la operación del Grupo se encuentra en las instalaciones de Rivas Vaciamadrid.

Con el fin de mitigar este riesgo, se ha ubicado el servidor principal en una compañía especializada en la tenencia de servidores, albergando un gran número de estos y que cuenta con unos sistemas de seguridad específicos.

Con el fin de mitigar la exposición a este riesgo, se lleva a cabo un proceso de replicación de la información, existiendo, adicionalmente, servidores en ubicaciones diferentes a donde se encuentran los sistemas centrales que permitirían continuar con la operación en un breve espacio de tiempo en caso de ocurrencia del riesgo comentado.

. Riesgo de Intrusión o bloqueo de comunicaciones de los sistemas

En un mercado más globalizado y basando su actividad en los flujos de información a nivel internacional, la exposición a riesgos de intrusión de virus en los sistemas no es exclusivo de nuestro Grupo sino de cualquier entidad. Asimismo, las comunicaciones se basan en Internet y en telefonía, ambas, como todos podemos suponer, expuestas a potenciales problemas de seguridad y fiabilidad en su funcionamiento.

Por estos motivos, el Grupo cuenta con los servicios de las principales empresas dedicadas a la seguridad de la información, disponiendo, en caso de que sea necesario, de una respuesta inmediata que permite en pocas horas reestablecer la operativa ante los problemas que pudieran surgir. Asimismo, cuenta con duplicidad de canales de comunicación con filiales, delegaciones, comerciales, etc. que permitirían reestablecer las comunicaciones en caso de bloqueo de las utilizadas en ese momento.

Riesgos de Recursos Humanos

. Riesgo por la actuación negligente de Directivos

Toda organización en constante crecimiento, está expuesta a este tipo de riesgo, dada la necesidad de delegar responsabilidades en el personal directivo.

Grupo Sos, a fin de minimizar la exposición a este riesgo tiene establecidos procedimientos específicos de selección y formación del personal. Con el proceso de selección se buscan perfiles personales, profesionales y competenciales acordes al puesto a desempeñar. Por otro lado, existe una política de formación de directivos que comienza con un plan de desarrollo interno de los empleados del Grupo. El modelo de gestión de Grupo SOS tiene uno de sus pilares en el equipo humano, por lo cual fomenta la búsqueda interna de personal con habilidades directivas y que, a su vez, compartan los valores de éste.

Existe una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formada por Consejeros de Grupo Sos, que supervisa los nombramientos de los principales directivos del Grupo.

. Prevención de riesgos laborales

El Grupo Sos da respuesta a las obligaciones que en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo determina la Legislación.

Al ser uno de los pilares del Grupo Sos el negocio industrial, con la mayor parte de la plantilla en fábricas y disponer de los servicios de un gran número de empresas externas, cobra una gran importancia para la misma el control y prevención de los riesgos laborales.

La política del Grupo Sos en esta área tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Asimismo existen protocolos para la previsión de posibles siniestros.

Riesgos de Producción

. Riesgos en Seguridad Alimentaria

El riesgo de una potencial alerta por seguridad alimentaria es consustancial a cualquier empresa que opere en el sector de la alimentación. Este riesgo puede surgir tanto por factores externos, proveedores, sabotajes, como internos, fallos en los procesos de control o de producción.

Grupo Sos, a fin de asegurar la máxima calidad de sus productos y que los mismos cumplan todas las normas exigidas en cada una de las líneas de negocio que trabaja, aceite, galletas, arroz y diversificación, dispone de laboratorios en todos sus centros

productivos, así como un laboratorio central en el que se realizan todas aquellas pruebas que requieren de procesos mas complejos. Las pruebas sobre los productos se realizan tanto sobre las materias primas utilizadas, como sobre los productos obtenidos de los procesos industriales en cada una de sus fases de producción. Adicionalmente, el Grupo tiene las certificaciones ISO correspondientes en sus principales centros y cumple, voluntariamente, con determinadas normas internacionales sobre seguridad alimentaria, lo cual garantiza tanto la calidad de los procesos productivos como de los productos en sí mismos.

Los laboratorios que el Grupo tiene ubicados en Andujar (Jaén) y en Alcolea (Córdoba) están reconocidos por el Consejo Oleícola Internacional (COI).

Por otro lado, las inversiones productivas que se llevan a cabo no solamente buscan alcanzar las necesidades de capacidad, flexibilidad o productividad demandadas, sino, adicionalmente, garantizar que los procesos, a su vez, garantizan la seguridad de nuestros productos.

Los riesgos relacionados anteriormente son intrínsecos al negocio del Grupo Sos, por lo que a lo largo del ejercicio es normal que surjan algunos de ellos, y es a través de estas experiencias como se prueban y validan los sistemas de control y su funcionamiento.

En el ejercicio 2008, se ha materializado este riesgo con una importancia significativa sobre la Sociedad y su Grupo.

En el mes de abril como consecuencia de la detección por parte de las autoridades sanitarias europeas de determinadas partidas de aceite de girasol crudo contaminado con parafinas de origen mineral, el Gobierno de España decidió declarar una 'Alarma Alimentaria' que conllevó la retirada y destrucción de todo el producto que contuviese aceite de girasol con origen Ucraniano.

Posteriormente, en el mes de junio la Comunidad Europea decidió retirar del mercado todos los productos que tuvieran un contenido superior al 10% de aceite procedente de Ucrania así como, modificar la normativa alimentaria en vigor así como la cantidad de parafinas minerales permitidas.

Esta crisis tenido un impacto significativo en toda la industria del aceite de girasol europea, por cuanto que, Ucrania es el principal proveedor afectando a los fabricantes y envasadores más importantes de Europa.

Las medidas tomadas tanto por las autoridades, como por el Grupo mitigarán en el futuro las consecuencias de una crisis como la padecida este año.

El Grupo, con independencia de reforzar sus ya intensos controles de calidad añadiendo a éstos más parámetros, ha modificado la política de abasto para evitar el almacenamiento de grandes cantidades de producto, mediante una mayor rotación de las compras, limitando así el impacto económico en caso de una situación similar.

En cuanto al órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, cabe destacar que, entre las principales responsabilidades del Consejo de Administración, según se indica en el Reglamento del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A., cuya última redacción fue aprobada el 31 de marzo de 2004, en su artículo 5, 3 d) dice 'identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados'.

El Grupo, en el transcurso habitual de sus negocios, tiene perfectamente definidas una serie de normas y procedimientos que consiguen una adaptación total de todas las actividades al marco legal aplicable en cada momento y área.

Adicionalmente, mediante la redacción de Reglamentos Internos de Conducta en diferentes ámbitos, suscritos por distintos colectivos, el Grupo se asegura de un estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Producción

Circunstancias que lo han motivado

Alerta Alimentaria

Funcionamiento de los sistemas de control

Desde el momento en que surgió el riesgo, por contaminación de aceite de girasol procedente de Ucrania, la Sociedad constituyó un Comité de crisis formado por los miembros de la alta dirección y responsables de las distintas áreas implicadas, al objeto de detectar en el menor tiempo posible en qué medida se podían haber visto afectadas las partidas de aceite de girasol comercializadas por el Grupo, manteniéndose la Sociedad en permanente contacto con las autoridades estatales competentes e informando puntualmente al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Descripción de funciones

Descritas en el apartado B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo, en el transcurso habitual de sus negocios, tiene perfectamente definidas una serie de normas y procedimientos que consiguen una adaptación total de todas las actividades al marco legal aplicable en cada momento y area.

Adicionalmente, mediante la redacción de Reglamentos Internos de Conducta en diferentes ambitos, suscritos por distintos colectivos, el Grupo se asegura de un estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Tanto los Estatutos Sociales de Sos Cuetara, S.A. como el Reglamento de la Junta General regulan los derechos que asisten a los accionistas en relación a la Junta General y que son los previstos en la legislación vigente. A título meramente enunciativo, los derechos que se recogen, son los siguientes:

- Derecho de información
- Derecho de asistencia y voto
- Derecho de delegación y representación

Todos estos aspectos se encuentran desarrollados a lo largo del Capítulo E del presente Informe.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La Sociedad, con ocasión de la celebración de cada Junta General y en cumplimiento de lo previsto legal y estatutariamente, pone a disposición de los Accionistas en su domicilio social, de forma gratuita, toda la información y documentación relativa a los puntos que conforman el orden del día de la Junta e, igualmente, y de forma paralela, se pone a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad: www.gruposos.com.

Asimismo y en relación al enunciado de este punto, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en sus artículos 8o, 9o, 10o y 11o, dispone lo siguiente:

Artículo 8. Anuncio de la convocatoria.

1. La Junta General de Accionistas deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en, al menos, uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social de la Compañía, con la antelación mínima legalmente establecida respecto de la fecha fijada para su celebración.

La convocatoria de la Junta General se comunicara, asimismo, a la Comision Nacional del Mercado de Valores y a los demas Organismos Rectores de Mercados que proceda.

Igualmente, la convocatoria de la Junta General sera anunciada a traves de la pagina 'web' de la Compania.

2. Los anuncios de la convocatoria deberan contener todas las menciones exigidas por la Ley y, en cualquier caso, expresaran el lugar, dia y hora de la reunion en primera y, en su caso, segunda convocatoria y el orden del dia de la reunion, en el que se descubriran, con claridad y precision, todos los asuntos que hayan de tratarse en la Junta.

'Articulo 9. Informacion disponible para los accionistas desde la publicacion del anuncio de la convocatoria.

1. Desde la fecha de publicacion del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Compania pondra a disposicion de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos por imperativo legal o estatutario en relacion con los distintos puntos incluidos en el orden de dia, incorporandose dichos documentos e informaciones a la pagina 'web' de la Compania desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podran obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compania, asi como solicitar a esta la entrega o envio gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y terminos establecidos legalmente.

2. Asimismo, desde la fecha de publicacion del anuncio de convocatoria de la Junta General y en orden a facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participacion en ella, la Compania incorporara a su pagina 'web', en la medida en que se encuentren disponibles, ademas de los documentos e informaciones que se exijan legalmente, todo aquello que la Compania considere conveniente a los fines referidos y en particular, a titulo meramente indicativo, lo siguiente:

a) El texto integro de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administracion, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho organo hasta la fecha de celebracion de la Junta, cuando legalmente sea posible.

b) Informacion sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.

c) Procedimiento para la obtencion de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.

d) Medios y procedimientos para conferir la representacion en la Junta General.

e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.

f) Cualesquiera otros aspectos de interes para el seguimiento de la reunion, tales como la existencia de medios de traduccion simultanea, la previsible difusion audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Estas informaciones podran estar sujetas a cambios en cualquier momento, en cuyo caso se publicaran en la pagina web de la Compania las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

3. La Compania hara entrega, con la debida antelacion, de la informacion y documentacion a la que se refieren el apartado 1 y el inciso a) del apartado 2 anteriores del presente articulo, a la Comision Nacional del Mercado de Valores y a los demas Organismos Rectores de Mercados que proceda.'

'Articulo 10. Derecho de informacion.

1. Desde el momento en que tenga lugar la publicacion del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el septimo dia anterior al previsto para la celebracion de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podra solicitar por escrito al Consejo de Administracion de la Compania las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Dia de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de esta, o respecto de la informacion accesible al publico que la Compania hubiera facilitado a la Comision Nacional del Mercado de Valores desde la celebracion de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior.

El Consejo de Administracion estara obligado a facilitar por escrito, hasta el dia de celebracion de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, asi como a responder tambien por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de informacion formuladas se cursaran a traves del Secretario del Consejo de Administracion, por cualquiera de los miembros de este o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administracion a tal efecto.

2. Durante la celebracion de la Junta General, los accionistas de la Compañia podran solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del dia y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estaran obligados a facilitar esa informacion por escrito dentro de los siete dias siguientes al de la terminacion de la Junta.

3. Los Administradores estaran obligados a proporcionar la informacion solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la informacion solicitada perjudique los intereses sociales.

No procedera la denegacion de informacion cuando la solicitud este apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Articulo 11. Formulacion de sugerencias por parte de los accionistas.

Sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y terminos previstos legalmente, a solicitar la inclusion de determinadas materias en el orden del dia de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podran, en todo momento y previa acreditacion de su identidad como tales, realizar sugerencias que guarden relacion con la organizacion, funcionamiento y competencias de la Junta General.

Adicionalmente, el articulo 18o de los Estatutos Sociales preven la posibilidad de que los accionistas confieran su representacion a traves de medios de comunicacion electronica o telematica a distancia, siempre que estos garanticen debidamente la representacion atribuida y la identidad del representado.

De la misma manera, recoge la posibilidad de que los accionistas ejerciten el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el orden del dia de la Junta General mediante correspondencia postal, electronica o cualquier otro medio de comunicacion a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, todo ello en los terminos previstos en el Reglamento de la Junta General y en las disposiciones legales vigentes.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

Segun lo dispuesto en el articulo 17 del Reglamento de la Junta General, en relacion con el articulo 28 de los Estatutos Sociales, El Presidente del Consejo de Administracion preside y dirige las reuniones de la Junta General. En su defecto seran presididas por un Vicepresidente del mismo Consejo, por el orden que corresponda si fueran varios.

En ausencia de cualquiera de los anteriores o en caso de que los Accionistas por unanimidad lo estimen conveniente, la propia Junta podra designar, de entre los asistentes, su Presidente.

Si, una vez iniciada la reunion de la Junta General, el Presidente o el Secretario de la misma hubieran de ausentarse de ella por cualquier causa, asumiran sus funciones las personas a quienes corresponda de conformidad con lo establecido en el parrafo anterior y continuara celebrandose la sesion de la Junta.

Con el fin de asegurar el correcto ejercicio del derecho de asistencia a la Junta General, asi como de garantizar la seguridad de los asistentes y el buen desarrollo de la Junta General, se estableceran los sistemas de control de acceso y las medidas de vigilancia y proteccion que el Consejo de Administracion considere adecuados.

Al objeto de promover la mas amplia difusion del desarrollo de la Junta General de Accionistas y de los acuerdos adoptados por la misma, se podra facilitar el acceso al lugar donde la Junta se celebre de representantes de los medios de comunicacion, asi como de analistas financieros y otros expertos, debidamente acreditados para ello. Con la misma

Detalles las medidas

finalidad, el Presidente de la Junta podrá disponer la grabacion audiovisual, total o parcial, de la Junta General.

En el lugar y día señalados en la convocatoria para la celebracion de la Junta General, y desde el momento en que tenga lugar la apertura de las puertas de acceso al lugar donde la Junta se celebre, deberan los accionistas asistentes personalmente a la Junta General, o quienes validamente les representen en esta, entregar al personal encargado del registro de accionistas sus respectivas tarjetas de asistencia y delegaciones, exhibiendo, los documentos que acrediten su identidad y, en su caso, la representacion y la agrupacion de acciones.

Con el fin de que la Junta General de Accionistas comience en la hora prevista en la convocatoria, el proceso de registro de tarjetas de asistencia y delegaciones se cerrara a la hora establecida para el inicio de la Junta General. Una vez finalizado dicho proceso y habiendose constatado la existencia de 'quorum' suficiente para la valida constitucion de la Junta en primera o en segunda convocatoria en su caso, se constituira la Mesa de la Junta General y podra comenzar el desarrollo de esta.

La elaboracion de la Lista de Asistentes y la resolucion de las cuestiones que se susciten respecto de esta corresponde al Secretario de la Junta, quien ejerce esta competencia por delegacion de la Mesa de la Junta, pudiendo esta designar a dos o mas accionistas escrutadores para que asistan al Secretario en la formacion de la Lista de Asistentes.

Al final de la Lista de Asistentes se determinara el numero de accionistas presentes o representados, asi como el numero de acciones e importe del capital de que sean titulares o que representen con derecho de voto.

Asimismo, el articulo 11 de los Estatutos Sociales dispone que, sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y terminos previstos legalmente, a solicitar la inclusion de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

En el ejercicio a que va referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo no se ha introducido ninguna modificacion al mismo.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia fisica	% en representacion	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
02/06/2008	46,830	29,620	0,000	0,000	76,450

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En el ejercicio 2008 a que va referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo unicamente se ha celebrado una Junta General, con fecha 2 de junio, en la que fueron adoptados, por mayoría, los acuerdos que, de forma resumida, se relacionan a continuación:

PRIMERO.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio anual, individual y consolidado, cerrado a 31 de diciembre de 2007, del Informe de Gestión del Consejo de Administración y del resultado del ejercicio, que es negativo de 27.120 miles de euros, destinándolo a resultados negativos de ejercicios anteriores. Aprobado por mayoría, con 202 abstenciones correspondientes a 1 accionista.

SEGUNDO.- Aprobación de un reparto de dividendos, con cargo a las Reservas Voluntarias de la Sociedad, por importe de 4.948 miles de euros, a razón de 0,036 euros brutos por acción. Aprobado por mayoría, con 202 abstenciones correspondientes a 1 accionista y 1.872 votos en contra correspondientes a 1 accionista.

TERCERO.- Renovación de la autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias, por un plazo de 18 meses, hasta el límite del 5% del capital social. Aprobado por mayoría, con 206 abstenciones correspondientes a 2 accionistas.

CUARTO.- Autorización al Consejo de Administración para ampliar capital, en un plazo de cinco años, en una o varias veces, en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la compañía, emitiendo y poniendo en circulación para ello nuevas acciones ordinarias, rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, con o sin derecho de suscripción preferente. Aprobado por mayoría, con 206 abstenciones, correspondientes a 2 accionistas.

QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para emisión de cualquier clase de obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija en una o varias veces, dentro de un plazo de cinco años, por un importe máximo, unido al de las demás emisiones de la Compañía en circulación, que no podrá exceder del límite máximo de la cifra de capital social desembolsado más las reservas que figuren en el último balance aprobado. Aprobado por mayoría, con 202 abstenciones correspondientes a 1 accionista.

SEXTO.- Unificar, con ocasión de la expiración del plazo para el que fueron nombrados la mayoría de los Consejeros, la fecha de vencimiento de los cargos de todos los miembros del Consejo de Administración mediante el cese de quienes tienen su cargo en vigor y nombramiento o reelección, en su caso, como miembros del Consejo de Administración, por plazo de 5 años a D. Jesús I. Salazar Bello, D. Raúl Jaime Salazar Bello, D. Daniel Klein, D. Vicente Sos Castell, D. Eduardo Sos Ahuir, D. Pascual Carrión Belda, Dña. Encarnación Salazar Bello, D. Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias, D. Ángel Fernández Noriega, D. Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere, D. Antonio M Claret García, D. Lucas Torán Junquera, Grupo Empresarial El Monte, S.A.U., D. Javier de Zunzunegui y Valero de Bernabé y D. Luis Chicharro Ortega. El acuerdo se aprueba por mayoría, con 5.427 abstenciones correspondientes a 3 accionistas y 411.087 votos en contra correspondientes a 8 accionistas.

SEPTIMO.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008, reeligiendo a KPMG Auditores, S.L. Aprobado por mayoría, con 5.427 abstenciones, correspondientes a 3 accionistas.

OCTAVO.- Delegación de facultades para formalización y ejecución de los acuerdos adoptados. Se faculta expresamente al Presidente, al Secretario o a cualquiera de los Consejeros Delegados para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la formalización, publicidad e inscripción de los acuerdos adoptados. Aprobado por mayoría, con 2.851 abstenciones correspondientes a 2 accionistas.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	60
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El artículo 13 del Reglamento de la Junta General dispone que todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en esta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, con excepción de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

También podrá conferirse la representación a través de los medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.

En los casos en que se hubiere formulado de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas solicitud pública de representación, al Administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores para supuestos de conflictos de intereses.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Las personas físicas accionistas que no tengan plena capacidad de obrar y las personas jurídicas accionistas serán representadas por quienes, conforme a la Ley, ejerzan su representación, debidamente acreditada.

En cualquier caso, tanto para los casos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

A fin de prestar un mejor servicio a los accionistas asistentes a la Junta General de Accionistas, se consideró conveniente contratar los servicios de una Banca de Negocios (Grupo Santander) de reconocido prestigio y experiencia que, a través de su Dirección de Servicios a Emisores y en colaboración directa con la Dirección Corporativa de la Compañía, se viene ocupando

desde los últimos 4 ejercicios de atender y canalizar las votaciones de los accionistas que acuden personalmente a la Junta, así como de quienes optan por usar la fórmula de representación a través de los distintos medios puestos a su disposición. Con ello se ha conseguido dotar de agilidad a los momentos previos al inicio de la Junta General, así como facilitar el recuento y la determinación del quórum para la correcta constitución y posterior adopción de acuerdos. De esta forma se garantiza a los accionistas, tanto presentes como representados, el correcto tratamiento de su intención de voto a través de los recursos humanos y técnicos puestos a disposición de la Sociedad por estos profesionales.

Adicionalmente desde el ejercicio 2006, se ha contado con la posibilidad de que los accionistas de Sos Cuetara, S.A. puedan ejercer su derecho a voto por medios telemáticos, habilitando en la página web de la sociedad la plataforma adecuada para llevarlo a cabo, garantizando en todo el proceso de voto la autenticidad y confidencialidad de los datos utilizados. En la única Junta General de Accionistas que se ha celebrado durante el ejercicio 2008, sólo un accionista ha hecho uso de esta posibilidad de voto o delegación del mismo.

Igualmente, desde hace varios años y como se ha venido indicando en ocasiones anteriores, los accionistas de la Sociedad cuentan con un teléfono gratuito de atención al inversor en el que se solucionan todas aquellas consultas, dudas y cuestiones planteadas por los mismos, no sólo en relación con las Juntas Generales, sino sobre todas aquellas cuestiones que se puedan suscitar.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección URL de la página web del Grupo SOS es: www.gruposos.com

La forma de acceder a los contenidos corporativos, atendiendo a las recomendaciones recogidas en la Circular 1/2004, de 17 de marzo, es la siguiente:

- Una vez el visitante se ha situado en la página web, la página que se muestra es la página de inicio. En la parte izquierda de la misma aparece, entre otros, un apartado denominado 'Información para Accionistas e Inversores'.

- Al pulsar sobre ese apartado se desplegarán las siguientes opciones que, a su vez, dan paso a la información que se indica a continuación:

- Información Bursátil

- Hechos Relevantes

- Información Económico-Financiera

. Información pública-periodica

. Informes de Auditoría

. Cuentas Anuales auditadas

. Informes de gestión

. Memorias Anuales

- Información General sobre la Sociedad

. Canales de comunicación con Grupo SOS

. La acción y su capital social

. Agenda del Inversor

. Dividendos

. Emisiones

- . Estatutos
- . Hechos Relevantes
- . Participaciones significativas y autocartera

- Gobierno Corporativo
- . Reglamento de la Junta General de Accionistas
- . Juntas Generales de Accionistas
- . Pactos parasociales
- . Consejo de Administracion
- . Reglamento del Consejo de Administracion
- . Informe Anual de Gobierno Corporativo
- . Comisiones del Consejo
- . Reglamento Interno de Conducta

- Juntas Generales de Accionistas

- Agenda del Inversor

- Presentaciones e Informes

- Atencion al Accionista

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

Ver apartado A.10 sobre las restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como el artículo 23o de los Estatutos Sociales.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable



3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;

- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

Cumple parcialmente por cuanto que parte de las funciones relacionadas en esta recomendación se encuentran delegadas o son ejercidas por la distintas Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La composición actual del Consejo de Administración es la que se ha considerado más conveniente para la Compañía atendiendo a la evolución de la estructura accionarial y, principalmente, a la profesionalidad y experiencia de los Consejeros. Sin embargo, el Consejo de Administración en su intención de adaptarse en la medida de lo posible a las normas sobre Buen Gobierno Corporativo y cumpliendo el objetivo previsto, ha duplicado en el ejercicio a que se refiere el presente Informe el número de Consejeros Independientes respecto del ejercicio anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Actualmente el número de Consejeras es solamente una, si bien, como ya se ha explicado con anterioridad, el Consejo de Administración se basa en criterios de profesionalidad y experiencia a la hora de seleccionar un nuevo Consejero, no habiendo descartado nunca ningún posible miembro por razón del género.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Parcialmente

La Compañía procura que los Consejeros reciban la documentación relativa a los asuntos a tratar en las sesiones del Consejo con la mayor antelación posible con la que la misma se pueda preparar. No se ha celebrado, expresamente, ninguna sesión de evaluación del Consejo de Administración ni de los Consejeros Delegados, si bien su gestión se somete anualmente a aprobación por la Junta General.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 21, dispone que la facultad de convocar al Consejo de Administración y de formar, en su caso, el orden del día de sus reuniones, corresponde al Presidente, quien deberá, no obstante, convocarlo cuando así se lo soliciten dos Consejeros (de cualquier tipología), con indicación de los temas a tratar.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

El Consejo no celebra de manera expresa una sesión que evalúe estos aspectos, sino que son valorados de manera continua durante las sesiones que celebra a lo largo del año.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

No existe ninguna regla establecida en la Sociedad sobre el número de Consejos a los que pueden pertenecer los Consejeros, si bien anualmente los Consejeros informan de sus restantes obligaciones profesionales así como de la pertenencia, en su caso, a otros Consejos de Administración de Sociedades cotizadas.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Ni los Estatutos Sociales ni el Reglamento del Consejo de Administración prevén un límite máximo a la duración del cargo de ninguna de las tipologías de Consejero. Actualmente ninguno de los Consejeros Independientes que forman parte del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A. ha alcanzado en su cargo ese periodo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de

proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.
Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Explique

Durante el ejercicio 2008, antes de que expirara su mandato, dimitió el Consejero D. Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, pero sin hacer constar en el mismo el motivo del cese, aunque sí lo hizo de forma verbal.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple Parcialmente

Las funciones recogidas en el epígrafe d) no han sido, hasta el momento, competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

Actualmente, la Compañía no contempla como forma de remuneración la entrega de acciones ni opciones sobre acciones a ninguno de las distintas clases de Consejeros.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La información anual sobre la retribución del Consejo de Administración, se encuentra integrada en la memoria anual que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, si bien no como punto separado del orden del día y sin que se elabore informe separado sobre la política retributiva de los Consejeros.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La información que sobre retribución de los Consejeros se incluye en la memoria anual sometida a la aprobación de la Junta General refleja los datos agregados, si bien se distingue entre la naturaleza de la retribución y los distintos tipos de Consejeros.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Si bien no existe un Departamento de Auditoría Interna, el Departamento de Control de Gestión realiza gran parte de las funciones que corresponderían aquel.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

Al no existir un Departamento de Auditoría Interna, según se ha explicado anteriormente, no aplica esta recomendación.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

No todos los nombramientos y ceses de los altos directivos son informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ocupa de las retribuciones de los Consejeros pero no en todos los casos de las de los altos directivos.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A continuación se exponen una serie de comentarios y/o aclaraciones a la información expuesta a lo largo del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo:

- En relación con el apartado B.1.8, se hace constar que D. Jesús Ignacio Salazar Bello es el representante físico de Task Arenal, S.L en el Consejo de Administración de Martinsa Fadesa, S.A.

Adicionalmente, D. Jesús Ignacio Salazar Bello es el representante físico de Ibersuizas Gestión Alfa, S.L. en el Consejo de Administración de Angulas Aguinaga, S.A.

- En relación con el apartado B.1.12 se hace constar que D. Roberto Salazar Bello y D. Gonzalo Valdés Dal-Re causaron baja en la Sociedad en mayo y junio de 2008, respectivamente.

- En relación con el apartado B.2, se hace constar que, en la actualidad, y durante el ejercicio al que viene referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión Ejecutiva no ha tenido ninguna actividad ni contenido, ya que sus funciones están atribuidas por el Reglamento del Consejo a la Comisión de Estrategia que es quien efectivamente las ejerce.

- En relación al Apartado C.2, se informa que las disposiciones efectuadas por otras partes vinculadas que figuran en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, incluyen 204.502 miles de euros correspondientes a cantidades entregadas a Pahes Desarrollo Empresarial, S.L. (anteriormente denominada Cónдор Plus, S.L.), sociedad vinculada a determinados Administradores de la Sociedad, junto con los intereses registrados en el ejercicio 2008 por importe de 8.263 miles de euros, netos de la correspondiente retención, y vencimiento el 31 de octubre de 2009.

- En relación con el apartado C.3, en el que figura que D. Jesús Ignacio Salazar Bello mantiene una relación de tipo contractual con la filial Arroz Sos de Mexico, S.A. de C.V., por importe de 2.325 miles de euros, se hace constar que es tanto D. Jesús Ignacio como D. R. Jaime Salazar Bello. De la misma manera, la relación de tipo contractual con Sos Cuétara, S.A. por importe de 354 miles de euros también corresponde a D. Raúl Jaime Salazar Bello, manteniéndolas ambos a través de Unión de Capitales, S.A. y Alván, S.A., respectivamente.

Adicionalmente, y en relación al mismo punto, se hace constar que D. Roberto Salazar Bello, hermano de D. Jesús I. y D. R. Jaime Salazar Bello, cesó como miembro de la alta dirección de la Sociedad en mayo de 2008, si bien se incluye su relación contractual habida cuenta el parentesco familiar.

El presente Informe de Gobierno Corporativo es objeto de publicación como Hecho Relevante y se hará público a través de la página web de la sociedad: www.gruposos.com

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

10/05/2009



Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SI

Nombre o denominación social del consejero que no haya votado a favor de la aprobación del presente

DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO

Motivos (en contra, abstención, no asistencia)

En Contra

Explique los motivos

Debido a que no se le ha facilitado la documentación con suficiente antelación y no ha tenido tiempo para revisarla.

Nombre o denominación social del consejero que no haya votado a favor de la aprobación del presente

DOÑA MARIA ENCARNACION SALAZAR BELLO

Motivos (en contra, abstención, no asistencia)

En Contra

Explique los motivos

Debido a que no se le ha facilitado la documentación con suficiente antelación y no ha tenido tiempo para revisarla.

Nombre o denominación social del consejero que no haya votado a favor de la aprobación del presente

DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO

Motivos (en contra, abstención, no asistencia)

En Contra

Explique los motivos

Debido a que no se le ha facilitado la documentación con suficiente antelación y no ha tenido tiempo para revisarla.



Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A., D. José Querol Sancho, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración que a continuación se relacionan han suscrito el presente documento, comprensivo de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, el cual incluye el Informe del Consejo de Administración sobre información adicional a que se refiere el artículo 116 bis de Ley del Mercado de Valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 del GRUPO CONSOLIDADO Sos Cuétara, S.A. Todas las páginas del documento, impresas por una sola cara, has sido visadas por el Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración abajo relacionados declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, reformuladas en la sesión del Consejo de Administración de 8 de mayo de 2009, concluido el día 10 del mismo mes, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Sos Cuétara, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado junto con aquellas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Sos Cuétara, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

La presente diligencia es firmada por todos los Consejeros, a excepción de D. Jesús Salazar Bello y D. Raúl Jaime Salazar Bello, quienes a través de su representante, manifiestan su voto en contra por considerar que no se les ha facilitado la documentación con la antelación suficiente para poder analizarla. Dña. Encarnación Salazar Bello manifiesta que firma el presente documento a los efectos de cumplir con la formalidad pero que ello en modo obsta al voto en contra que ha expresado por considerar que no se le ha facilitado la documentación con la antelación suficiente para poder analizarla.

Madrid, a 10 de mayo de 2009

Ido.: José Querol Sancho

D. Jesús I. Salazar Bello

D. Raúl Jaime Salazar Bello

D. Vicente Sps Castell

D. Eduardo Sos Ahuir

Grupo de Empresas Cajasur, S.A.
(Representada por D. Ángel M^a Cañadilla Moyano)

Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U
(Representada por D. Juan Salido Freyre)

D^a. Encarnación Salazar Bello

Caja General de Ahorros de Granada
(Representada por D. Javier Merino Temboiry)

D. Angel Fernández Noriega

D. Ildelfonso Ortega Rodríguez-Arias

D. Daniel Klein

D. Lucas Toján Junquera

Sociedad de Promoción y Participación Empresarial,
Caja de Madrid S.A. (D. Ángel Córdoba Díaz)

Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.
(Representada por D. Mariano Pérez Claver)

Avanza Inversiones Empresariales, S.G.E.C.R., S.A.
(Representada por D. Eduardo Castiñeiras Cenamor)

CNMV

C/ Miguel Ángel, 11
Madrid

Madrid, 26 de mayo de 2009

Muy Sres. nuestros,

Por la presente les confirmamos que el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de las cuentas anuales de Sos Cuétara, S.A., individuales y consolidadas, relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, se corresponde con el que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en la sesión iniciada el 8 de mayo de 2009 y que finalizó el día 10 del mismo mes.

Atentamente,

Fdo. José Querol Sancho
Secretario del Consejo

SOS Cuétara, S.A.